



Municipalidad de Santiago de Surco

ORDENANZA N°
Santiago de Surco,

578

-MSS

30 ABR. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

VISTO: El Dictamen Conjunto N° 01-2018-CSCTSV-CAJ-MSS, de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Seguridad Vial, y de Asuntos Jurídicos, la Carta N° 726-2018-SG-MSS de la Secretaría General, el Memorandum N° 244-2018-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 260-2018-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 675-2018-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorandum N° 299-2018-GSEGC-MSS de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Informe N° 002-2018-ST-CODISEC-MSS del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, entre otros documentos, sobre proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes Nros. 28607 y 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el literal a) del numeral 18.1 del Artículo 18° de la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley N° 27181, señala que las Municipalidades Distritales ejercen competencia: *"En materia de transporte: en general, las que los reglamentos nacionales y las normas emitidas por la Municipalidad Provincial respectiva les señalen y en particular, la regulación del transporte menor (mototaxis y similares)"*;

Que, el Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que *"Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.(...)"*. Asimismo el artículo 9° inciso 8) de la misma norma, señala que corresponde al Concejo Municipal *"Aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos"*;

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el cual: *"...Tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respecto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana"*;

Que, el Artículo 26° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que: *"El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana, en el ámbito distrital; Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica"*;

Que, el literal e) del Artículo 30° del mencionado Reglamento, señala que como Secretaría Técnica del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital o el órgano que haga sus veces, tiene entre sus funciones: *"Presentar al Concejo Municipal Distrital, el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal"*;

Que, mediante Informe N° 002-2018-ST-CODISEC-MSS de fecha 09.03.2018, el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, remite la propuesta de Ordenanza que Ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018, aprobado por el CODISEC conforme al Acta de Aprobación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018 de fecha 09.01.2018;

Que, con Memorandum N° 299-2018-GSEGC-MSS del 23.03.2017, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, así como lo informado por las áreas involucradas, señala que la propuesta de Ordenanza que Ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018, ha sido aprobado por el CODISEC conforme a su sesión de fecha 09.01.2018. Precisa además que el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018, ha sido elaborado por la Secretaría Técnica, con la participación de los representantes de las Instituciones que conforman el CODISEC, proponiendo un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por componentes, con el fin de atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia pacífica de la comunidad de Santiago





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Ordenanza N° **578** -MSS

de Surco, siendo que las actividades propuestas en el mencionado Plan, son el resultado de un análisis detallado del diagnóstico de la situación actual, con lo cual se ha identificado las causas que generan el problema de inseguridad en nuestro distrito. En tal sentido, la ejecución de las acciones y actividades propuestas en el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018, garantiza dar solución al problema de inseguridad y desconfianza de la ciudadanía. Finalmente, cumpliendo sus funciones como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), concluye opinando por considerar favorable la aprobación de la Ordenanza que aprueba el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018;

Que, mediante Memorándum N° 675-2018-GPP-MSS del 28.03.2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, opina favorablemente por la aprobación del proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018, el cual se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Santiago de Surco al 2021, Objetivo Estratégico: Fortalecer la seguridad ciudadana y, alineado a los Objetivos Estratégicos del Distrito de Santiago de Surco, así como encontrarse dentro de las Estrategias y Objetivos trazados por la Gestión Municipal;

Que, con Informe N° 260-2018-GAJ-MSS del 02.04.2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que conforme a lo establecido en el numeral 3.2 del Artículo 14° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, resulta innecesaria la prepublicación del presente proyecto de Ordenanza, dado que el mismo no genera derechos y/o sanciones a la población del distrito, por tratarse de un instrumento de gestión que generará beneficios en la seguridad pública. Así mismo, teniendo en cuenta los actuados generados, así como la normatividad vigente, concluye por considerar procedente el presente proyecto de Ordenanza, debiendo elevarse al Concejo Municipal, para su aprobación;

Que, con Memorándum N° 244-2018-GM-MSS del 04.04.2018, la Gerencia Municipal señala encontrar conforme el proyecto de ordenanza presentado;

Estando al Dictamen Conjunto N° 01-2018-CSCTS-V-CAJ-MSS, de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Seguridad Vial, y de Asuntos Jurídicos, al Informe N° 260-2018-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades establecidas en los Artículos 9° numerales 8) y 9), 39° y 40° de la Ley N° 27972; el Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó por **UNANIMIDAD** la siguiente:

ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el "Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018", aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Santiago de Surco, según Acta de 09.01.2018, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en su condición de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Santiago de Surco.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Ordenanza y Anexo, en el portal del Estado Peruano, en el portal Institucional www.munisurco.gob.pe y en el portal de servicios al ciudadano y empresas www.serviciosalciudadano.gob.pe, dentro del día siguiente de su aprobación, conforme lo prescribe el Artículo 13° de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

ARTÍCULO CUARTO.- LA PRESENTE Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

POR TANTO:

Mando que se registre, publique, comunique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

CLAUDIA ROSSANA OTOYA MERINO
Secretaria General





Municipalidad
de Santiago de Surco

Comité distrital de seguridad ciudadana

Plan Distrital de seguridad ciudadana

2
0
1
8



Roberto Gómez Baca
Vecino y Alcande

www.munisurco.gob.pe
[/MunicipalidaddeSurco](https://www.facebook.com/MunicipalidaddeSurco)
[@MuniSurco_](https://twitter.com/MuniSurco_)

MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dr. ROBERTO HIPÓLITO GÓMEZ BACA
Presidente del CODISEC Santiago de Surco
Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco

SR. IBERO ERNESTO RODRIGUEZ CHAVARRY
Secretario Técnico del CODISEC – Santiago de Surco
Gerente de Seguridad Ciudadana.

MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO
Fiscal Superior Titular de la 3era. Fiscalía Superior Nacional Especializada Contra la Criminalidad Organizada – Ministerio Público

SR. PEDRO ANTONIO REVILLA TAPIA
Subprefecto Distrital de Stgo. de Surco – Oficina Nacional de Gobierno Interior

DRA. NANCY ROSA ANGELUDIS TOMASSINI
Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria de Flagrancia – Poder Judicial

DRA. URSULA PAREDES MARTINEZ
Jefe de Micro Red Salud Surco-Chorrillos-Barranco – MINSA

LIC. GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora Unidad de Gestión Educativa UGEL 07 – Ministerio de Educación

CMDTE. PNP LUIS JAVIER FAUSTOR VILLAJUAN
Comisario de Surco

CMDTE. PNP JAVIER MARTIN LLERENA PORTAL
Comisario de Sagitario

CMDTE. PNP JORGE LUIS ALVA SILVA
Comisario de Monterrico

MAYOR PNP ALBERTO GROVER GRANADOS GAMARRA
Comisario de Chacarilla del Estanque

MAYOR PNP ANGEL URRITIA PEREZ
Comisario de Mateo Pumacahua

LIC. WALTER RAZO BALABARCA
CEM- SURCO – Ministerio de la Mujer y Población Vulnerables

MAURO ALIPIO ZEA YSTAY
Coordinador de las Juntas Vecinales

CMDTE. PNP FREDDY DELGADO DE LA TORRE
Jefe Departamental de Investigación Criminal – DEPINCRI SURCO

DR. JHON PAREDES SALAS
Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Surco



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

CONTENIDO

I. GENERALIDADES

- A. VISION
- B. MISION
- C. OBJETIVO
- D. BASE LEGAL
- E. ALCANCE

II. DIAGNOSTICO

- A. Geografía y población.
- B. Situación actual de la Seguridad Ciudadana.
- C. Estadísticas policiales.
- D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad “Mapa del Delito”.
- E. Zonas de riesgo para la seguridad Ciudadana (MAPA DE RIESGO).
- F. Problemática en el ámbito educativo.
- G. Problemática en el ámbito de salubridad.
- H. Otros aspectos a considerar.

III. RECURSOS

- a. Humanos
- b. Logísticos
- c. Financieros

IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Anexos.

1. Estructura del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018
2. Acta de designación del Secretario Técnico.
3. El acta de instalación y juramentación del comité de Seguridad Ciudadana.
4. El acta de aprobación del Plan de Seguridad Ciudadana por parte del Comité distrital de Seguridad Ciudadana.
5. Información complementaria de importancia para la sustentación y presentación del Plan de Seguridad Ciudadana.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

I. GENERALIDADES

A. VISION

Ser una ciudad moderna, segura, donde se permita la convivencia pacífica de sus vecinos y visitantes, lo que le facilitará desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas que generan la criminalidad y delincuencia, consolidándonos como un distrito líder con óptimos niveles de Seguridad Ciudadana en el marco del fortalecimiento de una cultura de paz y tranquilidad en el Perú y Latinoamérica.

B. MISION

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Surco, planificará, dirigirá, coordinará, controlará y desarrollará planes, proyectos y actividades, lo que permitirá coadyuvar al logro de un distrito moderno, ordenado y seguro reduciendo la incidencia delictiva y la sensación de inseguridad; brindando servicios concertados, eficientes y eficaces que garanticen la convivencia pacífica, a fin que le permita a sus vecinos y visitantes disfrutar de espacios seguros para la familia.

C. OBJETIVO

Fortalecer la Seguridad Ciudadana a nivel Distrital, creando, formulando y ejecutando actividades, campañas, programas integrales sobre los riesgos sociales y estructurales como causales de la violencia e incidencias delictivas, enfocados en acciones preventivas o proactivas que impacten en la percepción de seguridad, soportado sobre una gobernabilidad participativa de los ciudadanos como forjadores de una convivencia pacífica, fundado en el respeto y la calidad de vida anhelada.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Desarrollar un trabajo integrado y coordinado del Sistema Local de Seguridad Ciudadana

Recuperación y conservación de espacios públicos de encuentro ciudadano dinámicos y seguros

Trabajar sobre las vulnerabilidades de corte social y estructural causales de la violencia y el delito.

La creación de una célula viva y sistemática a través de la gobernanza participativa de los propios ciudadanos organizados, forjando la calidad de vida anhelada.

D. BASE LEGAL

a. CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERU.

- (1) El principal marco normativo en materia de seguridad ciudadana lo constituye la Carta Magna, que establece en su Art. 44º que: "Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de amenazas contra su seguridad y promover el bienestar



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación”.

- (2) Asimismo, en el Art. 166º se señala que: “La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.
- (3) En el Art. 195º, literal 5, se establece que: Los Gobiernos Locales tienen competencia para “Organizar, reglamentar y administrar los servicios locales de su responsabilidad”.
- (4) El Art. 197º señala que: “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de Seguridad Ciudadana con La cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a Ley”.
- (5) También el Art. 200 Nº, literal 6, señala: “La Acción de Cumplimiento, procede contra cualquier autoridad o funcionario renuente a acatar una norma legal o acto administrativo, sin perjuicio de las responsabilidades de Ley”.

b. LEYES

- (1) Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”; le permite en su Art. 85º, párrafo 3, Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, subpárrafo 3.1 lo siguiente: Organizar un servicio de Serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva.
- (2) Ley N° 27933; “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y sus modificatorias, el mismo que consta de ocho (8) títulos, veinte (20) capítulos, y ochenta y tres (83) artículos y su Reglamento.
- (3) Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- (4) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- (5) Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- (6) Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- (7) Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

- (8) Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- (9) Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales. Y su Reglamento DS N° 002-2013-IN.
- (10) Ley N° 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de video vigilancia pública y privada.
- (11) Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y las FFAA para apoyar a las áreas de Seguridad Ciudadana.
- (12) Ley N° 30076, Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
- (13) Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- (14) Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional de Perú.

c. DECRETOS Y RESOLUCIONES SUPREMAS

- (1) D.S. N° 105-2002-PCM; del 17Oct 2002; que institucionaliza el Foro del Acuerdo Nacional.
- (2) D.S. N° 054-2011-PCM; Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021”. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Integral.
- (3) D.S. N° 012-2013- IN; que aprueba la política nacional del estado peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 .2018.
- (4) D.S. N° 010-2013- IN, que aprueba el reglamento de organización y funciones del Ministerio del Interior.
- (5) D.S. N° 304-2012-EF, que aprueba el texto único ordenado de la ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto. (Art 79º)
- (6) Resolución Ministerial N° 1519-2015-IN, que aprueba la Matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- (7) Resolución Ministerial N° 1168 – 2015 -IN / PNP que aprueba guías metodológicas para el diseño de los sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

- (8) Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP; Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directivas para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- (9) Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, Lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- (10) Decreto Supremo N° 011 – 2014- IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- (11) Decreto Supremo N° 367-2017-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la Asignación de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016.
- (12) Directiva N° 001 2015 – IN de Enero del 2015, Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de seguridad Ciudadana Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- (13) Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001 .2015 – IN de Enero del 2015, Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- (14) Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN de fecha 18/12/2015, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP.

E. ALCANCE

Es de alcance de todos los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), instituciones públicas, sociedad civil organizada, Juntas Vecinales Comunales y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Organizaciones Vecinales, Sector Privado y empresas de seguridad privada entre otras.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

II. DIAGNOSTICO

A. GEOGRAFIA Y POBLACIÓN

1. Ubicación Geográfica

El distrito de Santiago de Surco está ubicado en la parte centro occidental del departamento de Lima y en la zona suroeste de la provincia del mismo nombre.

a. UBIGEO Santiago de Surco: 150140

b. Altitud Geográfica:

Latitud Sur : 12° 08' 36"

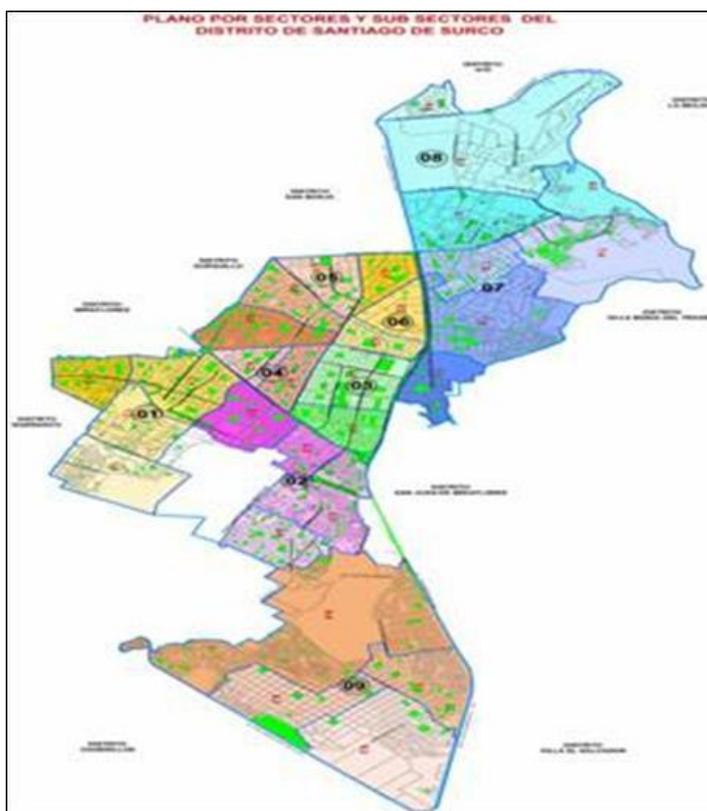
Longitud Oeste : 77° 00' 13"

Varía desde los 68 m.s.n.m. en Mateo Pumacahua, hasta los 440 m.s.n.m. en el Cerro San Francisco.

c. Superficie del distrito

El Distrito de Santiago de Surco cuenta con una extensión de 44.75 kilómetros cuadrados lo que equivale a 4,475 hectáreas, que se dividen en nueve (9) sectores para una mejor administración distribuidos en 3,346 manzanas.

Mapa Nº 1





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

d. División Geográfica

Para una mejor operatividad, el distrito de Santiago de Surco se ha segmentado de manera estratégica en 9 sectores, 31 subsectores y 96 cuadrantes, para un adecuado control y monitoreo de las incidencias delictivas registradas por las llamadas de los vecinos o monitoreo de cámaras de video-vigilancia del Centro de Control de Operaciones y/o las intervenciones del personal operativo (serenos). Esta segmentación se detalla a continuación:

CUADRO N° 1

Santiago de Surco: Sector, sub sectores y cuadrantes, 2018

Sector	Subsectores		Cuadrantes	
Total	31		96	
Sector 1	1.1, 1.2, 1.3, 1.4	4	10,10A,11,11A,12,12A,13,13A,14,15,16, 17,18, 19	14
Sector 2	2.1, 2.2, 2.3, 2.4	4	20,20A,21,21A,22,22A,23,24,25,25A,26,26A, 27, 27A, 28, 28A, 29A	17
Sector 3	3.1, 3.2	2	30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39	9
Sector 4	4.1, 4.2	2	42, 43, 44, 45, 46	5
Sector 5	5.1, 5.2, 5.3	3	50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 57A, 58,59	11
Sector 6	6.1, 6.2, 6.3	3	60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68	8
Sector 7	7.1, 7.2, 7.3, 7.4	4	70, 71, 72, 73, 73A, 74, 75, 76, 77, 78, 79	11
Sector 8	8.1, 8.2, 8.3, 8.4	4	80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89	9
Sector 9	9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5	5	90, 90B, 91, 91B 92,93, 94, 95, 96, 97, 98, 99	12

Fuente: MSS - Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Límites.-El distrito de Santiago de Surco es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana y tiene como límites, los siguientes distritos:

- Por el Norte : Con los distritos de Ate y La Molina.
- Por el Este : Con los distritos de La Molina, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores.
- Por el Sur Oeste : Con el distrito de Chorrillos.
- Por el Oeste : Con los distritos de Barranco y Miraflores.
- Por el Noroeste: Con los distritos de Surquillo y San Borja.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

e. Zonas Turísticas:

- Plaza Mayor

Reinaugurada el 16 de diciembre de 1997 por el Señor Alcalde Carlos Dargent Chamot.

Ubicada en el sector Surco Pueblo, cuenta con bellos y coloridos jardines y una original pileta. Destaca también su hermosa glorieta, ubicada en el centro de la plaza, en donde los fines de semana se realizan las tradicionales retretas.

Desde la plaza se puede observar el local municipal y la Iglesia Santiago Apóstol.

En la actualidad la Plaza Mayor de Santiago de Surco se ha convertido en centro de atracción entre los vecinos surcanos

Figura Nº 1



- Complejo Parroquial Santiago Apóstol

La Iglesia principal de Santiago de Surco es conocida realmente con el nombre de Iglesia de Santiago Apóstol; es un templo católico de origen colonial que hoy en día se levanta enfrente de la Plaza de Armas de este distrito limeño.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Se sabe, que la Iglesia de Santiago de Surco es una parroquia que fue fundada en el año 1571, y que el diseño de su planta inicial, se encontró a cargo del arquitecto Juan Rher, quien también se encargara, en aquella época, de la construcción de otros templos importantes en Lima, como el de San Carlos.

La Iglesia de Santiago Apóstol recibe ese nombre a causa de su patrono, un milagroso santo, a quien el pueblo de Surco debe su supervivencia durante la guerra con Chile, ya que, según cuentan la historias, fue aquella imagen la que permitiera el respeto hacia la vida de los pobladores del distrito cuando el ejército chileno llegó hasta esta parte de Lima.

A nivel arquitectónico, la Iglesia de Santiago Apóstol es un templo que presenta un claro estilo barroco, obtenido en las reconstrucciones que la edificación tuviera que pasar, tras los fuertes terremotos que acontecieron en Lima tras su construcción. La planta de esta iglesia es de una sola nave, al estilo típico de los templos rurales de aquella época, como aquellos, presenta una cripta subterránea. Hoy en día al lado de este templo, es posible hallar un centro educativo parroquial que recibe el mismo nombre del templo.

En esta Iglesia llama la atención, en cuanto a rasgos ornamentales, su bello altar mayor que alberga las imágenes de santos, vírgenes y señores; la principal imagen del conjunto es la de San Juan Apóstol, aunque esta no es la única pieza del retablo mayor que fuera de origen colonial, y de hecho una donación hecha por el mismo Rey de España Felipe II.

Una de las principales imágenes del templo, en conjunto con las anteriores, es la del “Cristo de la Agonía”, una importante pieza de arte religioso que es considerada una reliquia para el pueblo y que es grandemente celebrada, sobre todo, durante la Semana Santa. Si se quiere acudir a los eventos religiosos en relación a esta efigie católica, se puede visitar el templo durante el Viernes Santo, cuando se realiza la Ceremonia de Descendimiento.

Quien quiera conocer esta iglesia, durante su celebración principal, puede visitarla durante su fiesta en honor a Santiago Apóstol; aquella se celebra el 25 de julio, y es una celebración tanto eclesiástica como social, por lo que es conocida como el Festival de Santiago Apóstol, que también comprende, además de misas y procesiones, el festival gastronómico, vitivinícola y artesanal.

Si se quiere acudir a las misas que se celebran en esta parroquia, se la puede visitar, de lunes a viernes, en el horario de 7:15 de la mañana; y 6 y 7 de la noche; los días sábados se celebran cuatro misas, a las 7:15 a.m., mediodía, 5:30 de la tarde y 7 de la noche; y los días domingo se realizan cinco misas, a las 7 y 9:30 de la mañana, mediodía y 6 y 7:30 de la noche.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Figura Nº 2



- **Complejo Histórico de San Juan Grande**

La iglesia San Juan Grande fue construida por la Orden Jesuita en el año 1752 utilizándose adobe, caña, piedra y madera.

En el interior de la iglesia podemos observar una nave de cañón corrido de estilo colonial donde se pueden apreciar frisos de la época que fueron pintados por encargo de la Orden Jesuita; durante los años 1991 y 1992 se llevaron a cabo trabajos de restauración en la iglesia, logrando rescatar gran parte de su valor arquitectónico.

Debemos destacar que en esta iglesia se veneraba a la imagen de la Virgen de la Evangelización traída en la época colonial; conjuntamente con esta imagen se trajo también la imagen de Juan el Bautista, la cual fue robada de esta iglesia el año 1995 motivo por el cual el Sr. Carlos Dargent Chamot al asumir el gobierno local manda fabricar una réplica del original que es la que se venera actualmente en este lugar.

Cabe resaltar que debido a las desavenencias del monarca español Carlos III con la Orden Jesuita, éstos fueron expulsados en el año 1767 de todas las colonias españolas y sus propiedades resultaron confiscadas. Así este lugar fue abandonado para luego ser vendida por medio de una subasta, siendo ésta la que le proporcionó el nombre San Juan Grande, ya que al ser subastada la propiedad fue dividida en una grande y otra pequeña, comprándose la Parcela más grande y siendo allí donde obtiene el nombre de San Juan Grande.

En el patio que divide la iglesia de la casa-hacienda se encontraba un inmenso pino que tenía más de 300 años pero a pesar que cayó en enero del año 2001, es el mudo testigo de la hazaña de un niño que se hizo héroe a los 13 años de edad y que durante la batalla de San Juan y Miraflores se inmoló en aras de la patria.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

La Casa Hacienda sirvió de refugio para las huestes de Cáceres, quien ignoraba por dónde sorprenderían las tropas chilenas que horas antes habían desembarcado en Conchán. Pero allí se encontraba el pequeño niño héroe Julio César Escobar encaramado en lo más alto del inmenso pino sirviendo de vigía. Fue tarde cuando logró dar la voz de alerta, los chilenos ya estaban sobre los talones de los patriotas quienes tuvieron que abandonar su reducto en medio de una lluvia de balas. Derrotados los patriotas, los chilenos fusilaron al niño héroe al pie del inmenso pino, la iglesia fue convertida en caballeriza, luego saquearon e incendiaron gran parte de lo que fue en ese entonces Santiago de Surco.

La iglesia, así como la casa-hacienda estuvo desde entonces ocupada por los militares, siendo el último el general Canevaro, quien al morir dispuso en su testamento que la renta de todos los bienes se dedicara a obras de caridad. En 1925 se constituyó la fundación Ignacia R. de Canevaro, que desde entonces asume la propiedad de la hacienda San Juan Grande y se dedica a ayudar a hogares de niños huérfanos, invidentes, ancianos y desvalidos.

El Instituto Nacional de Cultura (I.N.C.) declaró el predio "Monumento Histórico de la Nación" en el año 1972, descubriéndose más tarde -como anteriormente se dijo- hermosas pinturas murales en las paredes de la iglesia durante su restauración.

Figura Nº 3



El Arzobispado de Lima convirtió a su Iglesia en Santuario de la Virgen de la Evangelización el año de 1992.

Parque de la Amistad "María Graña Ottone"

Uno de los lugares más emblemáticos de Santiago de Surco, sin duda el Parque de la Amistad, en la Av. Caminos del Inca. Con 30 mil metros cuadrados de extensión, este espacio destaca no solo por ser un importante pulmón verde del distrito, sino por sus atractivos para



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

grandes y chicos: un tren a vapor del siglo pasado, una laguna artificial navegable, juegos recreativos, un patio de comidas acondicionado como los pueblos antiguos de la comunidad y un moderno centro cultural rodeado de piletas, donde decenas de novios se han dado el sí.

Su diseño actual data de noviembre del 2001, cuando el Parque de la Amistad o parque "María Graña Ottone" fue concebido como el primer espacio de inclusión social de Lima. Ello porque consideró la historia surcana para el trazo de sus ambientes y combina escenarios que recrean tanto a la costa como a la sierra del país. El hecho de que sea de ingreso libre, no solo para los vecinos surcanos, también permite que no solo los limeños lo disfruten. Fuentes de la comuna de Surco explican que los visitantes del parque proceden de diversas ciudades, como Trujillo, Arequipa, Chiclayo, Cusco, Huancayo, Iquitos y Tarapoto.

Entre los atractivos del parque destacan el Arco mosaico que domina la laguna. Se trata de una réplica del arco obsequiado al Perú en 1934 por España, para conmemorar el primer centenario de nuestra independencia. El arco original estaba en la Av. Leguía, que luego cambió de nombre por Arequipa. Dicha estructura fue demolida en 1934 debido al aumento del parque automotor. La réplica que se aprecia en Surco tiene 29 metros de alto.

Para el entretenimiento familiar, la laguna posee botes pedalones, que son alquilados por S/.5.

Otro atractivo del parque es el "pueblito surcano", donde funciona un patio de comidas de las tres regiones. El diseño resulta pintoresco, pues cada restaurante funciona en réplicas de las casitas de una planta del distrito (aún hay algunas en Surco Viejo), una pileta central y la fachada de una capillita, cerca de las vías de un tren a vapor que recorre todo el perímetro del parque.

Un encanto adicional del parque es el tren "El Surcanito", integrado por dos locomotoras a vapor construidas en 1926. El público puede pasear en los 550 metros de la vía férrea, dentro del parque, a cambio de S/.4. Para ello, El Surcanito arrastra tres vagones para visitantes, y uno de carga.

Por su atractivo, cada año el parque es escenario de las celebraciones por el Día del Pisco Sour (primer sábado de febrero). En la festividad del año pasado, recibió stands de 40 productores de todo el país, quienes ofrecieron diversas variedades de pisco y cócteles preparados en base a nuestra bebida de bandera.

El parque está abierto al público los martes, miércoles, jueves y domingo de 9 a.m. a 9 p.m. Los viernes y sábado de 9 a.m. a 11 p.m.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Figura N° 4



- **Santuario de la Divina Misericordia**

En el año 1987, la Gran Misión de Lima convoca a los fieles católicos a participar en actividades de carácter religioso. A este gran acontecimiento acudieron fieles de las urbanizaciones surcanas como: Prolongación Benavides, las Gardenias, Cooperativa Monterrico Sur, entre otras.

En 1988, nace la motivación de este grupo de vecinos de las Urbanizaciones mencionadas para agruparse y tener una parroquia propia.

Alrededor de los años 1990 – 1991, en dichas Urbanizaciones se empiezan a celebrar las Misas Dominicales en diversos parques con el apoyo de sacerdotes amigos.

El 22 de Junio de 1994, el Arzobispado de Lima, atendiendo la solicitud de los vecinos de estas urbanizaciones, destina a dos sacerdotes polacos: P. José Haus y P. Ricardo Zielinski, para que puedan organizar a la comunidad y ver la posibilidad de erigir una parroquia. Asimismo, ellos continúan las celebraciones de la Santa Misa Dominical en los diversos parques. Ante la necesidad de contar con un lugar fijo para las celebraciones litúrgicas, un vecino ofrece un local de su propiedad para que sirva de capilla provisional, ubicado entre las calles Loma Umbrosa y Loma Redonda.

El 28 de Junio de 1994, el Arzobispado de Lima, nombra al P. José Haus como “encargado de la Zona de la Nueva Parroquia”, la que se llamaría “Señor de la Divina Misericordia”. De esta manera se inicia una etapa muy importante para la creación de la nueva parroquia.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

El 24 de Marzo de 1995, su Eminencia Cardenal Augusto Vargas Alzamora, entonces Arzobispo de Lima, da su aprobación para la creación de la Parroquia.

El 23 de Abril de 1995, Fiesta Central de la Divina Misericordia, en una Misa Solemne presidida por Mons. Norberto Strotmann, se hace la proclamación de la primera parroquia “Señor De la Divina Misericordia”. En esta celebración litúrgica, se nombra como primer párroco y pastor de la nueva comunidad parroquial al P. José Haus.

Por las gestiones realizadas de los vecinos del “Parque del Rotarismo” se obtiene el permiso de la Municipalidad de Santiago de Surco para el levantamiento de una capilla provisional en la glorieta de este parque. Posteriormente gracias a la donación de la Municipalidad de Surco, siendo entonces alcalde el Sr. Carlos Dargent Chamot, se consigue el terreno que ocupa actualmente la parroquia, obteniendo en Enero de 1997 la titulación que se inscribe en los Registros Públicos como propiedad de la Iglesia de Lima.

El 21 de Octubre de 1998, se pone la primera piedra de la que sería Parroquia Señor De la Divina Misericordia y el 30 de diciembre del 2000, su Eminencia Cardenal Juan Luís Cipriano Thorne, Arzobispo de Lima y Primado del Perú, la eleva a la categoría de Santuario.

Se encuentra ubicado en la Av. Caminos del Inca cuadra 21 Surco - Lima – Perú Telf: 2756948 E-mail: info@parroquiadivinamisericordia.com

Figura Nº 5



- **Parque Ecológico Loma Amarilla**

Loma Amarilla es un Parque Ecológico único en su género dentro del ecosistema urbano y constituye un pulmón de la ciudad por la cantidad de oxígeno que genera.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Es una importante área de conservación vegetal. Así como un centro de recreación para los vecinos de Santiago de Surco. Tiene un valor especial como área de conservación y propagación de especies de flora y fauna propias de la zona costera y de las lomas.

Asimismo, es un lugar de esparcimiento y recreación al aire libre constituyendo parte de nuestro patrimonio histórico, por haber sido puesto de vigilancia en las batallas de San Juan y Miraflores durante la Guerra con Chile.

Figura Nº 6



- **Museo Aeronáutico del Perú**

El Museo Aeronáutico del Perú es una Institución permanente, sin fines de lucro, que tiene como misión recopilar, exhibir, preservar, y centralizar las reliquias, réplicas, fotografías, documentos y materiales que fomenten la Historia Aeronáutica Nacional y Mundial.

El museo se encuentra ubicado en el Castillo Rospigliosi de la Fuerza Aérea del Perú. En el museo el visitante podrá apreciar como el hombre peruano desde la antigüedad soñó con volar como las aves. Participará de las ideas de vuelo de Leonardo de Vinci, Santiago de Cárdenas, Pedro Ruiz Gallo y otros soñadores. En las salas del museo podrá encontrar modelos y réplicas de las primitivas máquinas con que se pretendió volar, conocerá la obra de Pedro Paulet Mostajo, el genio peruano que ha sido reconocido nada menos que por Werner Von Braun como el "Padre de la cohetaría en el mundo".

Durante su visita al museo revivirá la hazaña del primer cruce de los Alpes en un avión por Jorge Chávez Dartnell y conocerá a pioneros como Juan Bielovucic y Tenaud. En las salas temporales podrá observar el desarrollo de la tecnología aeronáutica en sus diferentes ramas; podrá apreciar todos los modelos de aviones, armas y equipos de diversa índole que han formado parte de la Fuerza Aérea del Perú en el transcurso de su historia.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Las paredes del museo encierran el vibrante y fiel testimonio de una rica historia aeronáutica, llena de tradición, de aventura, de episodios heroicos y hazañas intrépidas.

Figura Nº 7



- Museo de Oro y Armas del Perú

En los años sesenta del siglo XX, Miguel Mújica Gallo, fruto del continuo incremento de su colección privada hecha a lo largo de su vida, crea una Fundación que lleva su nombre y que administra el igualmente creado por él, el Museo Oro del Perú y Armas del Mundo, ubicado en el Distrito de Santiago de Surco, en Lima, Perú.

El edificio de dos pisos que contiene esta colección está hecho en concreto armado y su ingreso se realiza a través de una bóveda de seguridad al estilo de una gran caja fuerte de un banco.

Figura Nº 8





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

- **Plazuela de la Vendimia**

La Plazuela Vendimia fue inaugurada el 14 de marzo de 1997, como muestra de que Surco en su distrito vitivinícola

En la cual podremos apreciar una estatua de una pobladora surcana realizando la actividad vitivinícola y vaciando el jugo de la uva en los toneles para que se macere.

Figura Nº 9



- **Parque Temático Enrique Martinelli Freundt**

Un nuevo espacio recreativo y ecológico fue inaugurado por el alcalde de Santiago de Surco, Roberto Gómez Baca, quien entregó a la comunidad el nuevo 'Parque Temático Enrique Martinelli', en honor al ex regidor y deportista Enrique Martinelli Freundt y que entregó gran parte de su vida a favor de los vecinos del distrito.

El parque 'Enrique Martinelli' ha sido diseñado en un área de casi 14 mil metros cuadrados con ciclovías y juegos para niños. La Alameda Central está formada por mobiliarios urbanos y luminarias estratégicamente ubicadas para acompañar el recorrido hacia el Espejo de Agua y el Paseo de Piletas.

Figura Nº 10





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

- Parque Ecológico Voces por el Clima

El “Parque Ecológico Voces por el Clima” es el primer parque temático sobre cambio climático en Sudamérica. Es un espacio de participación, diálogo y aprendizaje que permite a los visitantes de todas las edades comprender de manera sencilla e interactiva las causas y consecuencias del calentamiento global. Y sobre todo, motiva a tomar acción frente a esta problemática ambiental.

Existen instalaciones complementarias ubicadas en el exterior de los pabellones, como la planta municipal más grande de segregación de residuos sólidos que dará tratamiento a más de 50 toneladas diarias de basura. En ella, los visitantes podrán ver todo el proceso del reciclado. Además se encuentra la planta de tratamiento de agua del río surco (en este parque desemboca el río), el vivero y el biohuerto.

Figura N° 11



Asimismo, los visitantes podrán ver los productos que se elaboran a través del programa Eco Surco que resume la política medio ambiental que se trabaja en el distrito.

Horario de atención: "Voces por el Clima" está abierto al público en general de lunes a sábado desde las 10:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. Las personas que deseen visitarlo, pueden ingresar entregando dos botellas de plástico descartables que serán procesadas en la Planta de Segregación de Residuos Sólidos.

El parque Voces por el Clima está ubicado en la esquina de la Av. Los Castillos y Jr. General Belisario (A espalda de Markro, altura de la cuadra 12 de la Av. Jorge Chávez).



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

- Parque del Aire

Primer parque temático educativo dedicado a la historia de nuestra Fuerza Aérea del Perú, el cual está ubicado en la Avenida Belisario Suárez (a espaldas de Makro).

El nuevo espacio de recreación exhibirá 15 aeronaves que sirvieron al país para garantizar nuestra independencia. Asimismo, todos los asistentes encontrarán espacios en lo que podrán aprender la historia de la aviación desde cómo volar un avión hasta una simulación de pista de aterrizaje.

Entre las aeronaves hallarán: Mirage M5P, Hawker Hunter F-12, F-86 Sabre, T-33 "Tinta", y el AT-6 Texan, B-26 Invader, Canberra MK-12, entre otros.

La propuesta fue impulsada gracias al convenio de cooperación de Socios Ecológicos que mantiene Santiago de Surco con la FAP.

El parque, que forma parte del recorrido cultural y turístico de Santiago de Surco, fue construido en un área de 2 hectáreas, en el terreno cedido por la FAP.

Figura N° 12





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

A. Población

Según la proyección del INEI, al 30 de junio del año 2015, la población del distrito de Santiago de Surco asciende a 344 242 habitantes; es necesario precisar que el INEI no considera en su proyección oficial al denominado Sector 9, el cual tiene una población de 154 968 habitantes; sin embargo, la corporación municipal presta todos los servicios municipales en el Sector 9, por lo que la población del distrito de Santiago de Surco asciende a 499 210 habitantes.

El distrito de Santiago de Surco se encuentra dividido administrativamente, para una adecuada prestación de los servicios municipales, en 9 sectores, a continuación se detalla la población por sectores y por grupos de edad:

CUADRO Nº 2
Santiago de Surco: Población estimada y proyectada, por sector,
según grupo de edad, 2015

Grupos de edad	Total	Población								
		Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9
Total	499 210	77 512	108 820	33 295	13 311	29 482	17 262	31 772	32 788	154 968
Menor 1 año	6 521	935	1 356	284	129	242	188	287	336	2 764
01 año	7 049	1 090	1 527	336	128	314	221	365	315	2 753
02 años	7 651	1 137	1 645	325	121	300	214	361	389	3 159
03 años	7 687	1 149	1 661	360	132	327	246	423	380	3 009
04 años	7 677	1 135	1 735	370	139	352	225	407	386	2 928
05 años	7 095	1 022	1 543	364	110	289	212	453	417	2 685
06 años	7 231	1 076	1 568	376	136	332	192	421	375	2 755
07 años	7 487	1 123	1 698	416	128	322	196	451	420	2 733
08 años	7 454	1 173	1 705	366	146	343	207	424	409	2 681
09 años	7 088	1 133	1 529	352	116	290	212	398	375	2 683
10 años	7 647	1 127	1 769	424	140	304	230	449	418	2 786
11 años	7 632	1 120	1 807	375	154	300	212	433	420	2 811
12 años	7 790	1 131	1 795	384	143	326	215	421	443	2 932
13 años	7 608	1 184	1 723	373	162	299	191	420	378	2 878
14 años	7 918	1 173	1 830	428	146	347	203	371	417	3 003
15 años	8 120	1 184	1 791	412	168	380	210	456	444	3 075
16 años	8 011	1 104	1 914	465	174	398	196	452	440	2 868
17 años	8 689	1 332	1 961	528	196	419	234	558	532	2 929
18 años	9 535	1 364	2 154	658	208	448	275	596	623	3 209
19 años	9 642	1 552	2 136	600	235	435	275	594	609	3 206
20 - 24 años	44 851	6 475	9 799	3 070	1 038	2 108	1 182	2 508	2 740	15 931
25 - 29 años	43 838	6 541	9 518	3 043	997	2 235	1 159	2 351	2 714	15 280
30 - 34 años	42 745	6 658	9 188	2 838	926	2 270	1 458	2 649	2 799	13 959
35 - 39 años	39 174	6 153	8 555	2 392	953	2 255	1 542	2 659	2 826	11 839
40 - 44 años	34 955	5 331	8 164	2 147	901	2 075	1 380	2 400	2 458	10 099
45 - 49 años	30 442	4 782	7 292	2 097	959	2 035	1 135	2 169	2 257	7 716
50 - 54 años	27 455	4 317	6 315	2 230	960	1 967	1 011	2 002	2 005	6 648
55 - 59 años	21 473	3 420	4 462	2 109	736	1 595	944	1 586	1 595	5 026
60 - 64 años	17 064	2 911	3 381	1 643	565	1 465	799	1 384	1 340	3 576
65 - 84 años	37 121	6 829	6 525	3 131	1 941	4 137	2 052	2 964	3 099	6 443
85 a más	4 560	851	774	399	324	573	246	360	429	604

Fuente: INEI - Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, Proyección y Estimaciones Anuales de Población
Nota: El INEI en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda para el distrito de Santiago de Surco, no incluye la población del Sector 9; y la proyección de la población del Sector 2 se ha tomado en cuenta la Ley 30058, Ley de delimitación territorial noroeste del distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el distrito de Santiago de Surco, en la provincia y departamento de Lima.

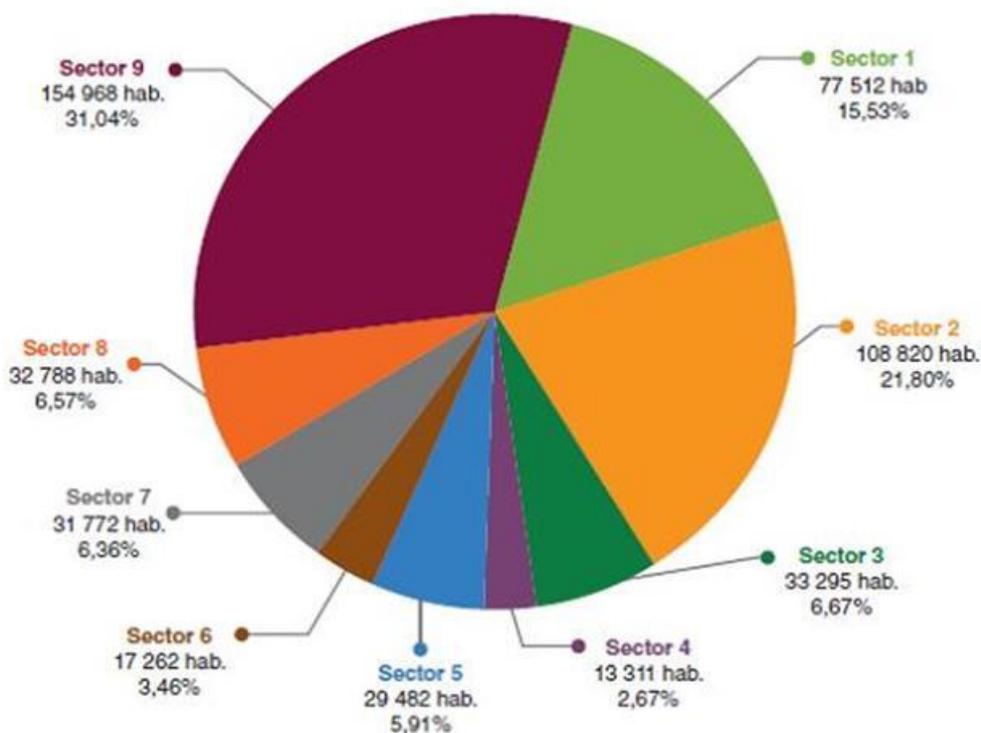


PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

El Sector 9, es el que concentra la mayor cantidad de habitantes del distrito, con 154 968 habitantes, que representa el 31,04 % de la población, mientras que el Sector 4 es el que registra la menor cantidad de habitantes, con 13 311 habitantes, que representa el 2,67% de la población, conforme se aprecia en el gráfico siguiente:

Grafica Nº 1
Santiago de Surco: Población por sector, año 2015



Fuente: INEI - Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, Proyección y Estimaciones Anuales de Población
Nota: El INEI en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda para el distrito de Santiago de Surco, no incluye la población del Sector 9; y la proyección de la población del Sector 2 se ha tomado en cuenta la Ley 30058, Ley de delimitación territorial noroeste del distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el distrito de Santiago de Surco, en la provincia y departamento de Lima.

Para la estimación de la población del distrito de Santiago de Surco, se ha considerado la información obtenida en las Estimaciones y Proyecciones de Población por Grupos Quinquenales de Edad 2008-2015, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Según dichas estimaciones y proyecciones, el distrito de Santiago de Surco, para el año 2015, tiene una población proyectada de 344 242 habitantes, a continuación se detalla en la proyección de la población por grupos quinquenales de edad del año 2008 al 2015.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

CUADRO N° 3

Santiago de Surco: Población al 30 de junio de cada año, por grupos quinquenales de edad

Año	Total	Grupos quinquenales de edad																
		0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80 y más
2015	344 242	20 375	21 976	21 676	26 299	27 340	25 292	26 728	27 985	24 535	24 784	23 279	19 124	16 079	12 695	9 891	7 595	8 589
2014	338 509	20 407	22 015	21 697	26 439	26 861	25 038	26 710	27 388	24 064	24 414	22 542	18 424	15 430	12 161	9 519	7 296	8 105
2013	332 725	20 444	22 045	21 703	26 667	26 111	24 977	26 733	26 553	23 740	24 055	21 673	17 787	14 768	11 657	9 184	6 999	7 629
2012	326 928	20 481	22 069	21 708	26 880	25 264	25 029	26 728	25 629	23 498	23 669	20 750	17 184	14 112	11 184	8 871	6 704	7 168
2011	321 157	20 516	22 088	21 729	26 972	24 407	25 113	26 628	24 761	23 270	23 222	19 850	16 591	13 484	10 741	8 564	6 408	6 723
2010	315 447	20 543	22 107	21 782	26 839	23 987	25 147	26 364	24 096	22 990	22 675	19 046	15 982	12 901	10 327	8 250	6 107	6 304
2009	309 889	20 566	22 119	21 939	26 362	23 806	25 188	25 861	23 691	22 693	21 989	18 365	15 349	12 367	9 953	7 932	5 797	5 912
2008	304 466	20 587	22 122	22 191	25 616	23 834	25 291	25 164	23 450	22 423	21 191	17 755	14 711	11 870	9 621	7 619	5 480	5 541

Fuente: INEI - Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, Proyección y Estimaciones Anuales de Población

Nota: El INEI en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda para el distrito de Santiago de Surco, no incluye la población del Sector 9; y la proyección de la población del Sector 2 se ha tomado en cuenta la Ley 30058, Ley de delimitación territorial noroeste del distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el distrito de Santiago de Surco, en la provincia y departamento de Lima.

Según los resultados del Censo, al 21 de octubre del año 2007, la población censada fue de 289 579 habitantes en el distrito; mientras que en el año 1993, contaba con una población de 200 732 habitantes; así mismo, en el año 1981, la población censada fue de 146 636 habitantes, mientras que en el año 1972 el distrito tenía una población de 71 954 y en año 1940 se tenía 7 101 habitantes. En el marco de los citados censos nacionales, el INEI realizó la proyección de la población, siendo para el año 2010 una población estimada de 315 447 habitantes y para el año 2015 una población de 344 242; en el siguiente gráfico se detalla la evolución de la población en el distrito de Santiago de Surco.

CUADRO N° 4

Santiago de Surco: Evolución de la población



Fuente: INEI - Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, Proyección y Estimaciones Anuales de Población

Nota: El INEI en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda para el distrito de Santiago de Surco, no incluye la población del Sector 9; y la proyección de la población del Sector 2 se ha tomado en cuenta la Ley 30058, Ley de delimitación territorial noroeste del distrito de San Juan de Miraflores, colindancia con el distrito de Santiago de Surco, en la provincia y departamento de Lima.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Tasa de crecimiento

El incremento de la población, medido por la tasa de crecimiento promedio ínter censal, refiere que la población ha presentado un crecimiento promedio anual para el periodo 1993 – 2007 de 2,60%; entre los censos de 1981 y 1993, el crecimiento ínter censal anual fue de 2,65%; el crecimiento ínter censal anual entre los censos de 1972 y 1981 fue de 8,13%; el crecimiento ínter censal anual entre los censos 1961 y 1972 fue de 3,67%; el crecimiento ínter censal anual entre los censos 1940 y 1961 fue de 9,56%, tal como se puede observar en el gráfico que se presenta a continuación:

Gráfica Nº 2



Fuente: INEI - Censos Nacionales 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007.

Nota: El INEI, en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda no incluye la población del Sector 9 y parte del Sector 2.

CUADRO Nº 6

Año	Total	Sexo		Índice de Masculinidad
		Hombre	Mujer	
1940	7 101	4 414	2 687	164,27
1961	48 558	26 264	22 294	117,81
1972	71 954	35 375	36 579	96,71
1981	146 636	69 406	77 230	89,87
1993	200 732	94 074	106 658	88,20
2007	289 597	134 288	155 309	86,47
2012	326 928	150 273	176 655	85,07
2013	332 725	152 725	180 000	84,85
2014	338 509	155 169	183 340	84,63
2015	344 242	157 586	186 656	84,43

Fuente: INEI - Censos Nacionales 1940, 1961, 1972, 1981, 1993 y 2007

Nota: El INEI, en los resultados oficiales de los Censos Nacionales de Población y Vivienda para el distrito de Santiago de Surco, no incluye la población del Sector 9 y parte del Sector 2.

Respecto a la composición de la población por sexo, se observa que a octubre del año 2007, el 53,6% de la población era femenina y el 46,4% era de sexo masculino, siendo el índice de masculinidad 86,47, es decir, se observa una mayor población femenina desde el año 1972, observándose que en el año 1961 había más habitantes hombres que mujeres, con un índice de masculinidad de 117,81.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

B. SITUACIONAL EN SEGURIDAD CIUDADANA

1. Análisis Estadísticas Serenazgo - 2017

El distrito de Santiago de Surco que a sabida cuenta no sólo es un distrito extenso territorialmente sino también con considerable movilidad poblacional de residentes, población flotante y tránsito en el distrito. Este fenómeno sumado al crecimiento urbanístico hace de Surco un distrito atrayente, representativo y singular en todo sentido.

En materia de seguridad ciudadana, la Municipalidad de Santiago de Surco, mediante su Gerencia de Seguridad Ciudadana sistematiza todos sus servicios y atenciones en intervenciones (desde incidencias delictivas hasta infracciones municipales y apoyos diversos al ciudadano) en el Centro de Control de Operaciones (CCO). Para el año 2017, (ver Gráfica 3) las intervenciones fueron de 267,055 de las cuales 2,179 guardaron relación con la victimización en materia de seguridad ciudadana, es decir que el 0.8% del total fueron incidencias delictivas.

Gráfica N° 3



Fuente: Centro de Control de Operaciones, 2017

Entre las 2,179 incidencias delictivas reportadas en el año 2017 (ver Gráfica 4), los robos a persona alcanzaron más de la mitad con el 58.0% (1,264 reportes). En la otra parte de incidencias delictivas se encuentran los robos a domicilio con el 13.4% (292 reportes), robos de autopartes con el 12.8% (280 reportes), robos de vehículos con el 7.8% (171 reportes), robo a establecimientos con el 4.8% (104 reportes) y estafas con el 3.1% (68 reportes).



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

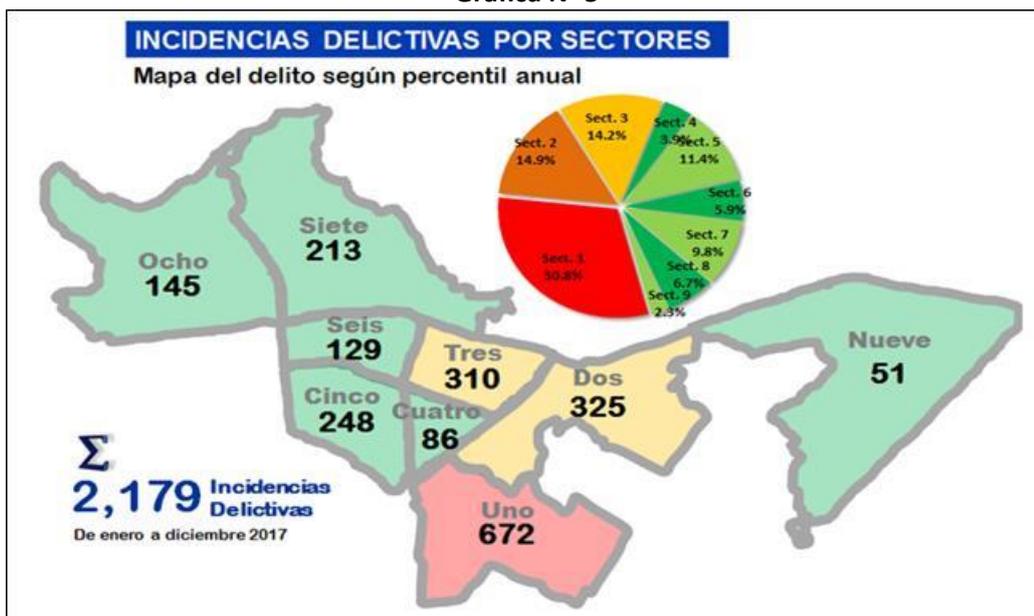
Grafica N° 4



Fuente: Centro de Control de Operaciones, 2017

Esas mismas incidencias delictivas vistas según la delimitación por administración de servicios y recursos municipales (ver Gráfica 5), muestra al sector 1 con mayores incidencias delictivas en todo el 2017 con 672 o un 30.8%, seguido por los sectores 2 y 3 con 14.9% y 14.2% respectivamente; ahora bien, la suma de incidencias de estos sectores equivalen ya al 59.9% o más de la mitad de incidencias delictivas. Luego se encuentra el sector 5 con 11.4%, el sector 7 con 9.8%, el sector 8 con 6.7%, el sector 6 con 5.9%, el sector 4 con 3.9% y el sector 9, contradictoriamente el que posee mayor extensión territorial, con 2.3%.

Gráfica N° 5



Las incidencias delictivas según las jurisdicciones policiales, o por comisarías (ver Gráfica 6) presenta que la comisaría de Surco es la que posee más incidencias con 830 reportes o



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

un 38.1%; le siguen la comisaria de Sagitario con un 25.8%, la de Chacarilla del Estanque con un 17.3%, de Monterrico con 16.4% y la de Mateo Pumacahua con 2.3%.

Gráfica N° 6



total de incidencias del año 2017 comparándolo con el total del año anterior (ver Gráfico 7) viene a significar un ligero incremento del 3%, toda vez que en dicho año fueron de 2,114 incidencias delictivas. Dicho de otra forma, en el distrito de Santiago de Surco en referencia a medios de comunicación y redes sociales el incremento más va por la percepción de inseguridad que por el incremento mismo de las incidencias delictivas o victimización.

Sin embargo, sistematizando las cifras por figuras delictivas se observa la singularidad que el robo a persona, que es la figura más recurrente presenta una disminución del 2% entre los años 2016 y 2017 (1,285 y 1,264 respectivamente). Otra figura delictiva con disminución es el robo a domicilio que alcanzó entre 2016 y 2017 un 5% menor al año anterior. Las demás figuras presentan los siguientes aumentos entre el 2016 y 2017: robo a establecimiento con 28%, robo de autopartes con 11%, robo de vehículo con 39% y estafas con un 6% de incremento.

Gráfica N° 7



OFERTA EQUIPAMENTAL DEL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES, POR CADA SECTOR



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

El distrito dispone de un Centro de Control de Operaciones (CCO), que cuenta con un sistema de GPS (Global Positioning System: Sistema Global de Posicionamiento) para ubicar a las unidades móviles y personas con radios tetra, en un plano digital en tiempo real. Tiene una capacidad operativa para atender un aproximado de 600 intervenciones (entre llamadas y reportes directos) y controlar a más de 100 unidades.

Asimismo, se dispone de 40 centros de observación de video-vigilancia para una rápida atención a las llamadas de los vecinos y una comunicación más efectiva y rápida con las unidades que patrullan el distrito. A través del CCO se monitorean 578 cámaras de video-vigilancia ubicada en los nueve sectores. Por otro lado, en el distrito se ubican 160 casetas de vigilancia y 11 puestos de comandos.

El siguiente cuadro resume la oferta equipamental por cada sector:

Cuadro Nº 7

Santiago de Surco: Oferta equipamental por cada sector

Equipamentos	TOTAL	Sector								
		Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8	Sector 9
TOTAL	1380	245	356	129	74	162	77	141	166	30
Biblioteca	5	2	1	1						1
Cameras de Vigilancia	578	125	152	55	33	45	27	62	68	11
Casetas de Vigilancia	160	26	41	14	7	16	11	20	20	5
Centros de Vigilancia	40	10	7	1	4	3	2	4	8	1
Colegios	266	45	67	29	15	36	16	29	22	7
Comisaria	6	1	1			1			1	2
Complejo deportivo	4	1	1	1		0		1	0	0
Educación ciclovía	2			1			1			
Estadio	1	1								
Institutos	7		2	3			1	1		
Loza deportiva	7	4	3							
Loza deportiva (Adm. Juntas Vec.)	15	3	6	2				3	1	
Mini gimnasio	60	12	21	2	3	8	1	9	4	
Puesto de Comando	11	2	2	1		1	1	1	1	2
Puestos de Salud	229	22	55	19	15	53	16	8	40	1
Skatepark	2		1	1						
Universidades	10	1		1			1	5	2	

Fuente: MSS - Gerencia de Desarrollo Social

Elaboración: MSS - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

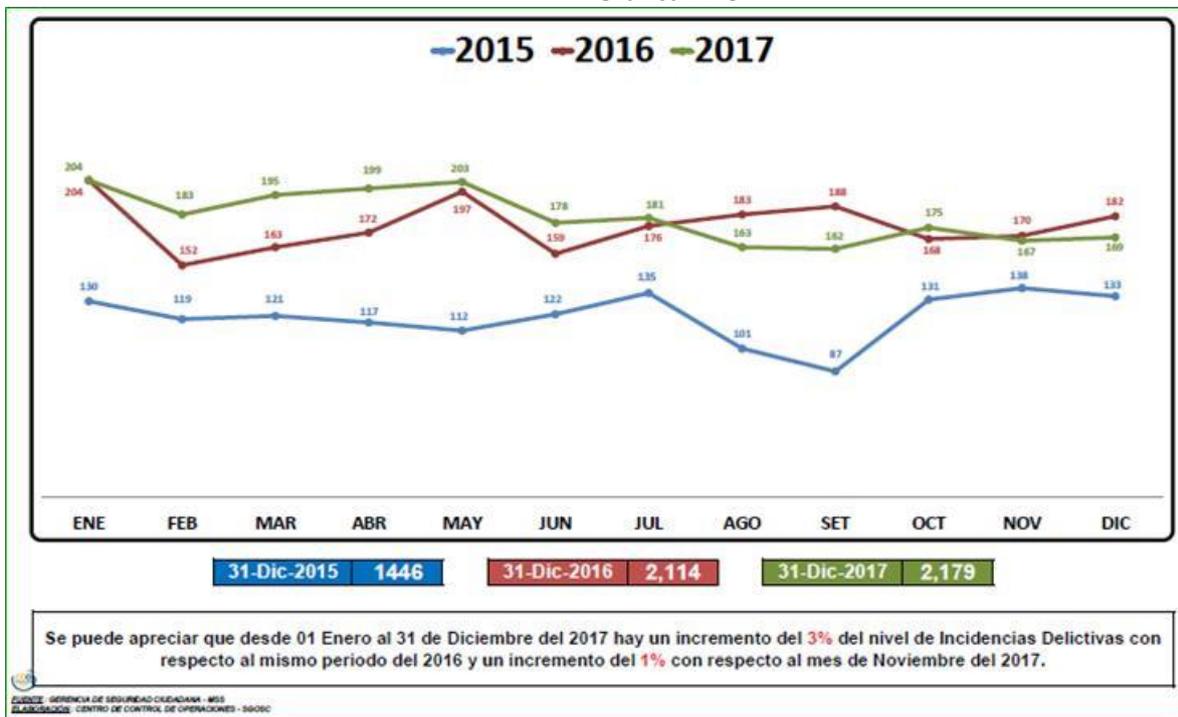


PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

C. ESTADISTICAS SERENAZGO 2017

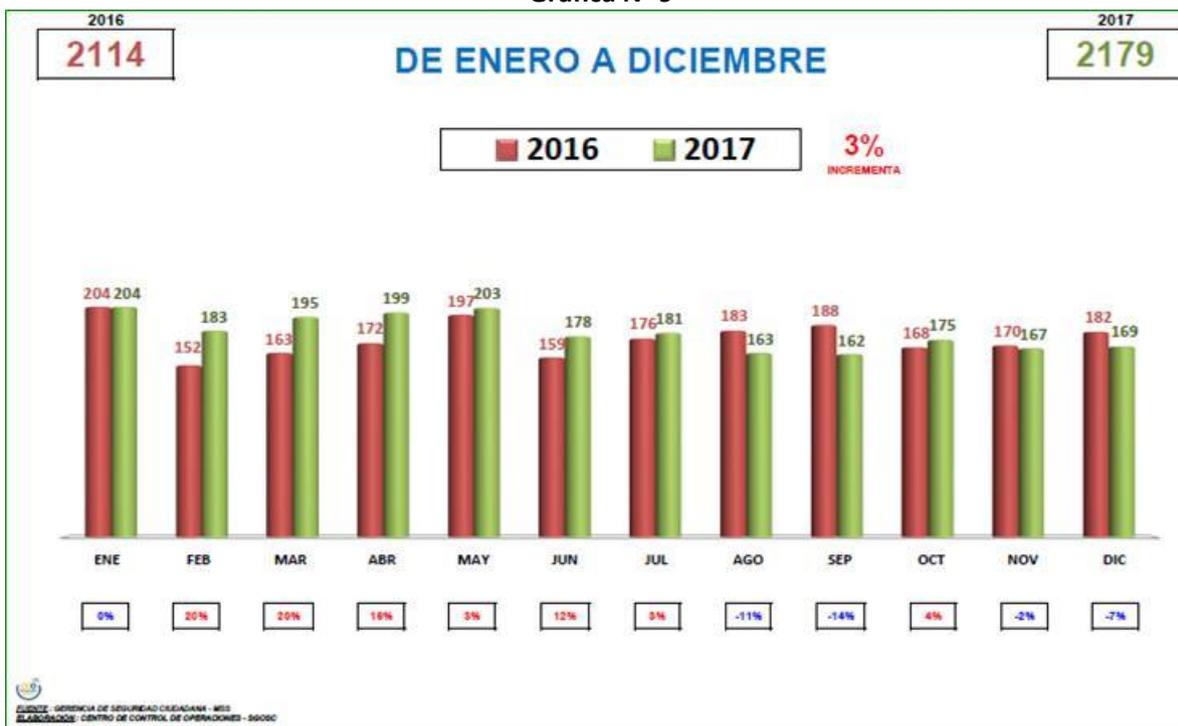
INCIDENCIAS DELICTIVAS COMPARATIVO ANUAL

Gráfica N° 8



INCIDENCIAS DELICTIVAS COMPARATIVO MENSUAL

Gráfica N° 9

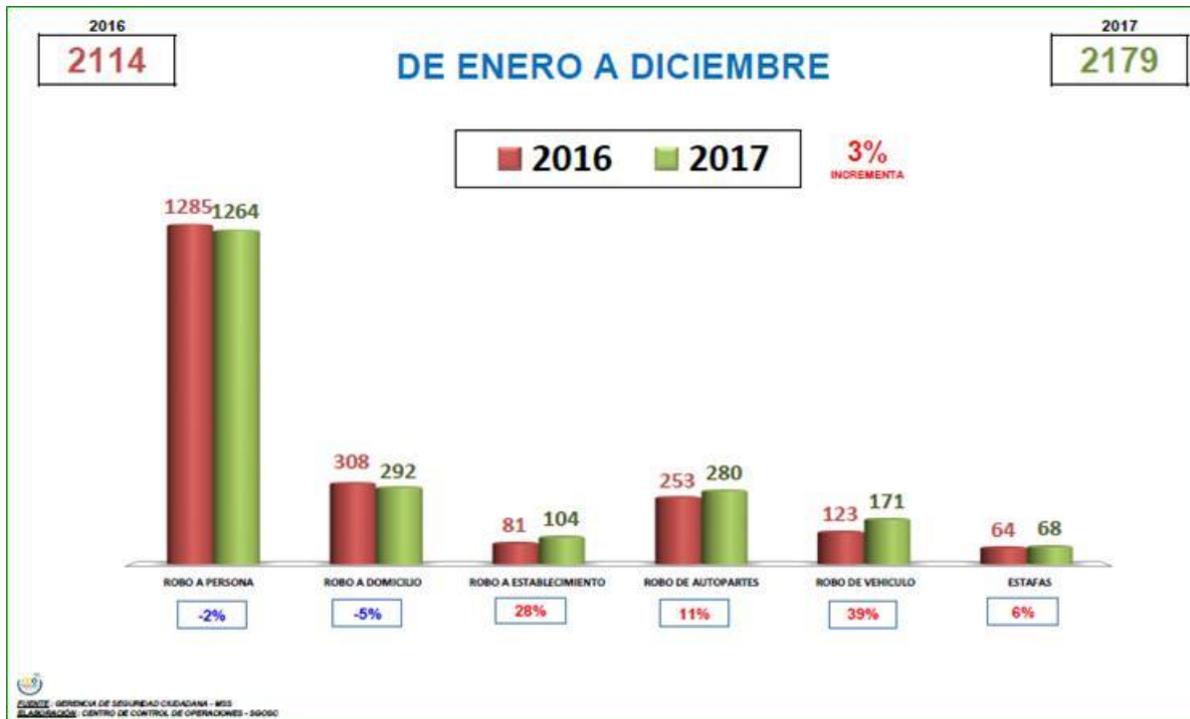




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

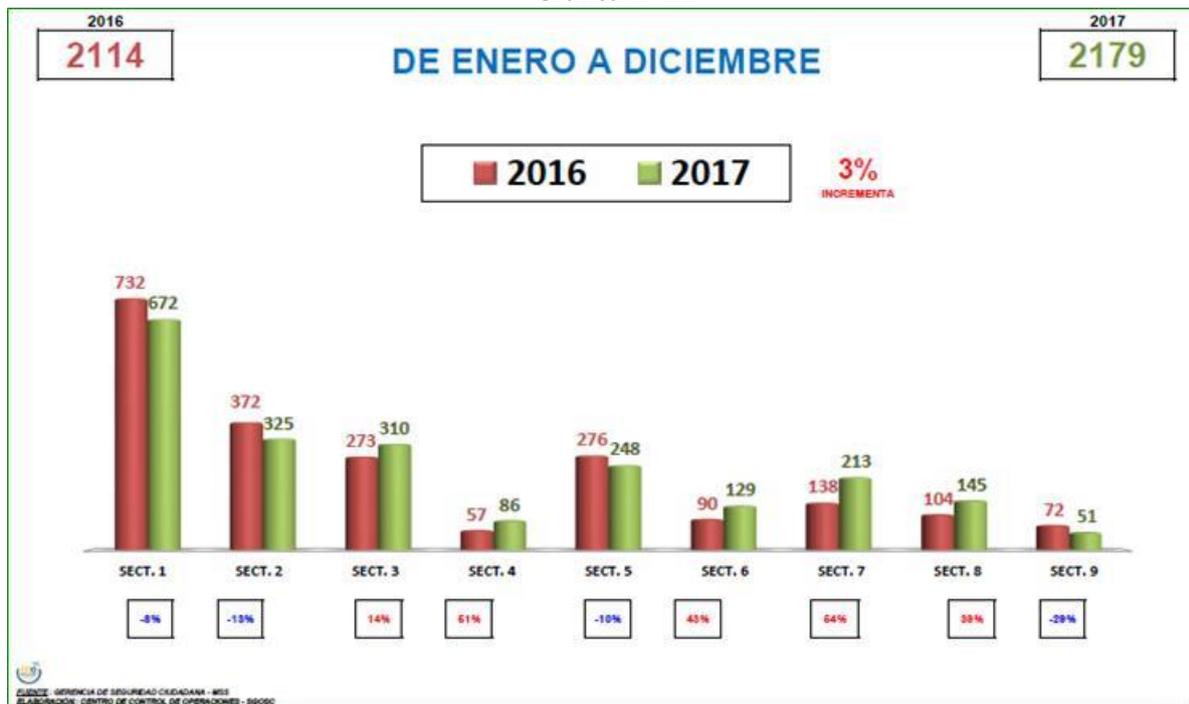
INCIDENCIAS DELICTIVAS COMPARATIVO POR MODALIDAD

Gráfica N° 10



INCIDENCIAS DELICTIVAS COMPARATIVO POR SECTORES

Gráfica N° 11





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

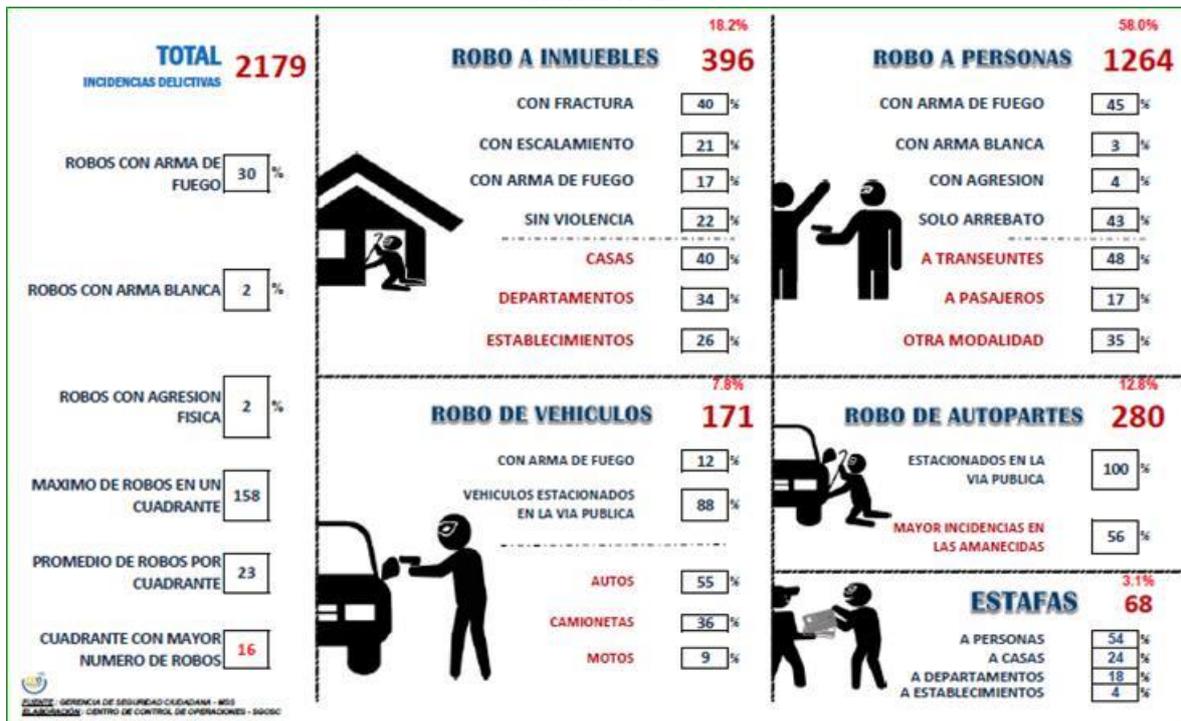
INCIDENCIAS DELICTIVAS COMPARATIVO POR COMISARIAS

Gráfica N° 12



RESUMEN ESTADISTICO 2017

Gráfica N° 13

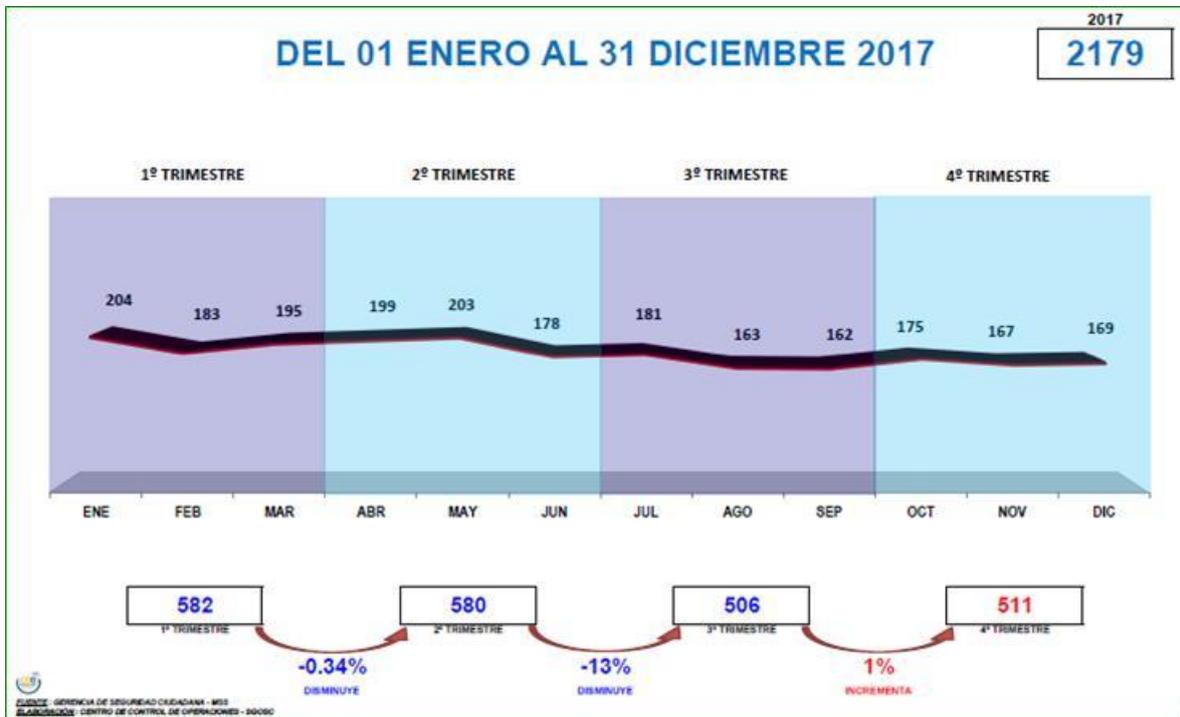




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

COMPARATIVO TRIMESTRAL

Gráfica N° 14



RESUMEN MENSUAL x MODALIDAD

Gráfica N° 15

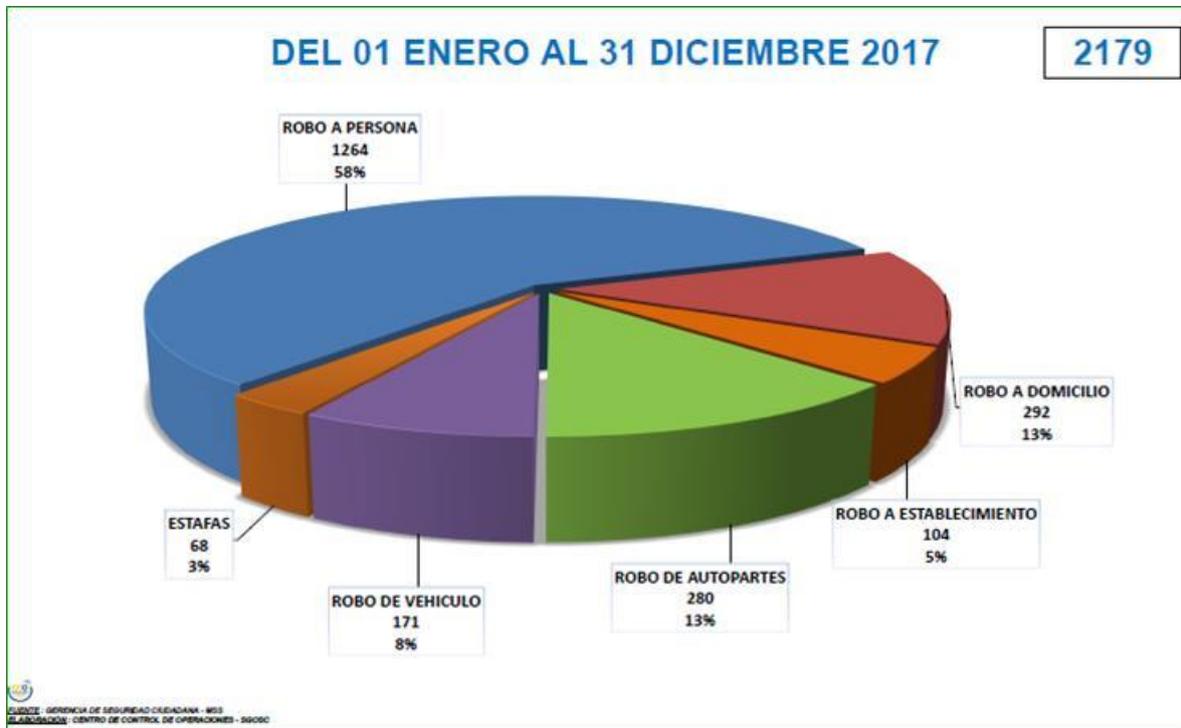




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

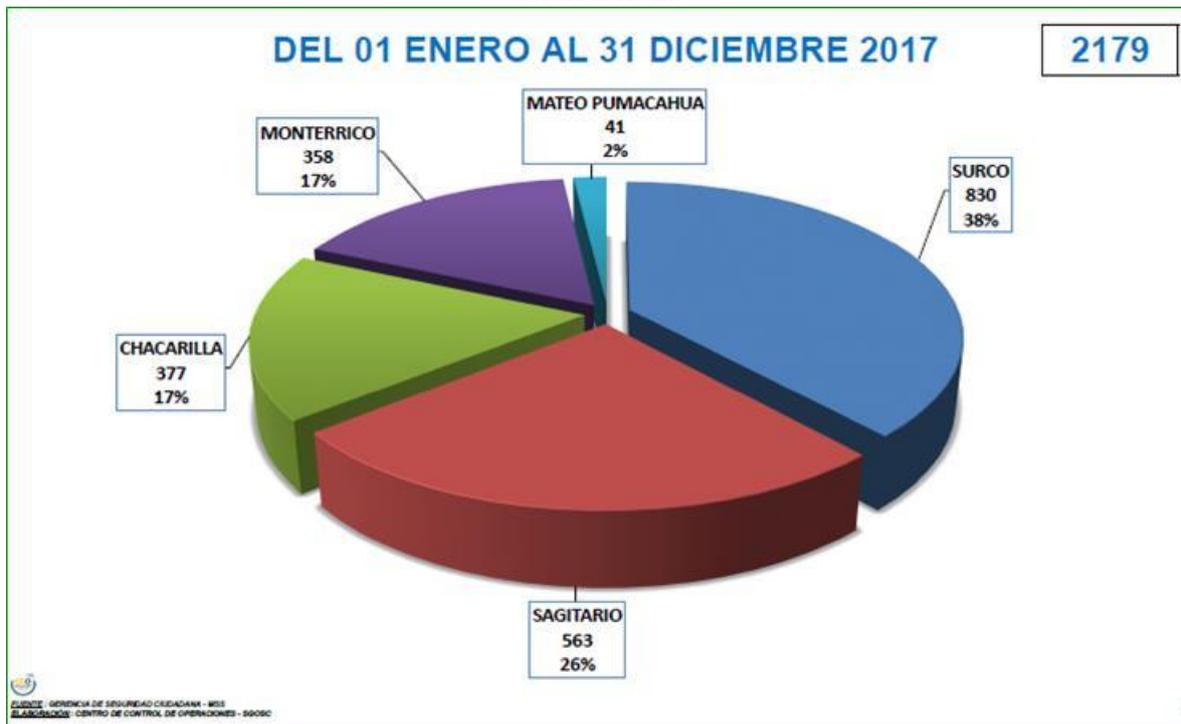
INCIDENCIAS DELICTIVAS POR MODALIDAD

Gráfica N° 16



INCIDENCIAS DELICTIVAS POR ZONAS

Gráfica N° 17





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

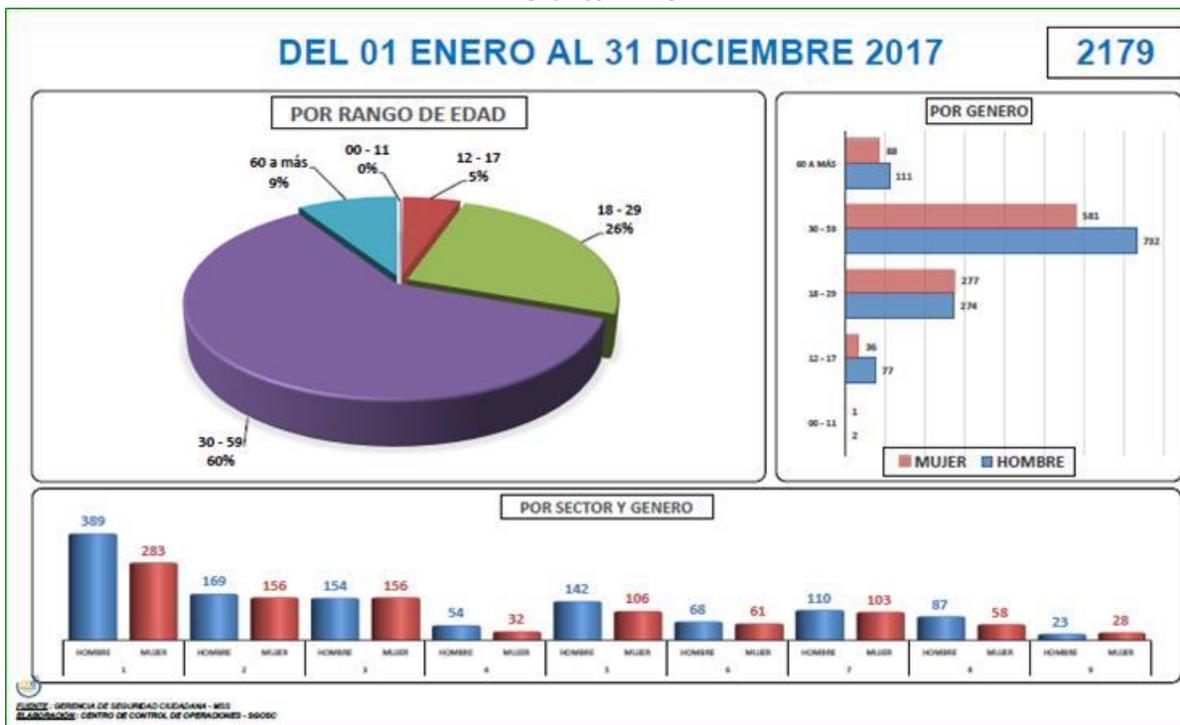
INCIDENCIAS DELICTIVAS POR TIPO DE INTERVENCION

Gráfica N° 18



INCIDENCIAS DELICTIVAS POR TIPO DE INTERVENCION

Gráfica N° 19

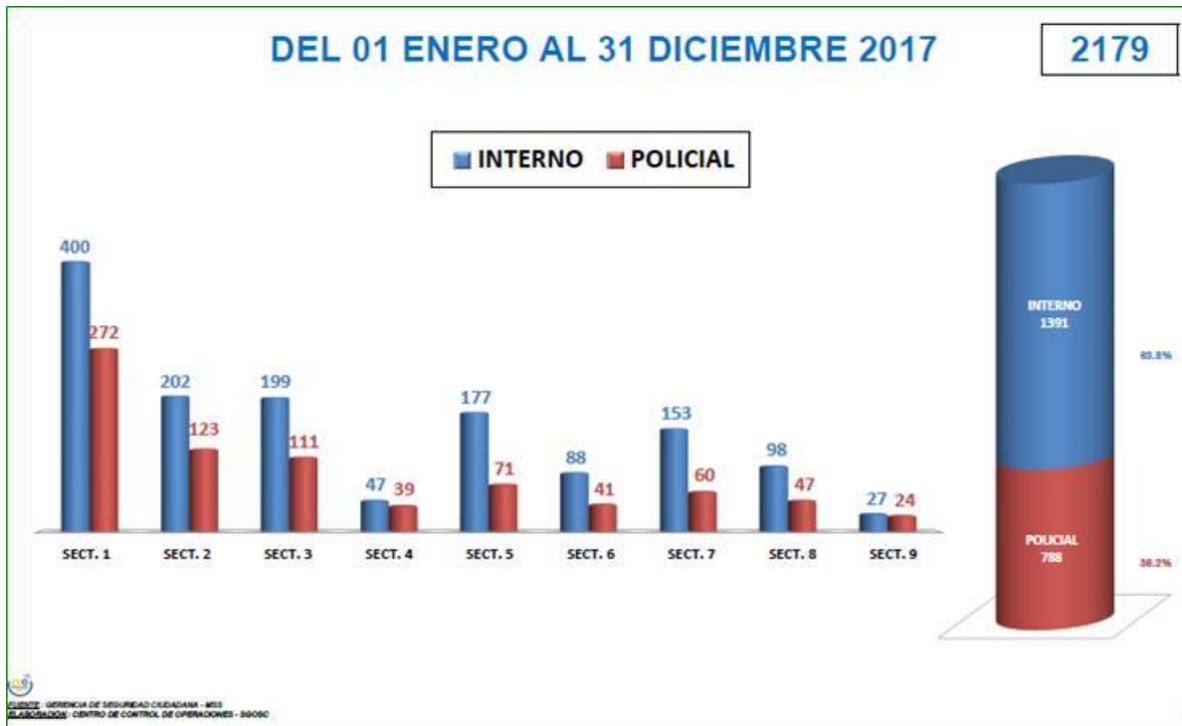




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

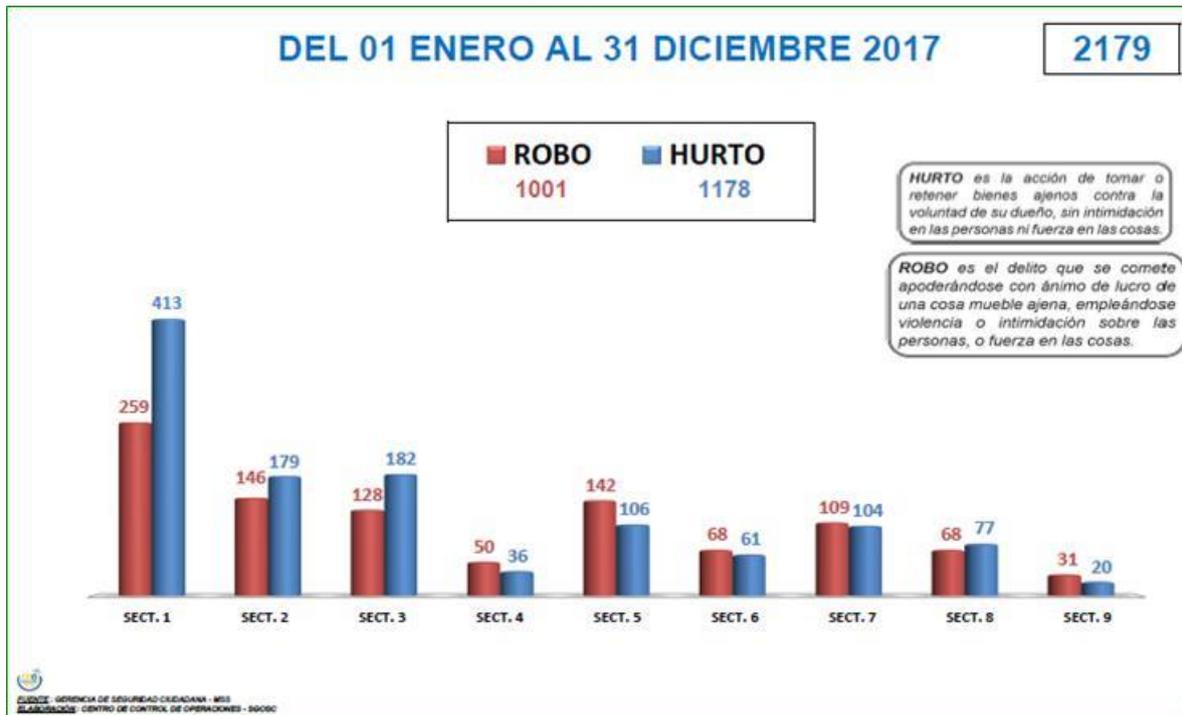
INCIDENCIAS DELICTIVAS POR TIPO DE TERMINO DE DENUNCIA

Gráfica N° 20



INCIDENCIAS DELICTIVAS POR TIPO DE AGRESIÓN x SECTOR

Gráfica N° 21

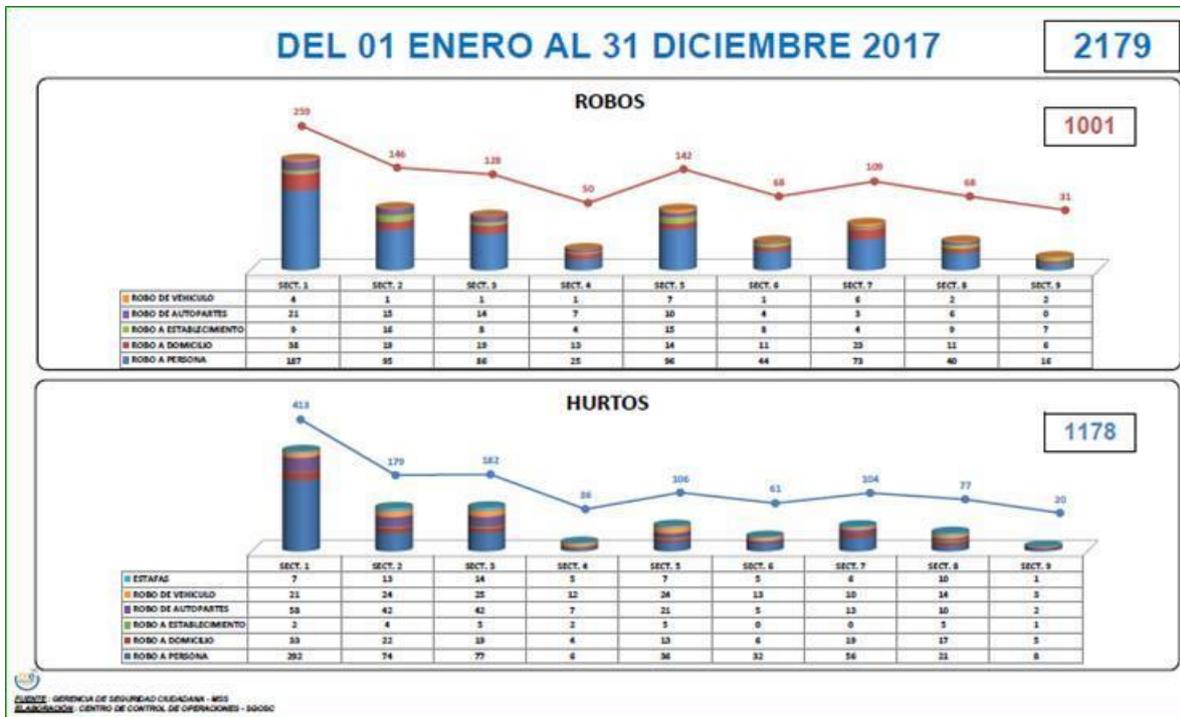




PLAN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

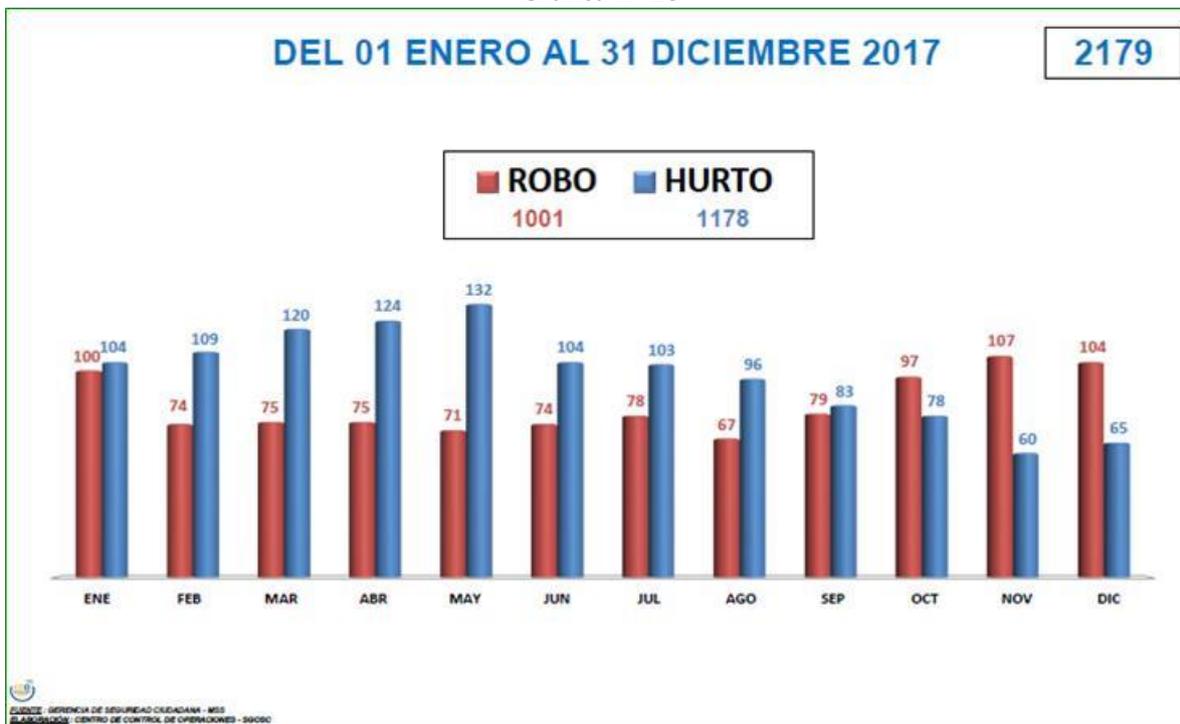
INCIDENCIAS DELICTIVAS POR TIPO DE AGRESIÓN x SECTOR

Gráfica N° 22



INCIDENCIAS DELICTIVAS POR TIPO DE AGRESIÓN x MES

Gráfica N° 23

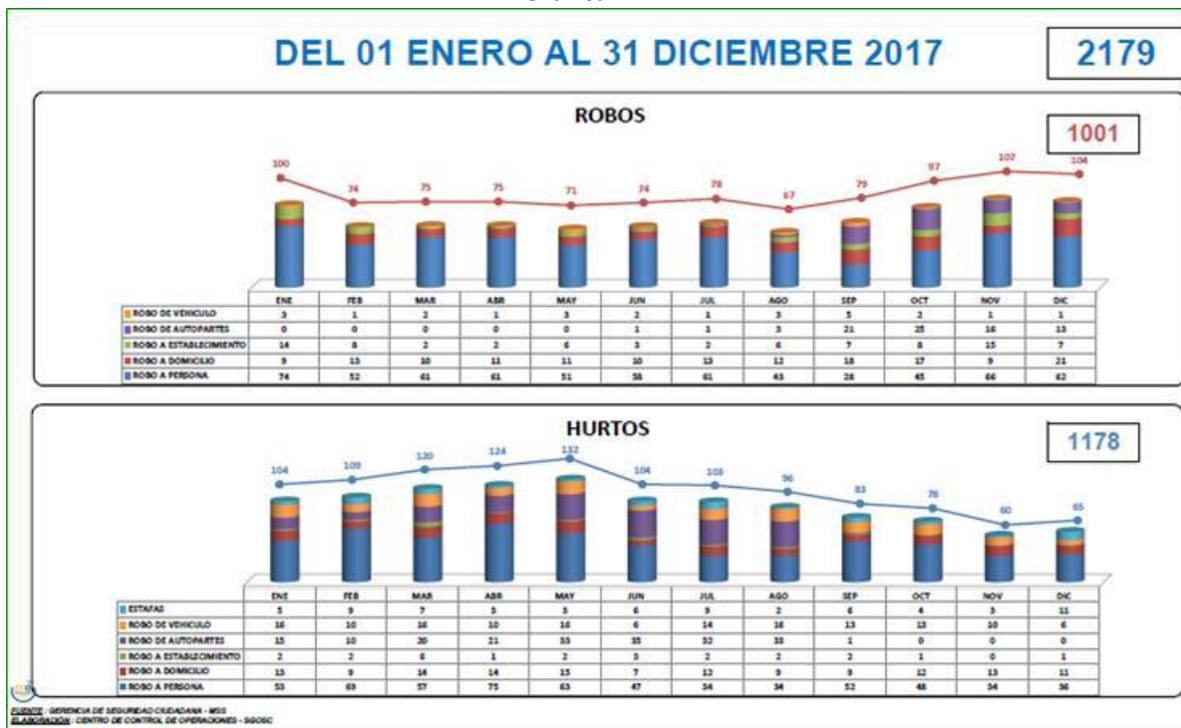




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

INCIDENCIAS DELICTIVAS POR TIPO DE AGRESIÓN x MES

Gráfica N° 24



INCIDENCIAS DELICTIVAS POR SECTORES

Gráfica N° 25





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

DIAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

Gráfica N° 26



TURNOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

Gráfica N° 27





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

HORAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

Gráfica N° 28



ROBO A INMUEBLES TIPOS

Gráfica N° 29

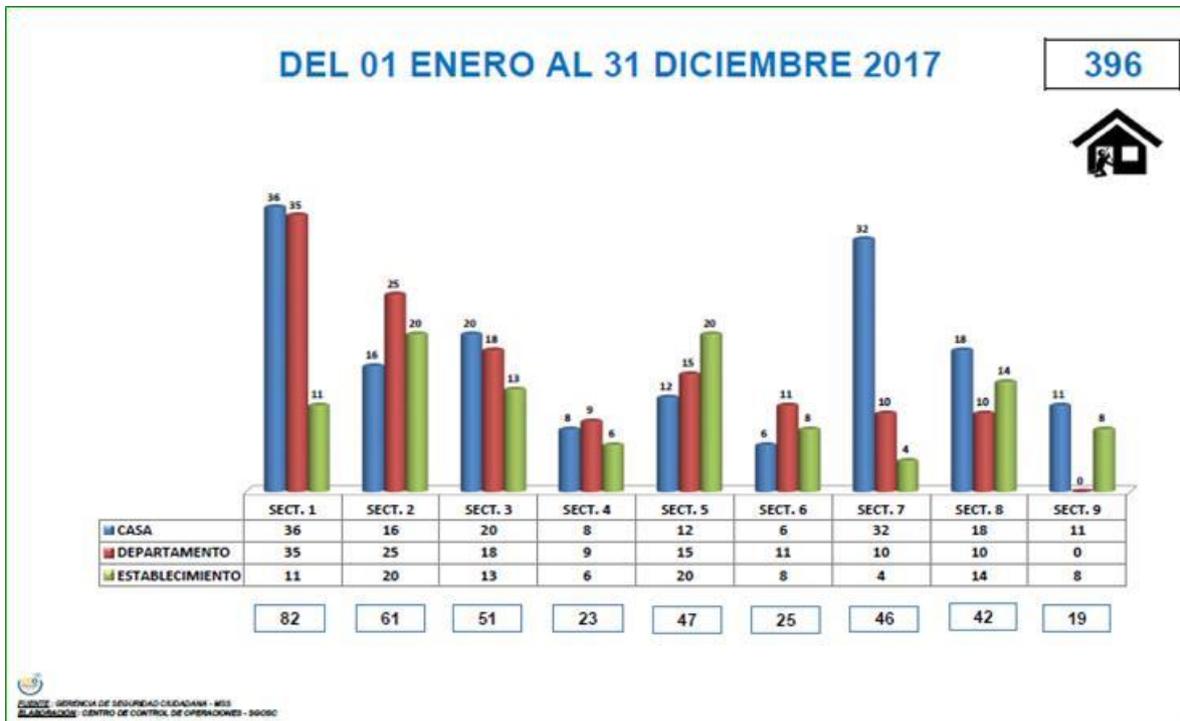




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

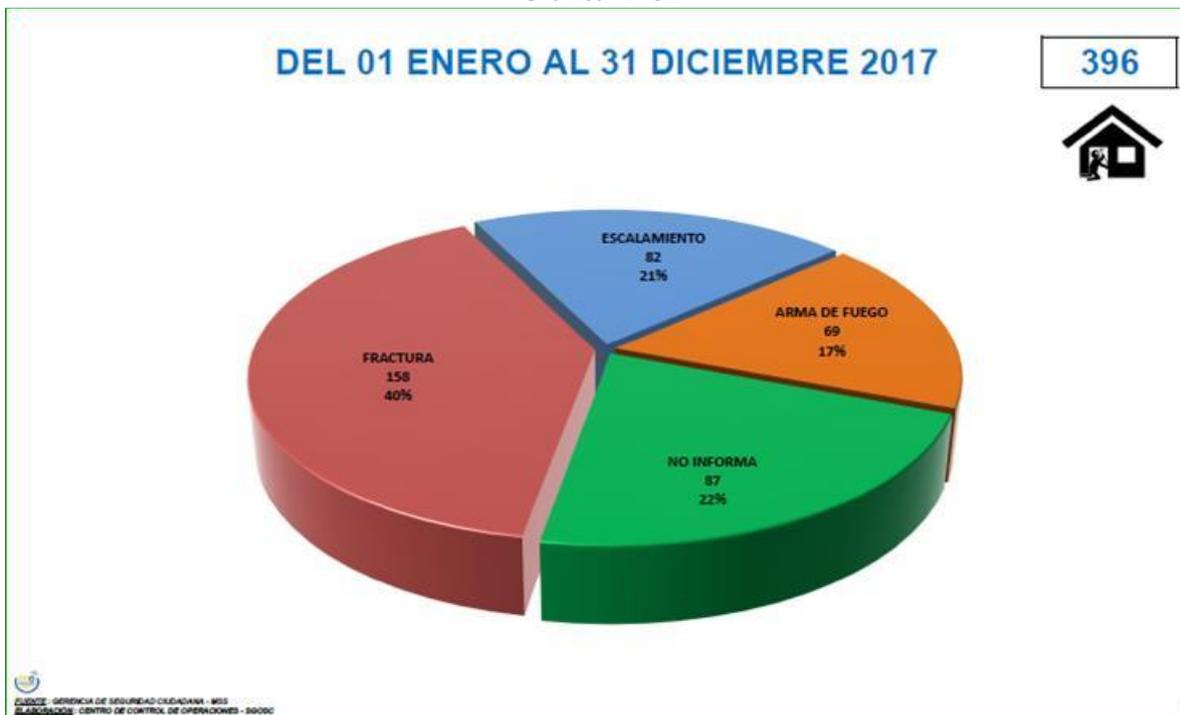
ROBO A INMUEBLES SECTORES Y TIPOS

Gráfica N° 30



ROBO A INMUEBLES MODALIDAD

Gráfica N° 31





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

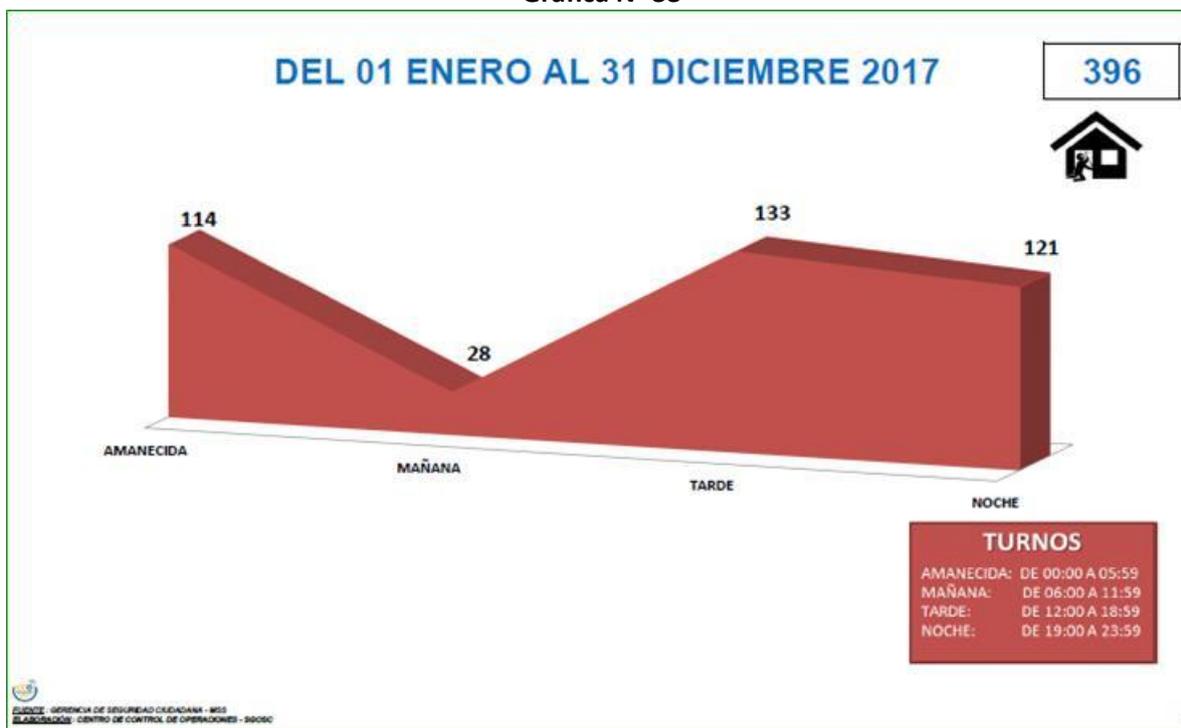
ROBO A INMUEBLES DIAS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 32



ROBO A INMUEBLES TURNOS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 33





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

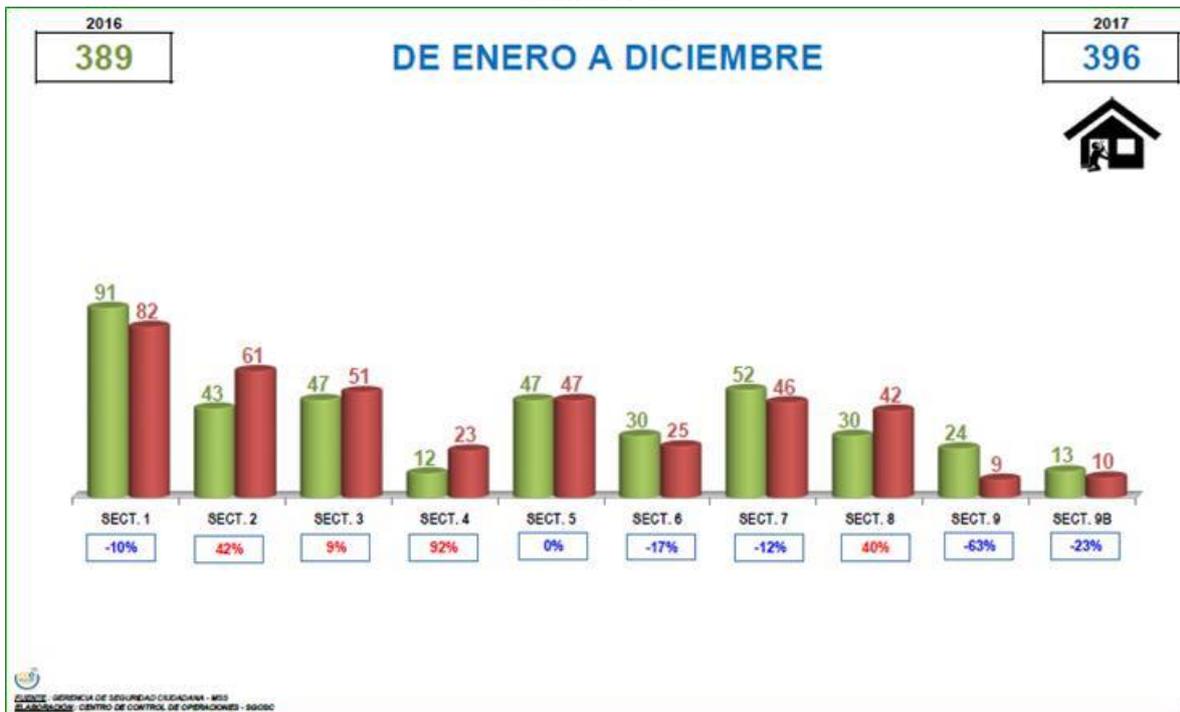
ROBO A INMUEBLES HORAS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 34



ROBO A INMUEBLES SECTORES DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 35

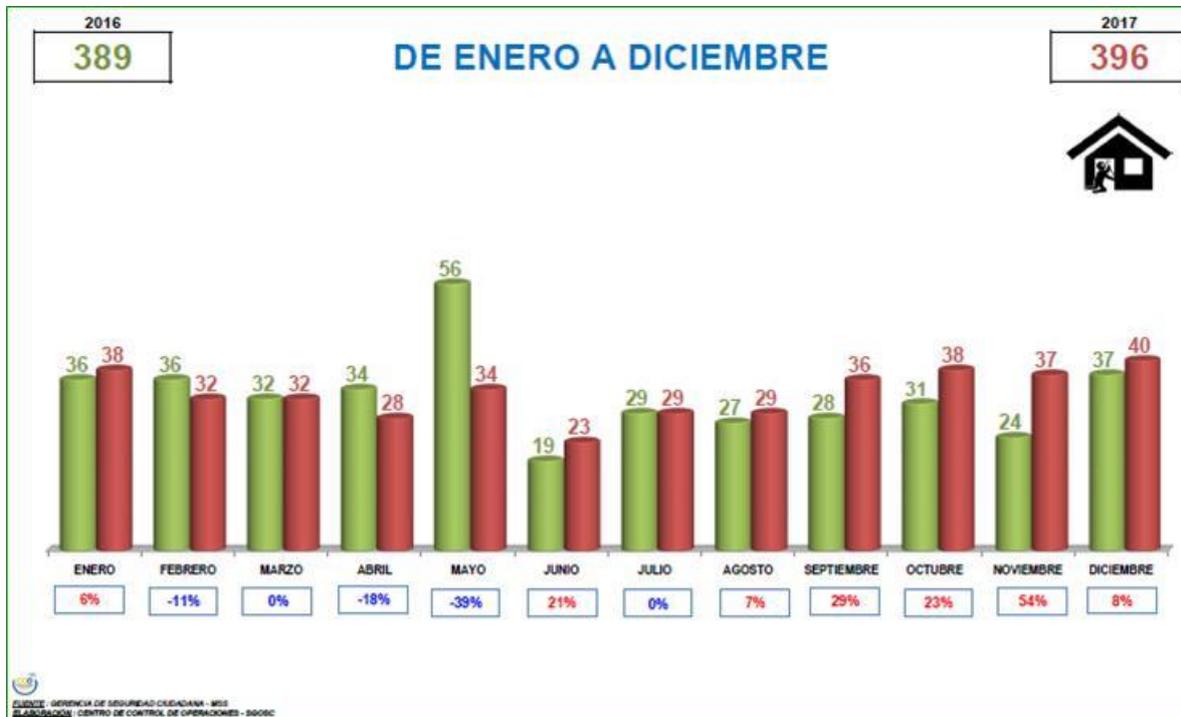




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

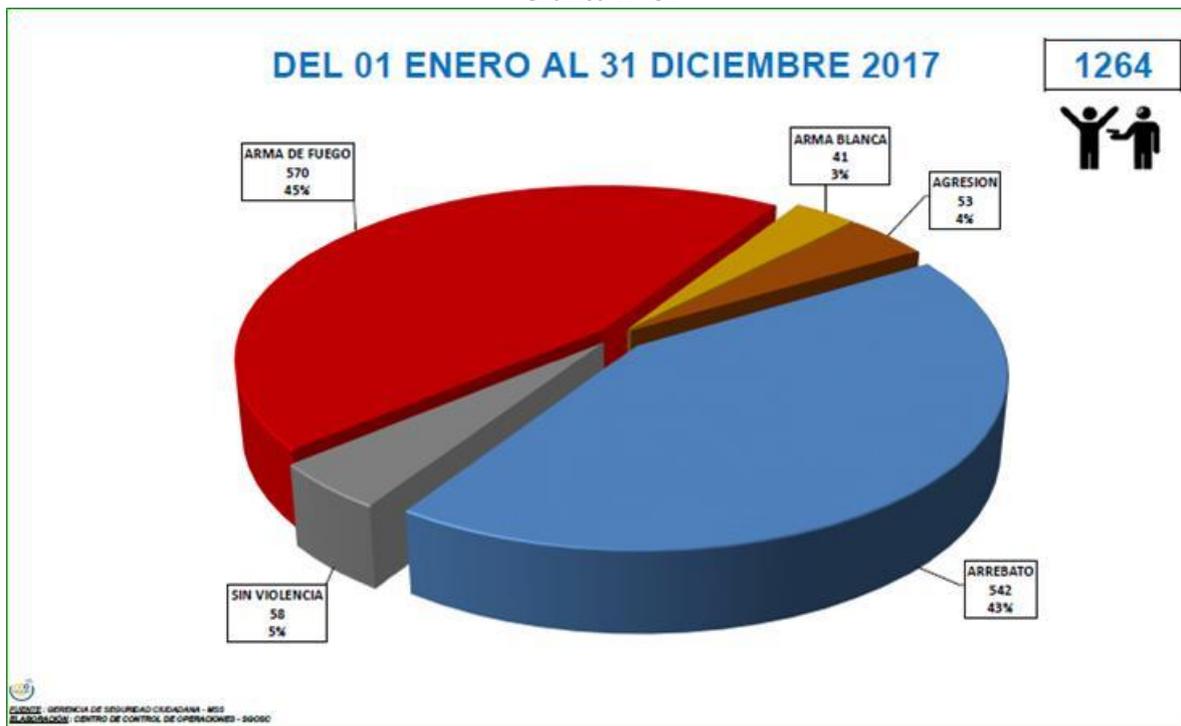
ROBO A INMUEBLES MESES DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 36



ROBO A PERSONAS MODALIDAD

Gráfica N° 37

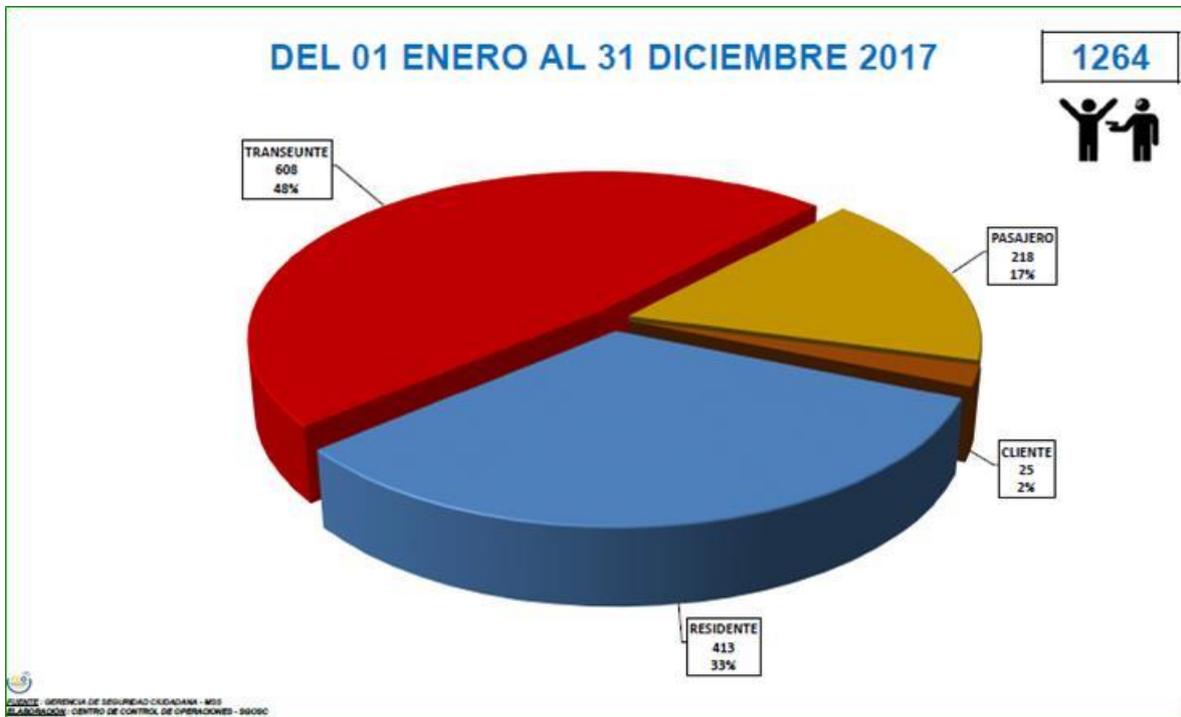




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

ROBO A PERSONAS TIPO DE VICTIMA

Gráfica N° 38



ROBO A PERSONAS DIAS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 39

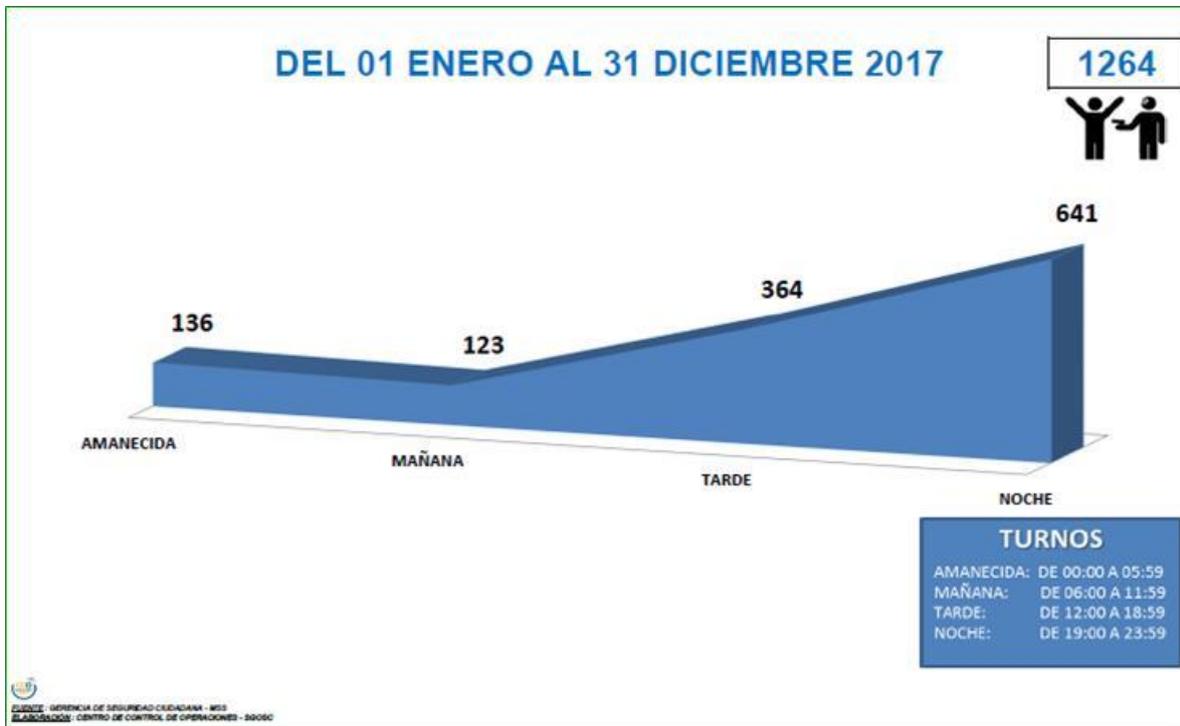




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

ROBO A PERSONAS TURNOS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 40



ROBO A PERSONAS HORAS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 41

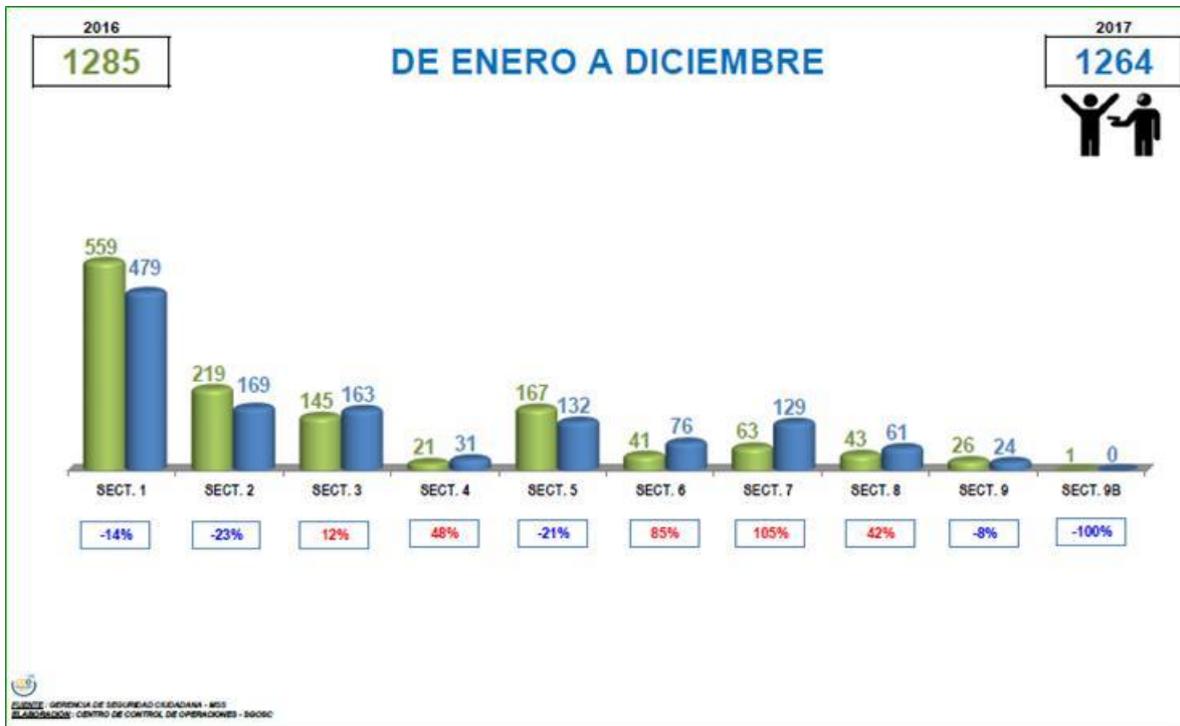




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

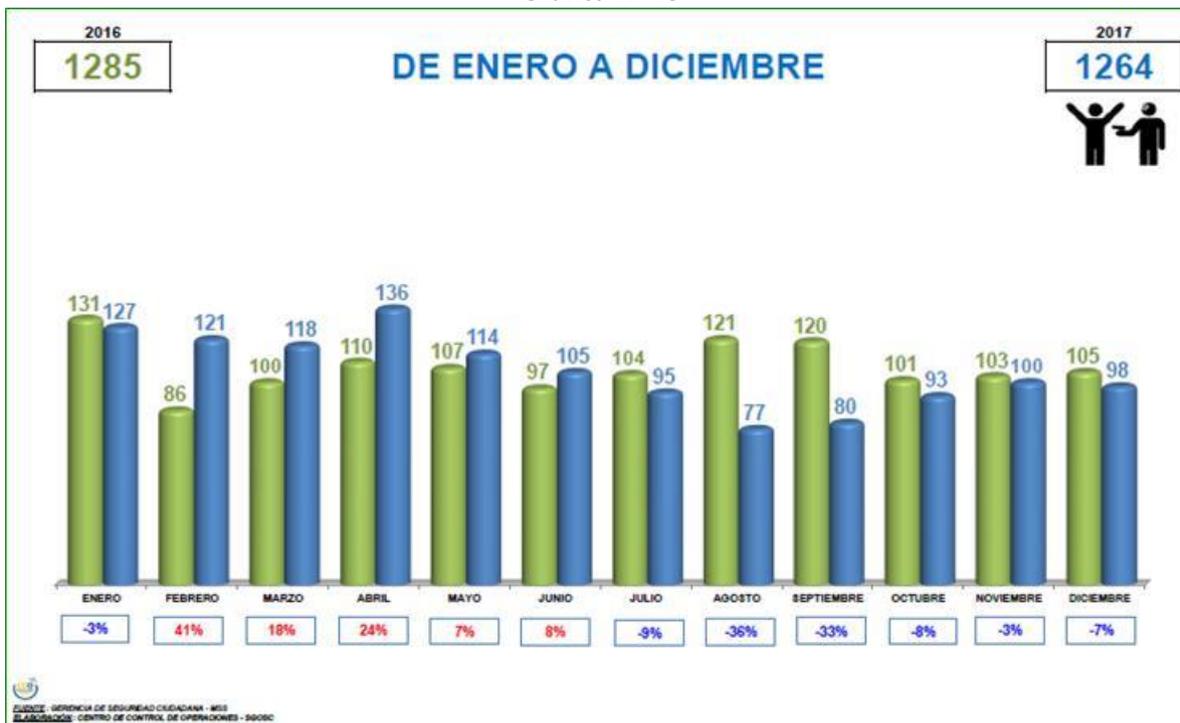
ROBO A PERSONAS - COMPARATIVO ANUAL SECTOR DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 42



ROBO A PERSONAS SECTOR DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 43





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

ROBO DE VEHICULOS TIPOS

Gráfica N° 44



ROBO DE VEHICULOS MODALIDAD

Gráfica N° 45





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

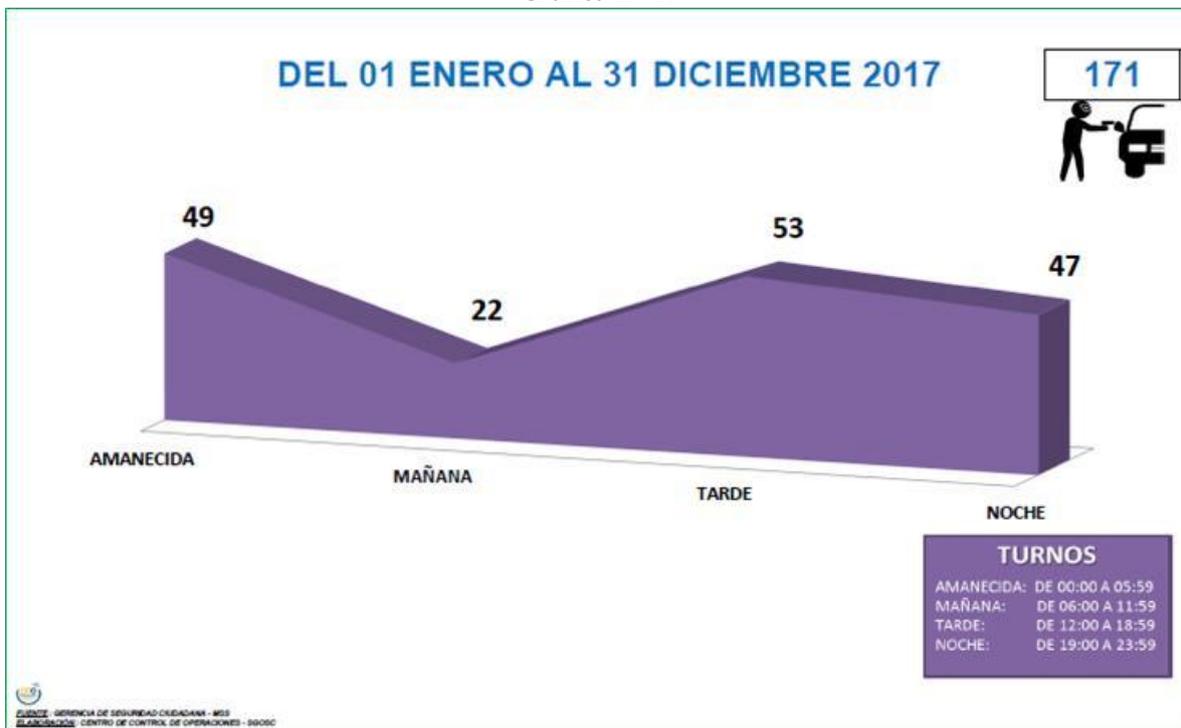
ROBO DE VEHICULOS DIAS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 46



ROBO DE VEHICULOS TURNOS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 47





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

ROBO DE VEHICULOS HORAS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 48



ROBO DE VEHICULOS SECTORES DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 49





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

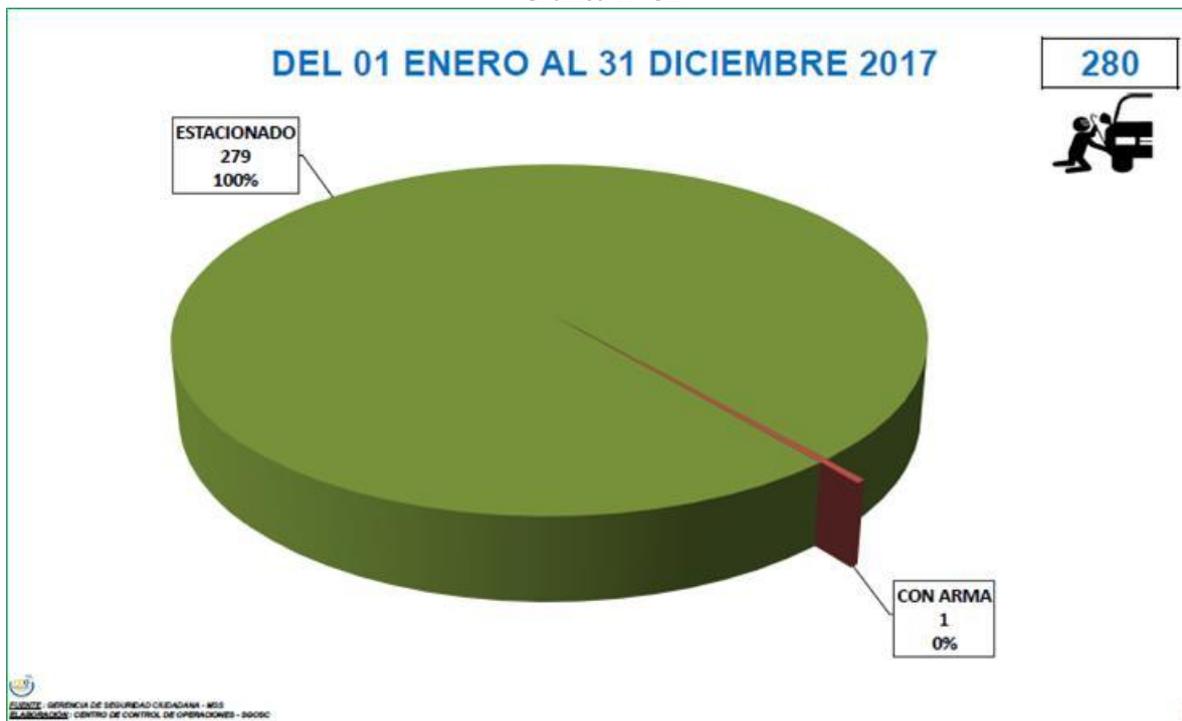
ROBO DE VEHICULOS MESES DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 50



ROBO DE AUTOPARTES MODALIDAD

Gráfica N° 51

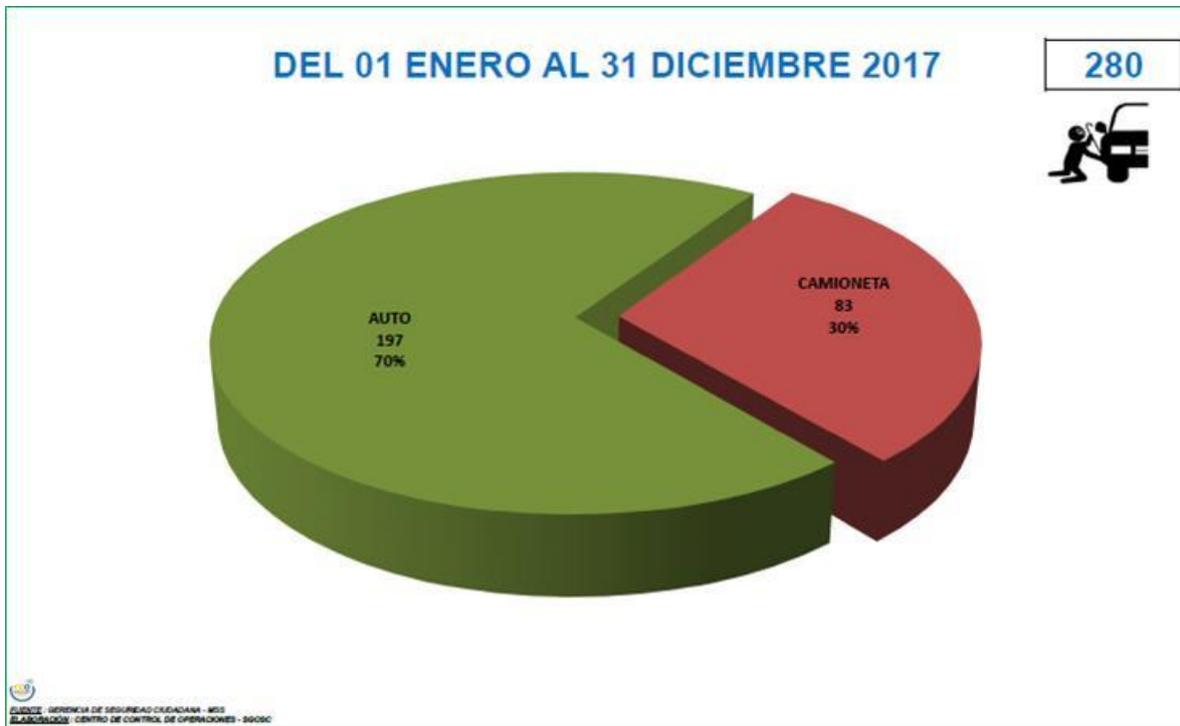




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

ROBO DE AUTOPARTES TIPO VEHÍCULO

Gráfica N° 52



ROBO DE AUTOPARTES DIAS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 53





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

ROBO DE AUTOPARTES TURNOS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 54



ROBO DE AUTOPARTES HORAS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 55

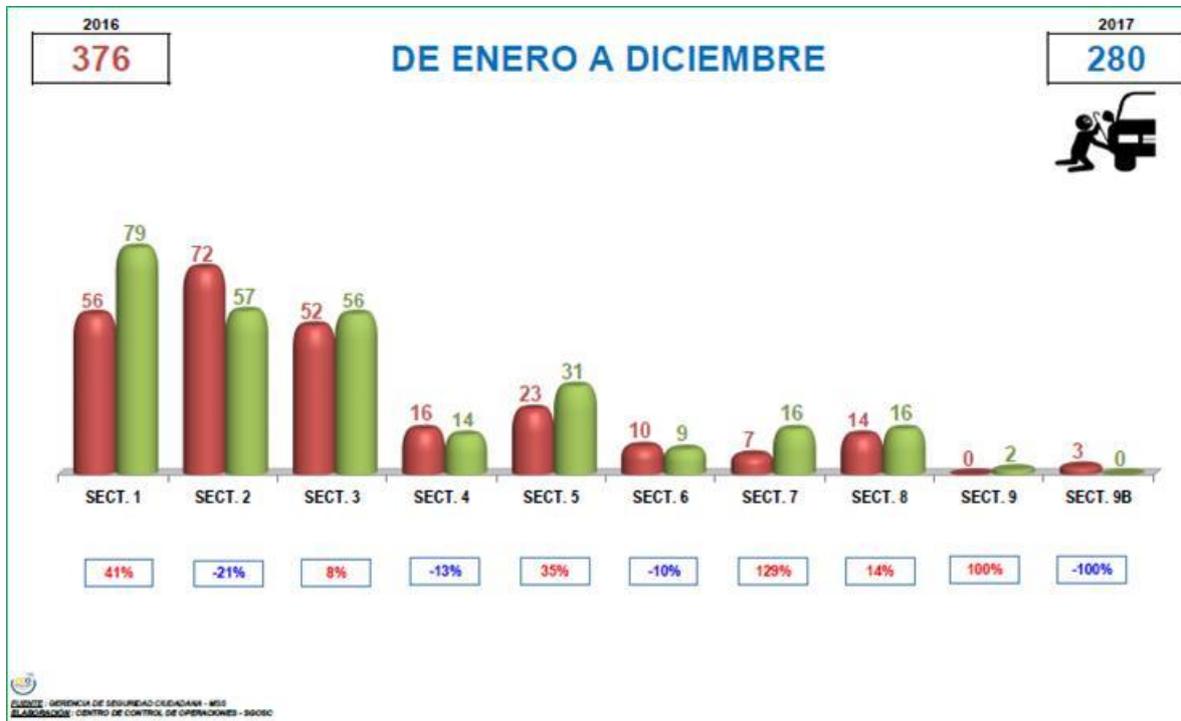




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

ROBO DE AUTOPARTES SECTORES DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 56



ROBO DE AUTOPARTES MES DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 57

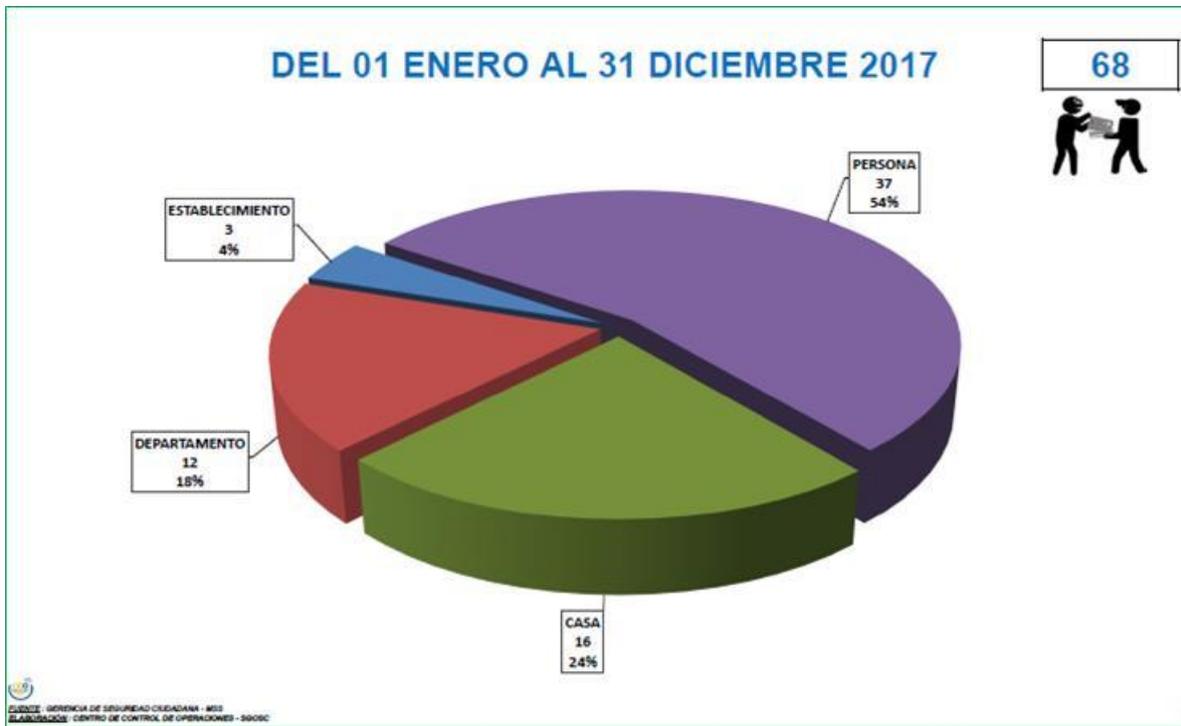




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

ESTAFAS MODALIDAD

Gráfica N° 58



ESTAFAS DIAS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 59

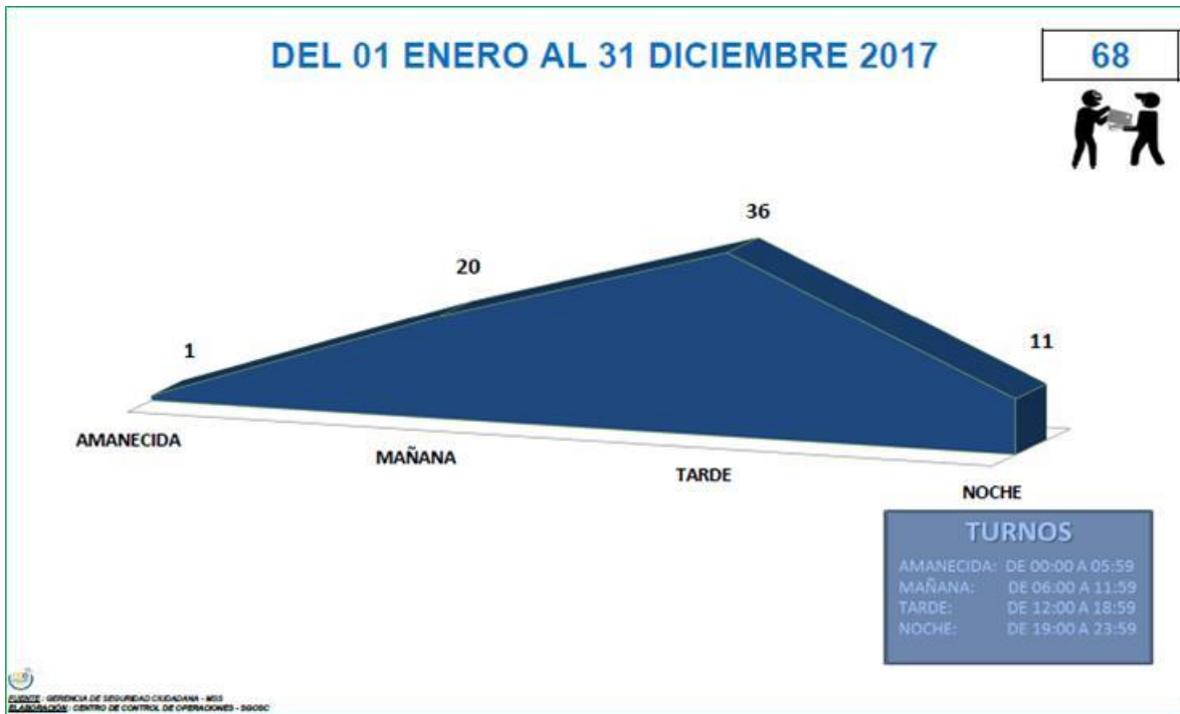




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

ESTAFAS TURNOS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 60



ESTAFAS HORAS DE MAYOR INCIDENCIA

Gráfica N° 61

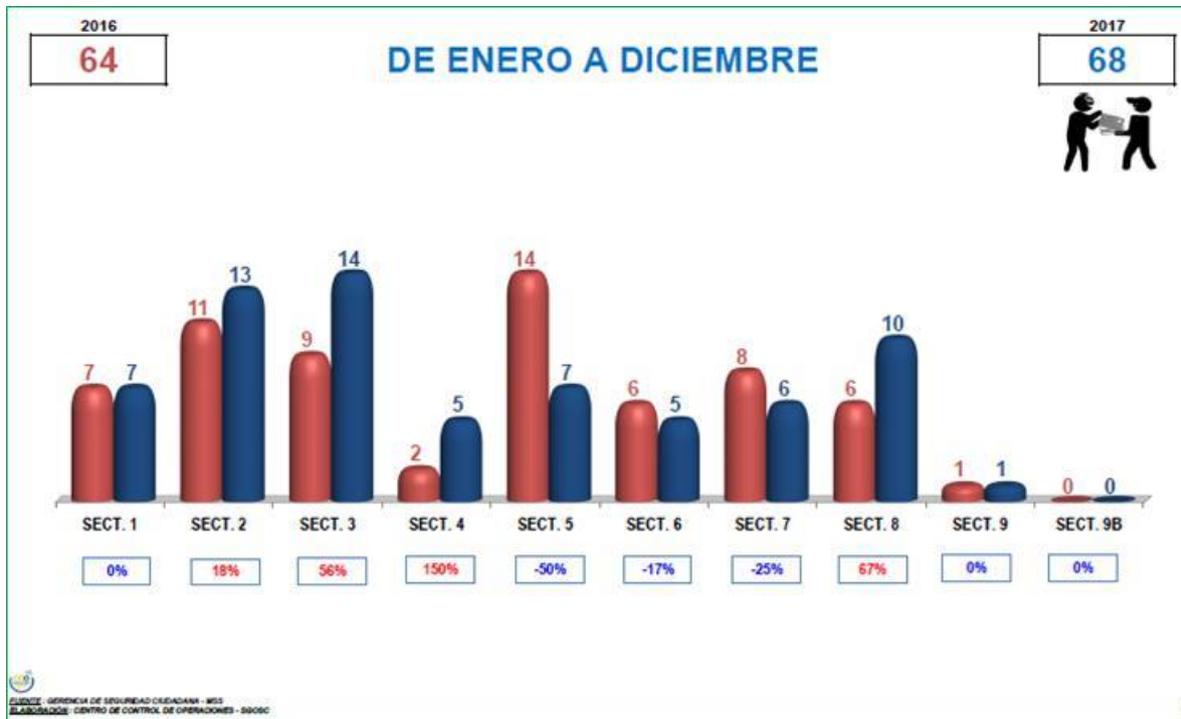




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

ESTAFAS COMPARATIVO x SECTORES

Gráfica N° 62



ESTAFAS COMPARATIVO MENSUAL

Gráfica N° 63

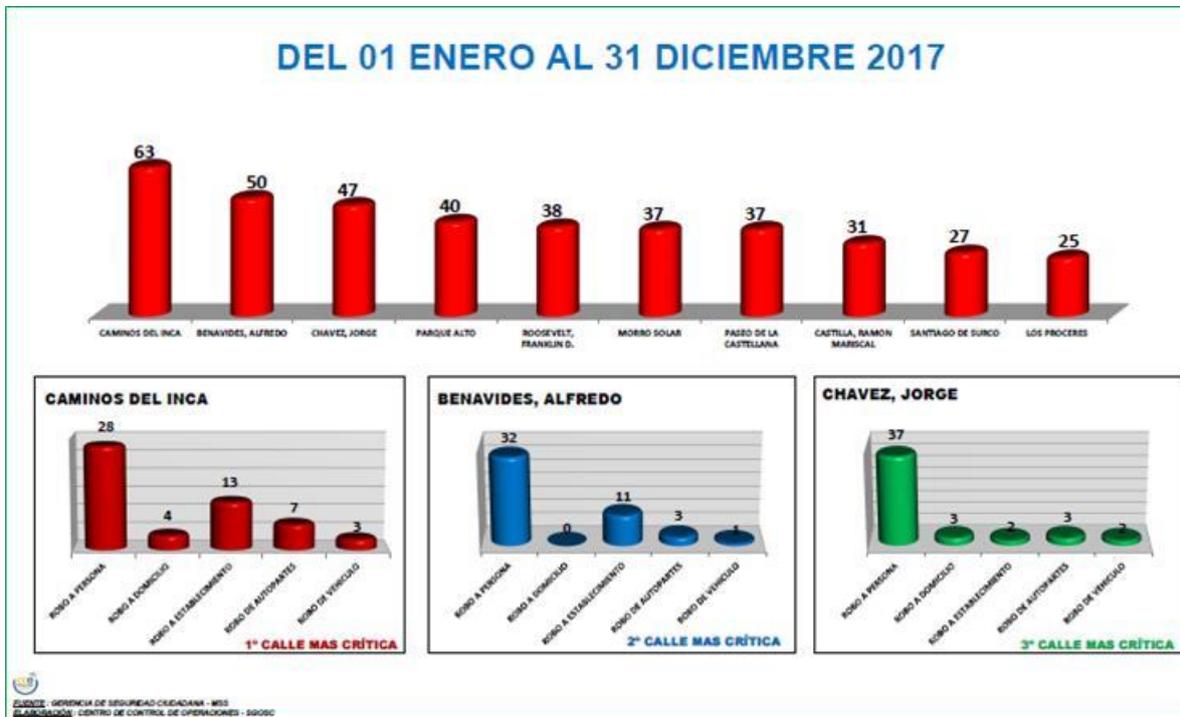




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

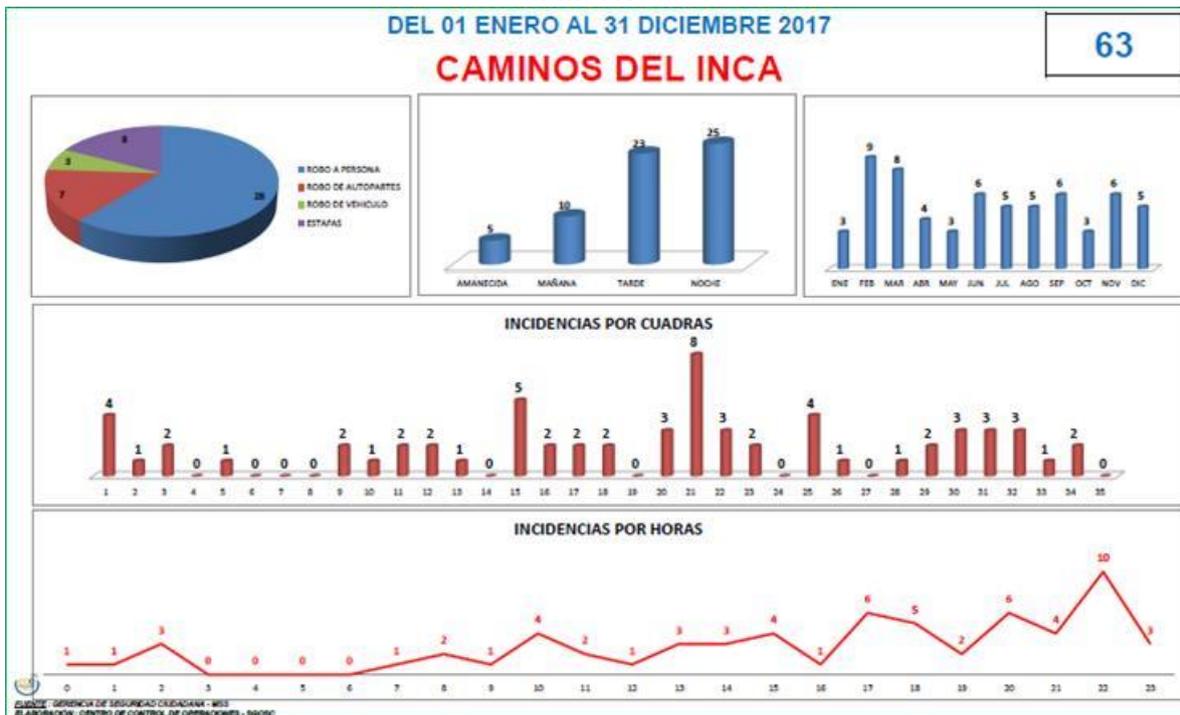
CALLES DE MAYOR INCIDENCIA DELINCUENCIAL

Gráfica N° 64



1ra. CALLE DE MAYOR INCIDENCIA DELINCUENCIAL

Gráfica N° 65

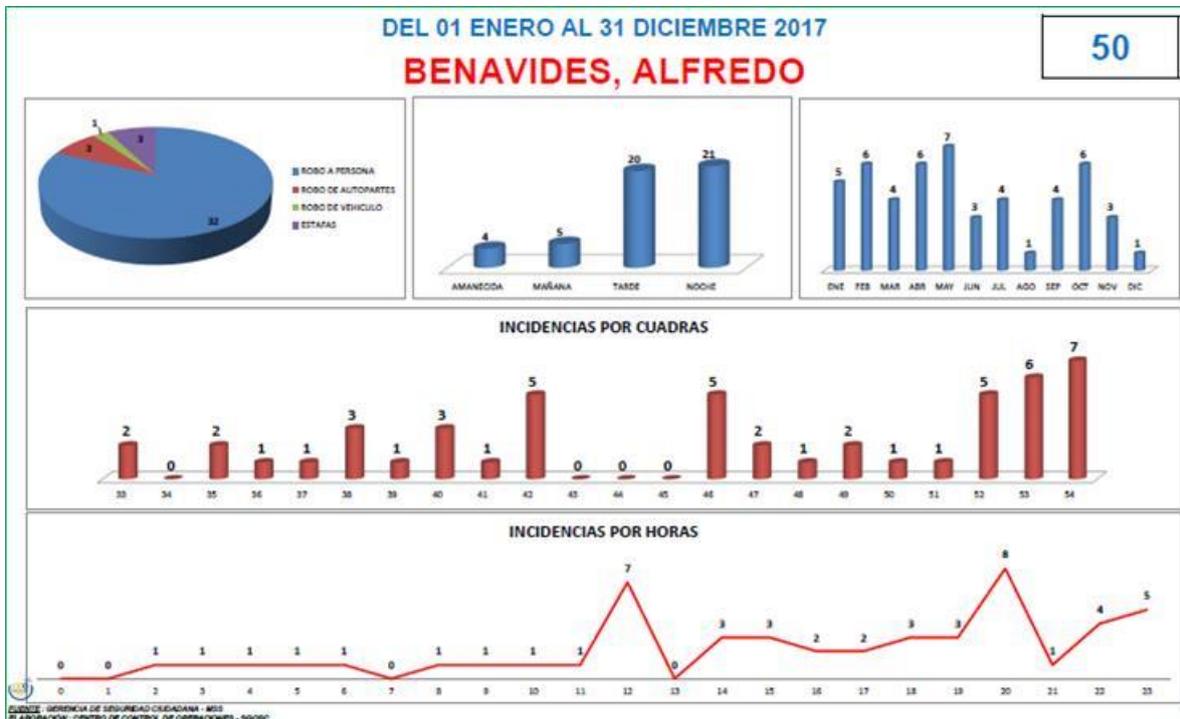




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

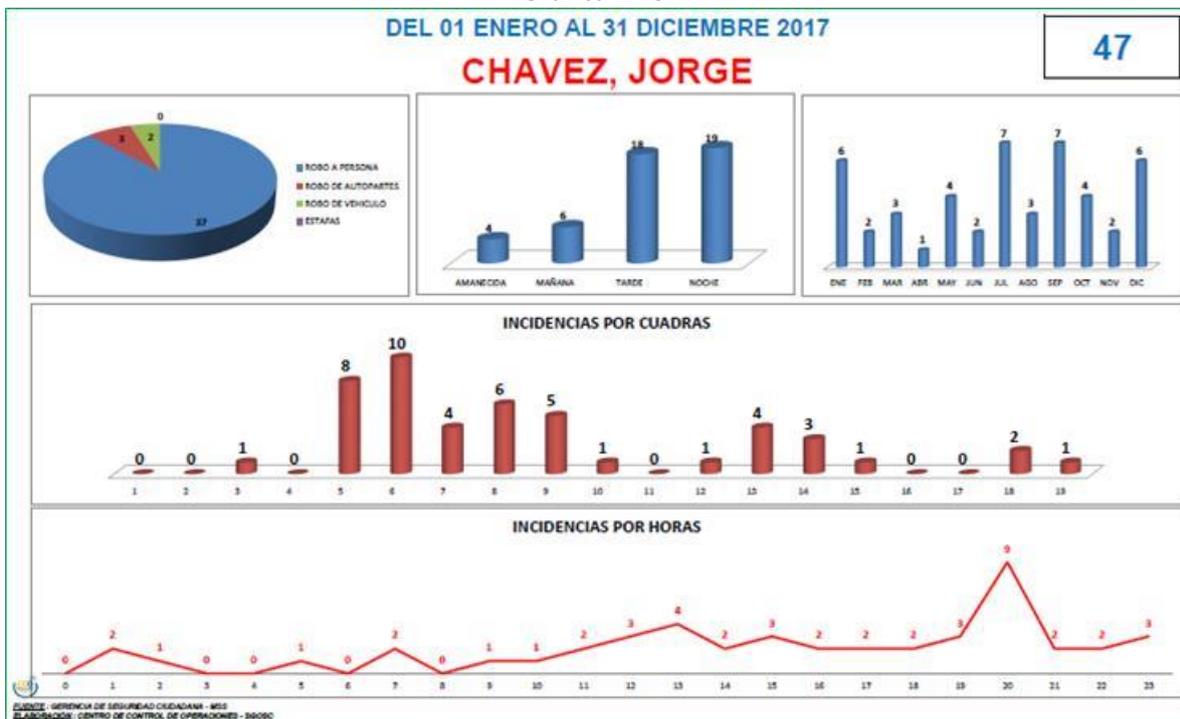
2da. CALLE DE MAYOR INCIDENCIA DELINCUENCIAL

Gráfica N° 66



3ra. CALLE DE MAYOR INCIDENCIA DELINCUENCIAL

Gráfica N° 67

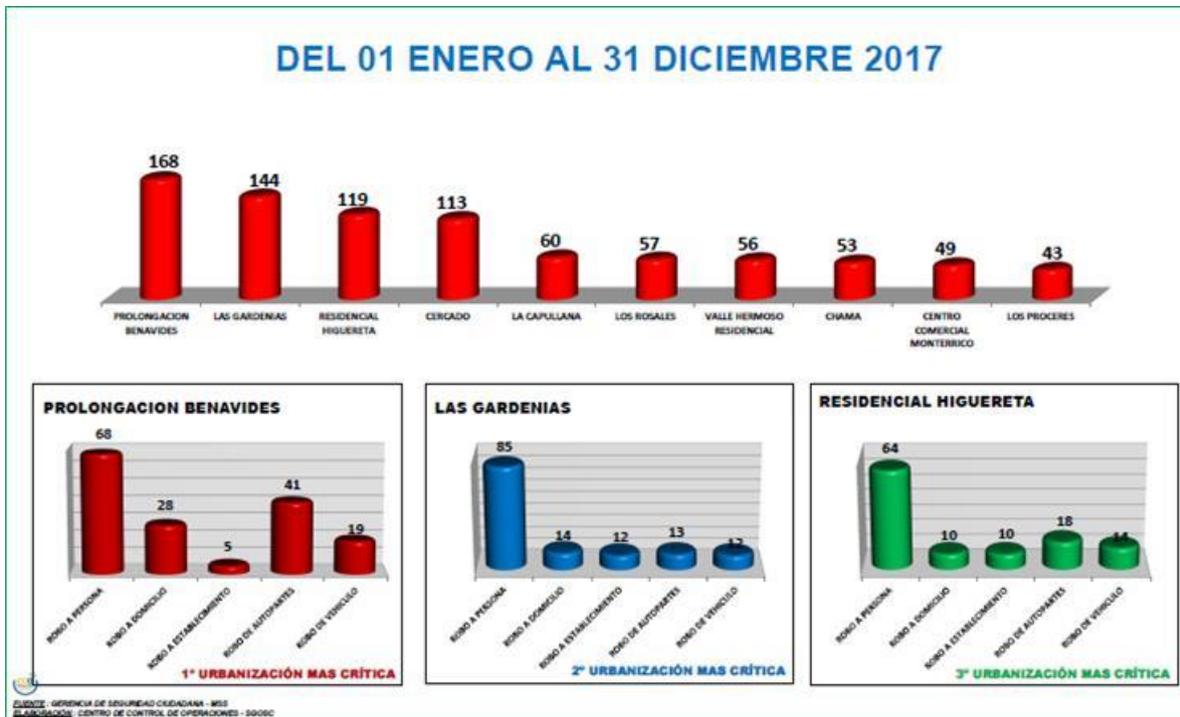




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

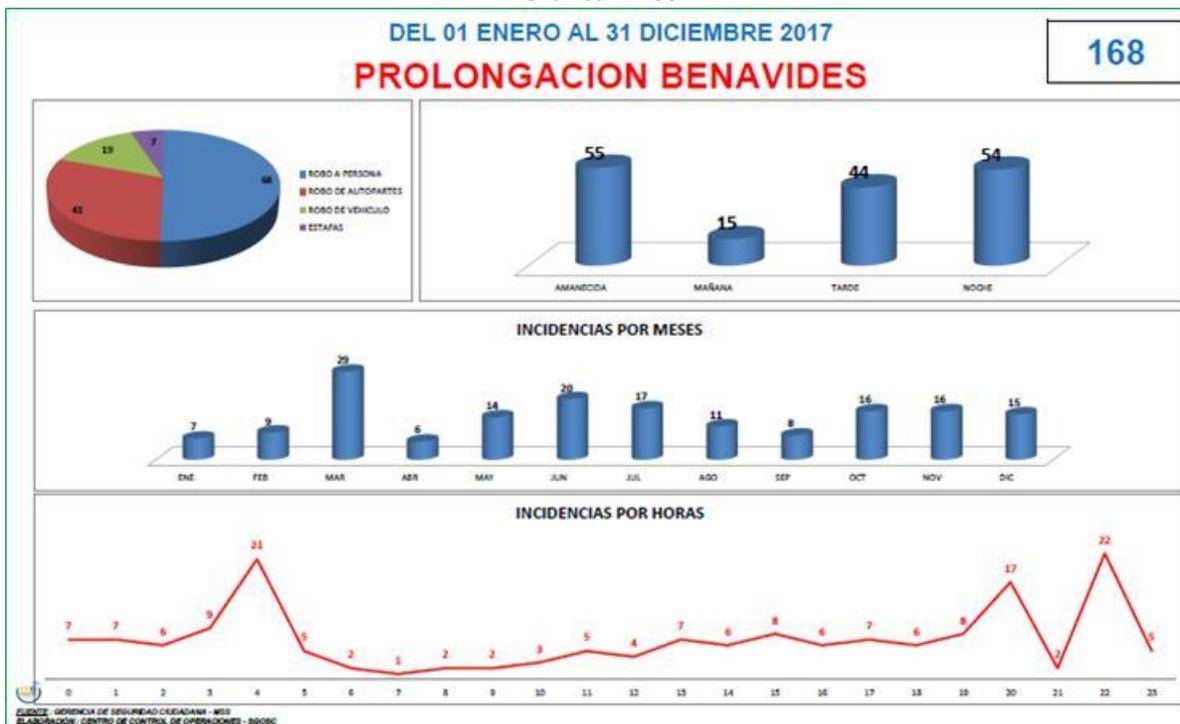
URBANIZACIONES DE MAYOR INCIDENCIA DELINCUENCIAL

Gráfica N° 68



1ra. URBANIZACION DE MAYOR INCIDENCIA DELINCUENCIAL

Gráfica N° 69

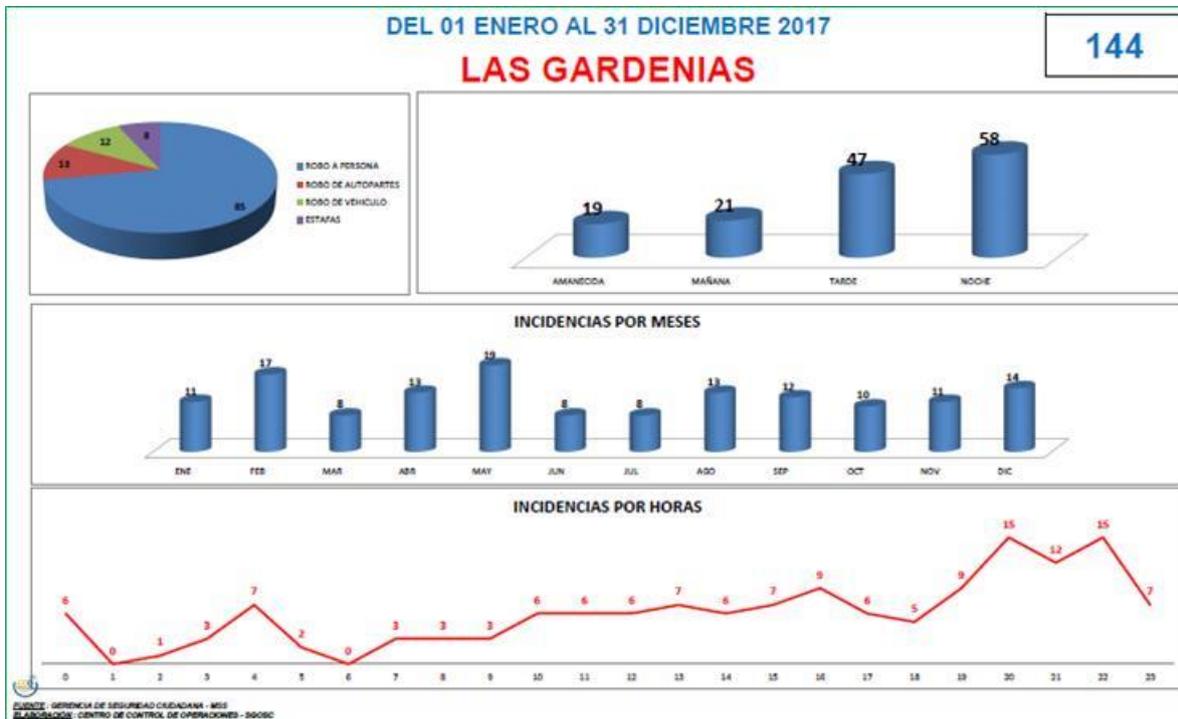




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

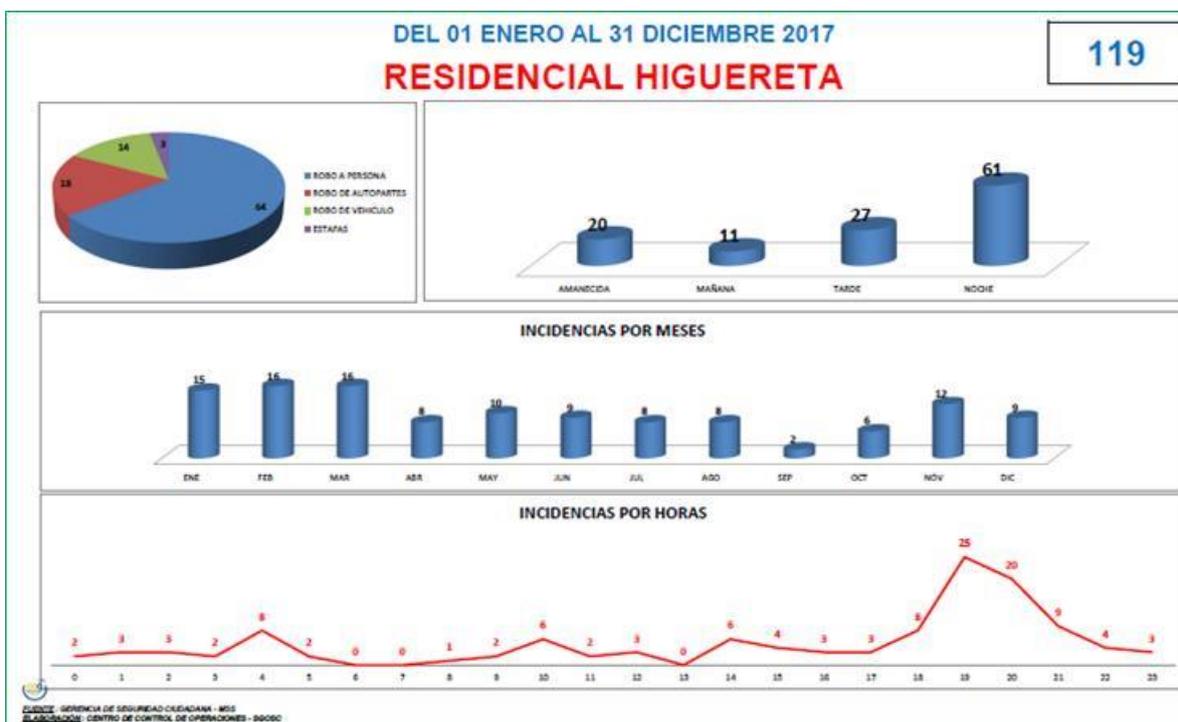
2da. URBANIZACION DE MAYOR INCIDENCIA DELINCUENCIAL

Gráfica N° 70



3ra. URBANIZACION DE MAYOR INCIDENCIA DELINCUENCIAL

Gráfica N° 71

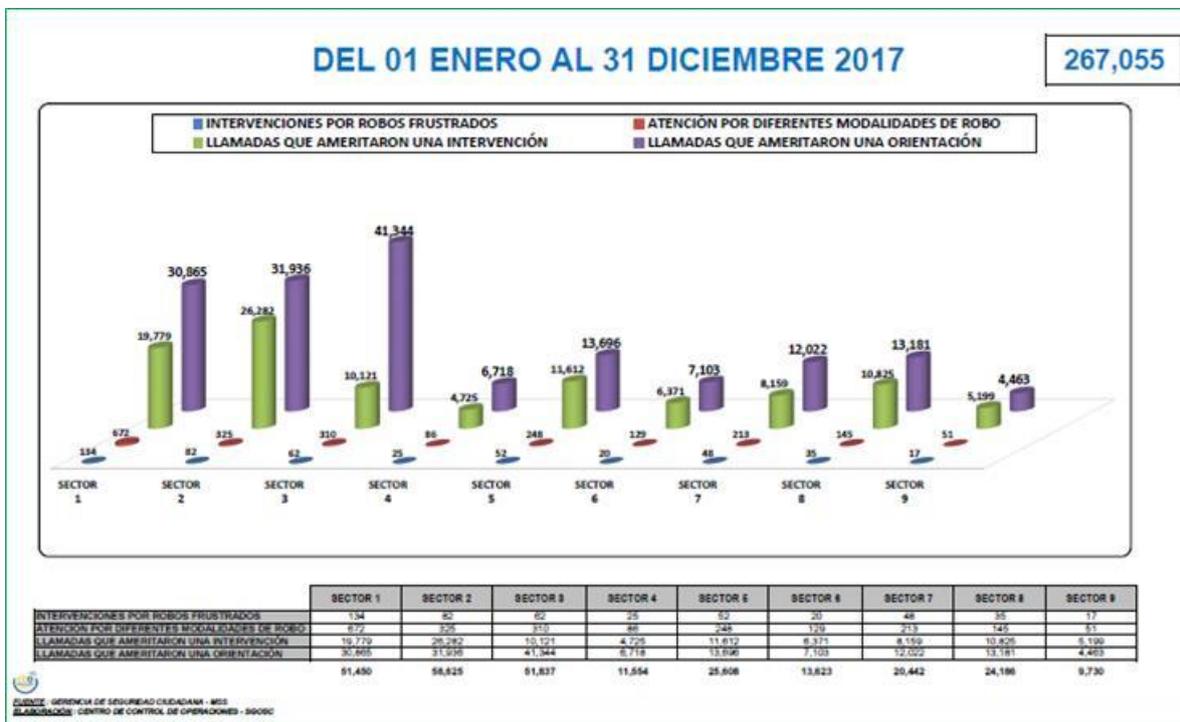




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

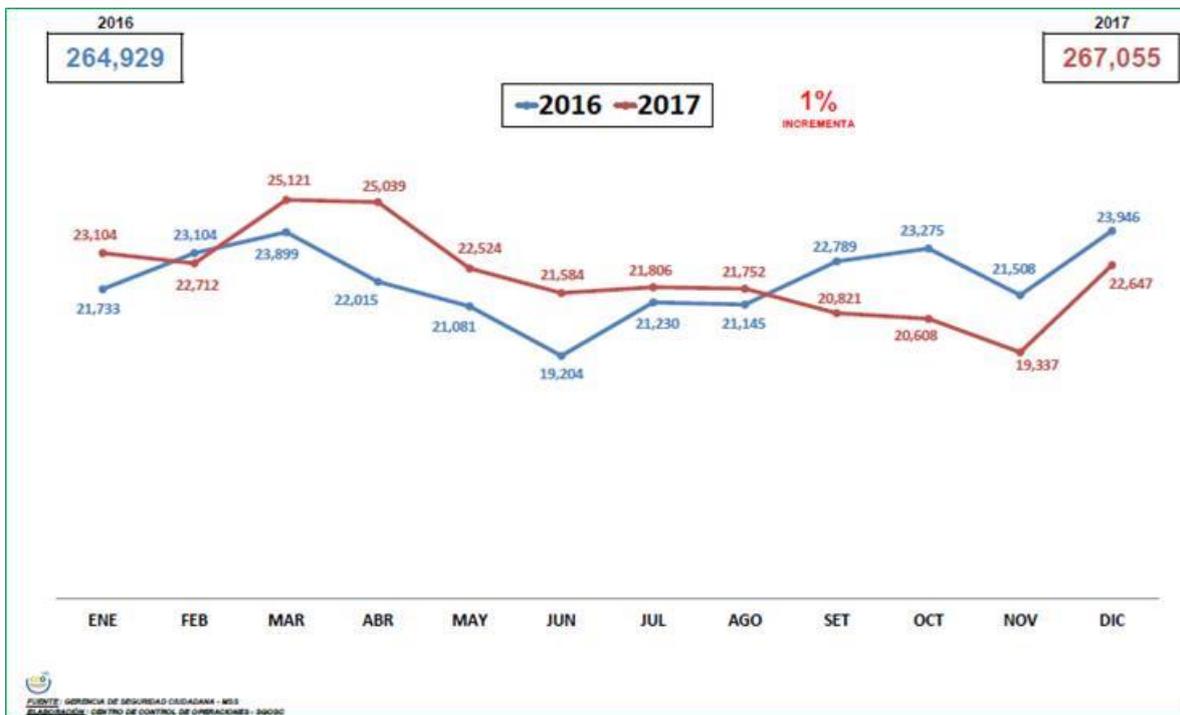
ATENCIONES REGISTRADAS EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES POR SECTORES

Gráfica N° 72



TOTAL DE ATENCIONES REGISTRADAS EN EL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES

Gráfica N° 73



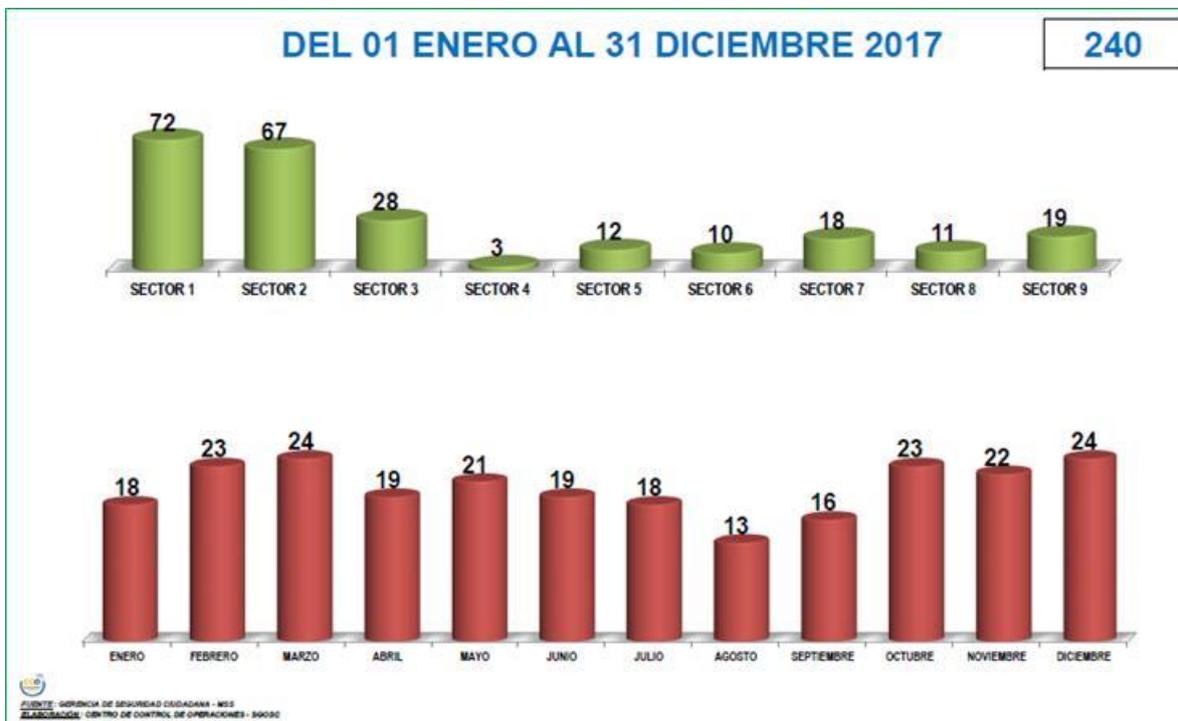


PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

OTRAS INTERVENCIONES RESALTANTES

CAPTURAS

Gráfica N° 74



ROBOS FRUSTRADOS

Gráfica N° 75

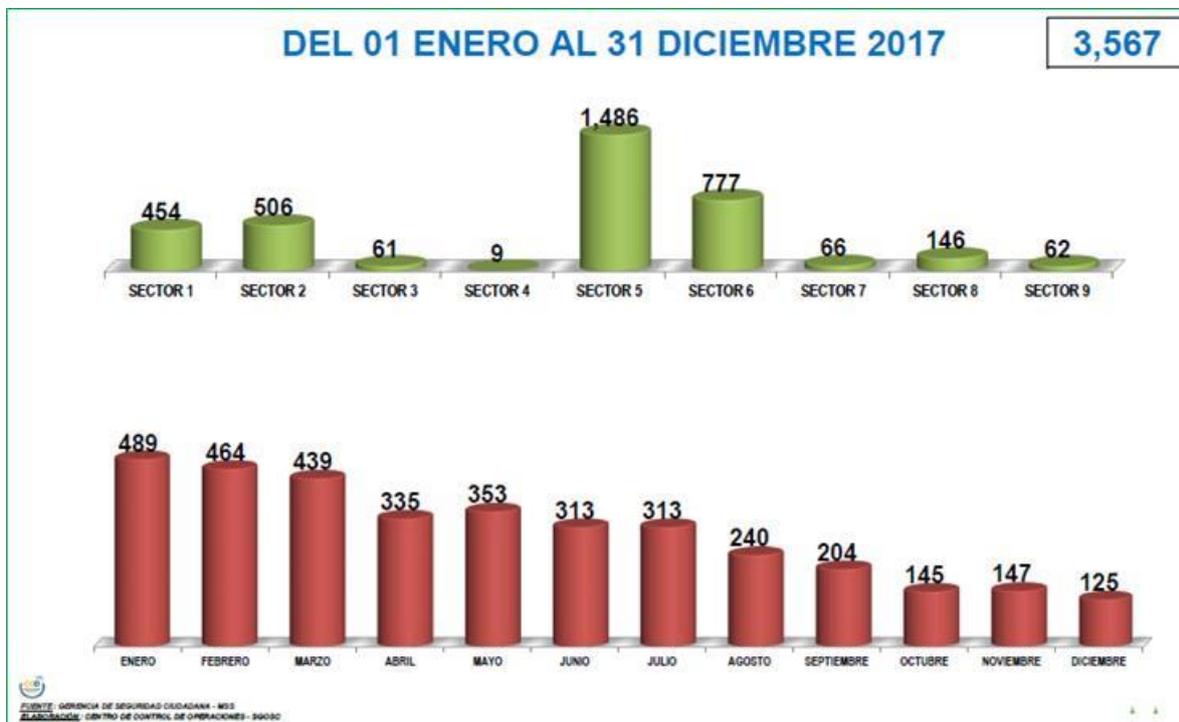




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

OPERATIVOS

Gráfica N° 76



ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Gráfica N° 77

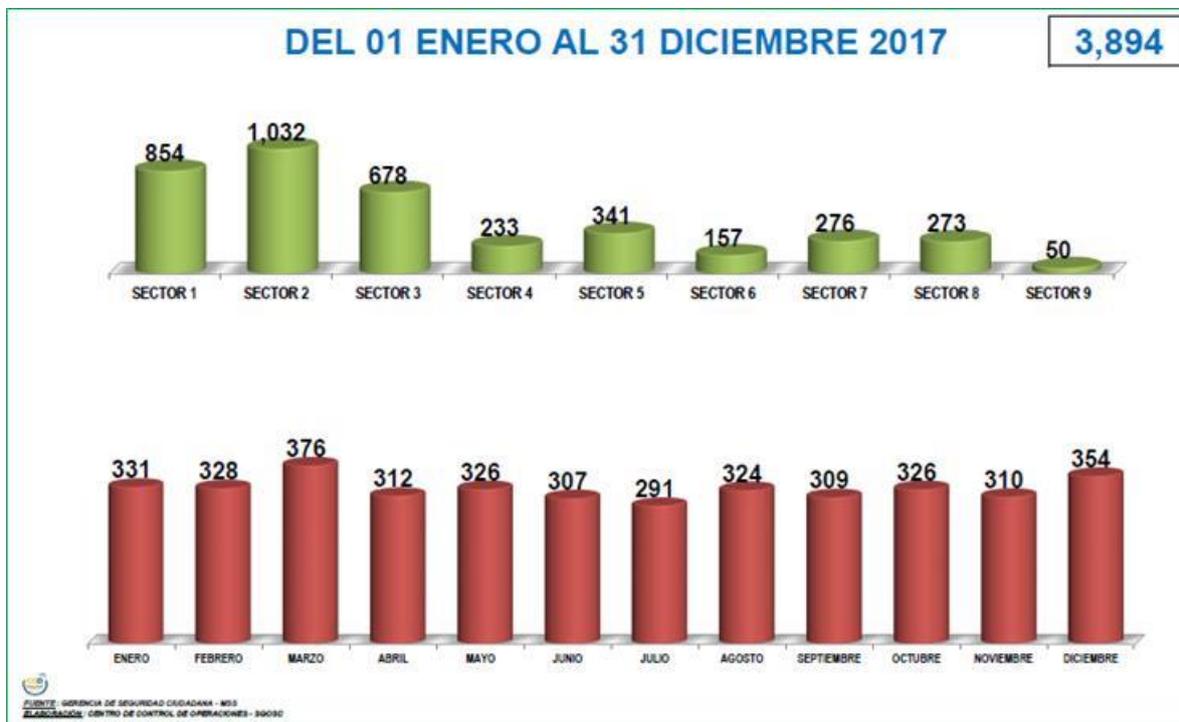




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

AUXILIOS MEDICOS

Gráfica N° 78



VIOLENCIA FAMILIAR

Gráfica N° 79



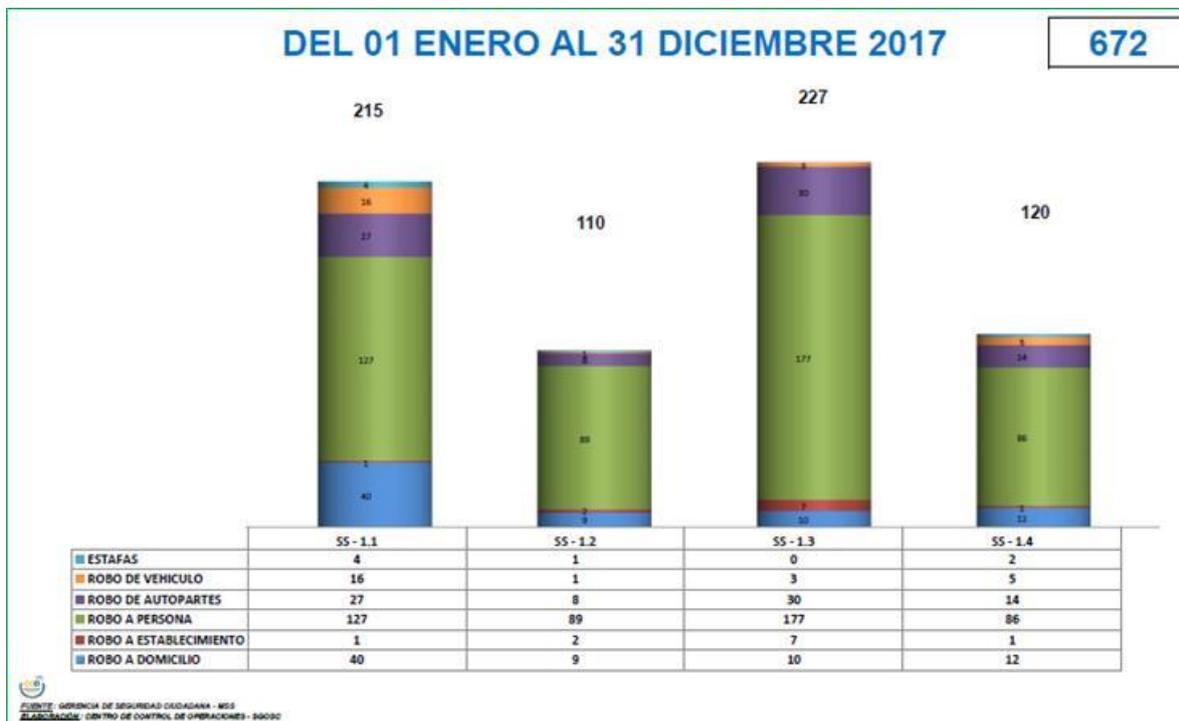


PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

INCIDENCIAS DELICTIVAS POR CUADRANTES Y SUB-SECTORES

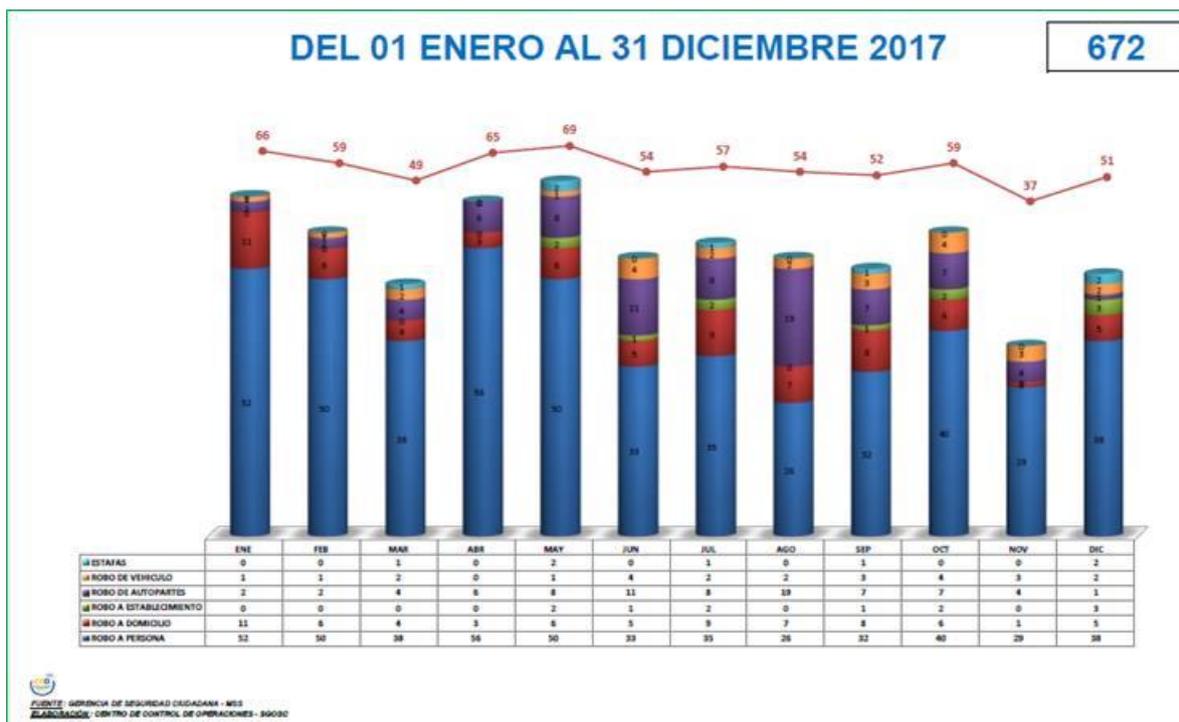
INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 01 - SUB SECTORES

Gráfica N° 80



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 01 – MENSUAL

Gráfica N° 81

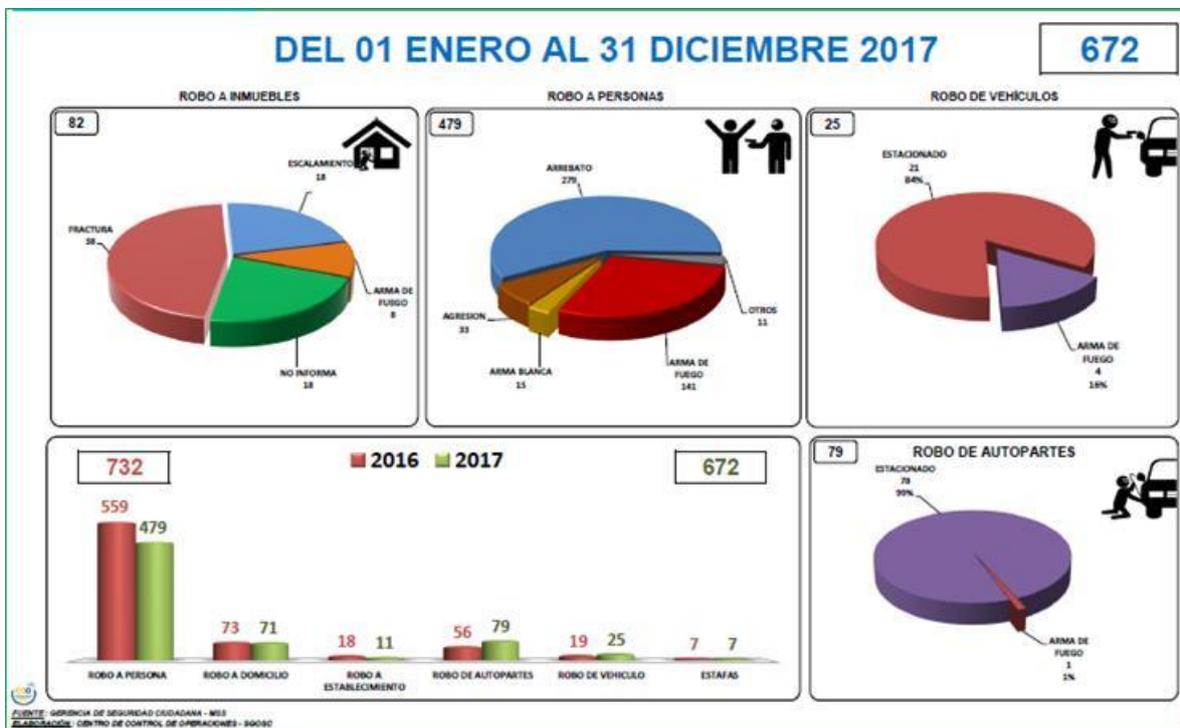




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

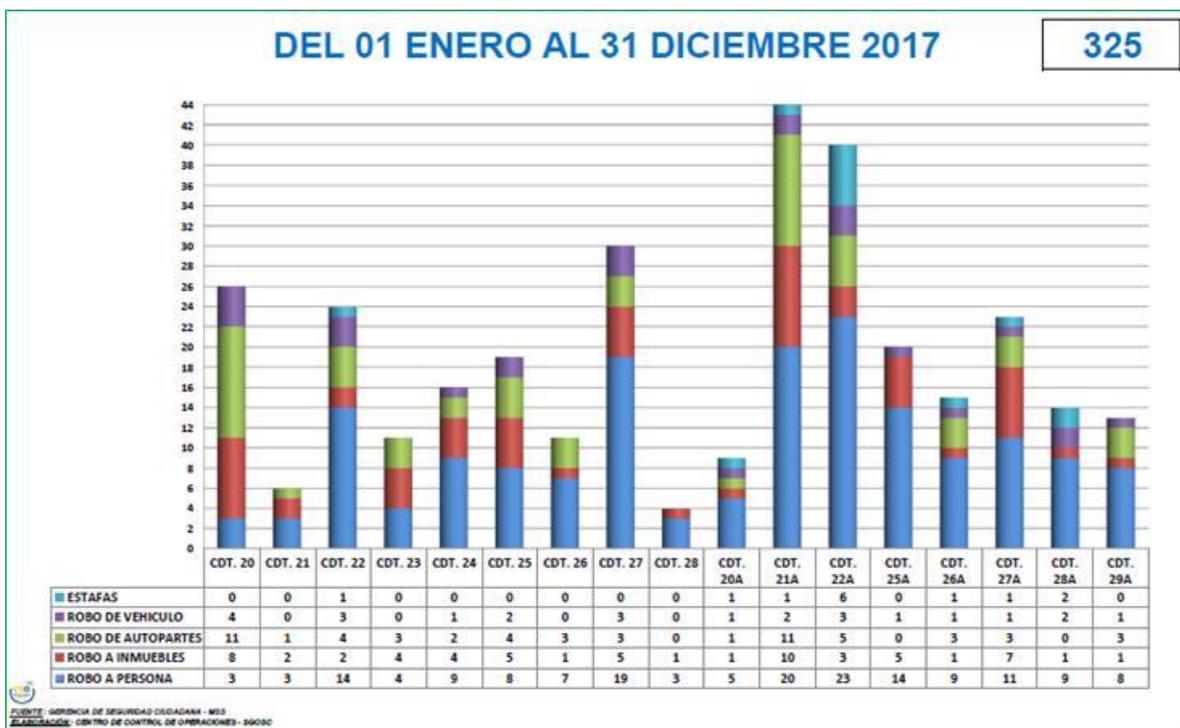
RESUMEN INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 01

Gráfica N° 82



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 02 - CUADRANTES

Gráfica N° 83

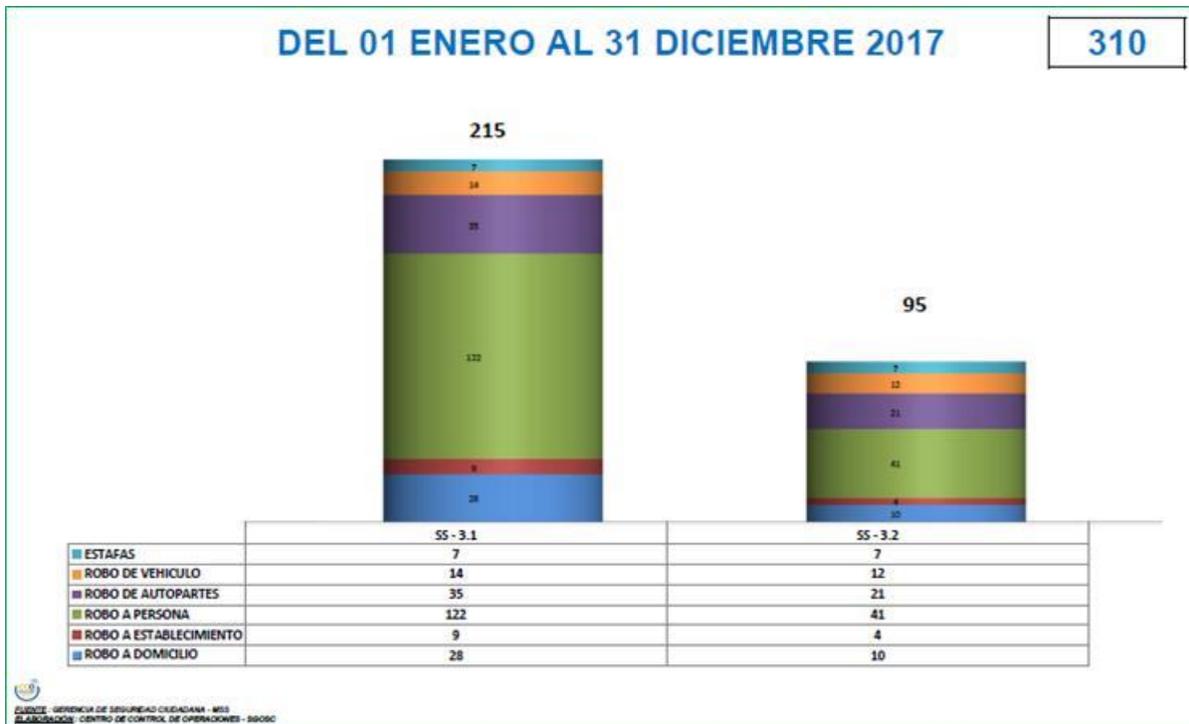




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

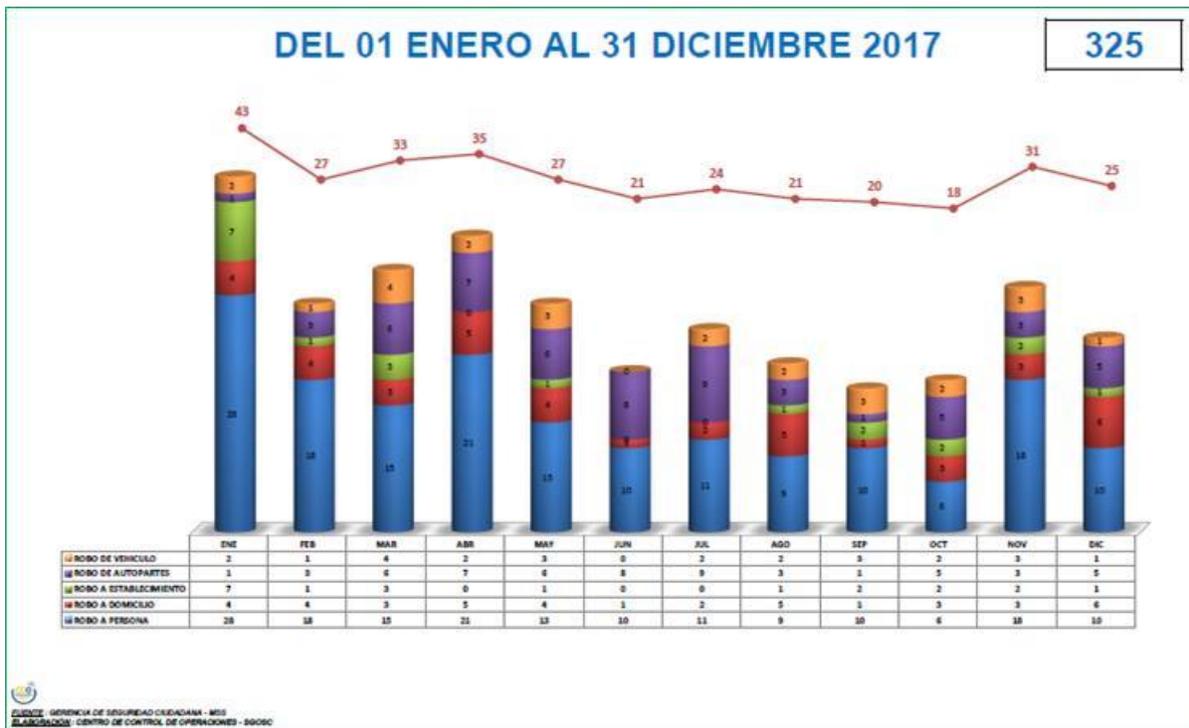
INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 02 - SUB SECTORES

Gráfica N° 84



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 02 - MENSUAL

Gráfica N° 85

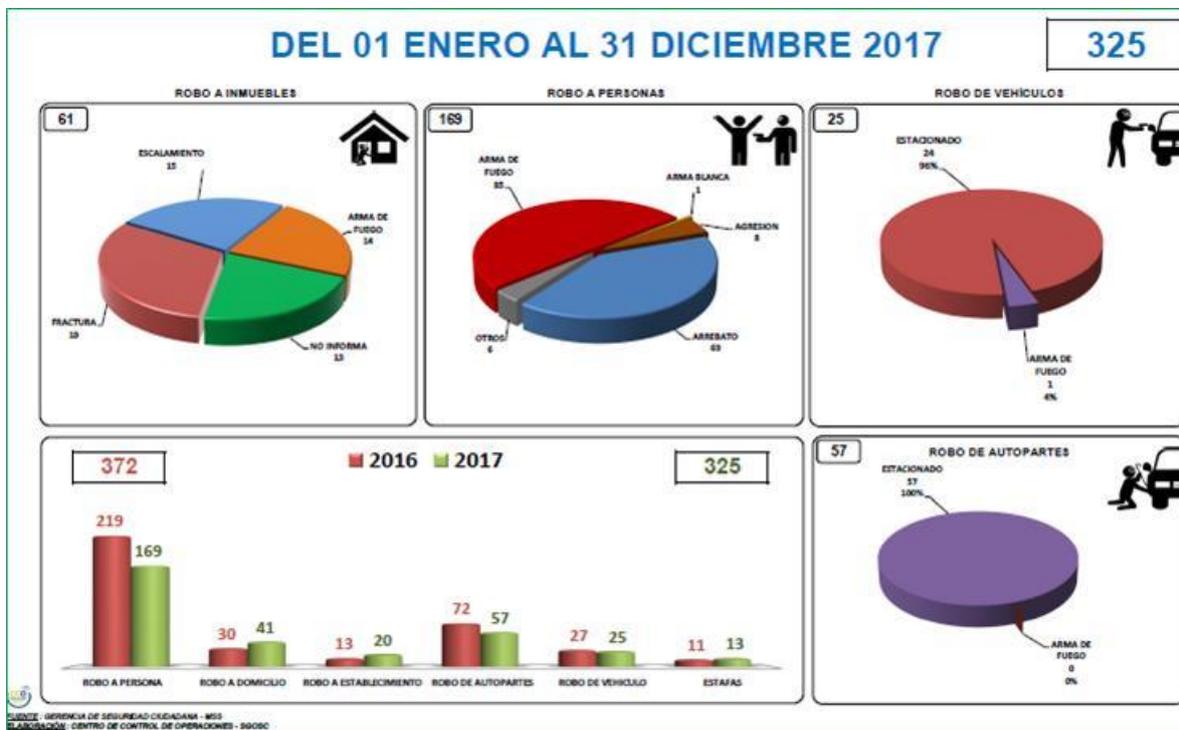




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

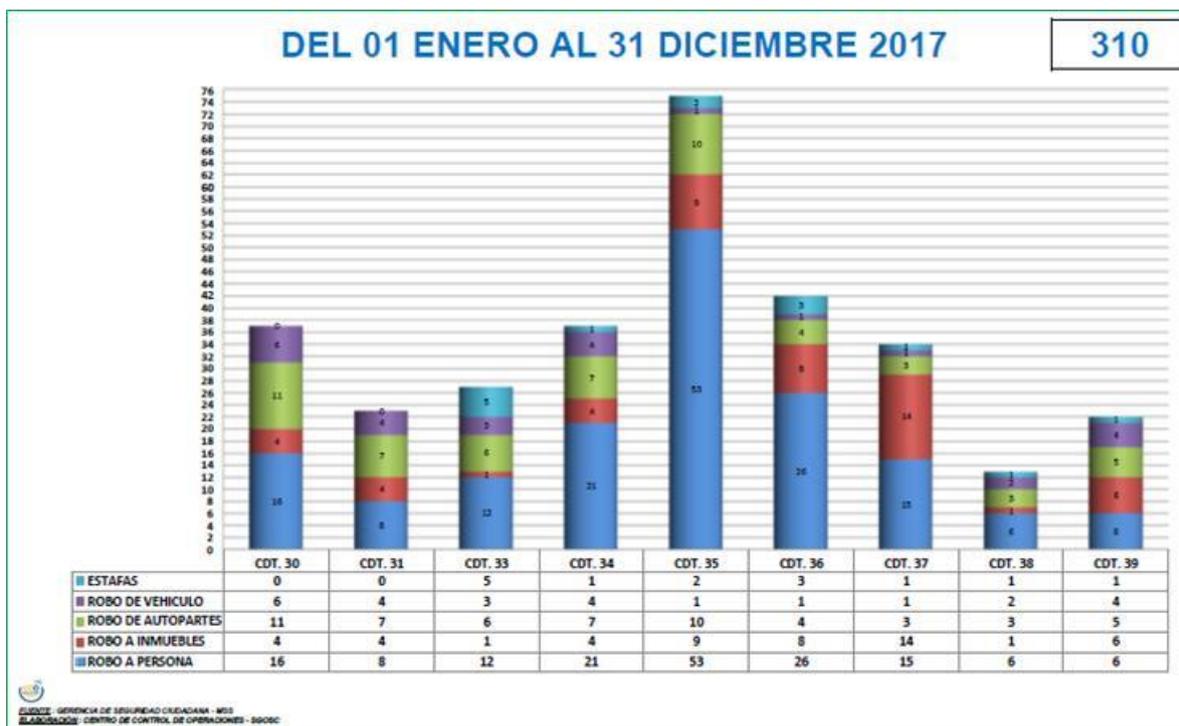
RESUMEN INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 02

Gráfica N° 86



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 03 - CUADRANTES

Gráfica N° 87

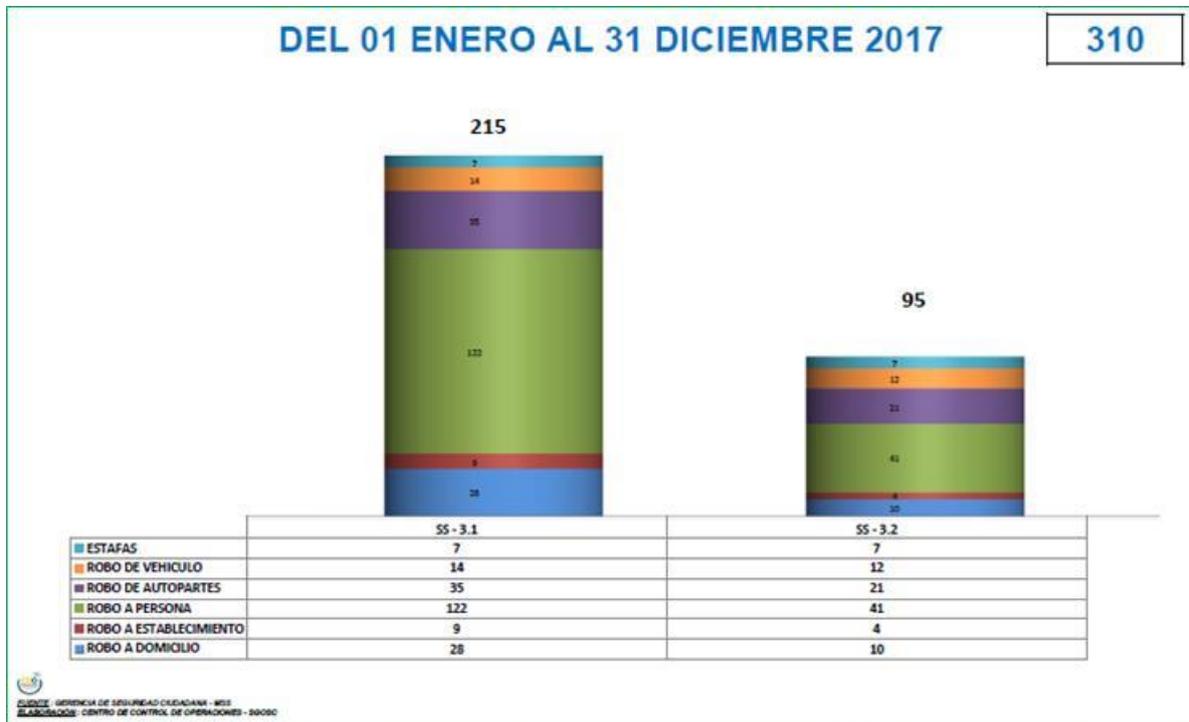




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 03 - SUB SECTORES

Gráfica N° 88



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 03 – MENSUAL

Gráfica N° 89

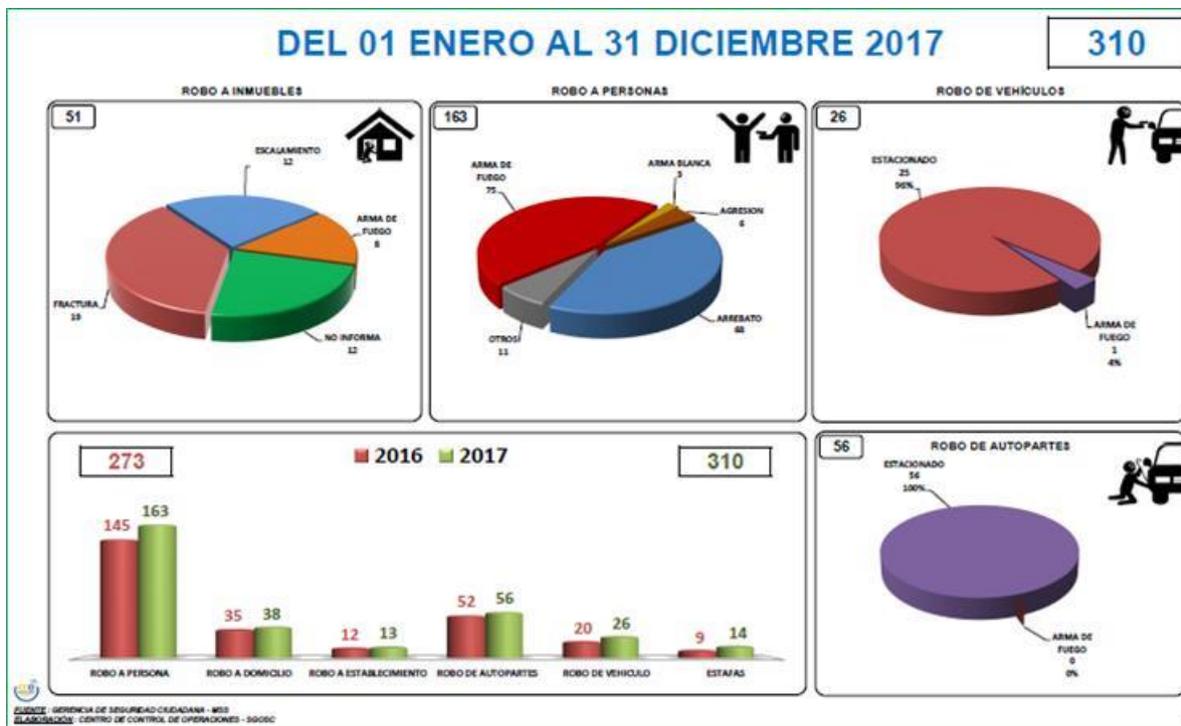




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

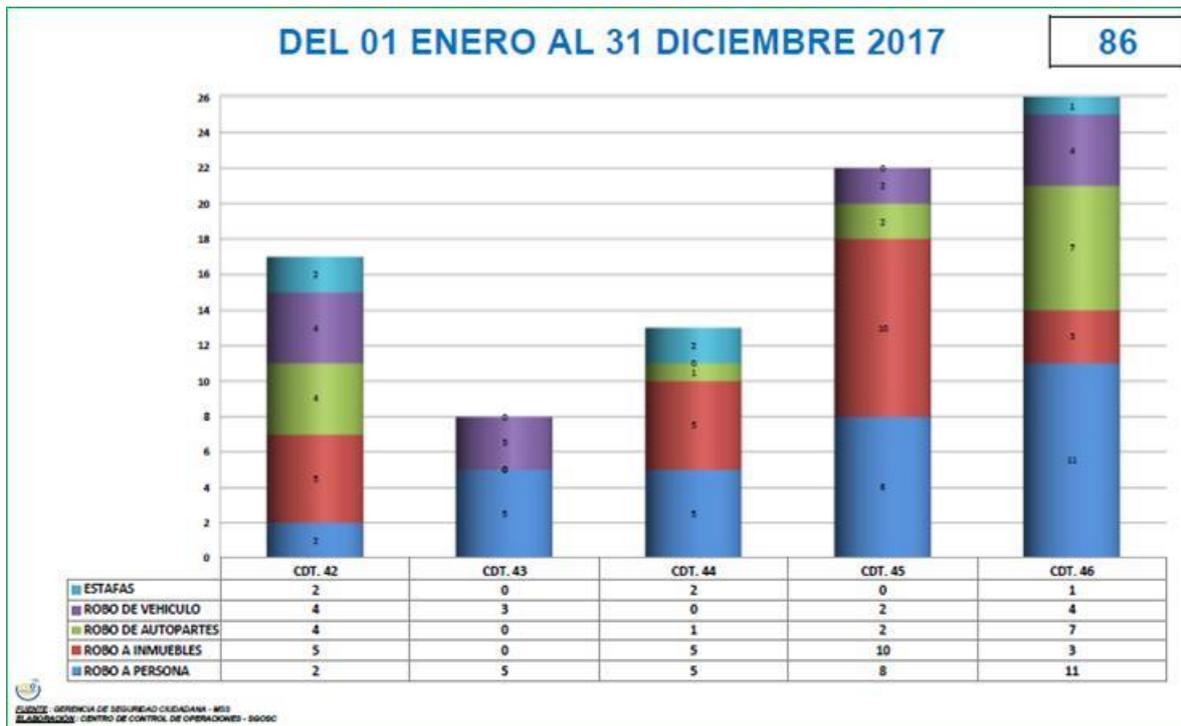
RESUMEN INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 03

Gráfica N° 90



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 04 - CUADRANTES

Gráfica N° 91

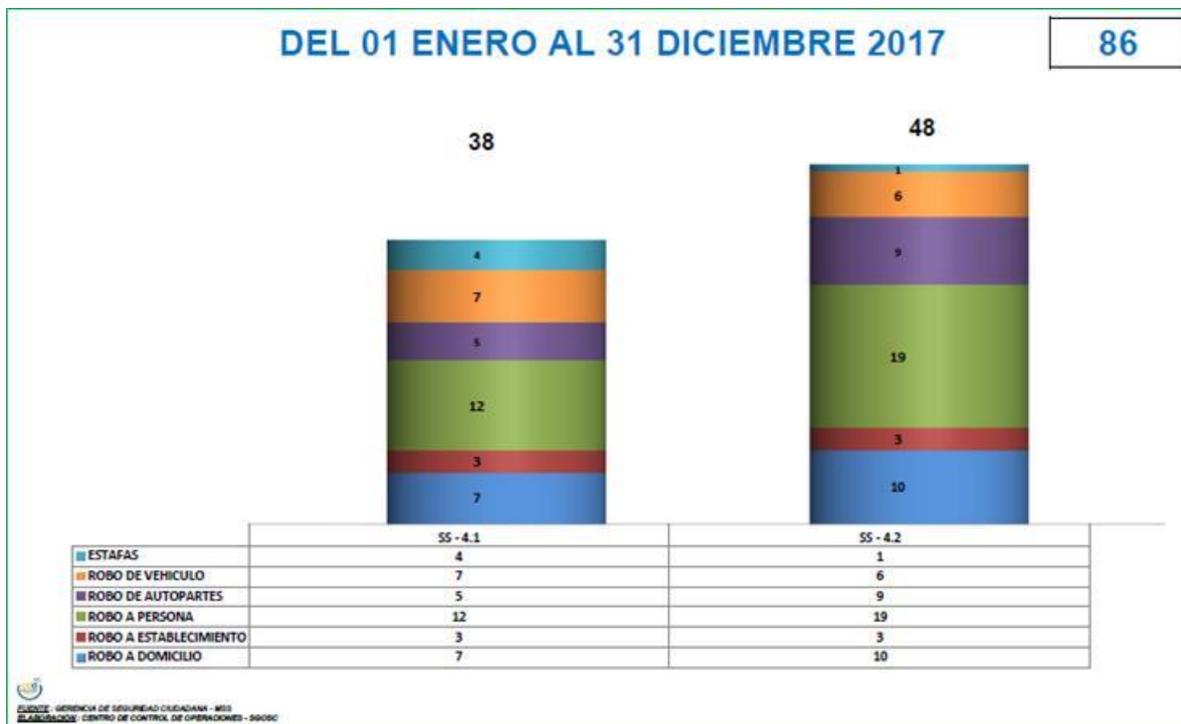




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

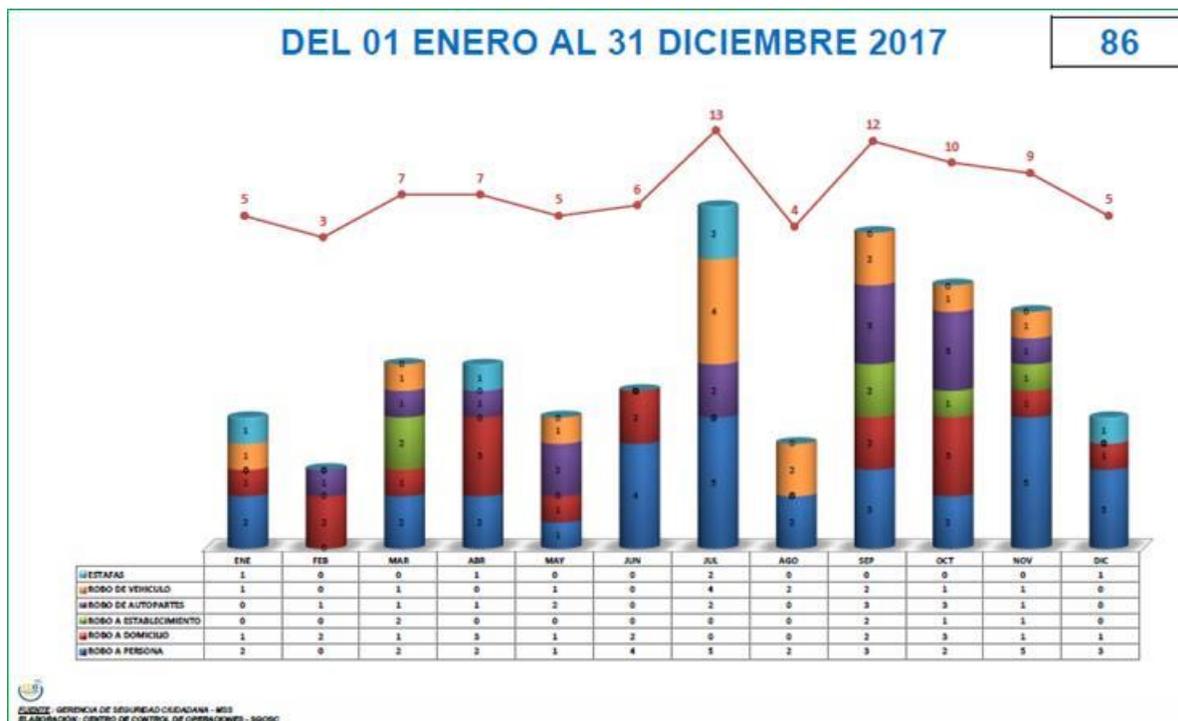
INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 04 - SUB SECTORES

Gráfica N° 92



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 04 – MENSUAL

Gráfica N° 93

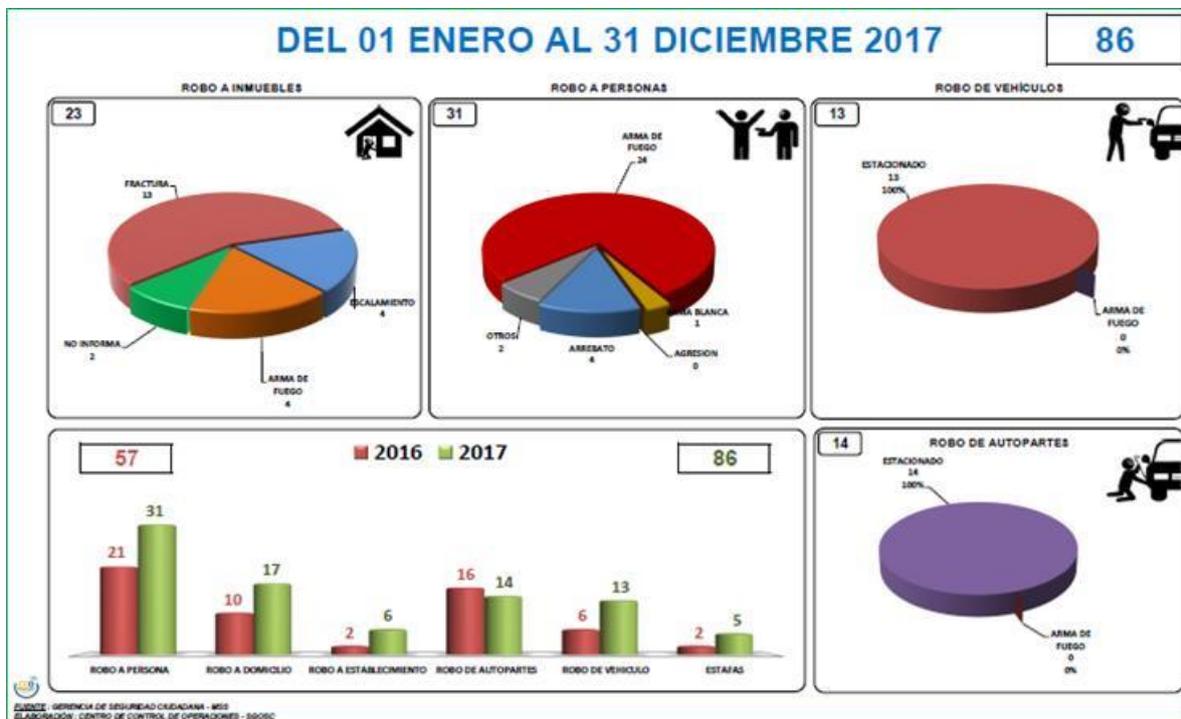




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

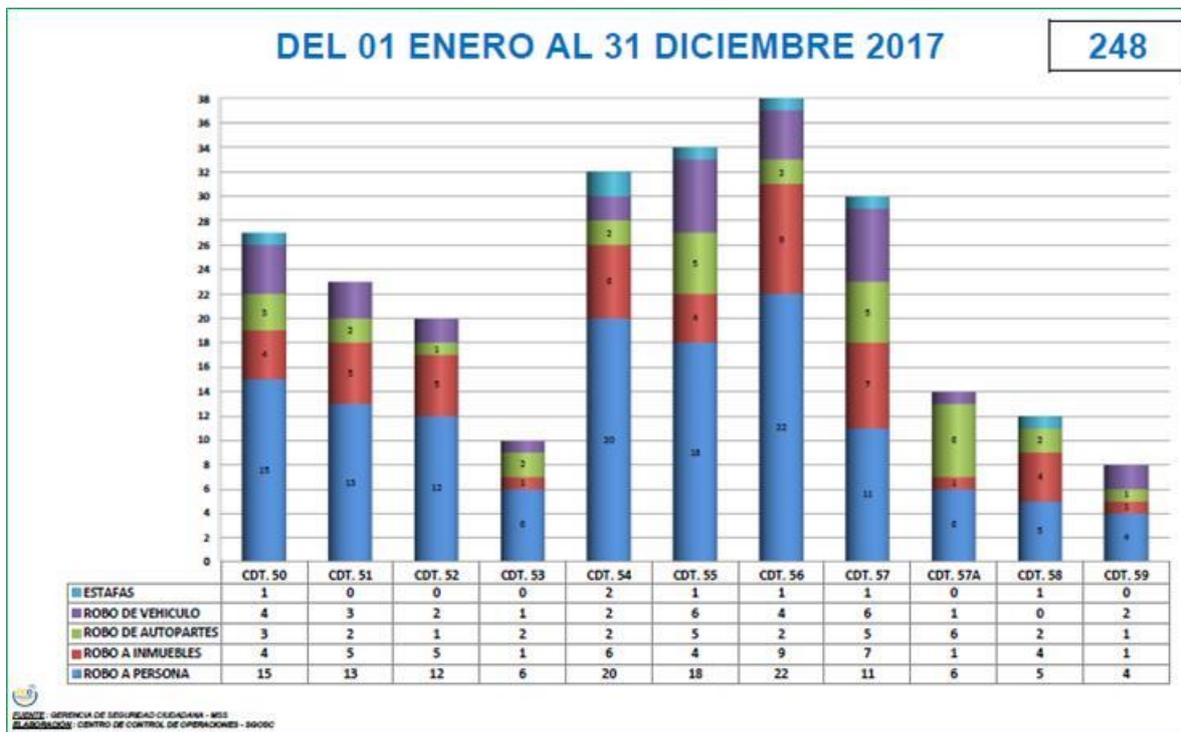
RESUMEN INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 04

Gráfica N° 94



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 05 – CUADRANTES

Gráfica N° 95

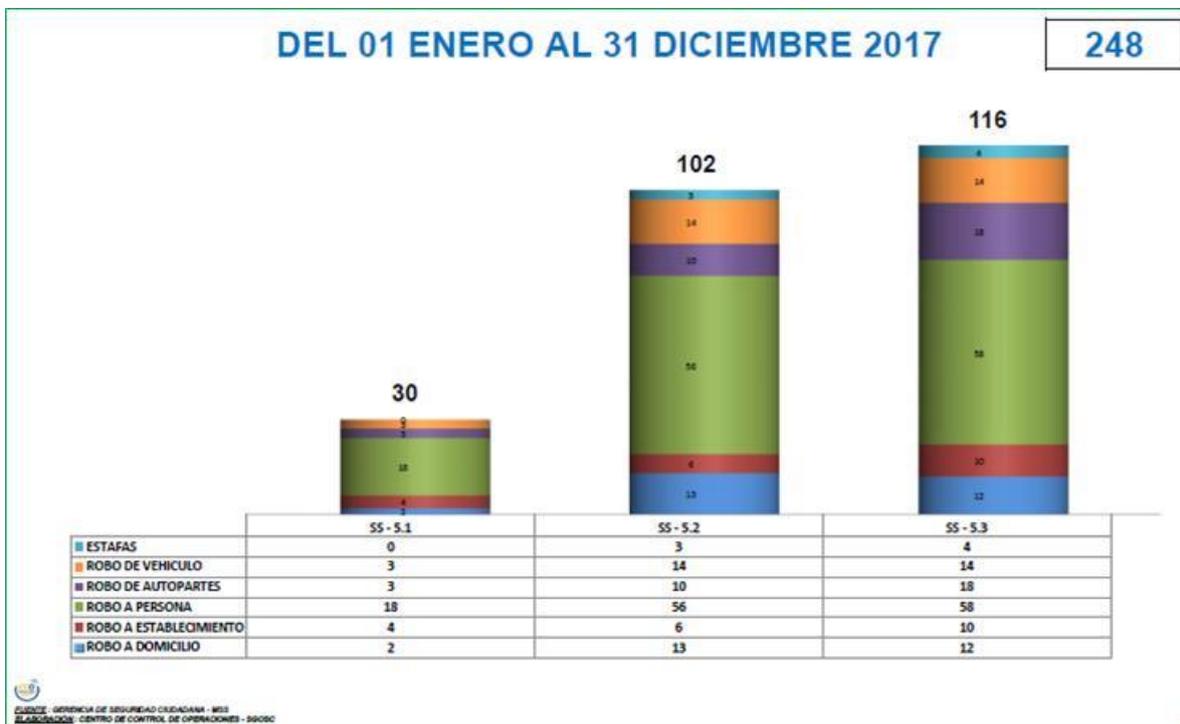




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

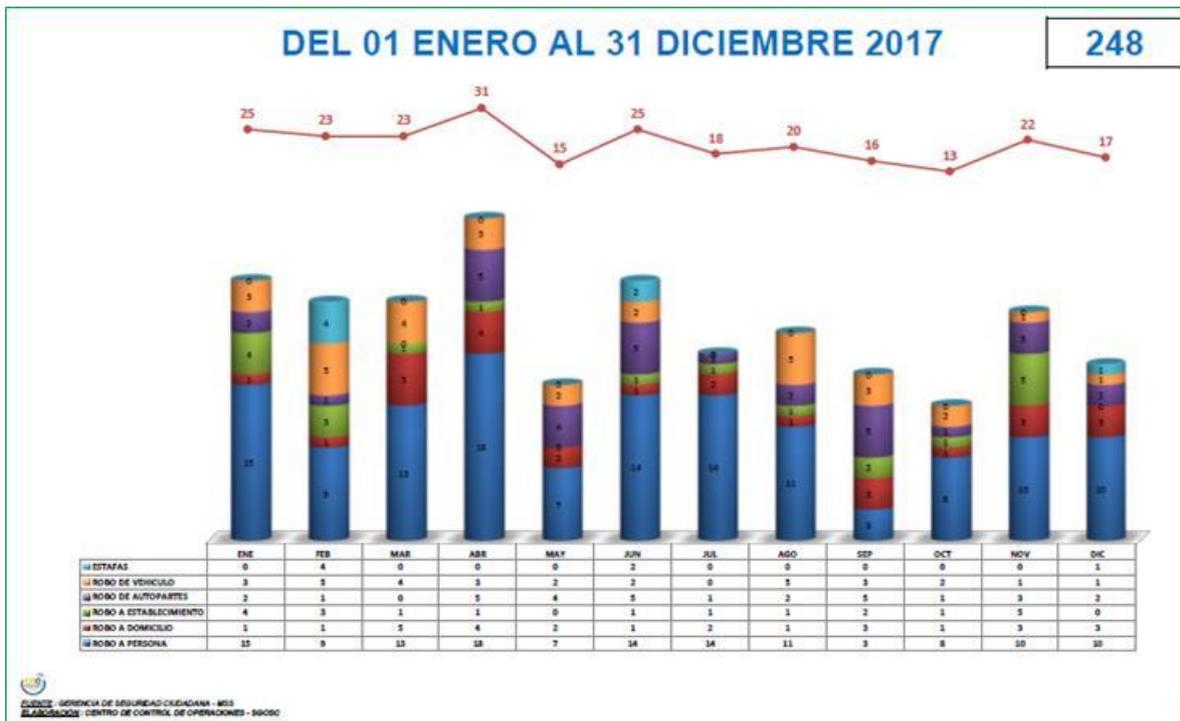
INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 05 - SUB SECTORES

Gráfica N° 96



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 05 – MENSUAL

Gráfica N° 97

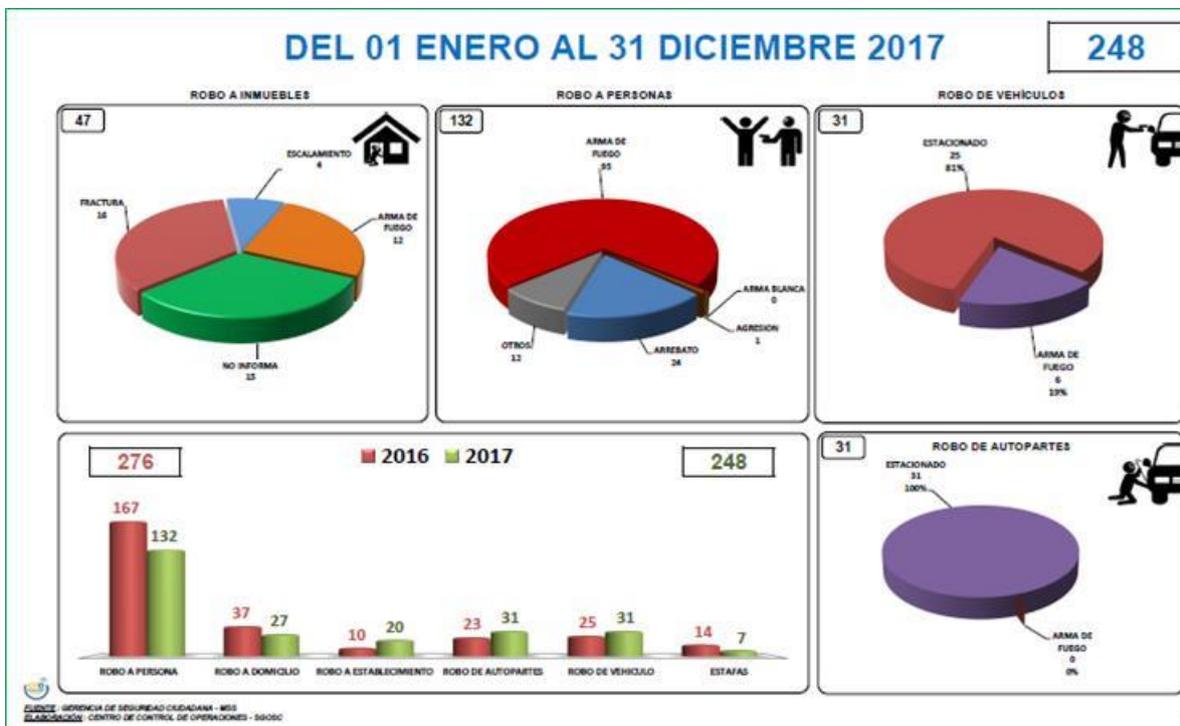




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

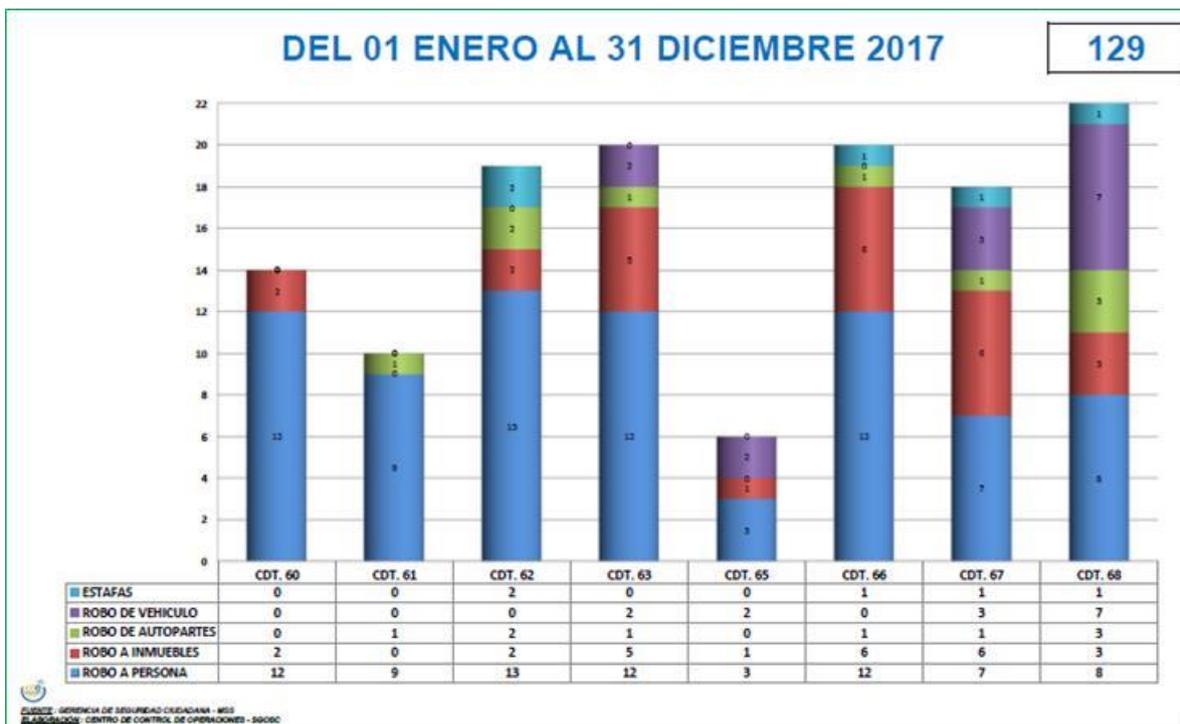
RESUMEN INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 05

Gráfica N° 98



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 06 – CUADRANTES

Gráfica N° 99

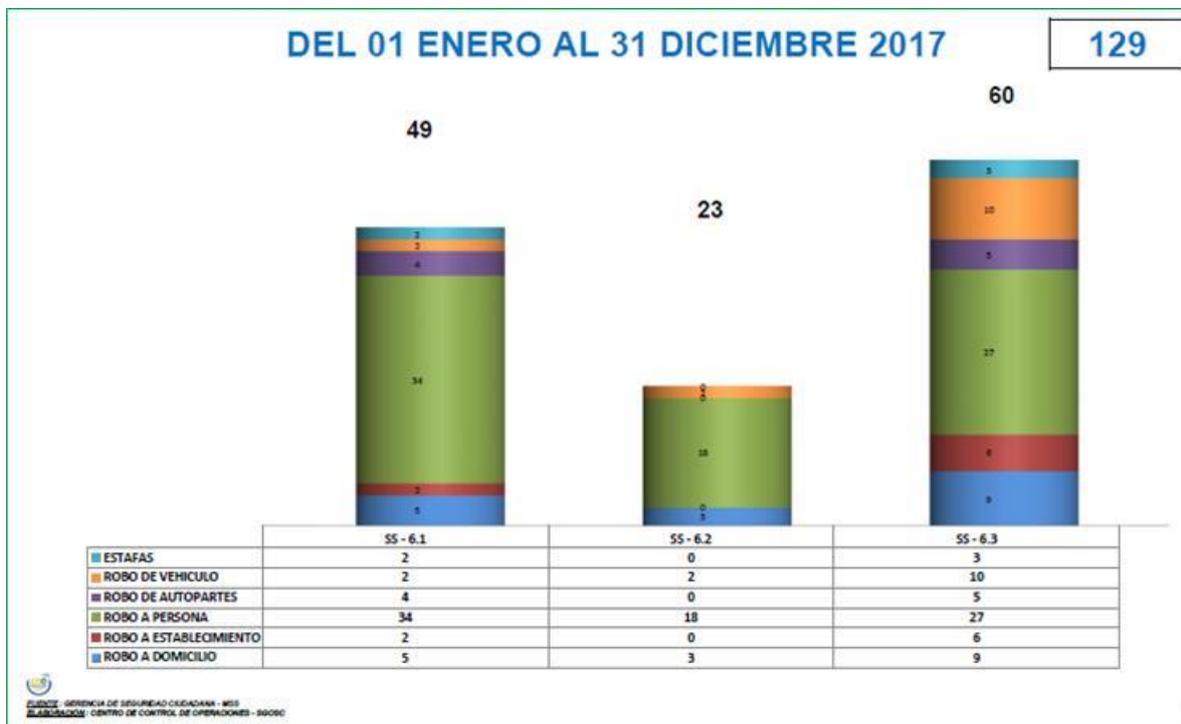




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 06 - SUB SECTORES

Gráfica N° 100



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 06 – MENSUAL

Gráfica N° 101

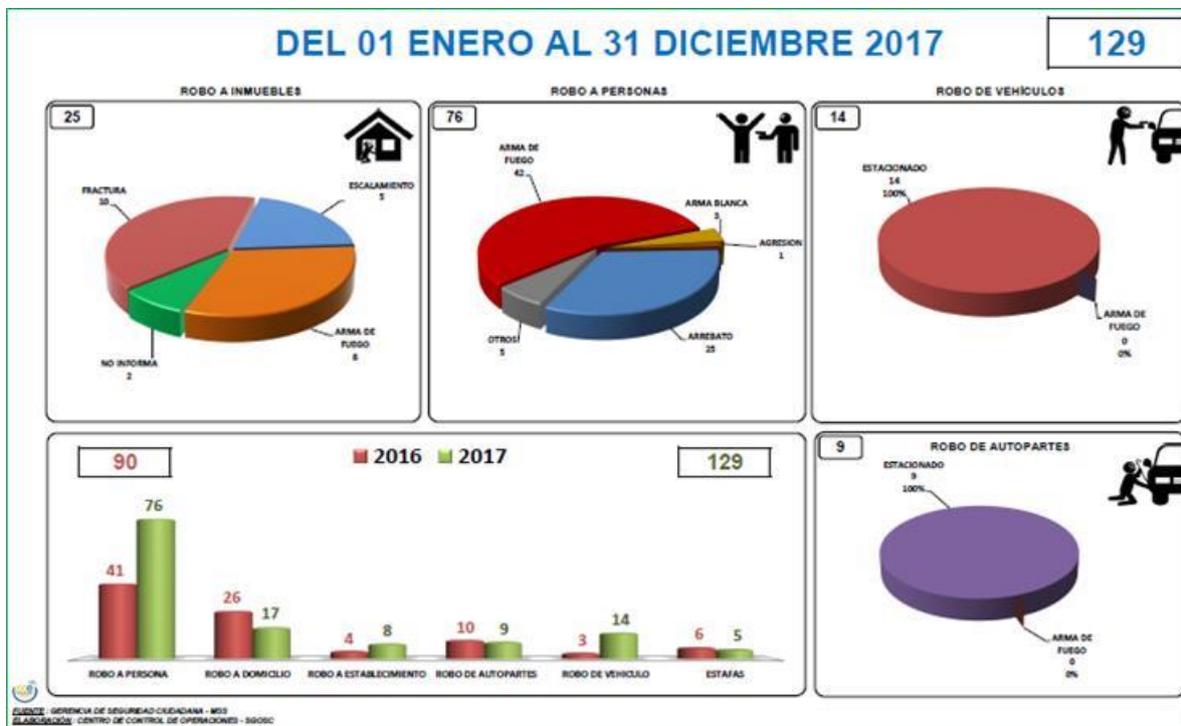




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

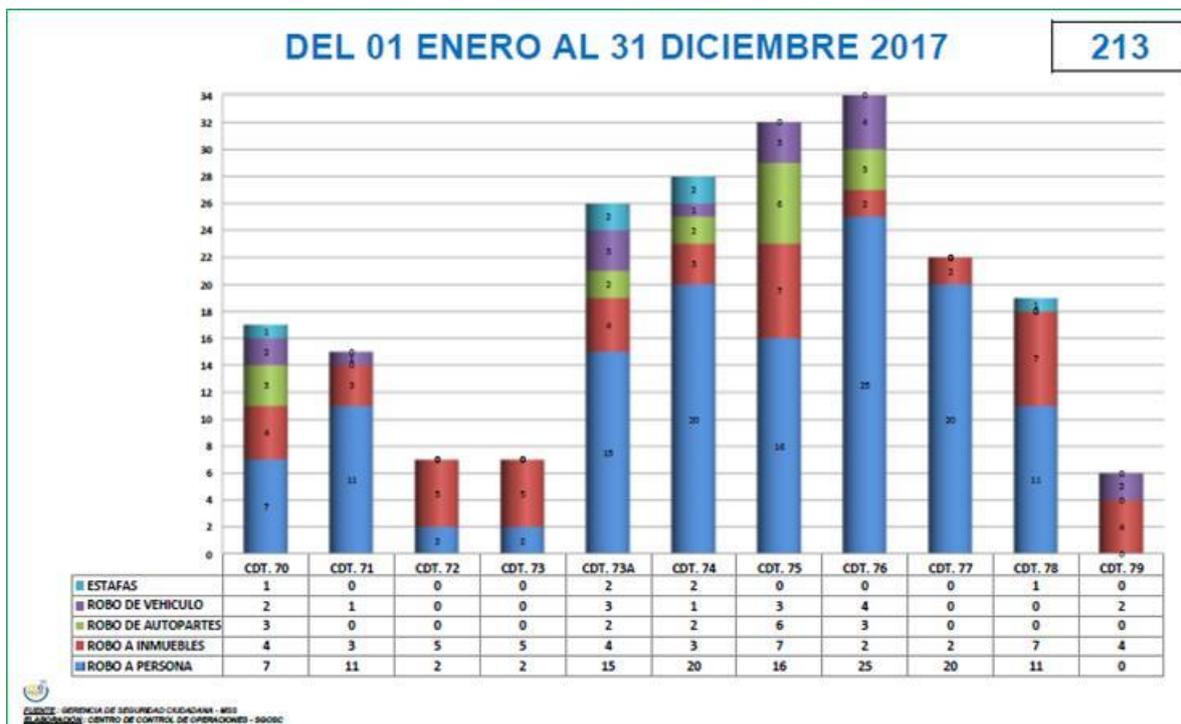
RESUMEN INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 06

Gráfica N° 102



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 07 – CUADRANTES

Gráfica N° 103





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 07 - SUB SECTORES

Gráfica N° 104



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 07 – MENSUAL

Gráfica N° 105

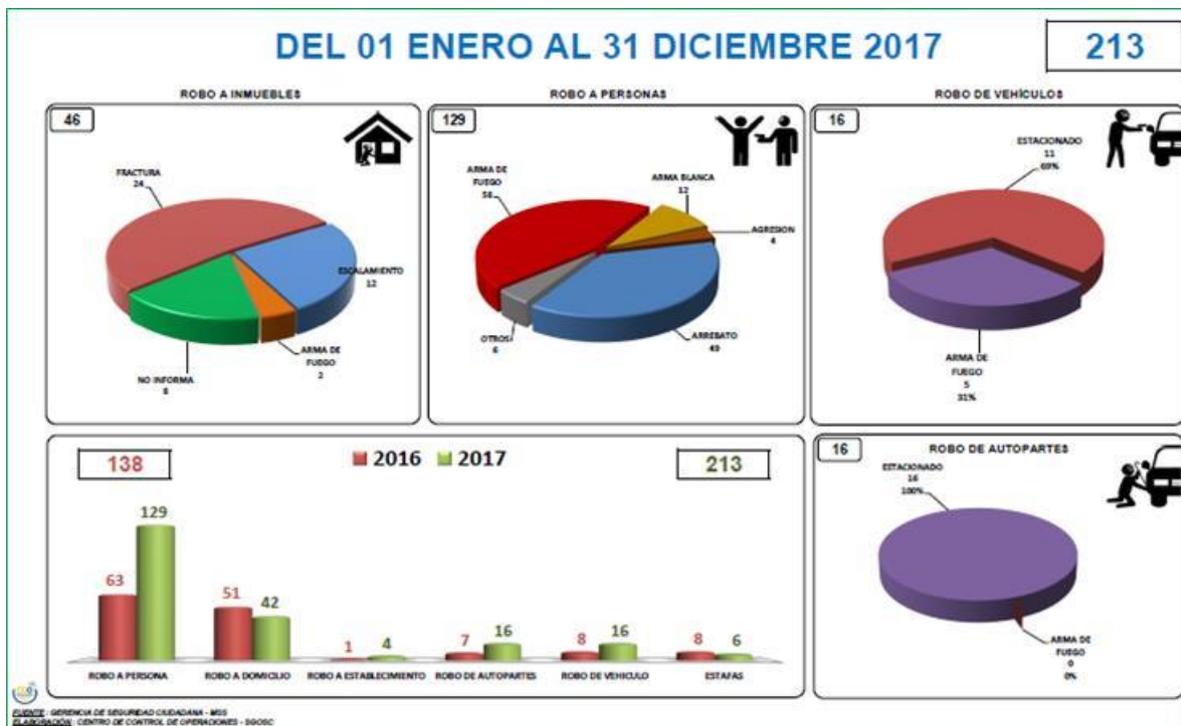




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

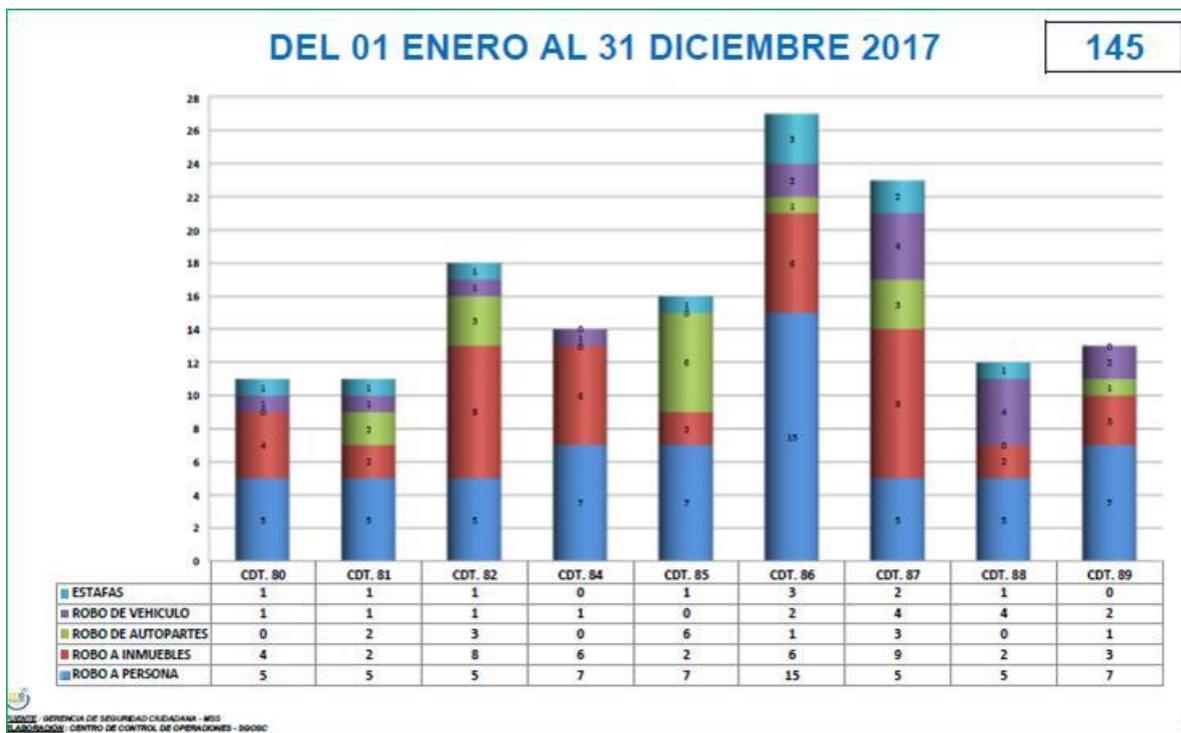
RESUMEN INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 07

Gráfica N° 106



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 08 – CUADRANTES

Gráfica N° 107

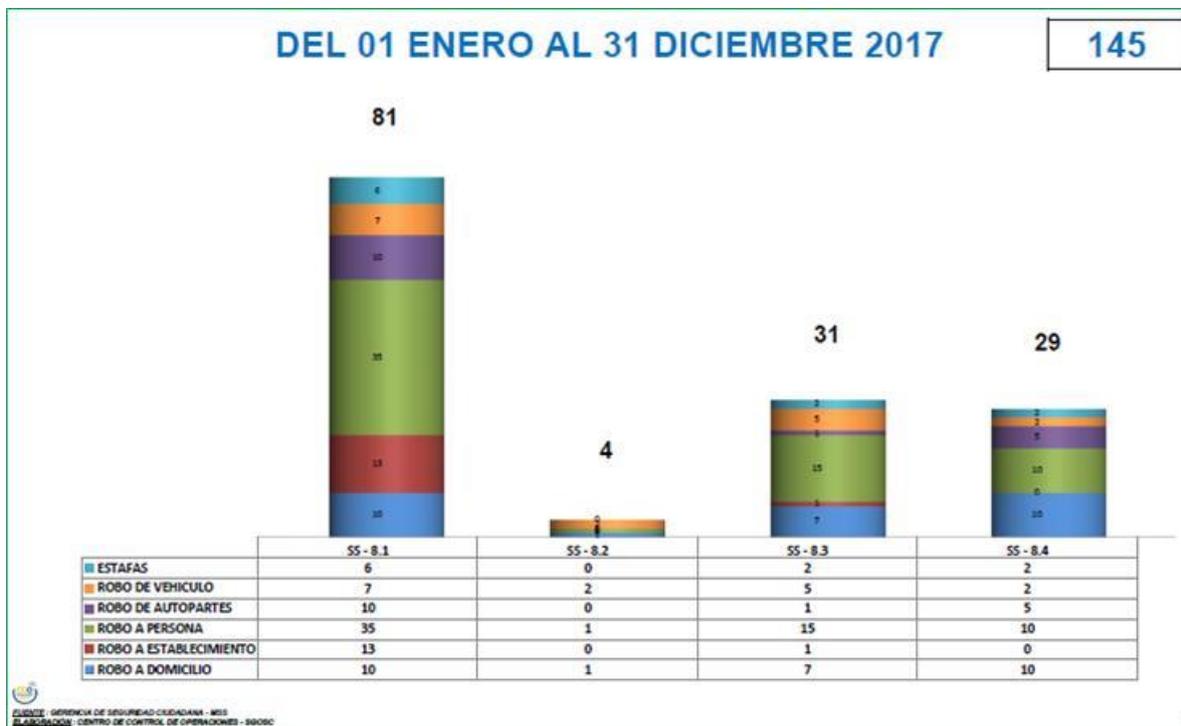




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 08 - SUB SECTORES

Gráfica N° 108



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 08 – MENSUAL

Gráfica N° 109

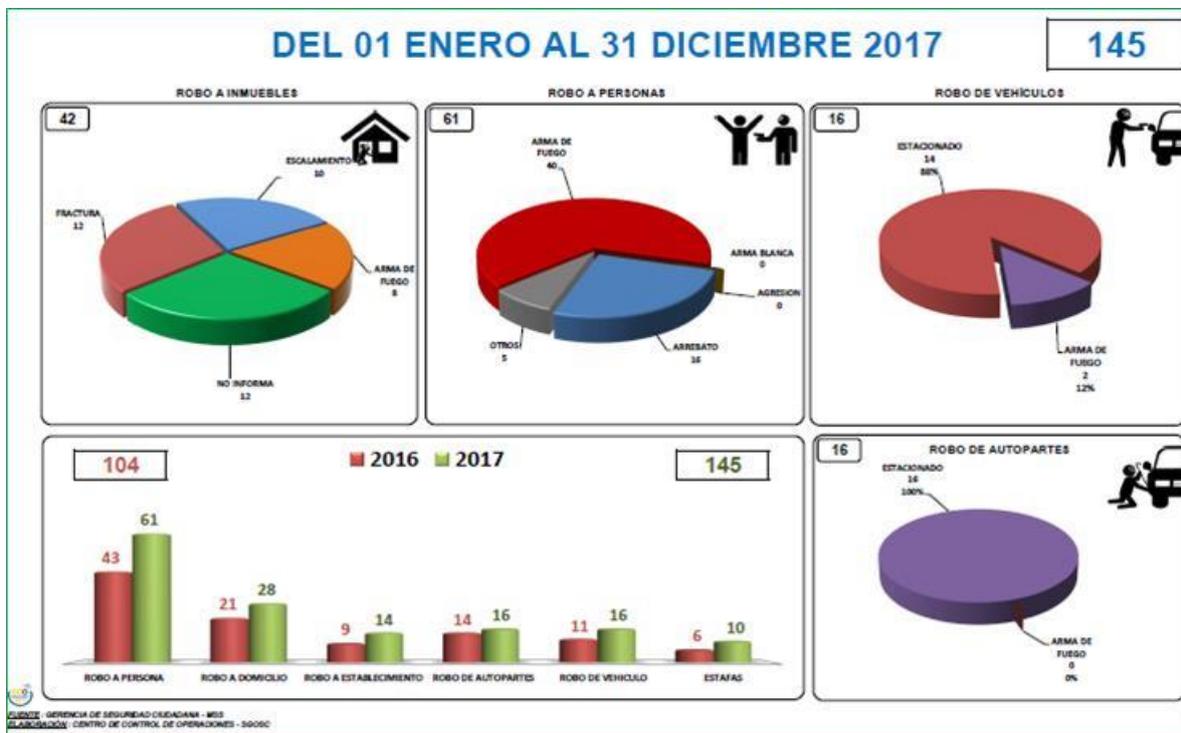




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

RESUMEN INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 08

Gráfica N° 110



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 09 - CUADRANTES

Gráfica N° 111

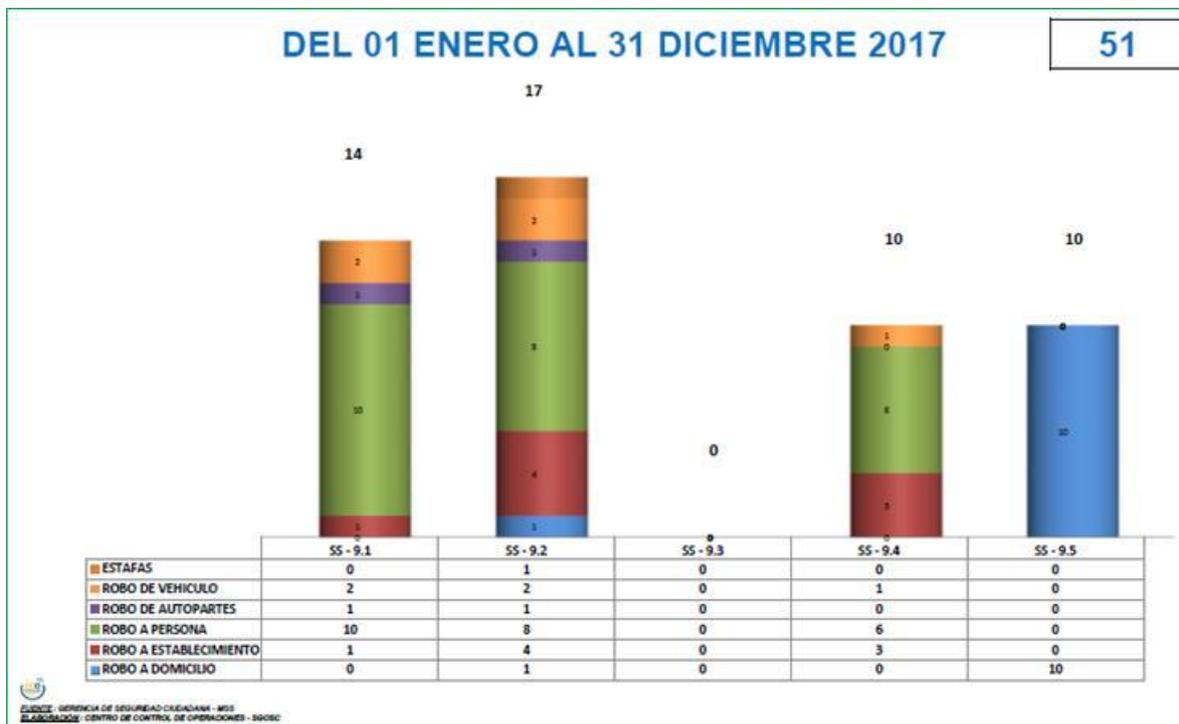




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

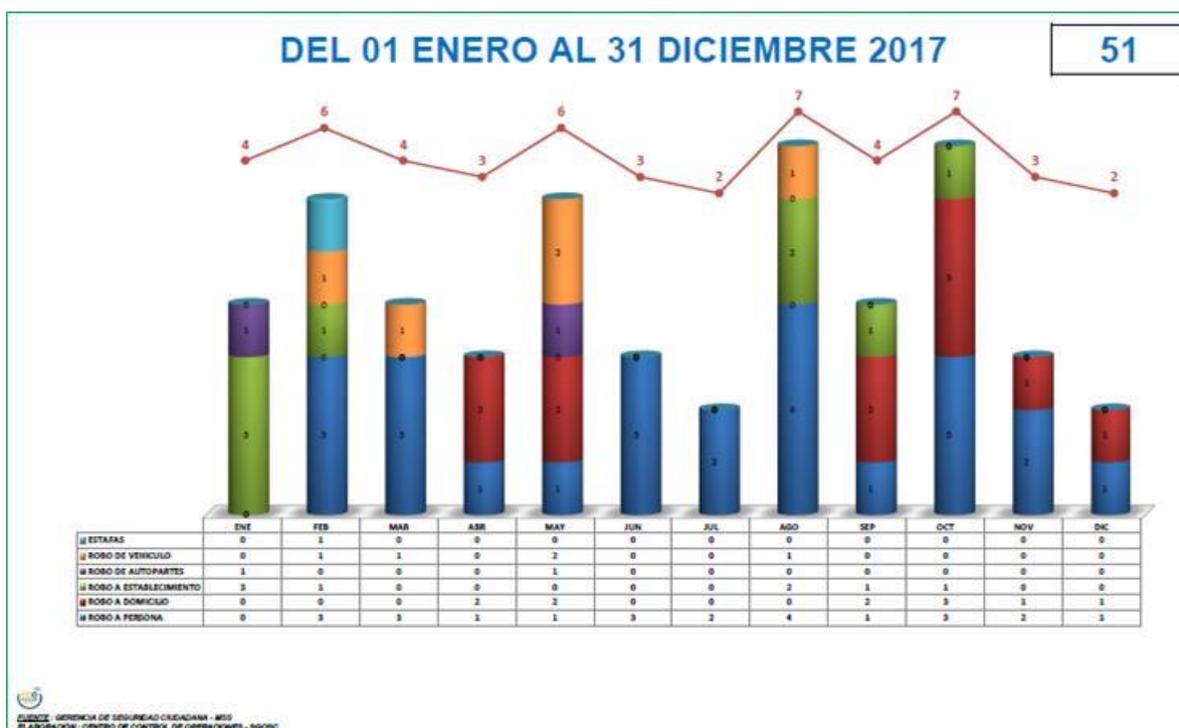
INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 09 - SUB SECTORES

Gráfica N° 112



INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 09 – MENSUAL

Gráfica N° 113

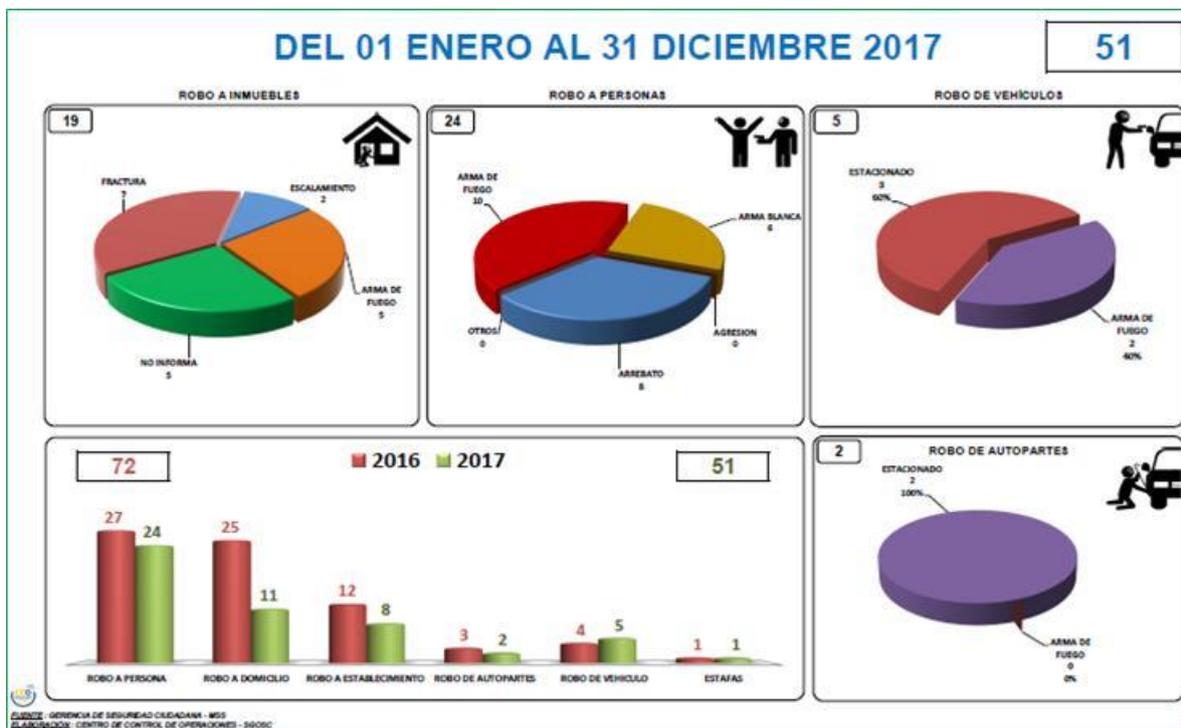




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

RESUMEN INCIDENCIAS DELICTIVAS SECTOR 09

Gráfica N° 114



D. ENCUESTA DE GESTIÓN MUNICIPAL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 2017

La encuesta se realizó en el mes de Julio del 2017, con un universo de hombres y mujeres mayores de 18 años, residentes en el distrito de Santiago de Surco, con un tamaño de la muestra de 480 encuestas, con una fiabilidad de la muestra para los resultados globales, en la hipótesis más desfavorable ($p=0.80$ y $q=0.20$), se estima un margen de confianza del 95.0%

Como podemos observar la población señala como principal problema en el distrito con un 41.9 % a la delincuencia, robos, pandillaje, inseguridad ciudadana, falta de serenazgo, de policías, cámaras de seguridad; el segundo problema lo atribuye al congestionamiento, al tránsito vehicular, a la falta de estacionamiento, de semáforos, falta de señalizaciones con un 23.3%; el tercer problema con 8.6% señala a la falta de recojo de basura, calles sucias; con el 5.4% en cuarto lugar la falta de mantenimiento de calles pistas, canchas deportivas, parques; en el quinto lugar con el 4.5% al consumo de drogas; sexto lugar con el 1.9% a los perros en las calles, las excretas de los animales y, en el sétimo lugar con el 1.2%, a los ruidos producidos en la calle, uso indebido del claxon; con el 0.7% en octavo lugar el consumo de alcohol en las calles; en noveno lugar con el 0.7 % figura la falta de parques, áreas verdes y lugares de recreación; décimo lugar con 0.3% señalan al comercio ambulatorio y con el 0.2% señalan que existen muchas construcciones en último lugar.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Principales problemas del distrito de Santiago de Surco

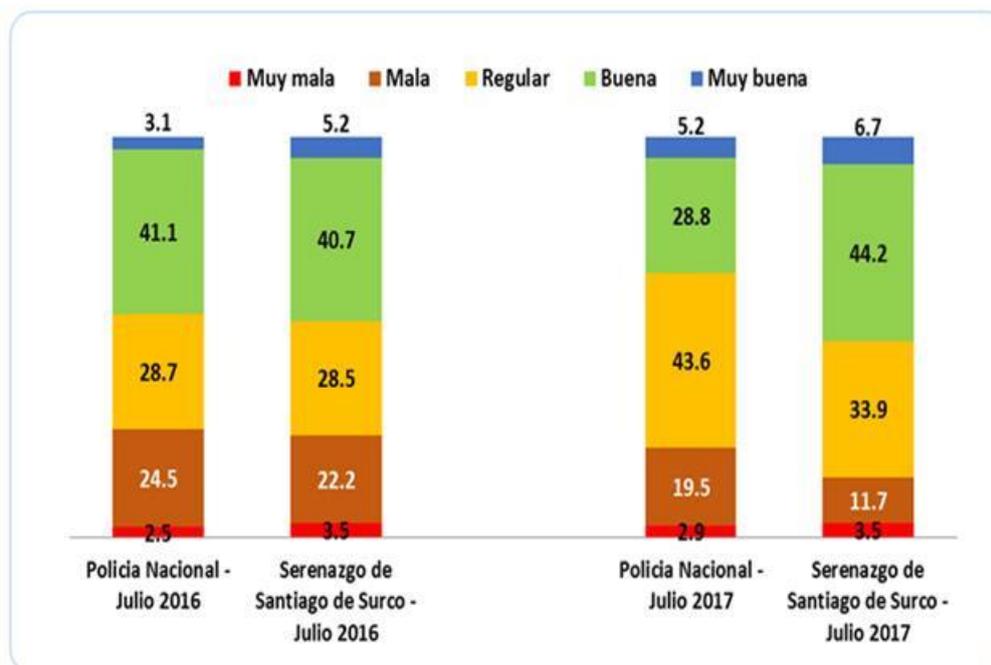
Gráfica N° 115



FUENTE: GPP-MSS

Evaluación de la labor de:

Gráfica N° 116



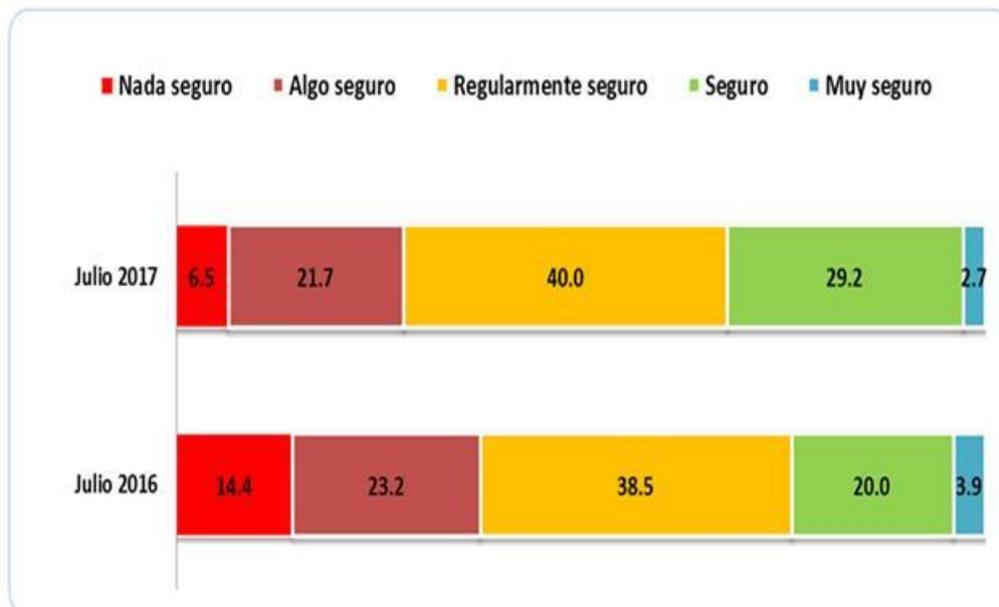
FUENTE: GPP-MSS



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Actualmente, con relación a la violencia y la delincuencia, ¿qué tan seguro se siente usted en el distrito de Santiago de Surco?

Gráfica N° 117

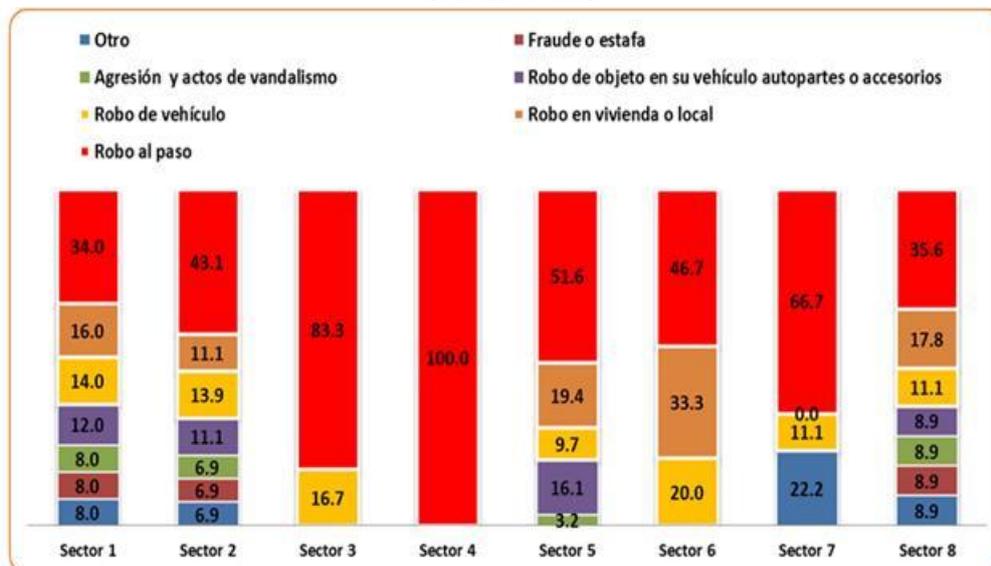


FUENTE: GPP-MSS

De acuerdo al gráfico la población del distrito de Santiago de Surco a Julio de 2017, fecha donde se realizó la encuesta, manifiesta que el 6.5% es nada seguro, algo seguro el 21.7%, el 40.0% regularmente seguro, con el 29.2% el concepto de seguro, habiéndose incrementado por este concepto el 9.2% comparado con el año 2016.

Delitos de los que fueron víctimas usted/miembros de su hogar dentro del distrito, por Sector, julio 2017

Gráfica N° 118



FUENTE: GPP-MSS



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

E. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Según la Constitución Política del Perú la Policía Nacional de Perú es la institución encargada de garantizar, mantener y restablecer el orden interno, así mismo prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizando el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia.

COMISARIOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

CMDTE. PNP LUIS JAVIER FAUSTOR VILLAJUAN			
Cargo:	Comisario de Surco – MININTER	Teléfono:	#421713 – 2471512 - 987771589
Email:	jfaustorv@cia_surco.gob.pe	Dirección:	Jr. Arica N° 388 Urb. Cercado.
CMDTE. PNP JORGE LUIS ALVA SILVA			
Cargo:	Comisario de Monterrico - MININTER	Teléfono:	4350688 - #421790 - 997355792
Email:	coco5_39@hotmail.com / cia_monterrico@yahoo.es	Dirección:	Av. Manuel Olguín Cdra. 6 Urb. Los Granados
CMDTE. PNP JAVIER MARTIN LLERENA PORTAL			
Cargo:	Comisario de Sagitario - MININTER	Teléfono:	2578740 - *6981643
Email:	jllerenap@cia_sagitario.gob.pe	Dirección:	Av. Las Gaviotas Cdra. 14 Urb. Sagitario
MY. PNP ALBERTO GROVER GRANADOS GAMARRA			
Cargo:	Comisario de Chacarilla del Estanque - MININTER	Teléfono:	3726614 - 993546566
Email:	agranadosg@cia_chestanque.gob.pe	Dirección:	Jr. Alfredo Galeón Mayorazgo Cdra. 3 Chacarilla del Estanque
MY. PNP MIGUEL ANGEL VILLA CERNA			
Cargo:	Comisario de Mateo Pumacahua - MININTER	Teléfono:	#421857 – 980121857 – 2582410
Email:	aurrutiap@cia_mpumacahua.gob.pe	Dirección:	Av. Santa Rosa de Lima s/n Urb. Mateo Pumacahua.

- La Comisaría de Surco tiene a su cargo los Sectores 1, 4 y parte del sector 2, de los sectores del distrito.
- La Comisaría de Monterrico tiene bajo su responsabilidad los Sectores 7 y 8.
- La Comisaria de Sagitario, tiene bajo su responsabilidad los sectores 3 y casi todo el 2.
- La Comisaría de Chacarilla del Estanque, tiene bajo su responsabilidad los sectores 5 y 6 (Surco) y de parte del distrito de San Borja.
- La Comisaría de Mateo Pumacahua tiene bajo su responsabilidad el sector 9 (Surco) y los distritos de Chorrillos y San Juan de Miraflores.

Se ha determinado la unificación de los jefes zonales de acuerdo a la zonificación de las Comisarías del Distrito, determinándose el número de cinco para realizar el control y coordinación más eficiente entre Comisarías y la Gerencia de Seguridad Ciudadana del



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

distrito, con la finalidad de concordar los cuadrantes y sectores de responsabilidad a fin de dar mayor impulso al patrullaje Integrado:

▪ Tasa efectiva de personal Policial por km2

La tasa efectiva de personal policial por KM2, de acuerdo a las comisarías presentes en el distrito de Santiago de Surco es la Siguiente:

Comisaría de Santiago de Surco	:	2 Efectivos por Km2
Comisaría de Monterrico	:	1 Efectivos por Km2
Comisaría de Chacarilla	:	2 Efectivos por Km2
Comisaría de Mateo Pumacahua	:	1 Efectivos por Km2
Comisaría de Sagitario	:	2 Efectivos por Km2

▪ Tasa efectiva Policial por 10,000 mil habitantes

La tasa efectiva policial por 10,000 habitantes en el distrito de Santiago de Surco es la Siguiente:

Comisaría de Surco	:	11 Efectivos PNP
Comisaría de Monterrico	:	8 Efectivos PNP
Comisaría de Sagitario	:	9 Efectivos PNP
Comisaría de Chacarilla	:	9 Efectivos PNP
Comisaría de Mateo Pumacahua	:	7 Efectivos PNP

▪ Unidades especializadas de apoyo a la Seguridad Ciudadana.

La PNP, apoya a la Gerencia de Seguridad Ciudadana con las siguientes unidades especializadas: Escuadrón Verde (Antidrogas), UDEX - DIRCOTE- DIROVE, DEPINCRI y ESCUADRON VERDE

1. Análisis Estadísticas Policiales Periodo 2017

La información estadística presentada por las 5 comisarías del distrito mostró para el año 2017 un total de 18,738 hechos punibles (según la agrupación otorgada por el actual Código Penal), que difiere de la estadística presentada por el Centro de Control de Operaciones por enumerar las cifras de denuncias asentadas en las respectivas comisarías. Comparativamente visto, la Comisaría de Surco es la que presenta más delitos con 11,833 denuncias, seguida por la de Sagitario con 3,671 denuncias, la de Monterrico con 2,598, Chacarilla del Estanque con 595 y por último, la Comisaria de Mateo Pumacahua con 41 denuncias.





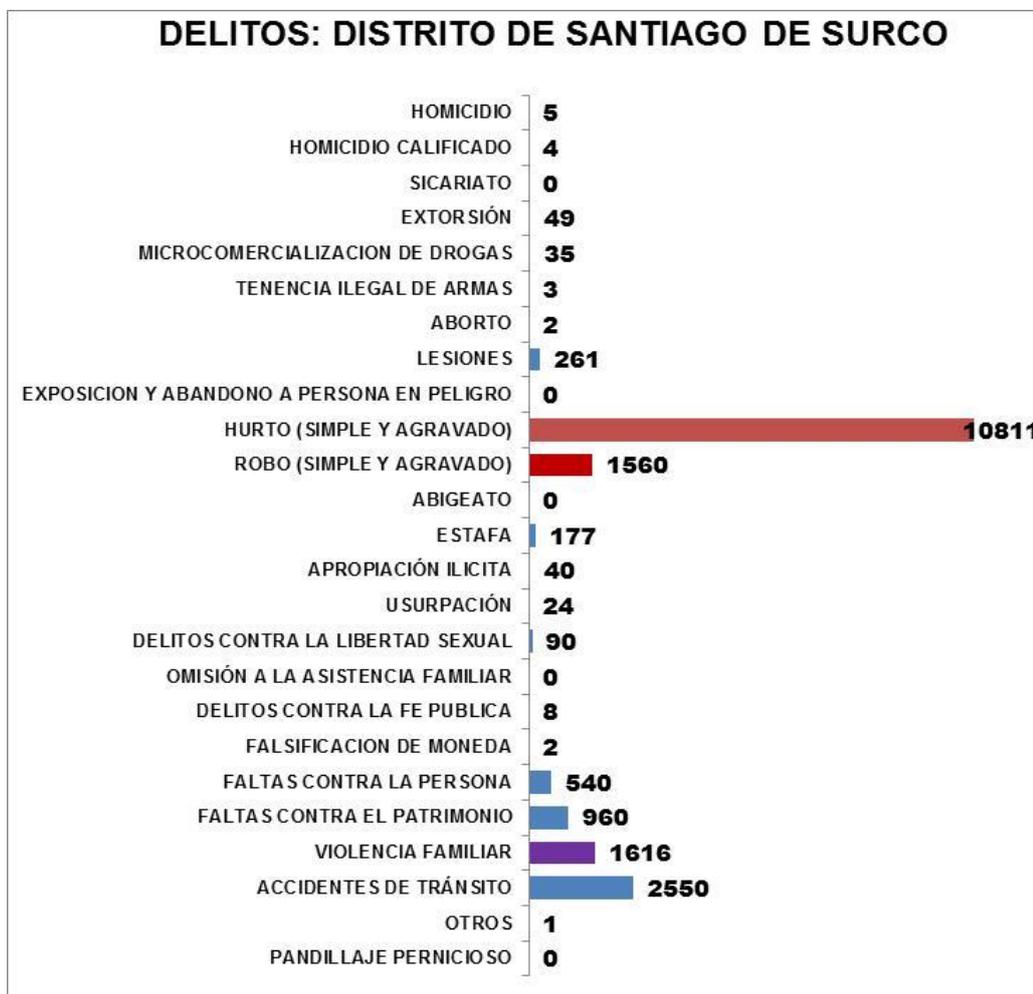
PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

De los 18,738 delitos y faltas ocurridas en el distrito en el año 2017, las denuncias se concentran en su mayoría a los casos de hurtos (simples y agravados) que alcanzaron 10,811 denuncias, es decir, todo hecho en la que una persona, para obtener provecho, se apodera ilegítimamente de un bien mueble, total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar donde se encuentra.

La siguiente modalidad de denuncias se da como Accidentes de Tránsito, alcanzando un total de 2,550 denuncias. Sorpresivamente, el tercer tipo de delito ocurrido en el distrito corresponde a los casos de Violencia Familiar con 1,616 denuncias. Ya en otros tipos de delitos se encuentran los robos con 1,560 denuncias, faltas contra el patrimonio con 960 denuncias, faltas contra la persona con 540 denuncias entre otros.

Gráfica N° 120

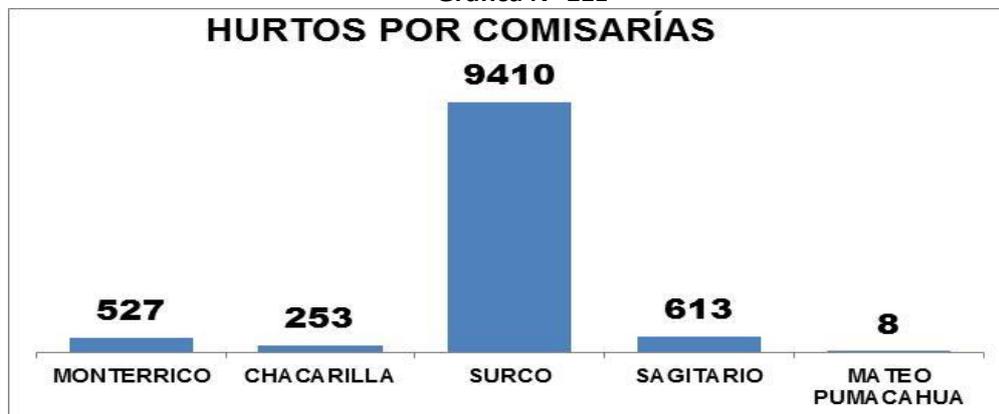


Del análisis de los 3 tipos de delitos más relevantes se encontró que: En cuanto a los Hurtos, la comisaría que presentó la mayor cantidad de denuncias en este tipo fue la de Surco que alcanzó las 9,410 denuncias. Es seguida por la de Sagitario con 613 denuncias, la de Monterrico con 527, Chacarilla del Estanque con 253 y por último la de Mateo Pumacahua con 8 denuncias.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Gráfica N° 121



En los casos de Robos, o sea el hecho de apoderarse ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física, la Comisaría de Surco es la que alcanzó la mayor cantidad de denuncia con 732, es seguida por la de Sagitario con 425 denuncias, Monterrico con 222, Chacarilla del Estanque con 169 y la Mateo Pumacahua con 12 denuncias.

Gráfica N° 122



Por último, en los casos sobre Violencia Familiar, la comisaría con más denuncias de este tipo es la de Sagitario con 832 denuncias, seguida por la de Surco con 648 denuncias, la de Chacarilla del Estanque con 129 y la de Mateo Pumacahua con 7. La Comisaría de Monterrico no reportó denuncias por Violencia Familiar.

Gráfica N° 123





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

2. ESTADISTICAS PNP (Comisarías del distrito de Stgo. de Surco – Periodo 2017)

Dentro de la jurisdicción del distrito de Santiago de Surco se tiene (05) cinco comisarías:

Cuadro N° 9

INFORMACION ESTADISTICA COMISARIA MONTERRICO – 2017

N°	TIPO	MESES												TOTAL
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
a.	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
b.	Homicidio Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c.	Sicariato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d.	Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
e.	Micro comercialización de drogas	0	0	0	2	2	1	0	1	0	4	0	0	10
f.	Tenencia ilegal de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
g.	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2
h.	Lesiones	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3	2	1	10
i.	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
j.	Hurto (simple y agravado)	50	66	50	37	39	34	40	47	44	54	25	41	527
k.	Robo (simple y agravado)	19	26	18	13	10	15	16	13	30	36	19	7	222
l.	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
m.	Estafa	0	4	4	0	0	0	0	5	2	4	3	0	22
n.	Apropiación lícita	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
o.	usurpación	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
p.	Delitos contra la libertad sexual	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	3
q.	Omisión a la asistencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
r.	Delitos contra la fe pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
s.	Falsificación de moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
t.	Faltas contra la persona	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
u.	Faltas contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
v.	Violencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
w.	Accidentes de tránsito	139	173	166	148	125	120	138	141	196	157	156	139	1798
x.	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MESES		210	270	239	200	176	170	195	210	272	260	207	189	2598

FUENTE: COMISARIA DE MONTERRICO



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Cuadro N° 10

INFORMACION ESTADISTICA COMISARIA CHACARILLA DEL ESTANQUE – 2017

N°	TIPO	MESES												TOTAL
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
a.	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b.	Homicidio Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c.	Sicariato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d.	Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
e.	Micro comercialización de drogas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	00
f.	Tenencia ilegal de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
g.	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
h.	Lesiones	1	0	3	3	0	2	0	2	1	1	0	0	13
i.	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
j.	Hurto (simple y agravado)	0	7	9	23	29	22	14	46	9	29	35	30	253
k.	Robo (simple y agravado)	8	16	18	25	5	10	15	25	14	10	10	13	169
l.	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
m.	Estafa	1	1	4	2	0	2	0	0	0	0	0	0	10
n.	Apropiación lícita	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
o.	usurpación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
p.	Delitos contra la libertad sexual	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	4
q.	Omisión a la asistencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
r.	Delitos contra la fe pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
s.	Falsificación de moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
t.	Faltas contra la persona	0	0	0	2	1	3	0	1	0	1	0	1	9
u.	Faltas contra el patrimonio	1	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	5
v.	Violencia familiar	11	25	10	15	13	12	10	10	7	3	7	6	129
w.	Pandillaje pernicioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
x.	Otros	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
TOTAL MESES		22	50	45	70	49	53	40	87	31	44	53	51	595

OFUENTE: COMISARIA DE CHACARILLA DEL ESTANQUE



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Cuadro N° 11

INFORMACION ESTADISTICA COMISARIA DE SURCO – 2017

N°	TIPO	MESES												TOTAL
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
a.	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b.	Homicidio Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c.	Sicariato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d.	Extorsión	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
e.	Micro comercialización de drogas	0	1	1	2	3	3	0	1	1	1	1	1	15
f.	Tenencia ilegal de armas	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3
g.	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
h.	Lesiones	9	7	17	11	12	8	12	10	6	10	15	14	131
i.	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
j.	Hurto (simple y agravado)	70	55	62	65	68	73	99	61	101	96	89	102	941
k.	Robo (simple y agravado)	84	63	73	61	59	53	79	43	53	42	57	65	732
l.	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
m.	Estafa	7	6	7	2	6	8	10	5	4	4	4	9	72
n.	Apropiación lícita	0	2	0	2	4	1	4	3	2	2	3	4	27
o.	usurpación	1	2	2	3	3	1	2	2	2	4	0	0	22
p.	Delitos contra la libertad sexual	3	3	0	1	3	2	6	6	4	6	5	5	44
q.	Omisión a la asistencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
r.	Delitos contra la fe pública	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	2	5
s.	Falsificación de moneda	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
t.	Faltas contra la persona	21	13	31	16	15	19	38	24	20	76	87	21	381
u.	Faltas contra el patrimonio	16	29	23	13	21	23	28	43	21	54	33	35	339
v.	Violencia familiar	62	67	36	29	44	44	70	69	35	76	70	86	648
w.	Pandillaje pernicioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
x.	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MESES		274	210	252	206	239	236	348	268	250	371	365	345	3364

FUENTE: COMISARIA DE SURCO



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Cuadro N° 12

INFORMACION ESTADISTICA COMISARIA SAGITARIO – 2017

N°	TIPO	MESES												TOTAL
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
a.	Homicidio	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	0	4
b.	Homicidio Calificado	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	4
c.	Sicariato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d.	Extorsión	0	2	3	0	0	0	8	5	5	7	8	7	45
e.	Micro comercialización de drogas	0	2	2	2	0	0	0	0	1	1		1	9
f.	Tenencia ilegal de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
g.	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
h.	Lesiones	10	9	8	2	12	8	16	4	3	7	4	15	98
i.	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
j.	Hurto (simple y agravado)	63	57	63	38	64	68	49	27	54	53	28	49	613
k.	Robo (simple y agravado)	56	39	43	24	30	22	32	18	37	33	52	39	425
l.	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
m.	Estafa	7	6	6	0	3	4	9	6	6	11	8	7	73
n.	Apropiación lícita	3	3	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	11
o.	usurpación	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
p.	Delitos contra la libertad sexual	6	3	6	3	0	3	2	3	3	4	3	2	38
q.	Omisión a la asistencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
r.	Delitos contra la fe pública	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	3
s.	Falsificación de moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
t.	Faltas contra la persona	27	14	25	21	7	7	6	9	9	10	4	8	147
u.	Faltas contra el patrimonio	60	52	78	41	28	14	33	36	41	75	82	76	616
v.	Violencia familiar	79	80	65	38	74	81	58	69	56	70	87	75	832
w.	Pandillaje Pernicioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
x.	Accidente de tránsito	83	66	82	33	45	71	82	44	59	80	50	57	752
TOTAL MESES		394	334	382	205	267	279	297	221	274	351	329	338	3671

FUENTE: COMISARIA DE SAGITARIO



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Cuadro N° 13

INFORMACION ESTADISTICA COMISARIA MATEO PUMACAHUA – 2017

N°	TIPO	MESES												TOTAL
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	
a.	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b.	Homicidio Calificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c.	Sicariato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d.	Extorsión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
e.	Micro comercialización de drogas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
f.	Tenencia ilegal de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
g.	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
h.	Lesiones	1	2	1	2	0	0	1	0	0	0	2	0	9
i.	Exposición y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
j.	Hurto (simple y agravado)	2	0	1	0	0	0	1	0	1	3	0	0	8
k.	Robo (simple y agravado)	1	1	4	0	0	0	0	0	1	1	1	3	12
l.	Abigeato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
m.	Estafa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
n.	Apropiación lícita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
o.	usurpación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
p.	Delitos contra la libertad sexual	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
q.	Omisión a la asistencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
r.	Delitos contra la fe pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
s.	Falsificación de moneda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
t.	Faltas contra la persona	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
u.	Faltas contra el patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
v.	Violencia familiar	2	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	7
w.	Pandillaje pernicioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
x.	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MESES		7	5	7	2	1	1	3	0	3	5	4	3	41

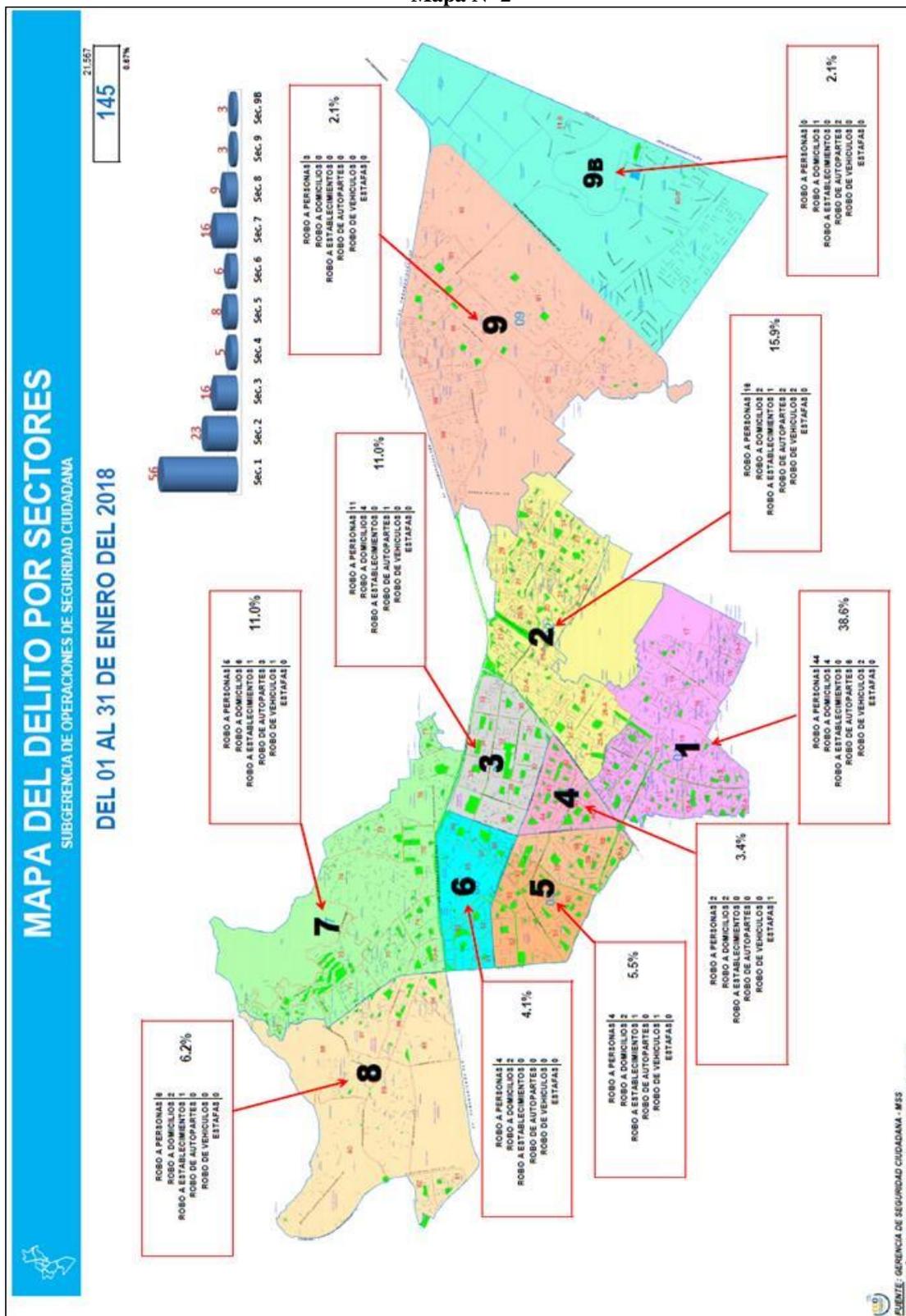
FUENTE: COMISARIA DE MATEO PUMACAHUA



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

3. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD "MAPA DEL DELITO".
(Adjunto)

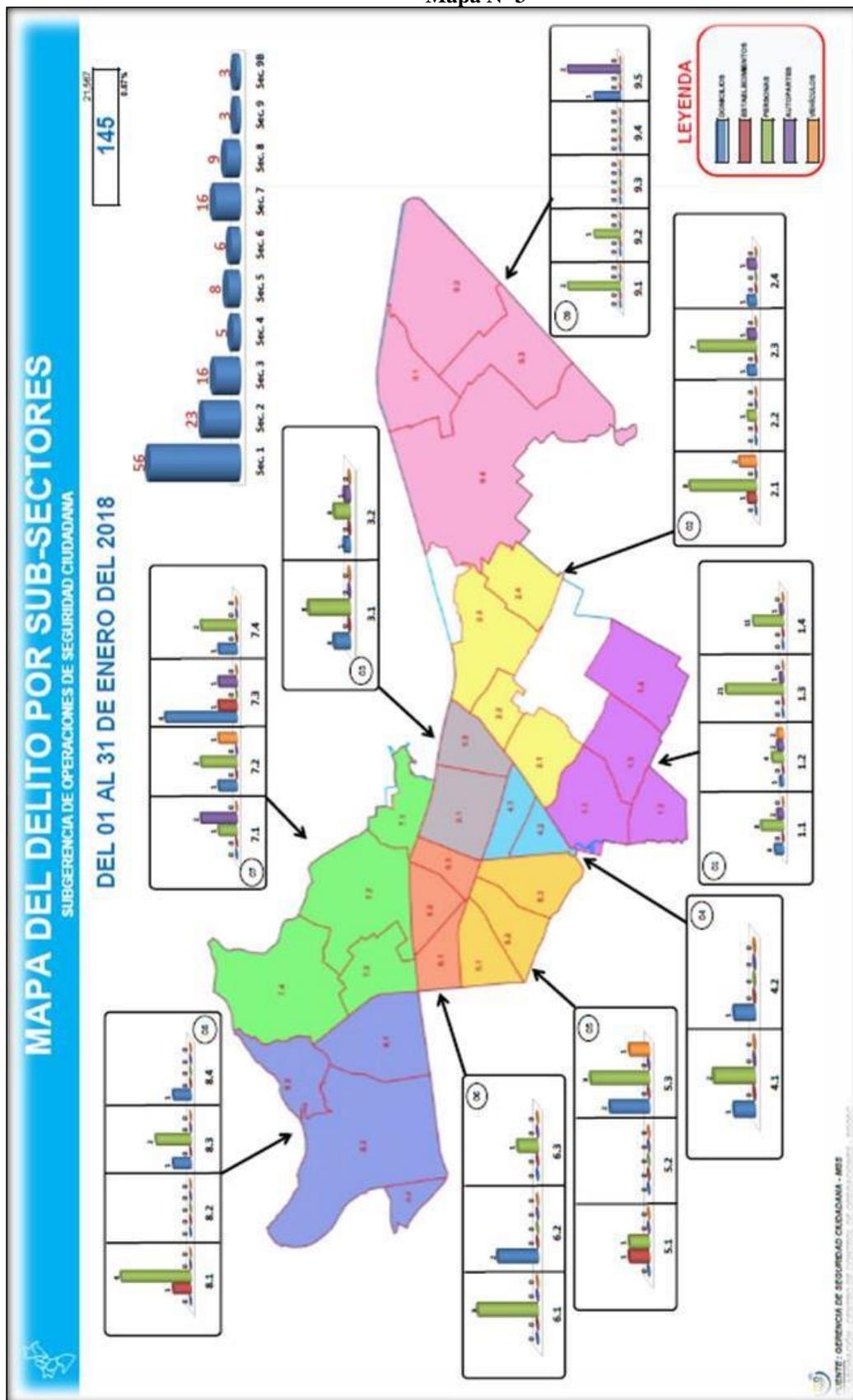
Mapa N° 2





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

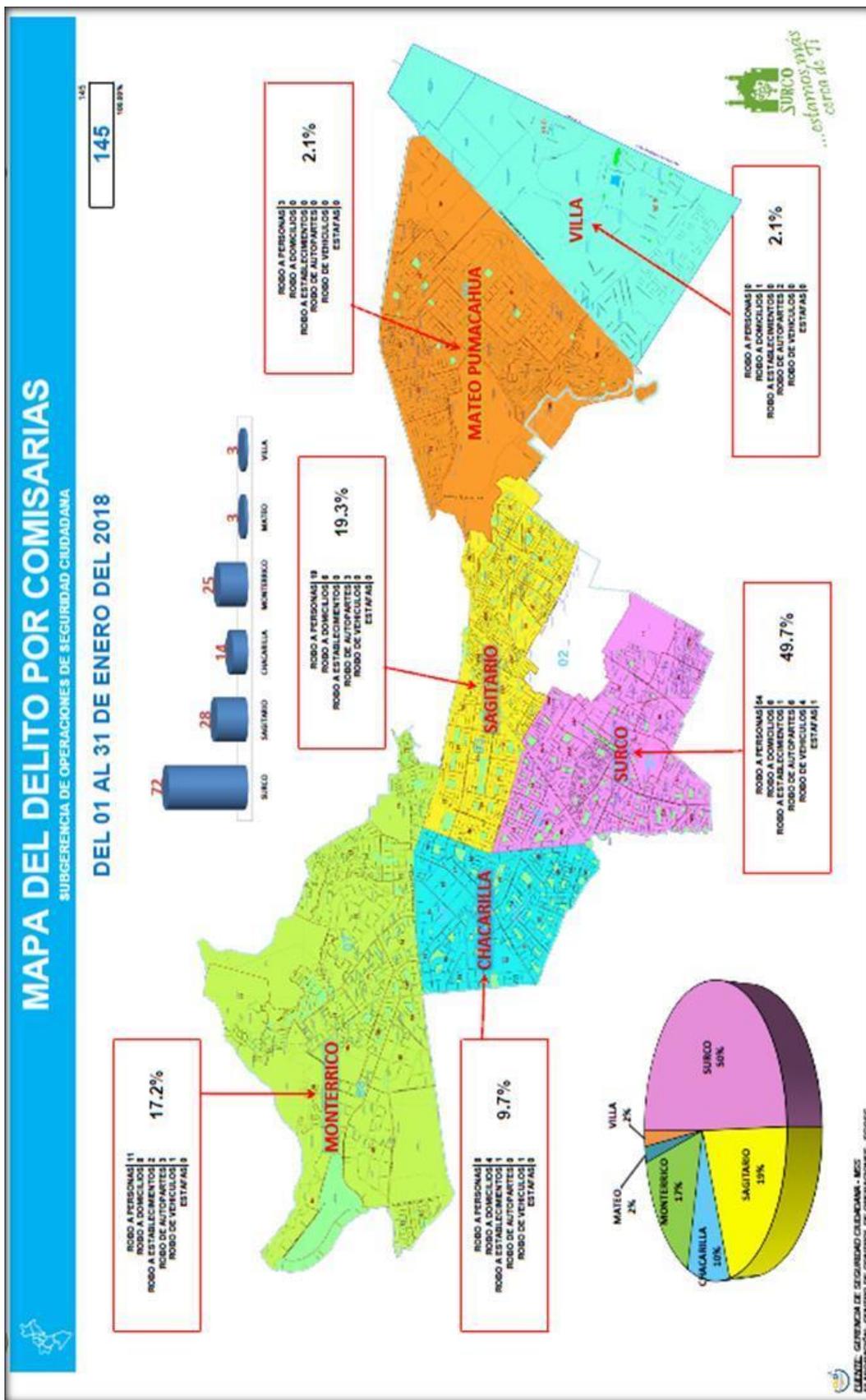
Mapa N° 3





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

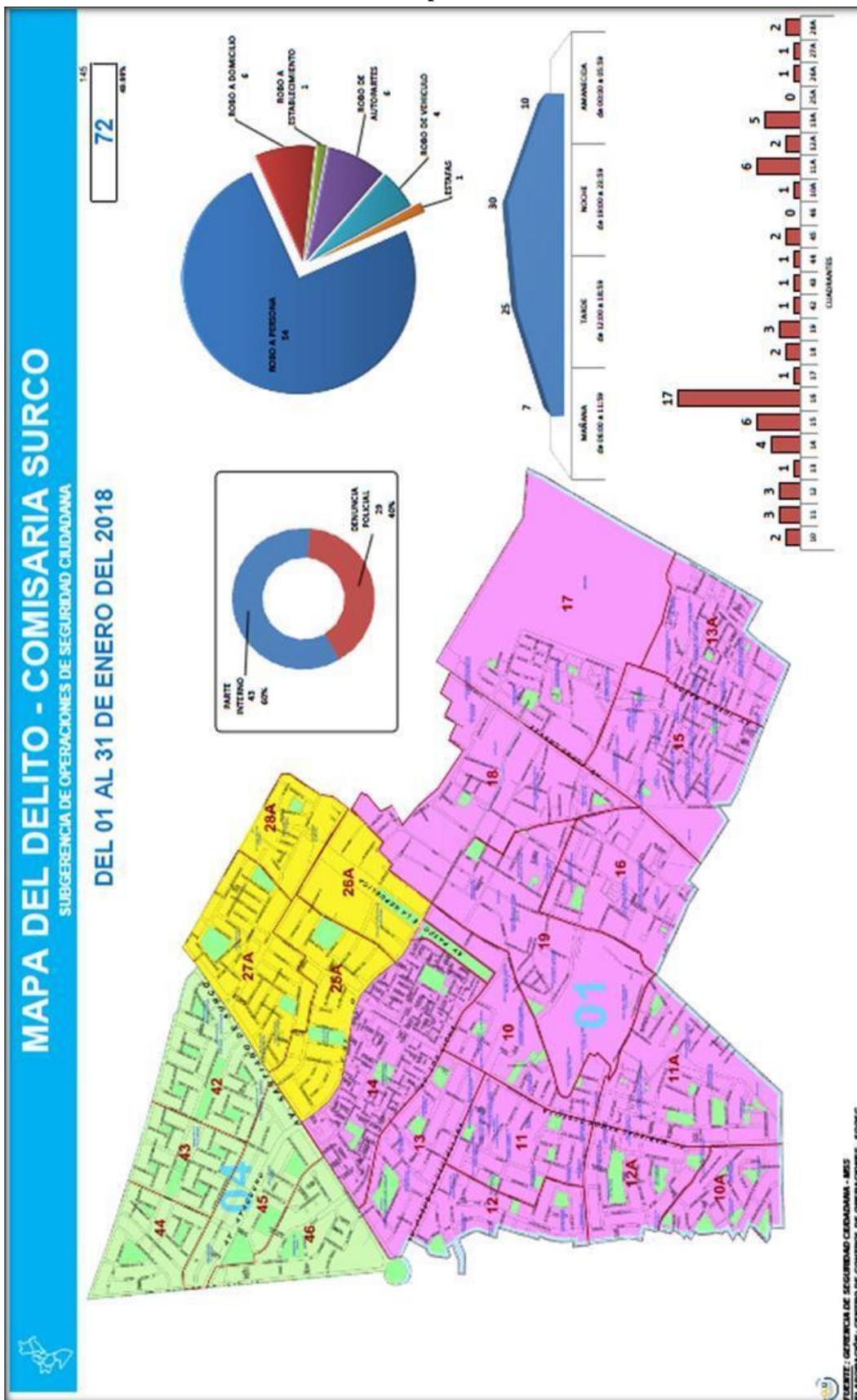
Mapa N° 4





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

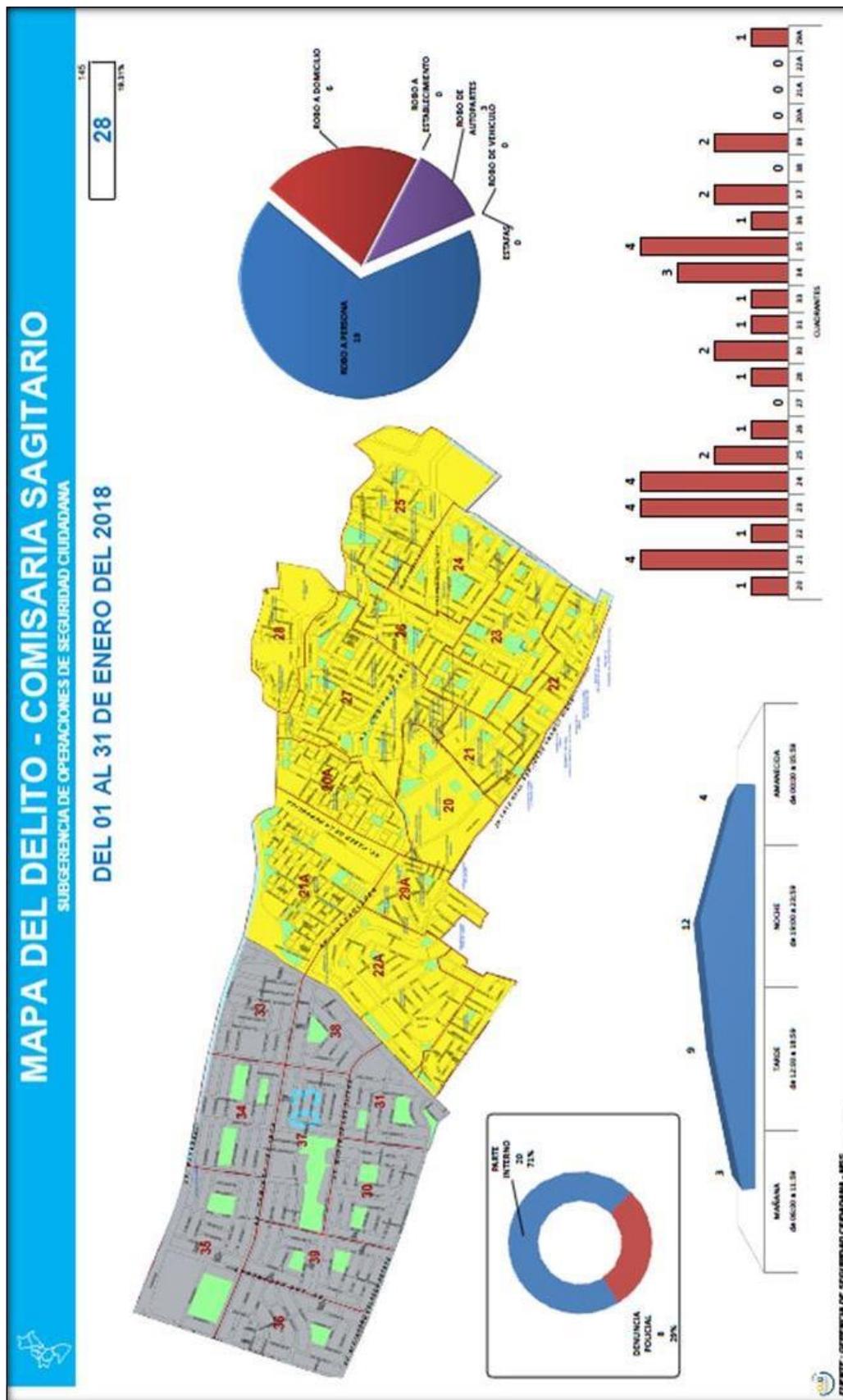
Mapa N° 5





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

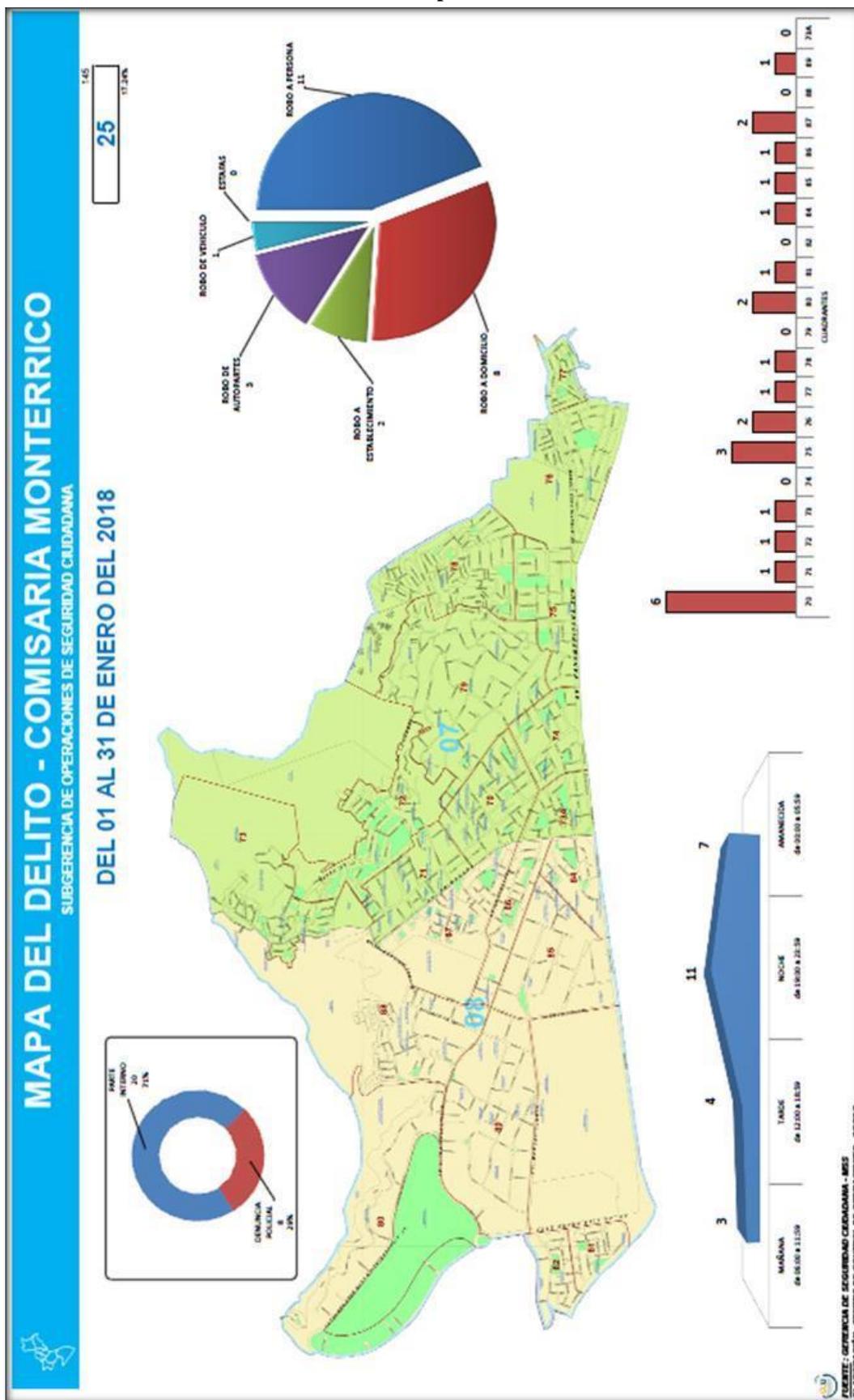
Mapa N° 6





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

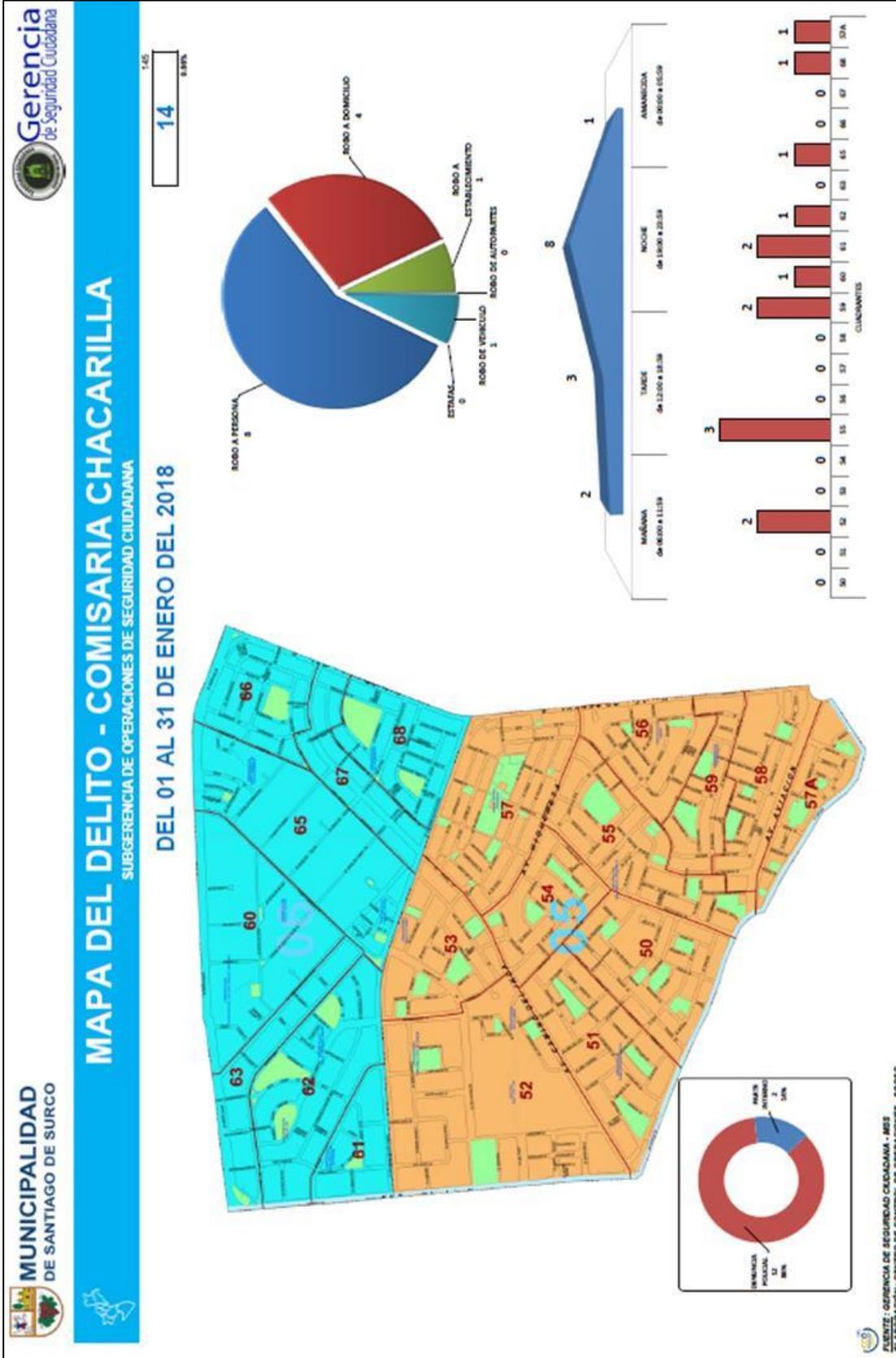
Mapa N° 7





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

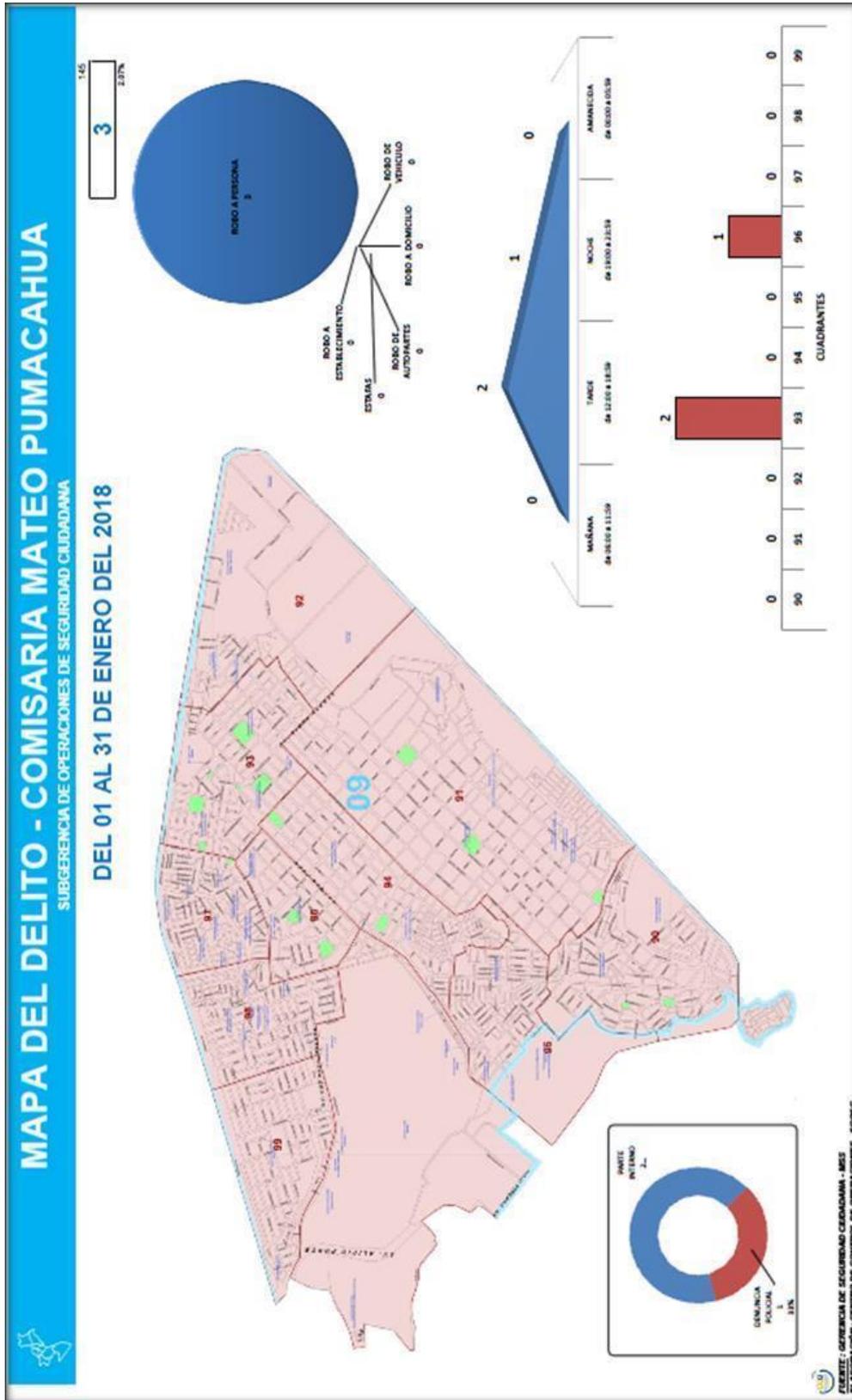
Mapa N° 8





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

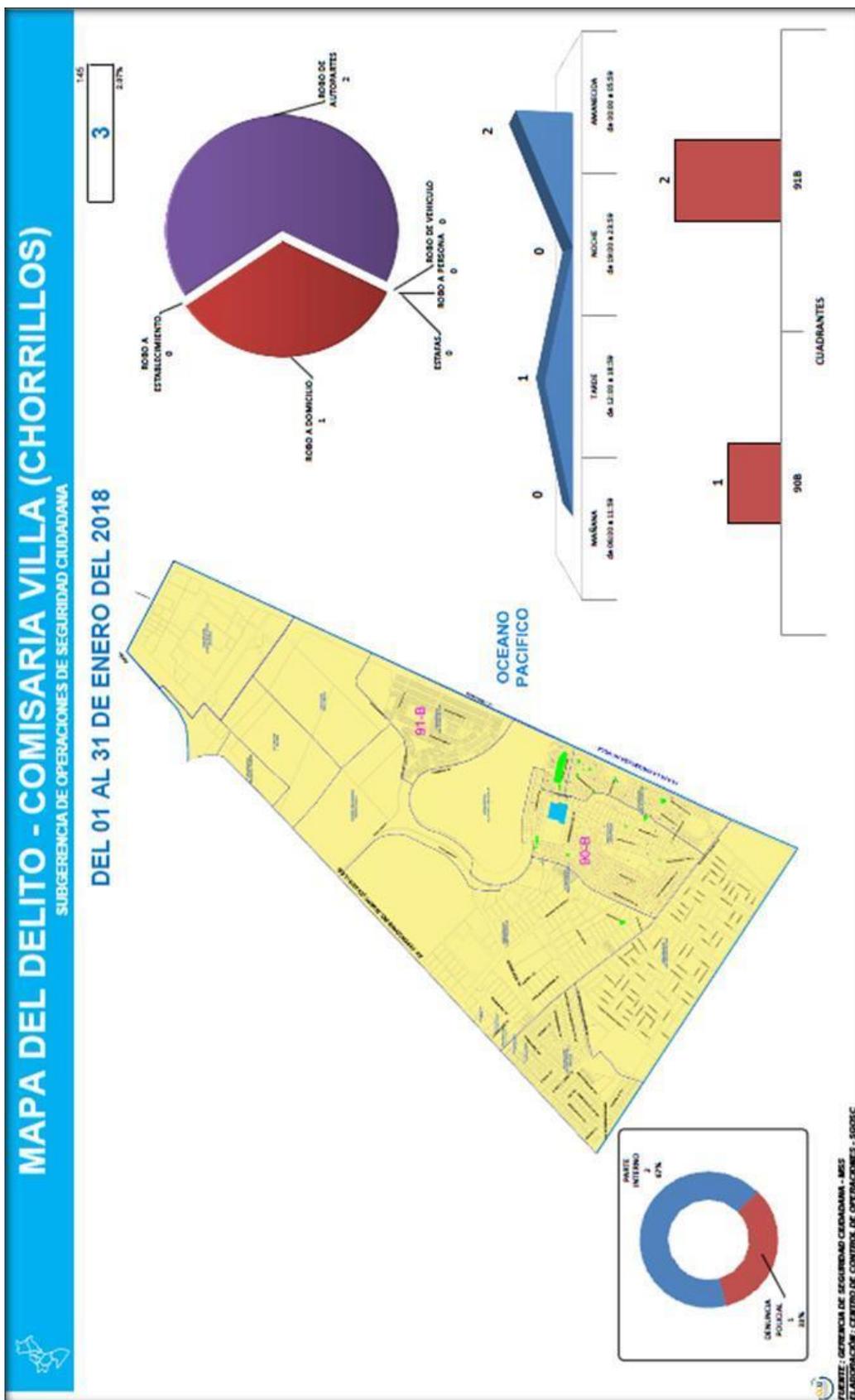
Mapa N° 9





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

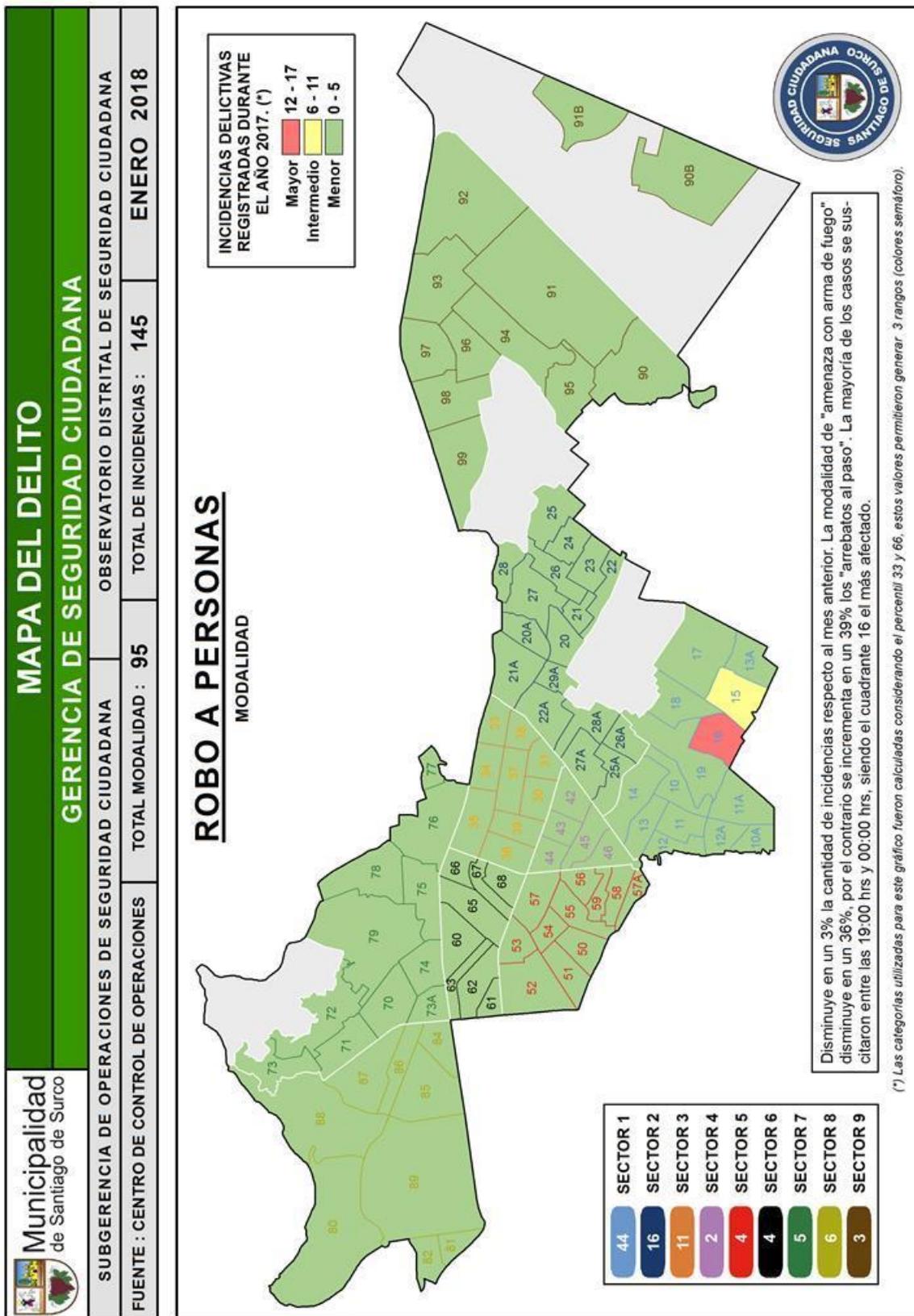
Mapa N° 10





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

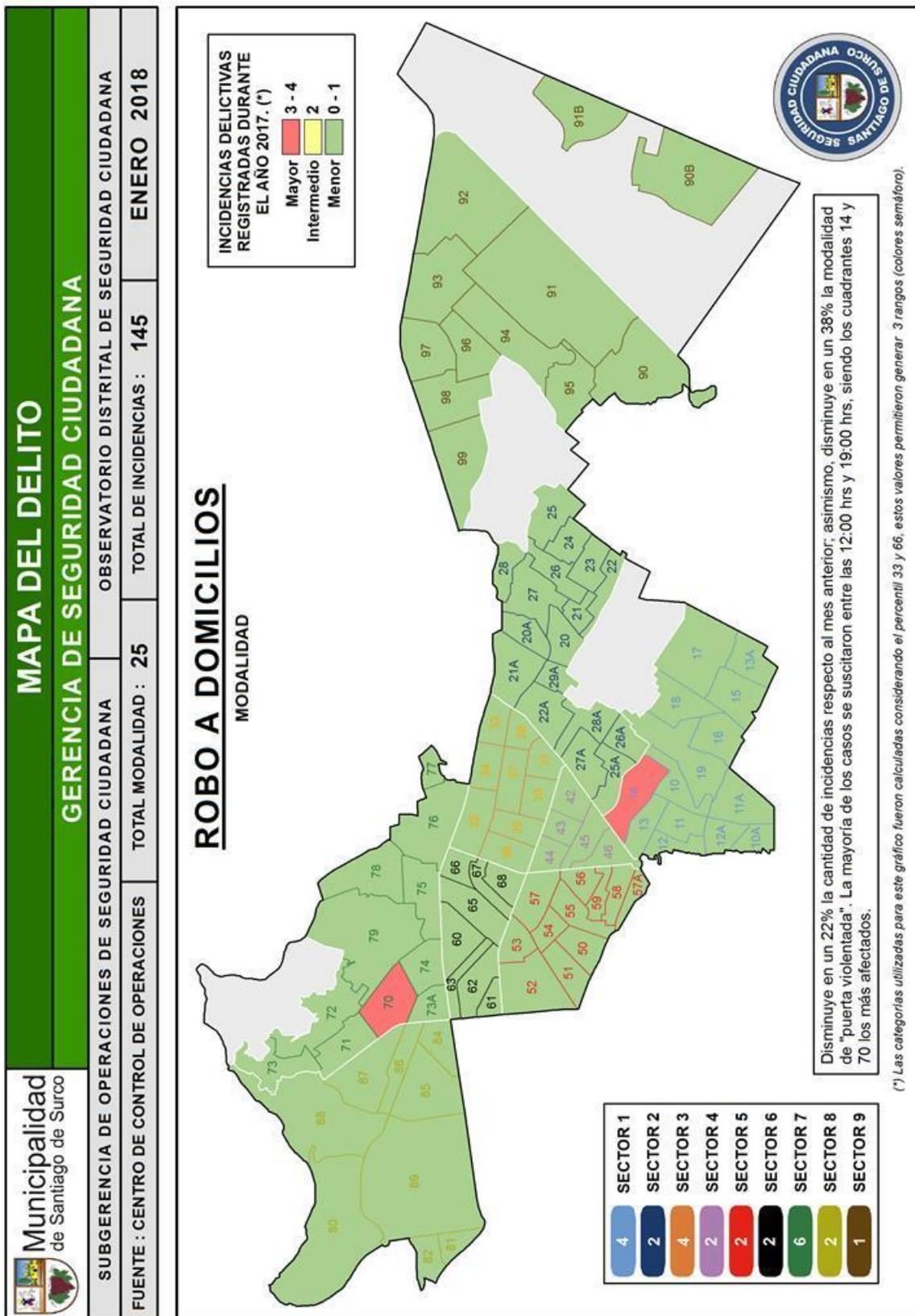
Mapa N° 12





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

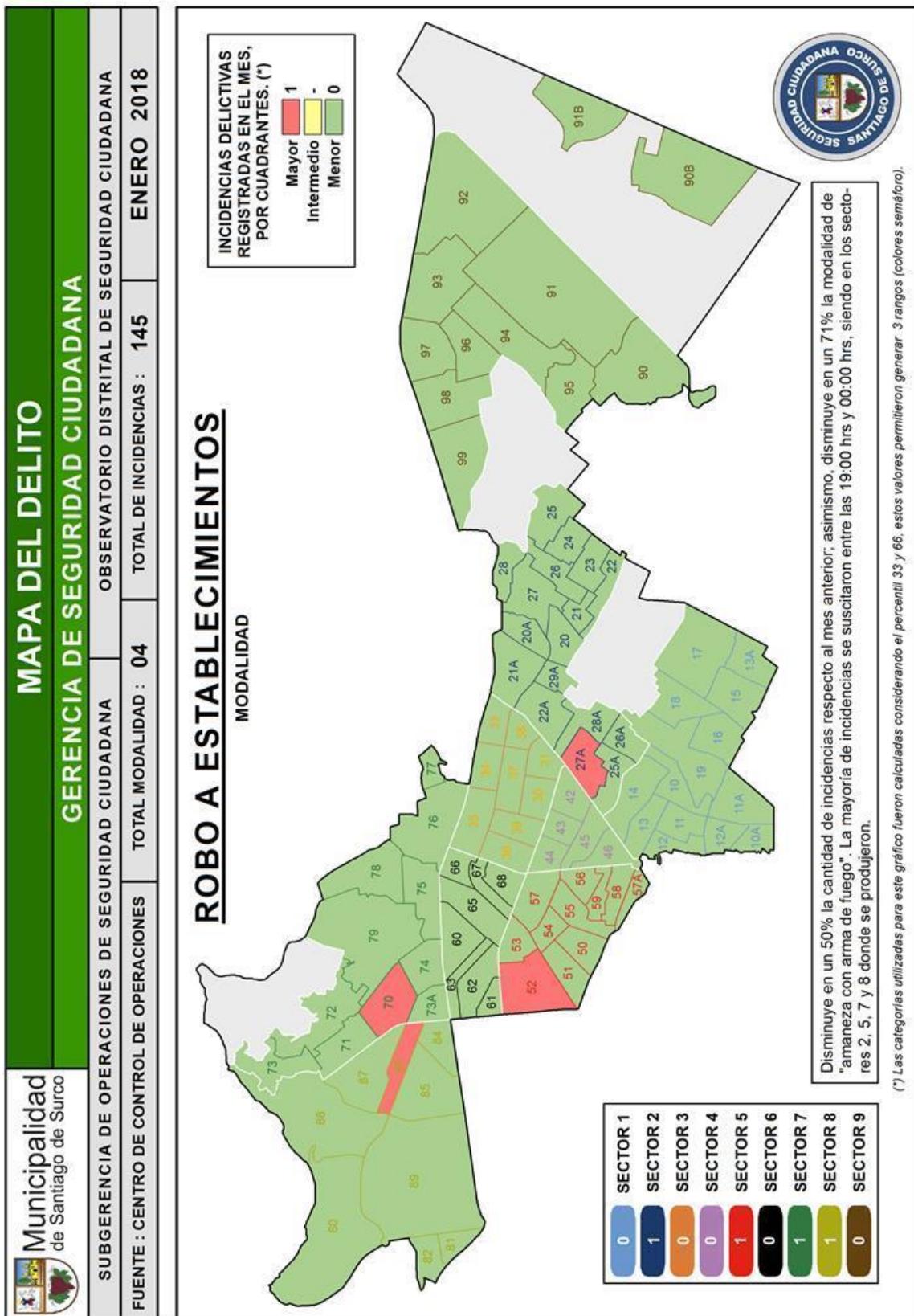
Mapa N° 13





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

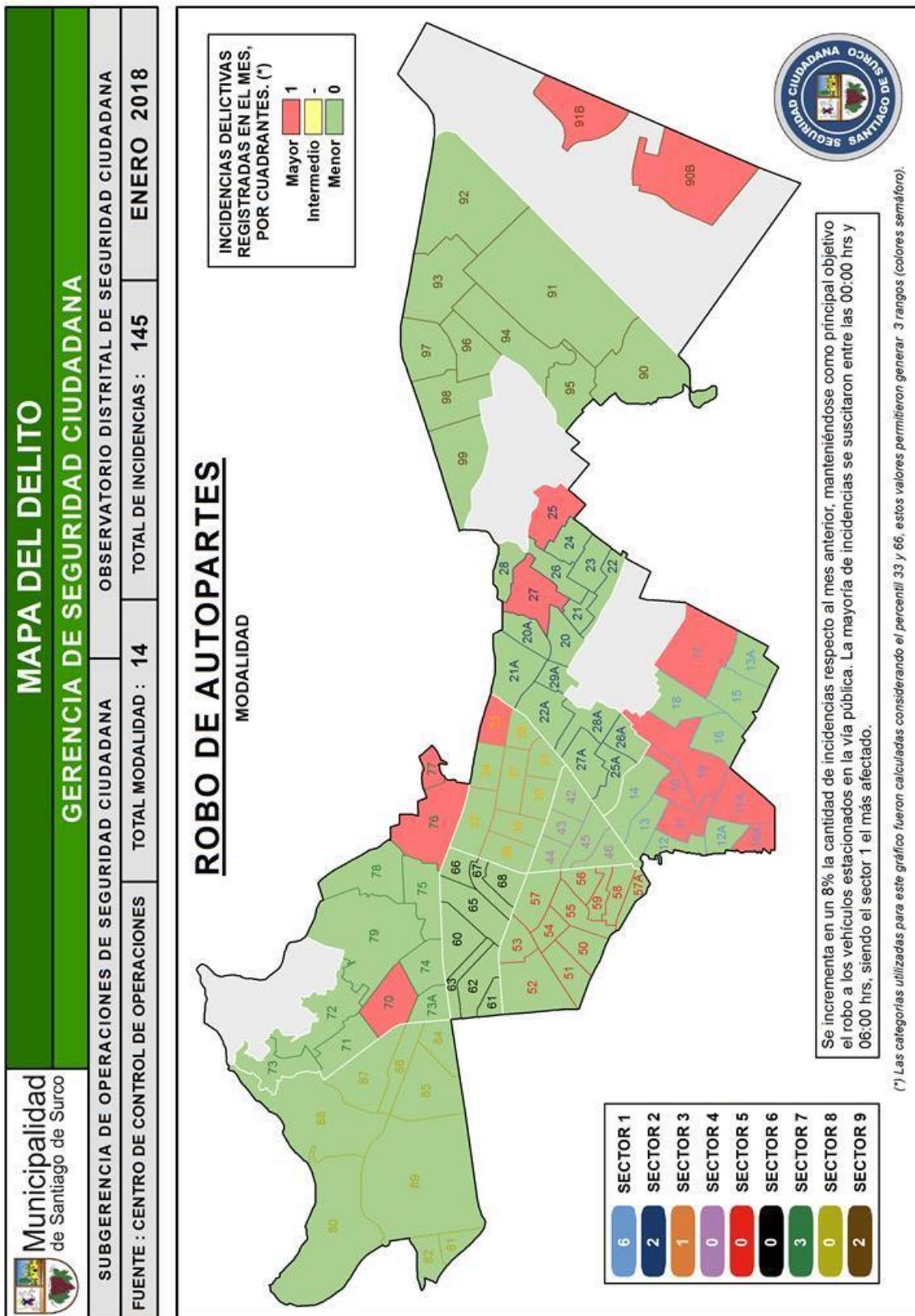
Mapa N° 14





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

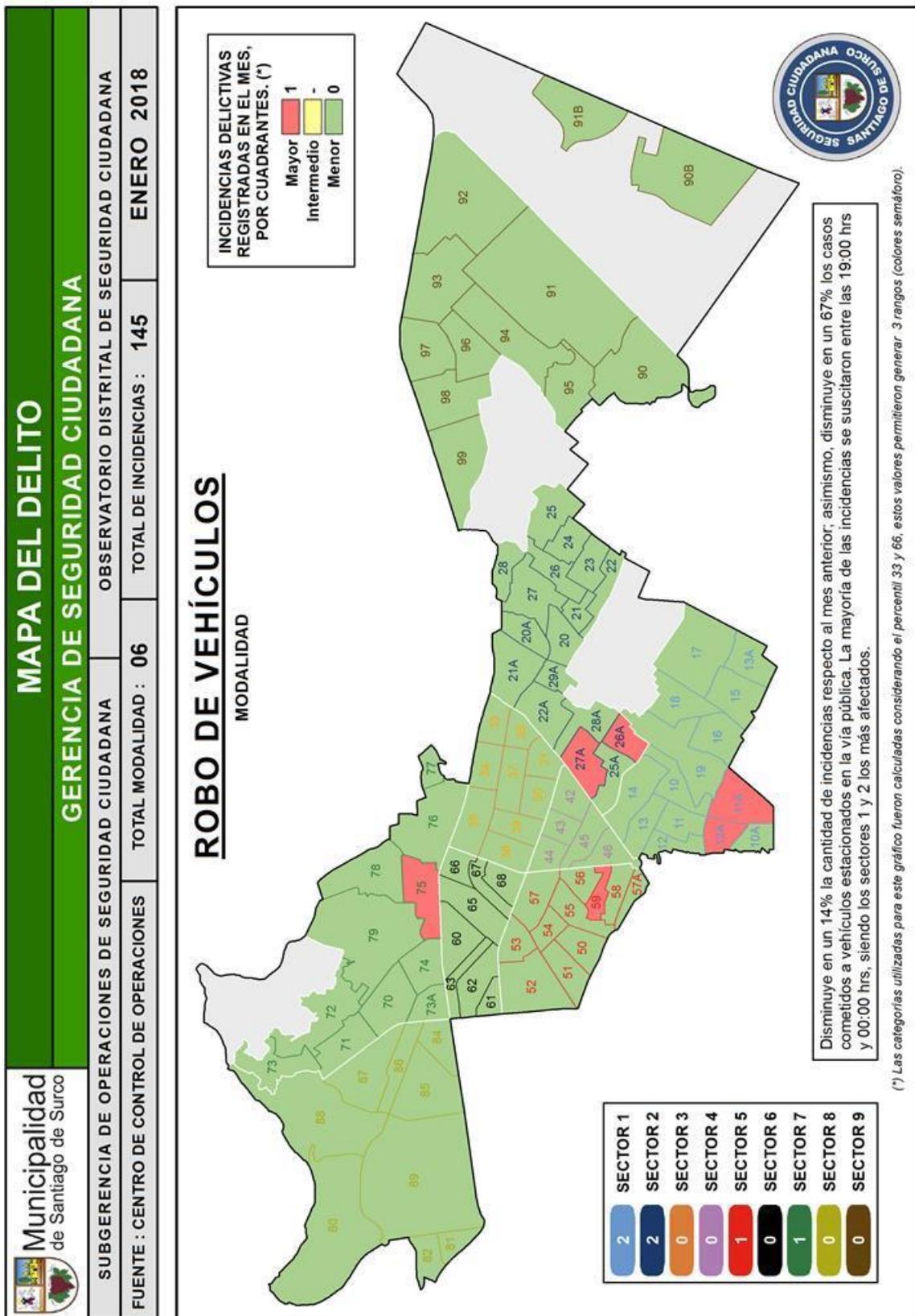
Mapa N° 15





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

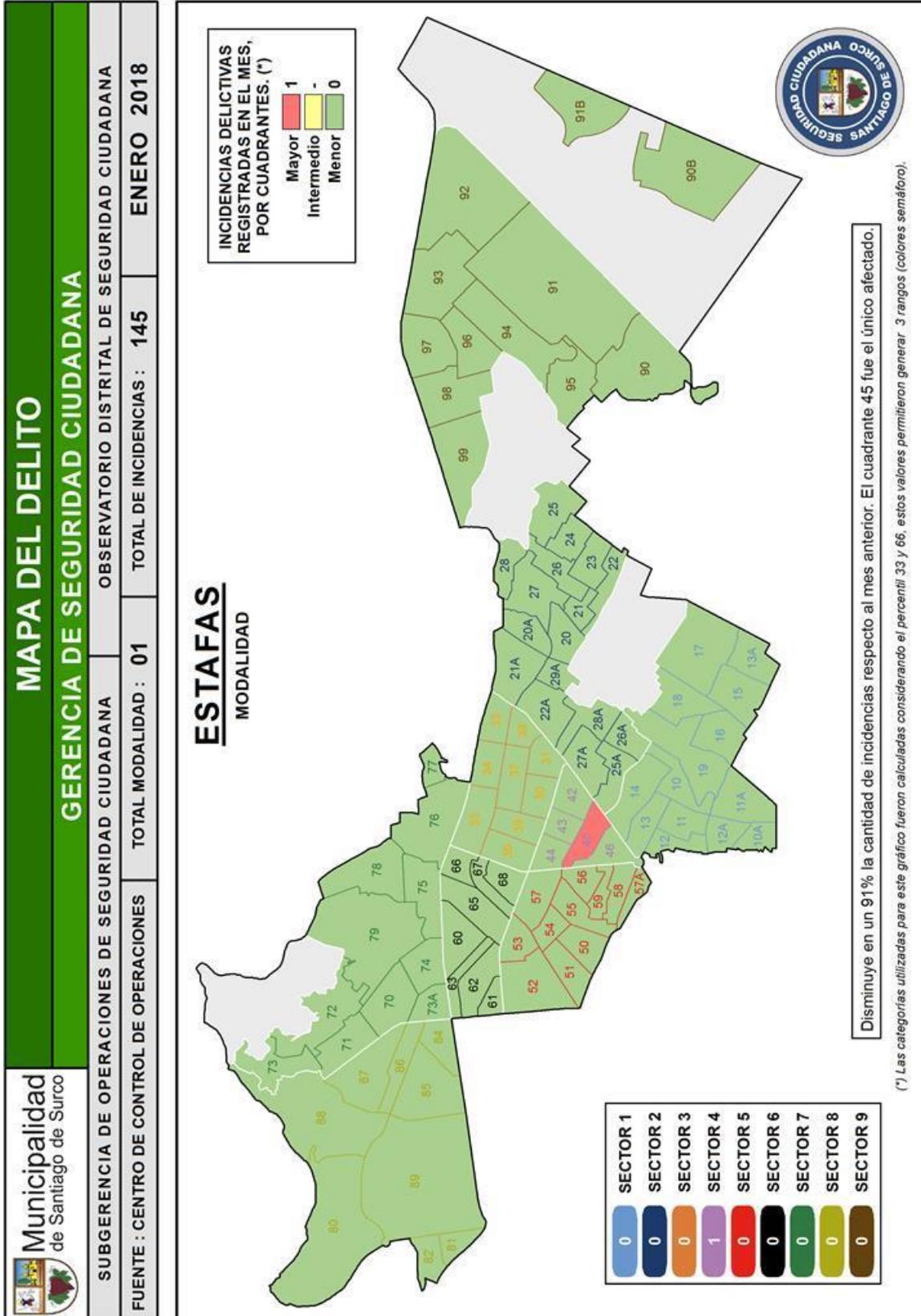
Mapa N° 16





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

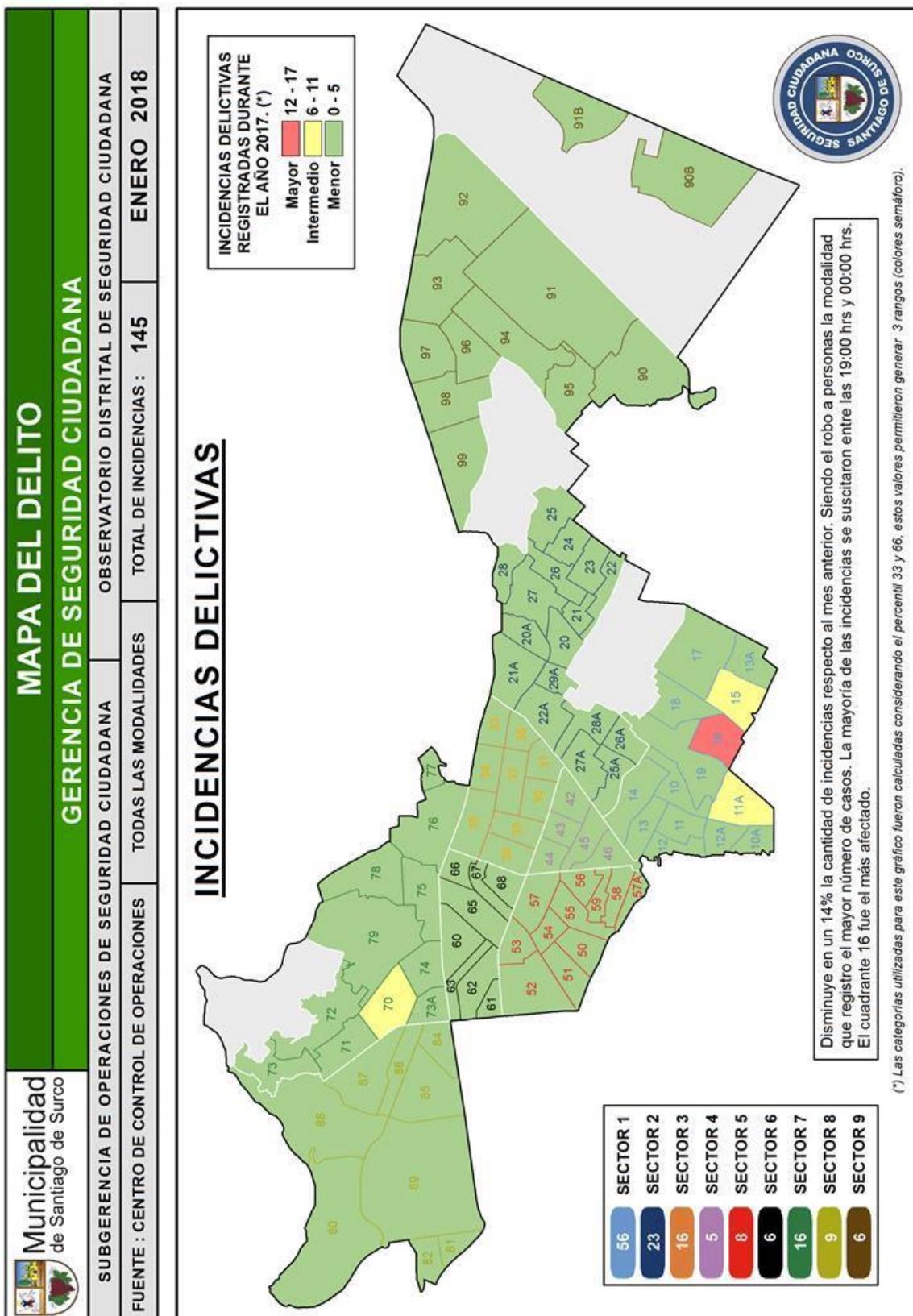
Mapa N° 17





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Mapa N° 18

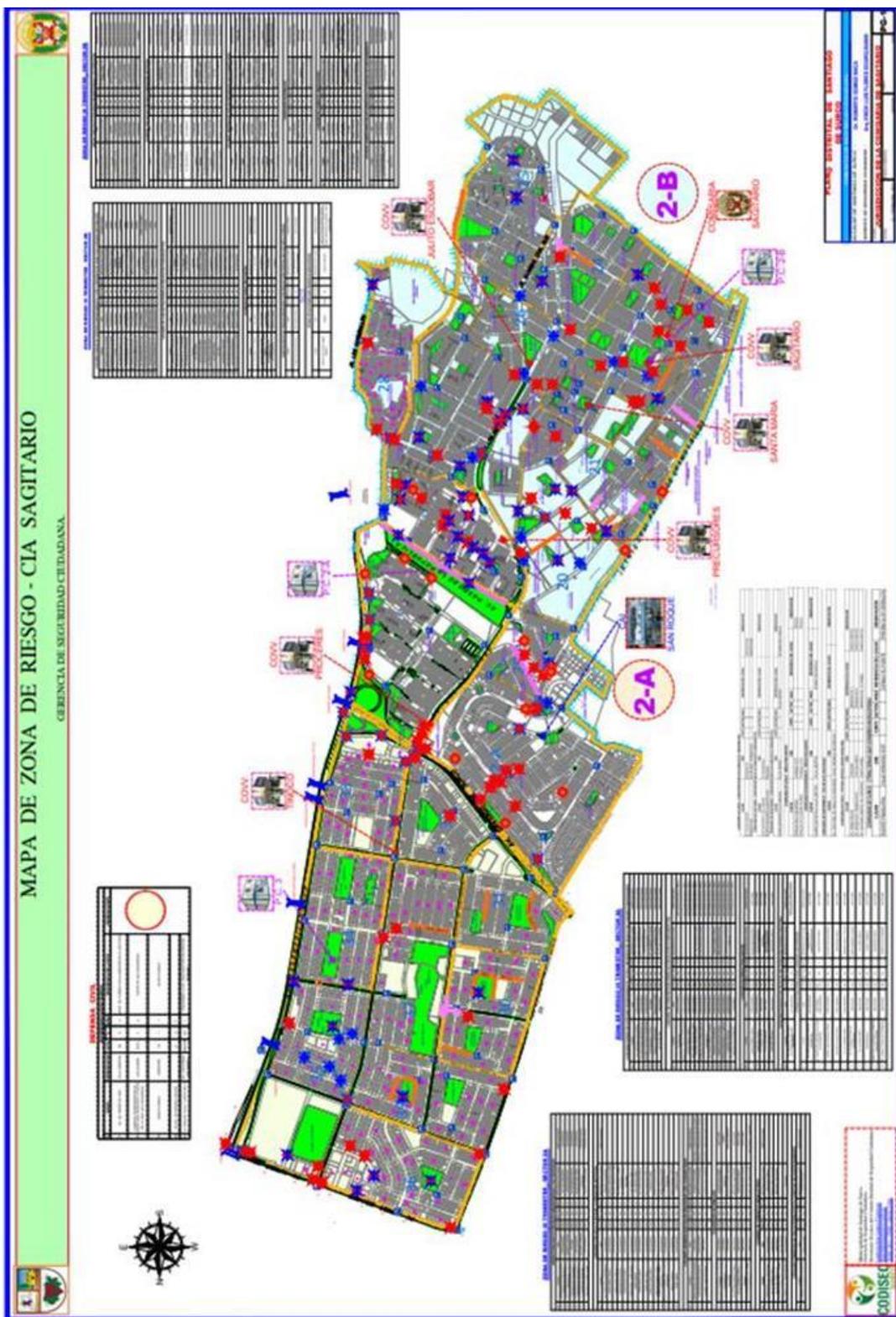




PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

4. ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA “MAPA DE RIESGO – JURISDICCION POLICIAL SAGITARIO”

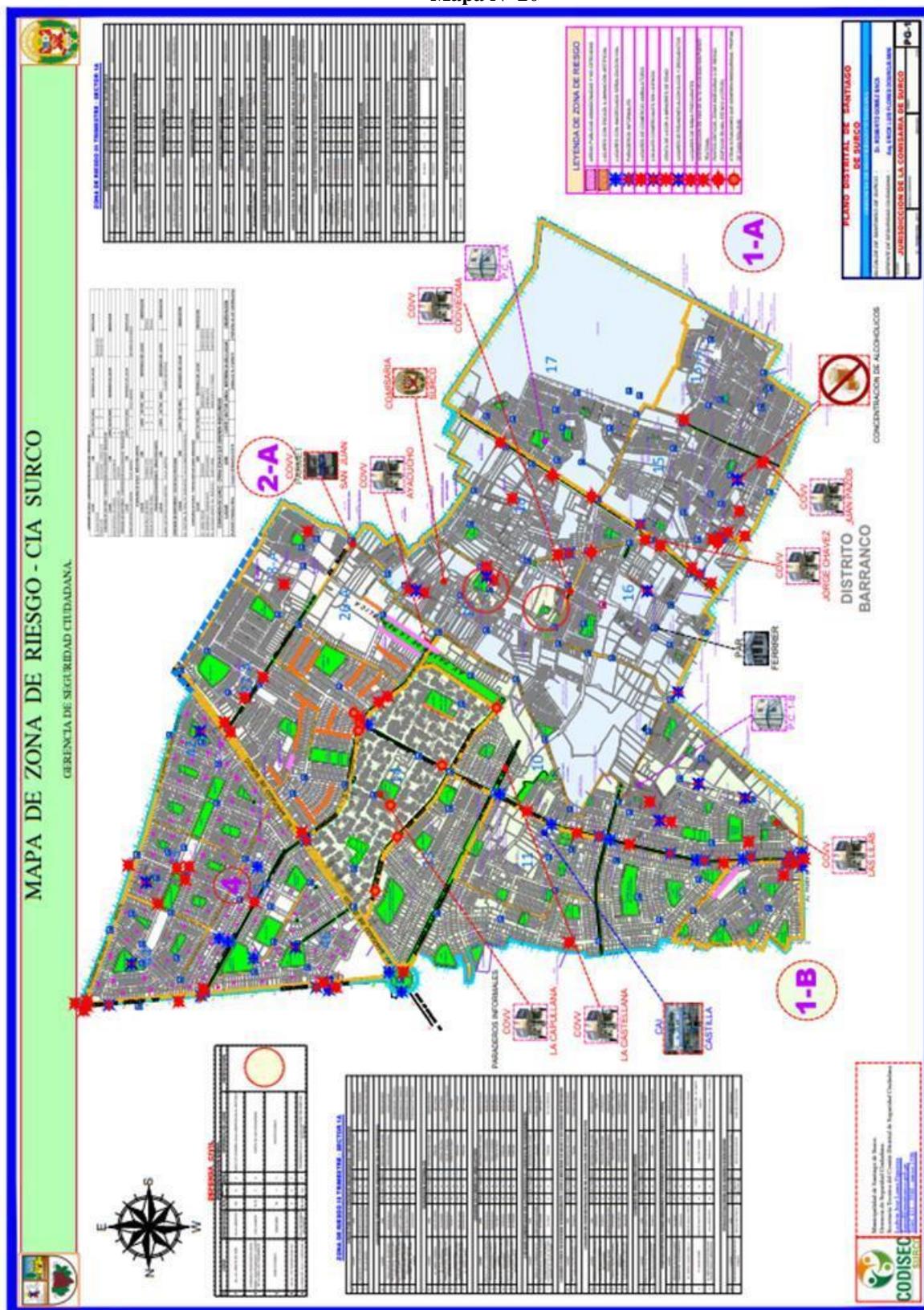
Mapa N° 19





PLAN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

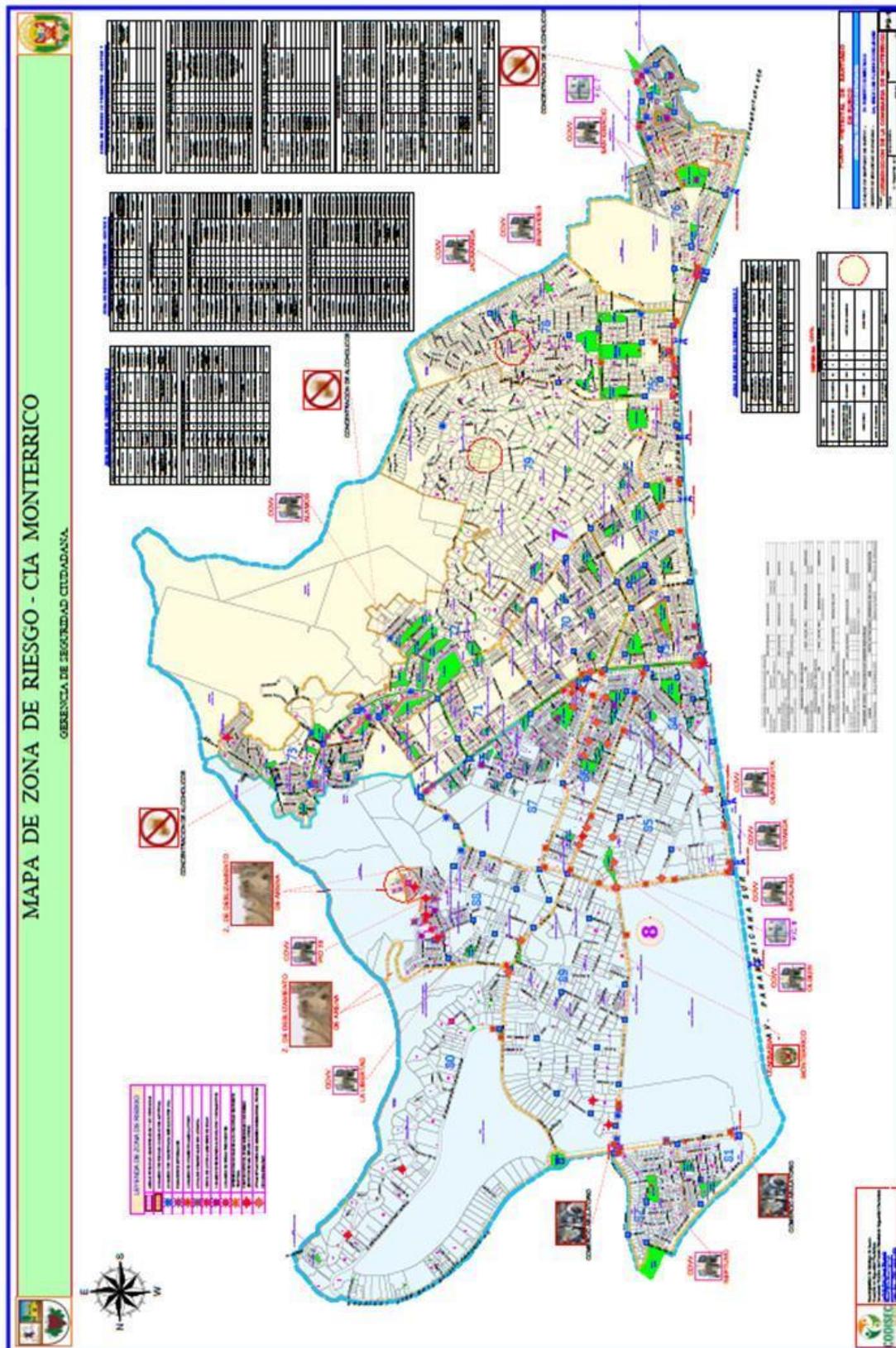
“MAPA DE RIESGO – JURISDICCION POLICIAL SURCO”
Mapa N° 20





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

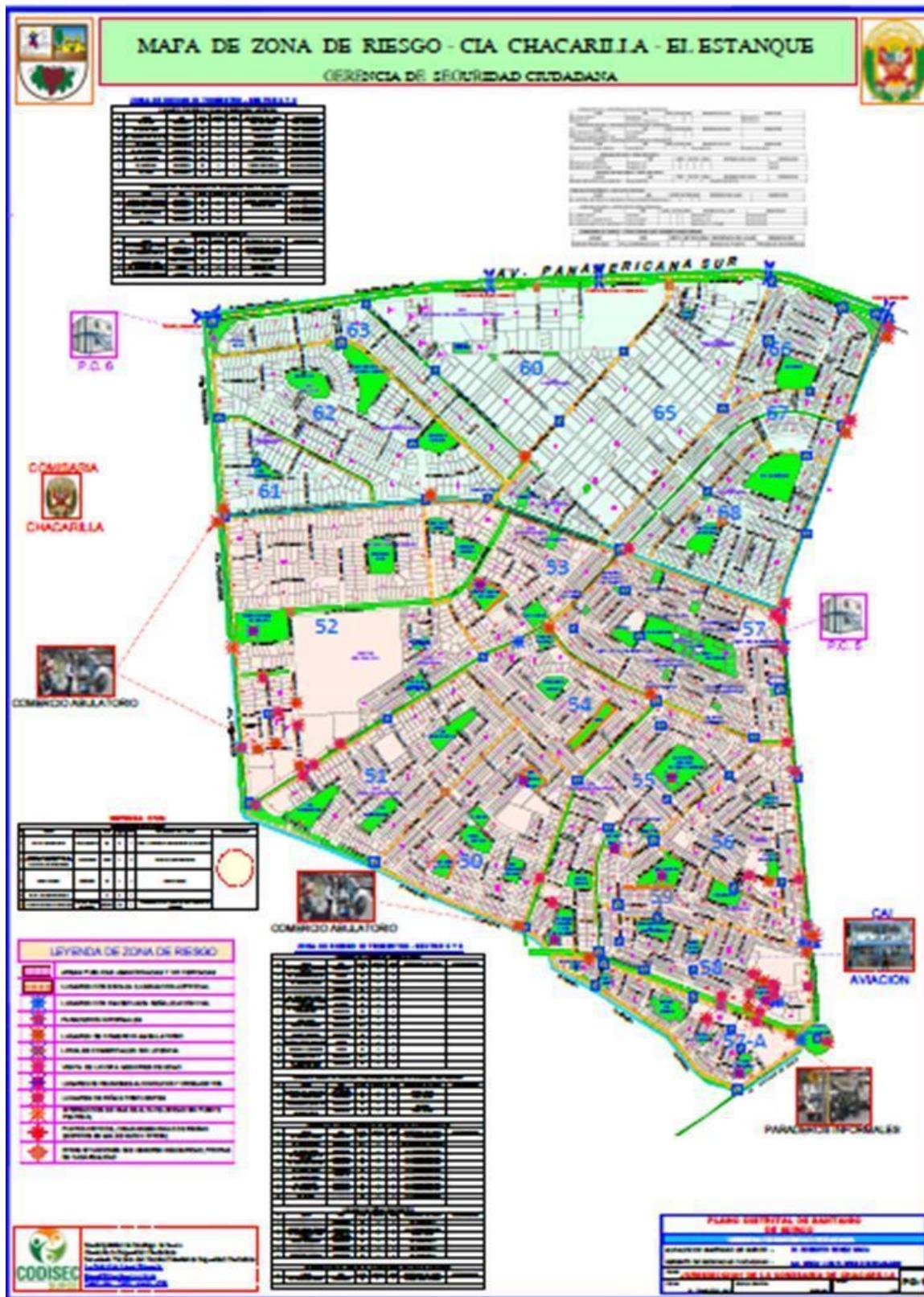
“MAPA DE RIESGO – JURISDICCION POLICIAL MONTERRICO”
Mapa N° 21





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

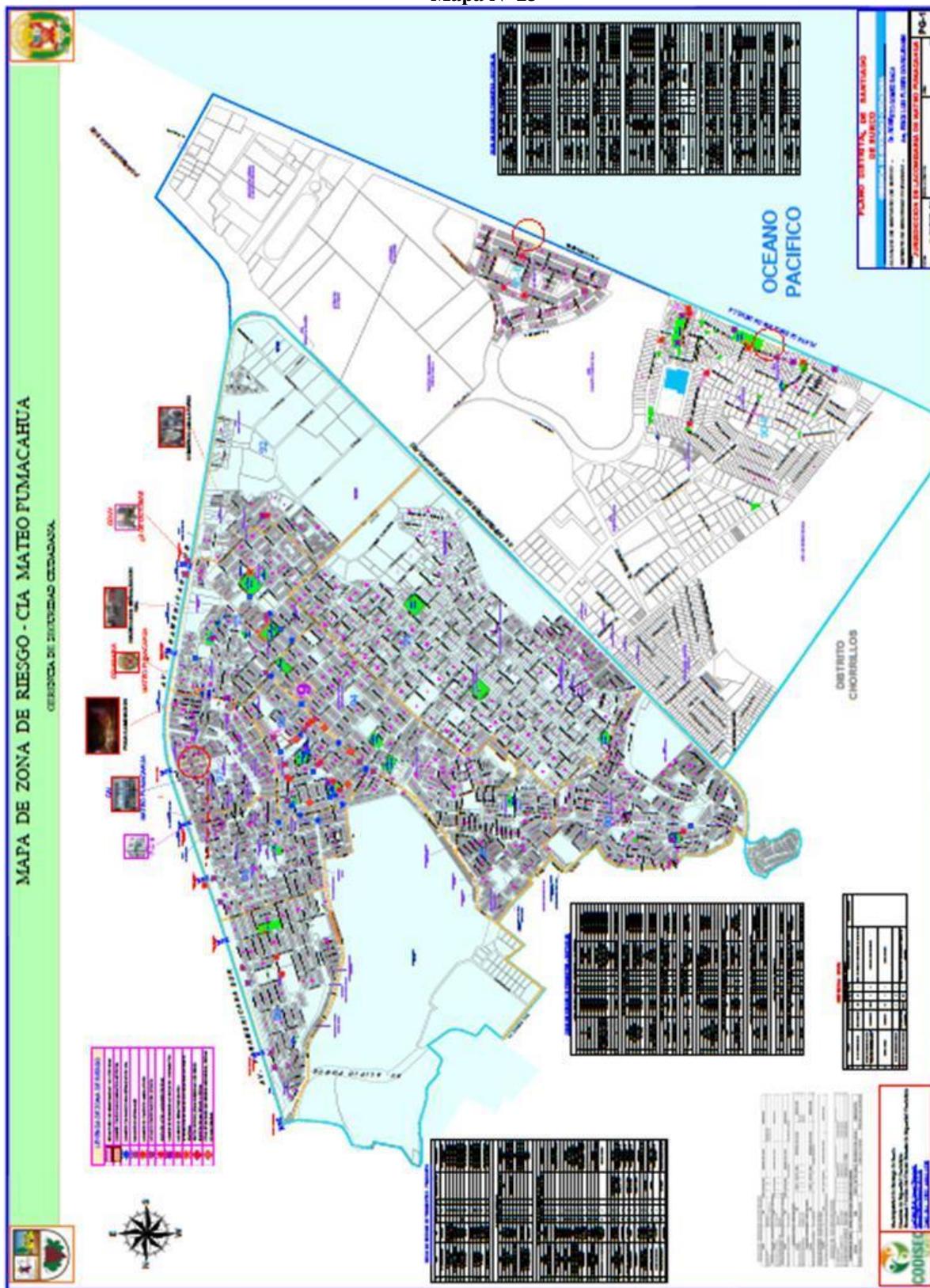
“MAPA DE RIESGO – JURISDICCION POLICIAL CHACARILLA DEL ESTANQUE”
Mapa N° 22





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

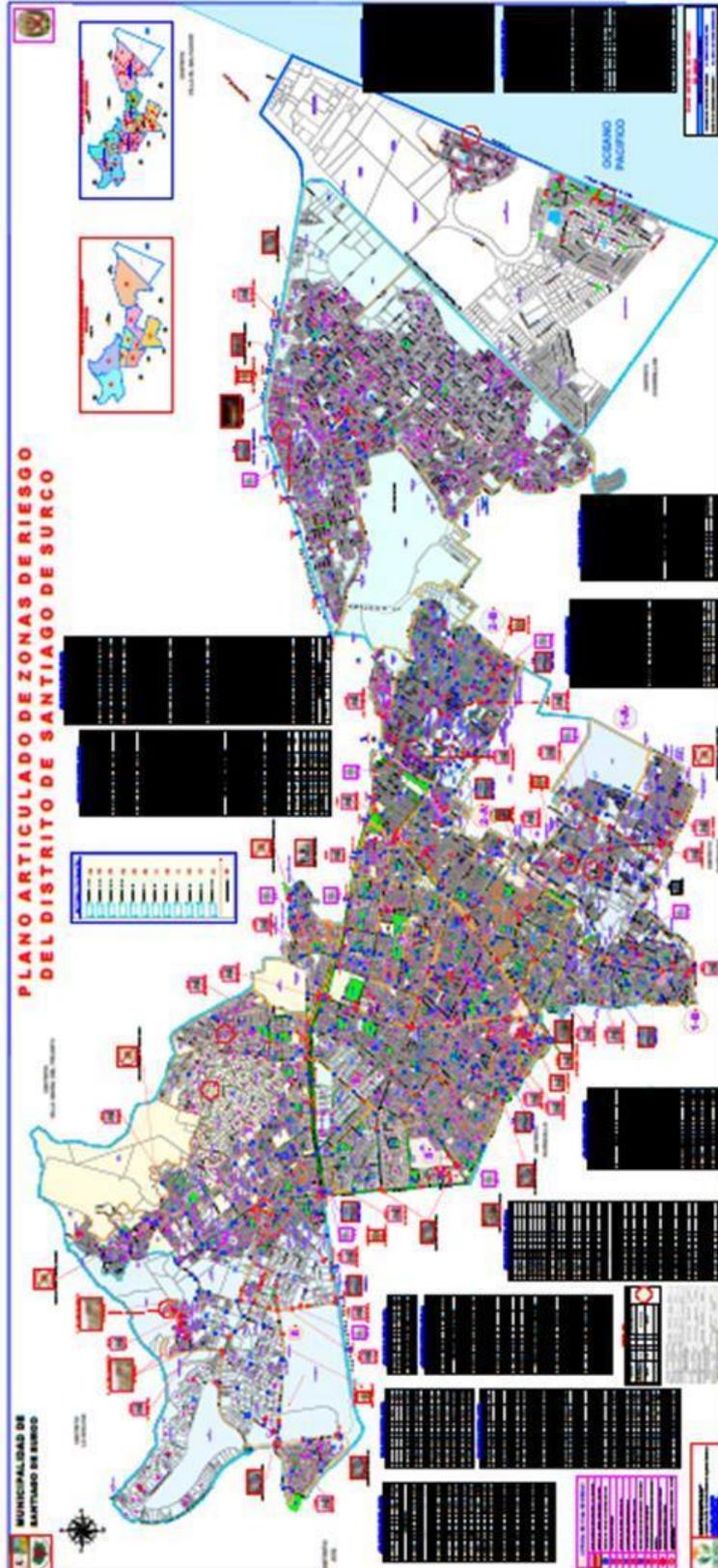
“MAPA DE RIESGO – JURISDICCION POLICIAL MATEO PUMACAHUA”
Mapa N° 23





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

“MAPA DE RIESGO – DISTRITO SANTIAGO DE SURCO”
Mapa N° 24





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

5. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Hoy en día, cada vez se va teniendo mayor información, lo cual nos ayuda a darle seguimiento de las diferentes problemáticas que vienen atravesando los estudiantes durante el periodo escolar, pero aun así hace falta levantar más datos que nos ayuden al análisis de las situaciones que puedan influenciar el comportamiento de los alumnos ya que, la impunidad se convierte en uno de los principales aliados del acoso, contribuyendo a que la víctima se sienta culpable y los agresores no, grave distorsión que es necesario corregir transmitiendo con claridad a las víctimas el apoyo de toda la comunidad, en especial los interesados directos. Entre estos el apoyo que viene brindando en el SISTEMA SÍSEVE, es necesario para palear el daño sufrido, y ayuden a los agresores a asumir y reparar el daño provocado.

A través del Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar (SÍSEVE), permite que cualquier persona que es agredida o testigo de algún incidente de violencia escolar que ocurre en la institución educativa, pueda ser registrarlo de forma simple y rápida, a través de su web, www.siseve.pe. Esta institución a través de sus herramientas nos ayuda a identificar las modalidades de violencia que existe en las instituciones educativas del distrito, para esto se analizara la información, de tal manera de dar con la identificación de la problemática del distrito, en el ámbito de la Educación. Esto nos ayudara a desarrollar actividades que mitiguen y coadyuven a la solución de los mismos dentro de los programas de actividades que realice la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco de la mano con otras instituciones que asumen como suya la responsabilidad de intervenir en el trabajo preventivo sobre la población estudiantil.

a. SITUACION ACTUAL

Podemos determinar en el procesamiento y análisis de los datos e información, que al empezar el periodo escolar hay un proceso de conexión e identificación del acosador y su víctima, además de cómo se presenta el entorno como escenario y sus actores para que el acoso escolar se pueda materializar, ya que se aprecia un incremento progresivos de casos a medida que va transcurriendo los meses, esto también nos dice que si bien hay un aumento del acoso, no hay un monitoreo del mismo por parte de la institución educativa que actué sobre los hechos, pero una manera proactiva encajada dentro de un programa que enfrente directamente esta situación.

Si bien es cierto que el 68% de los colegios del distrito son Instituciones Educativas Privadas, la otra parte, 32% pertenecen al sector público, en esta misma proporción es que la mayor cantidad de casos de Acoso Escolar, se registran en los colegios privados, pero se tendrá que investigar, si este registro de acosos se fundamenta en que estas instituciones tienen o cuentan con un mejor control y registro de las incidencias o responde en realidad a una alta carga de incidencia en las diferentes modalidades de violencia.

Cabe resaltar que el sector dos (2), es el que registra la mayor carga de Acoso Escolar con relación a los demás sectores, en este mayor incremento podemos identificar, también en este mismo sector dos casos de acoso con arma de fuego, así también, con la misma modalidad en el sector siete (7). También se puede apreciar que el acoso con agresión



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

física presenta una mayor frecuencia en el sector dos (2), situación a tener en cuenta para las actividades o programas a trabajar sobre las diferentes problemáticas que se presentan en este sector. De los 92 casos de Acoso Escolar presentados en el distrito, en sus diferentes modalidades, tenemos tres con agresión sexual tanto en el sector 1,2 y 3. Las actividades y programas con las que apoya la Gerencia de Seguridad Ciudadana a las instituciones que intervienen, como la PNP entre otros están destinadas a enfrentar la problemática del acoso escolar en sus diferentes modalidades, de tal manera de disminuir el incremento de este problema que se presenta en las instituciones educativas del distrito.

b. REPORTE SISEVE, JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO 2017

Reporte de Listado de Casos Reportados SISEVE
DRE Lima Metropolitana
UGEL 07 San Borja

ID. REPORTE	N° DE CASO	INSTITUCION EDUCATIVA	S	TIPO	SEXO	GRADO	TIPO AGRESION	ESTADO	TIPO II.EE.
19720	2017122996591	6082 LOS PROCERES	2	Personal de la IE a Escolares	M	Primaria	Físico	REGISTRO	Pública
19719	2017122904431	6082 LOS PROCERES	2	Personal de la IE a Escolares	F	Primaria	Verbal	REGISTRO	Pública
19484	20171215315118	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	F	Primaria	Físico	CIERRE	Privada
19408	2017121303081	SACO OLIVEROS DE MONTERRICO	8	Entre escolares	M	Secundaria	Físico, Verbal, Psicológica	REGISTRO	Privada
19368	2017121265816	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Secundaria	Físico	CIERRE	Privada
19246	20171206199714	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Secundaria	Verbal	CIERRE	Privada
19245	20171206348713	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Secundaria	Verbal	CIERRE	Privada
19242	20171206324717	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Primaria	Psicológica	CIERRE	Privada
19241	2017120633451	CEPEBAN	2	Entre escolares	M	Primaria	Físico	CIERRE	Privada
19235	20171206315316	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	F	Primaria	Verbal	CIERRE	Privada
19217	2017120586692	ANDRE MALRAUX (Secundaria)	6	Entre escolares	M	Secundaria	Verbal	CIERRE	Privada
19205	2017120530681	PIO XII	8	Personal de la IE a Escolares	M	Secundaria	Físico, Verbal, Psicológica	REGISTRO	Privada
19146	20171204720515	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Primaria	Físico, Verbal	CIERRE	Privada
19134	20171204147914	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	F	Primaria	Físico	CIERRE	Privada
19085	2017120119885	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	F	Primaria	Físico	CIERRE	Privada
19082	20171201621213	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	F	Primaria	Físico	CIERRE	Privada



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

19081	2017120137522	NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	7	Entre escolares	M	Primaria	Físico	CIERRE	Privada
19080	2017120127191	NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	7	Entre escolares	M	Primaria	Con Armas	CIERRE	Privada
19070	20171201016812	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Primaria	Físico	CIERRE	Privada
19063	2017120196183	6043 PEDRO VENTURO	5	Entre escolares	M	Primaria	Físico	CIERRE	Pública
19062	2017113053471	ANDRE MALRAUX (Secundaria)	6	Entre escolares	M	Secundaria	Físico	CIERRE	Privada
19057	20171130187812	CHAMPAGNAT	2	Personal de la IE a Escolares	M	Secundaria	Físico	CIERRE	Privada
19015	20171129268811	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Primaria	Físico	CIERRE	Privada
19012	2017112915814	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Primaria	Físico	CIERRE	Privada
19009	20171129825710	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Primaria	Por Internet y/o celulares	CIERRE	Privada
18933	2017112843031	SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	1	Entre escolares	M	Secundaria	Físico, Verbal, Sexual, Psicológica	CIERRE	Privada
18931	2017112715891	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Primaria	Físico, Verbal, Psicológica	CIERRE	Privada
18798	2017112319057	NUEVO MUNDO	5	Entre escolares	F	Primaria	Físico	ACCIÓN DE LA IE	Privada
18665	20171120563511	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Secundaria	Físico	CIERRE	Privada
18602	2017111780616	NUEVO MUNDO	5	Personal de la IE a Escolares	F	Secundaria	Físico, Verbal	SEGUIMIENTO	Privada
18557	20171115924010	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Secundaria	Verbal	CIERRE	Privada
18539	2017111550039	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	F	Primaria	Verbal	CIERRE	Privada
18532	2017111401332	6043 PEDRO VENTURO	5	Entre escolares	M	Primaria	Físico	CIERRE	Pública
18511	2017111492628	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Primaria	Físico	CIERRE	Privada
18457	2017111382255	NUEVO MUNDO	5	Entre escolares	M	Secundaria	Físico, Sexual	SEGUIMIENTO	Privada
18289	2017110828172	87 LOS PROCERES	2	Personal de la IE a Escolares	F	Secundaria	Psicológica	SEGUIMIENTO	Pública
18258	2017110704381	87 LOS PROCERES	2	Personal de la IE a Escolares	M	Primaria	Físico, Psicológica	SEGUIMIENTO	Pública
18251	2017110715317	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Primaria	Sexual	CIERRE	Privada
18030	2017103063776	CHAMPAGNAT	2	Personal de la IE a Escolares	F	Primaria	Psicológica	CIERRE	Privada
17911	2017102556741	ANDRE MALRAUX	6	Entre escolares	M	Primaria	Físico	CIERRE	Privada



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

17761	2017102015609	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Secundaria	Psicológica, Por Internet y/o celulares	CIERRE	Privada
17753	2017102019568	CHAMPAGNAT	2	Personal de la IE a Escolares	F	Secundaria	Verbal, Psicológica	CIERRE	Privada
17311	2017100658071	NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	7	Entre escolares	F	Primaria	Físico, Verbal	CIERRE	Privada
16937	2017092688685	CHAMPAGNAT	2	Personal de la IE a Escolares	F	Primaria	Psicológica	CIERRE	Privada
16916	2017092598537	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	F	Secundaria	Verbal	CIERRE	Privada
16855	2017092209424	NUEVO MUNDO	5	Entre escolares	F	Secundaria	Sexual	SEGUIMIENTO	Privada
16836	2017092232443	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Secundaria	Sexual	CIERRE	Privada
16829	20170921956217	6044 JORGE CHAVEZ	1	Entre escolares	M	Secundaria	Físico, Verbal	CIERRE	Pública
16735	2017091847731	LA INMACULADA CONCEPCION	5	Personal de la IE a Escolares	M	Primaria	Psicológica	DERIVACIÓN	Privada
16716	20170918163716	6044 JORGE CHAVEZ	1	Entre escolares	F	Secundaria	Físico, Verbal, Por Internet y/o celulares	CIERRE	Pública
16549	2017090825651	557 WARMA KUYAY	2	Personal de la IE a Escolares	M	Primaria	Verbal, Psicológica	CIERRE	Pública
16501	2017090643623	PALESTRA	7	Personal de la IE a Escolares	M	Primaria	Verbal, Psicológica	CIERRE	Privada
16500	2017090664443	LA INMACULADA CONCEPCION	5	Personal de la IE a Escolares	M	Primaria	Psicológica	CIERRE	Privada
16498	2017090658731	HIRAM BINGHAM	1	Entre escolares	F	Secundaria	Psicológica, Por Internet y/o celulares	CIERRE	Privada
16415	2017082977261	LOS ROSALES DE SANTA ROSA	1	Entre escolares	F	Secundaria	Físico, Verbal, Psicológica	CIERRE	Privada
16402	2017082830901	NUEVO MUNDO	5	Entre escolares	M	Primaria	Físico, Verbal, Psicológica	SEGUIMIENTO	Privada
16324	2017082155403	NUEVO MUNDO	5	Entre escolares	F	Secundaria	Verbal, Psicológica	CIERRE	Privada
16115	2017080391931	6087 PABLO MARIA GUZMAN (Secundaria)	8	Entre escolares	F	Secundaria	Físico, Verbal, Psicológica, Por Internet y/o celulares, Hurto	CIERRE	Pública
15922	2017072085282	7086 LOS PRECURSORES	2	Entre escolares	M	Secundaria	Físico, Verbal, Psicológica	CIERRE	Pública
15919	2017072025311	7086 LOS PRECURSORES	2	Entre escolares	M	Secundaria	Físico, Verbal, Psicológica	CIERRE	Pública
15901	2017071923611	VILLA ALEGRE	2	Personal de la IE a Escolares	M	Secundaria	Verbal, Psicológica	REGISTRO	Privada



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

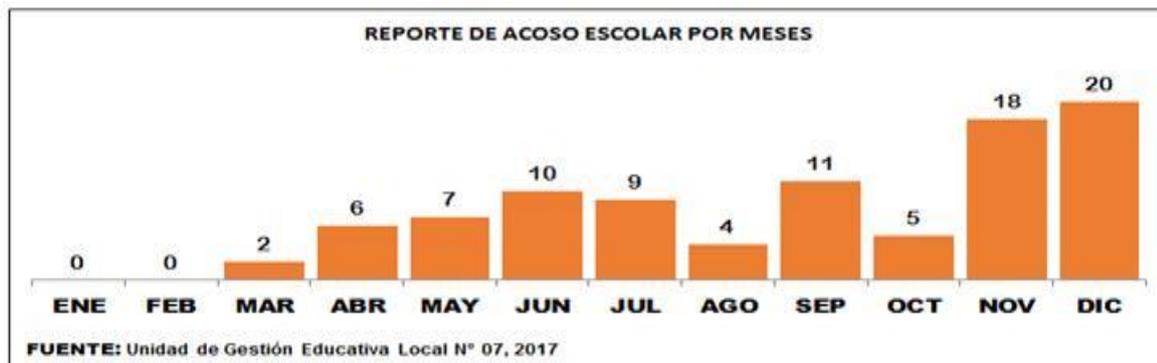
15836	2017071632521	6043 PEDRO VENTURO	5	Personal de la IE a Escolares	F	Secundaria	Físico, Verbal, Psicológica	CIERRE	Pública
15817	2017071420372	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	F	Primaria	Verbal	CIERRE	Privada
15780	2017071320361	TRENER DE MONTERRICO	7	Entre escolares	M	Secundaria	Físico, Verbal, Por Internet y/o celulares	CIERRE	Privada
15718	2017071221846	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Primaria	Físico	CIERRE	Privada
15703	2017071113071	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	7	Entre escolares	F	Primaria	Físico, Verbal	CIERRE	Privada
15592	2017070410572	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	2	Entre escolares	F	Primaria	Físico	CIERRE	Pública
15496	2017062893932	CEPEBAN	2	Entre escolares	F	Secundaria	Físico	CIERRE	Privada
15475	2017062710492	6082 LOS PROCERES	2	Entre escolares	M	Primaria	Físico, Verbal, Psicológica, Con Armas	CIERRE	Pública
15474	2017062739012	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	F	Secundaria	Físico	CIERRE	Privada
15397	20170623657715	6044 JORGE CHAVEZ	1	Personal de la IE a Escolares	F	Secundaria	Sexual	CIERRE	Pública
15361	2017062338421	6082 LOS PROCERES	2	Entre escolares	M	Primaria	Físico, Verbal	CIERRE	Pública
15356	2017062278806	7086 LOS PRECURSORES	2	Entre escolares	M	Secundaria	Físico, Verbal	CIERRE	Pública
15317	2017062121395	7086 LOS PRECURSORES	2	Entre escolares	M	Secundaria	Físico, Verbal, Con Armas	CIERRE	Pública
15314	2017062191594	7086 LOS PRECURSORES	2	Entre escolares	M	Secundaria	Físico, Verbal	CIERRE	Pública
15105	2017061371841	6087 PABLO MARIA GUZMAN	8	Personal de la IE a Escolares	M	Primaria	Físico	CIERRE	Pública
14939	2017060699391	ANDRE MALRAUX	6	Entre escolares	M	Primaria	Físico, Verbal, Psicológica	CIERRE	Privada
14643	2017052540211	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M		Físico	CIERRE	Privada
14576	2017052409722	6043 PEDRO VENTURO	5	Entre escolares	M	Primaria	Físico, Sexual, Psicológica	CIERRE	Pública
14574	2017052491961	6043 PEDRO VENTURO	5	Personal de la IE a Escolares	M	Primaria	Verbal, Psicológica	CIERRE	Pública
14272	2017051026641	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Primaria	Físico, Verbal	CIERRE	Privada
14166	20170504447414	6044 JORGE CHAVEZ	1	Personal de la IE a Escolares	F	Secundaria	Sexual	CIERRE	Pública
14155	2017050313313	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	F		Sexual	CIERRE	Privada
14138	2017050260631	SANTA TERESITA	2	Entre escolares	F	Secundaria	Por Internet y/o celulares	CIERRE	Privada



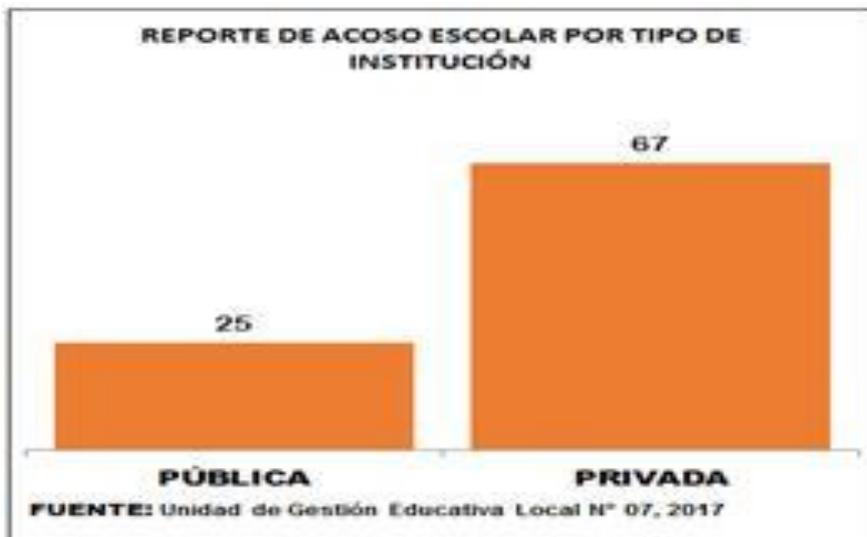
PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

14104	2017042877532	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	F	Secundaria	Psicológica	CIERRE	Privada
14093	2017042897091	NUUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	7	Entre escolares	M	Secundaria	Psicológica	CIERRE	Privada
14087	2017042749581	ANDRE MALRAUX	6	Entre escolares	M	Primaria	Físico, Verbal, Psicológica	CIERRE	Privada
14021	2017042407592	LA INMACULADA CONCEPCION	5	Entre escolares	F	Secundaria	Verbal	CIERRE	Privada
13875	20170407873913	6044 JORGE CHAVEZ	1	Entre escolares	M	Secundaria	Físico	CIERRE	Pública
13838	2017040483181	JESUS SALVADOR	4	Entre escolares	M	Secundaria	Físico, Verbal	CIERRE	Privada
13795	2017032949391	CHAMPAGNAT	2	Entre escolares	M	Secundaria	Físico, Verbal	CIERRE	Privada
13771	2017032088581	DE LA INMACULADA	7	Entre escolares	M	Primaria	Por Internet y/o celulares	CIERRE	Privada

Gráfica Nº 124



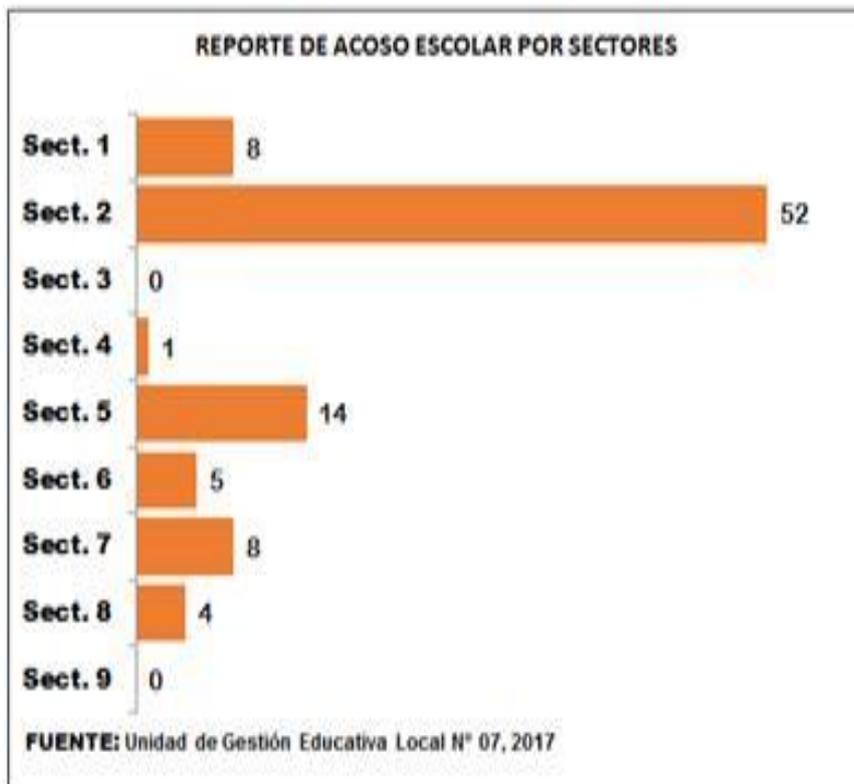
Gráfica Nº 125



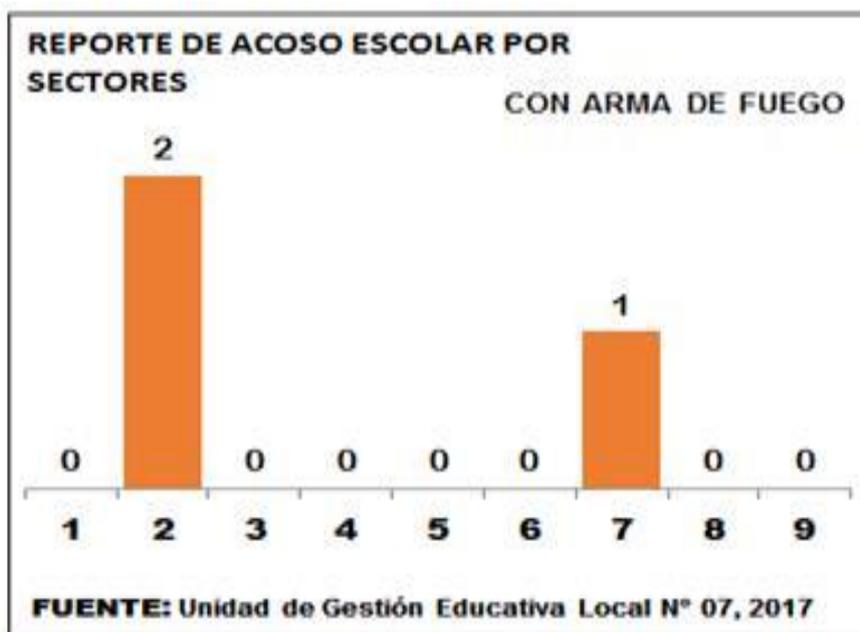


PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Gráfica N° 126



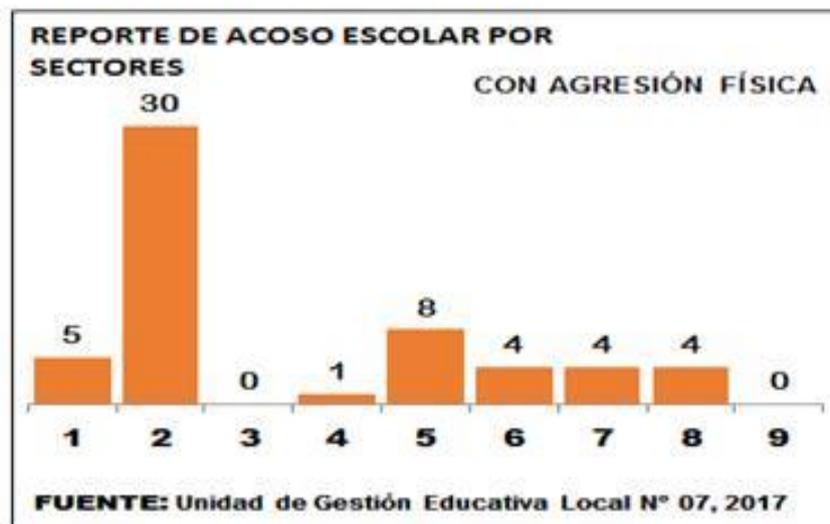
Gráfica N° 127



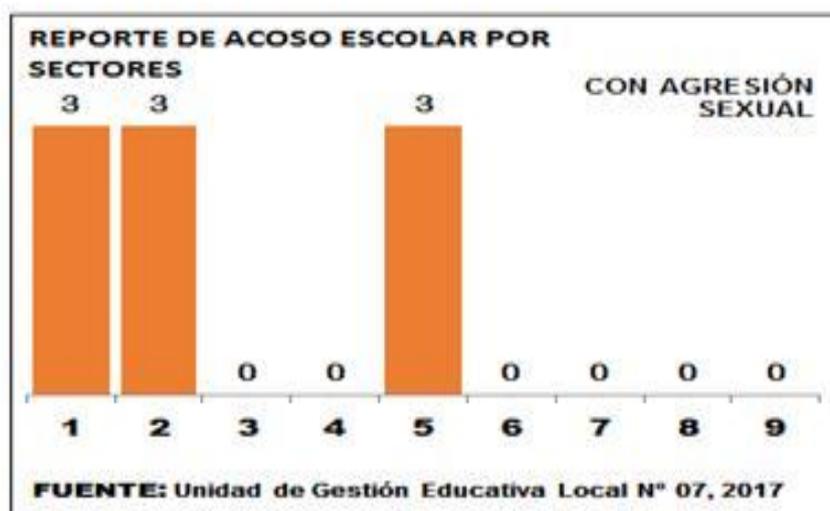


PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Gráfica N° 128



Gráfica N° 129



Ante la situación vista en gráficas y párrafos anteriores, el CODISEC del distrito de Santiago de Surco considera conveniente crear nuevos programas y continuar con el trabajo que se ha venido realizando en las diferentes entidades educativas en el distrito, a través de acciones coordinadas y articuladas dentro del aporte que pueda sumar en la malla curricular de los diferentes cursos y actividades que ya tienen previstas las entidades educativas para el presente periodo escolar.

Teniendo claro lo sistémico, transversal, multisectorial y multidisciplinario de la Seguridad Ciudadana, es de suma importancia articular y realizar acciones o actividades que converjan a través del CODISEC, la UGEL 07, la PNP, así como de la mano de otras instituciones de igual o mayor importancia que aporten en temas como la recuperación o afianzamiento de valores en los niños y adolescentes; estos



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

jóvenes que, a pesar de su corta edad no dejan de ser ciudadanos de nuestro distrito y parte de las nuevas generaciones de nuestro país. Es por todo lo expuesto la importancia de un trabajo integral para la educación no solamente desde el punto de vista cognitivo sino el desarrollo de actitudes y valores que coadyuven al crear una cultura de seguridad ciudadana y parte del gran equipo de defensa civil, dentro de una convivencia pacífica.

Para esto nuestro campo de acción estará enfocado en alumnos de 4to y 5to de primaria, a través de nuestro programa de promotores escolares, entendiendo que trabajar en los valores y actitudes en esta edad, serán como esponjas para absorber los conocimientos y enseñanzas impartidas por los encargados de las mismas y ser a su corta edad fiscalizadores infantiles y jóvenes de conductas de actos anti sociales y de civismo

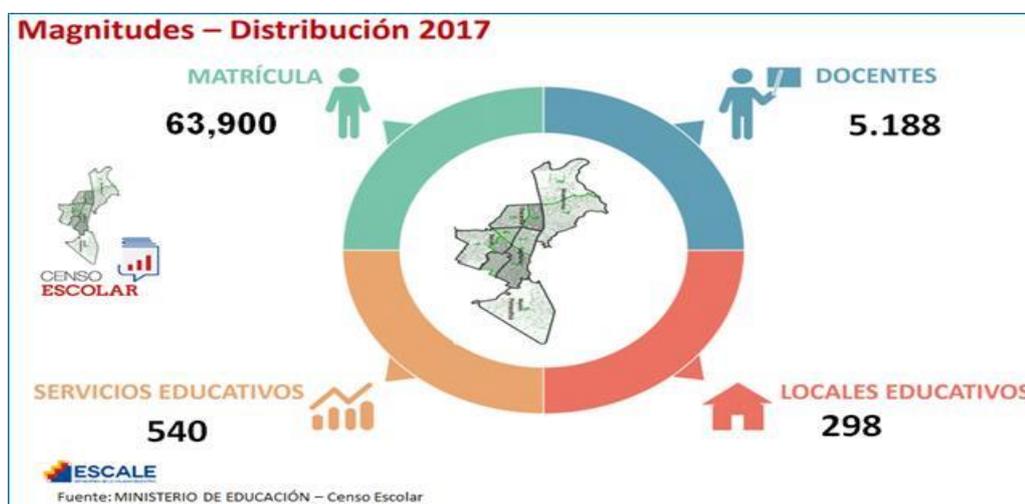
Aportes a la malla curricular en las escuelas:

- Recuperando valores y el civismo en nuestra juventud.
- Una cultura de seguridad ciudadana en el siglo 21.
- Principios y fundamentos como miembros de la Defensa Civil.
 - Plataformas de acción y desarrollo
- Actividades lúdicas de enseñanzas.
- Exposiciones y visitas a lugares emblemáticos del distrito.
- Mini teatro y títeres con mensajes cívicos.
- Charlas y talleres de sensibilización.

c. MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEXO, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2017

En el censo escolar del año 2017 se encontraban 69 900 alumnos matriculados en las instituciones educativas, de los cuales, el 71% correspondían a instituciones privadas y el 28% a instituciones públicas. Asimismo, del total de docentes en el sistema educativo, el 78% se encuentran en el sector privado y solo el 22% en el sector público. Conforme a los cuadros que se presentan a continuación:

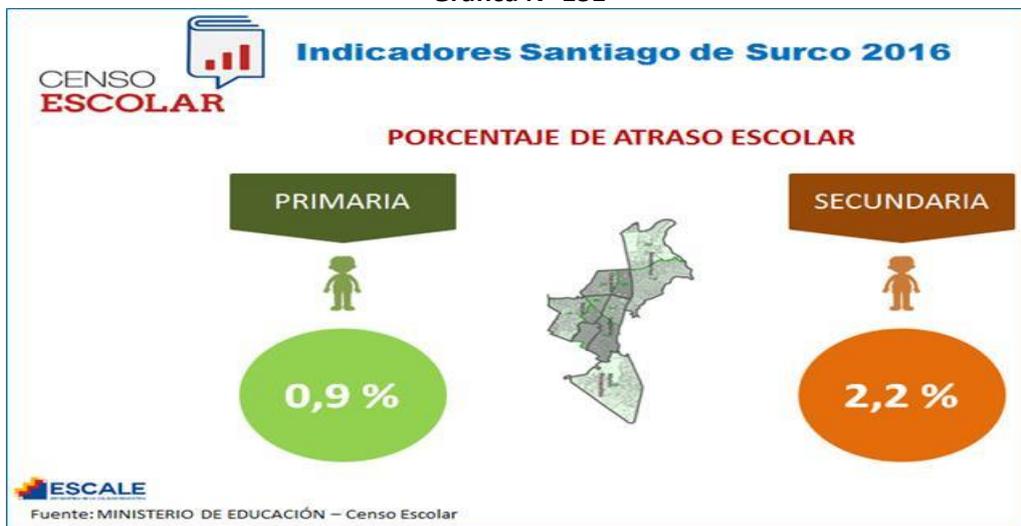
Gráfica N° 130





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

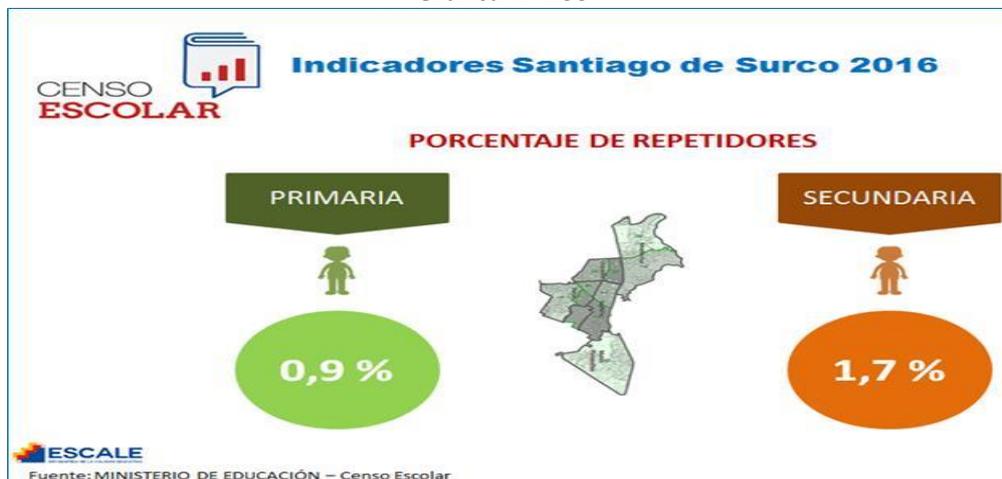
Gráfica N° 131



Gráfica N° 132



Gráfica N° 133





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Gráfica N° 134



Gráfica N° 135



6. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

Con relación a la oferta de establecimientos en salud, según el CENSO 2007, en el distrito de Santiago de Surco existen 324 instituciones de salud, de las cuales el 95% son privadas. Asimismo, de los 14 establecimientos de salud que cuentan con internamiento, 13 son privados y 1 es de la Sanidad de la Fuerza Aérea. No se cuenta con un hospital público con internamiento.

Ubicación de las Postas de Salud en Santiago de Surco

Directorio Institucional Micro Redes - Establecimientos de Salud REDES DE SALUD URBANA		
MICRO RED SURCO	2479043	M.C. URSULA PAREDES MARTINEZ
C.S. Santiago de Surco	248-8281	M.C. Rosa María Jiménez Cáceres



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

P.S. San Roque	274-7123	M.C. Ernesto Verde Tiburcio
P.S. Las Dunas	450-9058	M.C. Sandra Quispe Rodríguez
P.S. Viñedos de Surco	257-9543	M.C. Magali Gladilin Monzón Otiniano
P.S. Las Flores	436-6962	M.C. Elsa Raquel Humala Lemma
P.S. San Carlos	247-3112	M.C. Pedro Soto Choquehuanca

Establecimientos de Salud:	
• C.S. Surco	I-3
• PS. San Carlos	I-1
• PS. San Roque	I-2
• PS. Las Flores	I-2
• PS. Los Viñedos	I-2
• PS. Las Dunas	I-2

a. PROBLEMÁTICA PRINCIPAL

Estos establecimientos cubren una demanda de atención equivalente al 60 % de la población del distrito. Asimismo existe una oferta de servicios de ESSALUD mediante el Policlínico Próceres con una cobertura para el 9 % de la Población Distrital, quedando un 10 % de la cobertura para ser atendida por la oferta privada. Según estos cálculos existe un 21 % de la población que no está cubierta por ninguna de las redes, lo que implica un déficit significativo de acceso a la salud.

Para cubrir en parte este déficit de acceso a la salud primaria la Municipalidad de Santiago de Surco ha puesto en funcionamiento tres (3) Hospitales Municipales Surco Salud, lo que ha incrementado los servicios de atención de Salud a los vecinos del Distrito mejorando la calidad de vida y la atención médica.

- Hospital Surco Salud - Cercado.
Espaldas del Palacio Municipal. Jr. Almirante Miguel Grau con Jr. Huáscar.
- Hospital Surco Salud - Villa Alegre.
Guardia Civil Sur 406 - Urb. Villa Alegre -Surco
- Hospital Surco Salud - Marsano.
Calle Loma de los Crisantemos, Alt. Crda. 35 - Av. Caminos del Inca Cruce con Tomas Marsano. Surco.
- Policlínicos ESSALUD en el Distrito: Policlínico ESSALUD - Av. Los Próceres Cdra. 3 – Urb. Los Próceres.

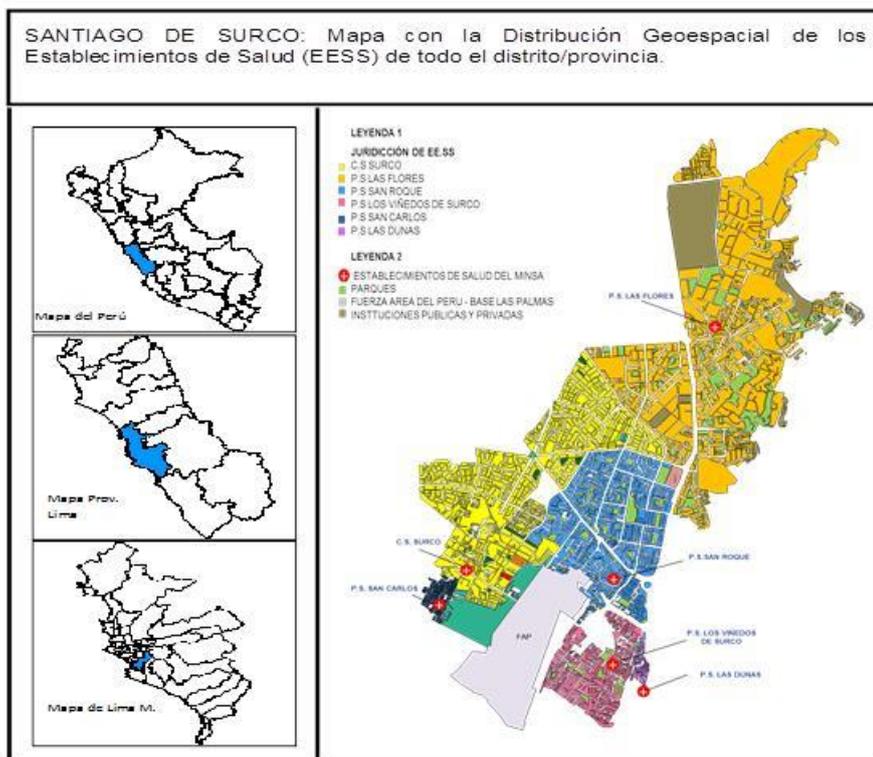


PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Mapa N° 25

Mapa del distrito de Santiago de Surco: Distribución Geoespacial de los establecimientos de salud



ELABORACION: Área de Análisis de Situación de Salud - Of. Epidemiología DISA II Lima Sur
FUENTE: Administración Red Eco Ono Eco/ INEI Población Proyectada 2013

b. INDICADORES DE MONITOREO DE LAS INTERVENCIONES SANITARIAS PRIORITARIAS

- Tasa de prevalencia de trastornos afectivos
- Tasa de prevalencia de síndrome ansioso
- Tasa de prevalencia de esquizofrenia
- Tasa de Incidencia de suicidios o intento suicida
- Tasa de Prevalencia de dependencia a alcohol, tabaco, drogas o medicamentos
- Tasa de prevalencia de accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol.
- Tasa de Prevalencia de maltrato psicológico infantil
- Tasa de Prevalencia de maltrato físico infantil
- Tasa de Prevalencia de violencia de genero
- Tasa de Prevalencia de delitos contra la libertad sexual
- Tasa de Prevalencia de muerte violenta
- Tasa de Incidencia de denuncias por violencia asociadas a alcohol, tabaco, drogas o medicamentos.
- Tasa de Incidencia de hospitalizaciones por dependencia a alcohol, tabaco, drogas o medicamentos.

c. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA SALUD EN LA SEGURIDAD CIUDADANA



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

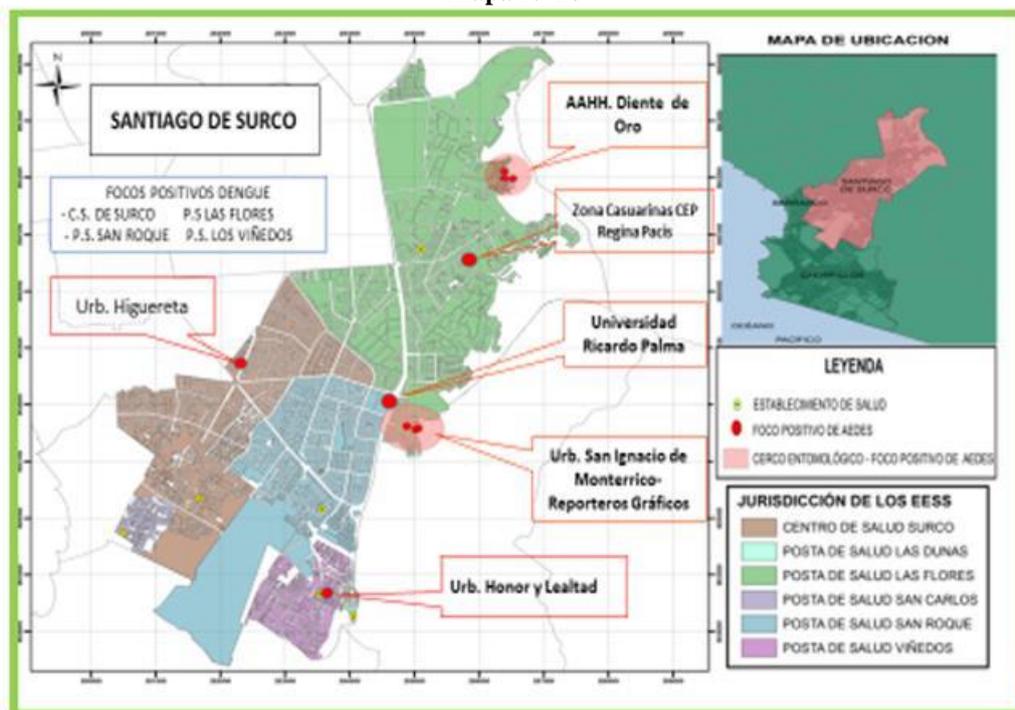
Las principales causas generadoras del incremento de la violencia y criminalidad suelen atribuirse al desempleo y al uso indebido y acceso de alcohol y drogas, y a la insuficiente e ineficiente intervención de las Instituciones responsables de garantizar la seguridad ciudadana.

El consumo de alcohol en la juventud se ha incrementado, siendo la edad de inicio entre 10-13 años en la mayoría de ellos, con tendencia a aumentar el número de consumidores y cada vez en menores de edad, está relacionado a la baja autoestima que tienen nuestra juventud, problemas familiares, abandono de padres, modelos paternos de consumo; conducta que a la larga ocasiona frustración del proyecto de vida, que les lleva a adoptar conductas antisociales como el pandillaje juvenil, violaciones, prostitución, etc.

La violencia familiar del esposo o conviviente contra la mujer y de los padres contra los hijos, es un problema del área rural y urbana, las causas que ocasionan el maltrato se debe generalmente a los celos o por no cumplir los deberes de ama de casa. Otra expresión de maltrato familiar es el abandono, generalmente por parte del varón, que deja desprotegido a los hijos y la esposa.

En suma, los problemas más frecuentes de violencia y criminalidad están relacionados a problemas de salud mental son depresión, ansiedad, pandillaje, violencia familiar, alcoholismo, consumo de alcohol y otras drogas. Los factores que ocasionan es el desempleo, la insatisfacción de sus necesidades básicas, frustraciones frecuentes, baja autoestima, decisiones políticas desiguales e inequitativas, entre otras.

Mapa N° 26



Ubicación de focos de DENGUE (Fuente Red de Salud Surco. MINSA)



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

III. RECURSOS

A. Municipalidad

1. Nombre del Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Miembros y funcionarios de la municipalidad comprometidos con la seguridad ciudadana.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS, CARGO, TELEFONO		
01	DR. ROBERTO HIPOLITO GOMEZ BACA		
	Cargo:	Alcalde y Presidente del CODISEC	Teléfono: 4115560 Anexo 2205
	Email:	rgomez@munisurco.gob.pe	Dirección: Jr. Bolognesi N° 275 Urb. Cercado
02	SR. PEDRO ANTONIO REVILLA TAPIA		
	Cargo:	Subprefecto Distrital de Surco – ONAGI	telefono: 990200978
	Email:	sprefectosurco@mininter.gob.pe	Email: Cl. San Pedrito Mz. A Lt. 16 Coviecma
03	DRA. MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO		
	Cargo:	Fiscal Superior Titular de la 3era. Fiscalía Superior Nacional Especializada Contra la Criminalidad Organizada – MIN. PUBLICO	Teléfono: 2085555 Anexo 7293
	Email:	memedina@mpfn.gob.pe	Dirección: Jr. Carabaya N° 442 Of. 505 Cercado Lima
04	LIC. WALTER RAZO BALABARCA		
	Cargo:	Responsable de Promoción y Capacitación Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - CEM Surco	Teléfono: 2718406 - 975548128
	Email:	walterrazo@hotmail.com	Dirección: Av. Santiago de Surco N° 3720 Urb. La Virreyña
05	DR. JHON JAVIER PAREDES SALAS		
	Cargo:	Juez del 3ER. Juzgado de Paz Letrado – P. JUDICIAL	Teléfono:
	Email:	jjparedes@hotmail.com	Dirección: Jr. Daniel Cornejo N° 234
06	DRA. URSULA PAREDES MARTINEZ		
	Cargo:	Jefe Micro Red de Salud Zona Sur – MINSA	Teléfono: 995640490
	Email:	mredsur@minsa.gob.pe	Dirección: Jr. Daniel Cornejo N° 182 Urb. Cercado.
07	CMDTE. PNP FREDDY DELGADO DE LA TORRE		
	Cargo:	Jefe Departamental de Investigación Criminal – DEPINCRI Surco	Teléfono: 942113200
	Email:	freddydelgado31@hotmail.com	Dirección: Av. Manuel Olguín Cdra. 7 Urb. Los Granados
08	CMDTE. PNP LUIS JAVIER FAUSTOR VILLAJUAN		
	Cargo:	Comisario de Surco – MININTER	Teléfono: #421713 – 2471512 -
	Email:	jfaustorv@cia_surco.gob.pe	Dirección: Jr. Arica N° 388 Urb. Cercado.
09	CMDTE. PNP JORGE LUIS ALVA SILVA		
	Cargo:	Comisario de Monterrico - MININTER	Teléfono: 4350688 - #421790 - 997355792



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

	Email:	coco5_39@hotmail.com / cia_monterrico@yahoo.es	Dirección:	Av. Manuel Olguín Cdra. 6 Urb. Los Granados
10	CMDTE. PNP JAVIER MARTIN LLERENA PORTAL			
	Cargo:	Comisario de Sagitario - MININTER	Teléfono:	2578740 - *6981643
	Email:	jllerenap@cia_sagitario.gob.pe	Dirección:	Av. Las Gaviotas Cdra. 14 Urb. Sagitario
11	MY. PNP ALBERTO GROVER GRANADOS GAMARRA			
	Cargo:	Comisario de Chacarilla del Estanque - MININTER	Teléfono:	3726614 - 993546566
	Email:	agranadosg@cia_chestanque.gob.pe	Dirección:	Jr. Alfredo Galeón Mayorazgo Cdra. 3 Chacarilla del Estanque
12	MAYOR PNP ANGEL URRUTIA PEREZ			
	Cargo:	Comisario de Mateo Pumacahua -MININTER	Teléfono:	#421857 – 980121857 – 2582410
	Email:	aurrutiap@cia_mpumacahua.gob.pe	Dirección:	Av. Santa Rosa de Lima s/n Urb. M. Pumacahua.
13	SR. IBERO ERNESTO RODRIGUEZ CHAVARRY			
	Cargo:	Gerente de Seguridad Ciudadana - Secretario Técnico CODISEC	Teléfono:	4115560 Anexo 1501
	Email:	irodriguez@munisurco.gob.pe	Email:	Jr. Loma de los Suspiros Urb. Prolog. Benavides

Funcionarios de la Municipalidad comprometidos con la Seguridad Ciudadana

Cargo	Nombre	Correo	Anexos
Gerente de Seguridad Ciudadana	Ibero Ernesto Rodríguez Chavarry	iberoernesto@hotmail.com	1501 - 1502
Gerente de Tecnologías de la Información	Alejandro Delgado Ledesma	gti@munisurco.gob.pe	1201 - 1202
Gerente de Participación Vecinal	Pedro Roncallo Semorile	gpv@munisurco.gob.pe	1220 - 1223
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	César Augusto Zapata Pardo	gpp@munisurco.gob.pe	2313 - 2314
Gerente de Desarrollo Económico	Andrés Augusto Palomino Márquez	gde@munisurco.gob.pe	2901 - 2902
Gerente de Servicios a la Ciudad	Cinthia Elizabeth Tello León	gsc@munisurco.gob.pe	3101 - 3102
Gerente de Desarrollo Social	Rómulo Vargas Pinedo	gds@munisurco.gob.pe	3210 - 3211
Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa	Jorge Luis Ramos Saenz	sgfca@munisurco.gob.pe	2524 - 2525
Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato	Manuel Zacarías Ponce Velásquez	sgomo@munisurco.gob.pe	3110 - 3111
Subgerente de Tránsito	Manuel Canales López	sgt@munisurco.gob.pe	2529
Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana	Leonardo Filippo Demartini Herrera	sgosc@munisurco.gob.pe	1560
Subgerente de Defensa Civil (e)	Ibero Ernesto Rodríguez Chavarry	sgdc@munisurco.gob.pe	2910 - 2911
Subgerente de Bienestar Social	Javier Abraham Padilla Murgueytio	sgbs@munisurco.gob.pe	3213 - 3212
Subgerente de Educación, Cultura, Turismo y Deportes	Ricardo Vivas Álvarez	sgectd@munisurco.gob.pe	4101 - 4102



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

2. Ubicación del local municipal y de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, teléfonos (fijo, RPM, RPC) y correos electrónicos.

Cargo	Nombre	Correo	Anexos
Secretario Técnico - CODISEC	Sr. Ibero Ernesto Rodríguez Chavarry	iberoernesto@hotmail.com	4115560 – Anexo 1501
<ul style="list-style-type: none">Jr. Loma de los Suspiros S/N Urb. Prolog. Benavides – altura cdra. 28 Av. Caminos del IncaHorario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 17:30 Hrs.			

3. Servicio de Policía Municipal, número de efectivos.

La Municipalidad de Santiago de Surco para el cumplimiento de las disposiciones municipales cuenta con personal de la Policía Municipal e inspectores especializados, a cargo de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, que se encargan de fiscalizar y notificar el incumplimiento de las normas municipales

Resumen Numérico Personal de la Policía Municipal

Cargo/Tipo	Cantidad
Coordinador General	1
Supervisores	5
Policía Municipal a pie	57
Policía Municipal Motorizado	5
Policía Municipal Chofer	3
Policía Municipal Notificador	5
Total	76

Tipo de Vehículos	Cantidad
Camión	3
Combi	2
Camioneta (4x2 – 4x4)	9
StationWagon	2
Otros	23
Total	39

FUENTE: Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa - 2017

Policía Municipal	
Hombres	68
Mujeres	8
Total	76

FUENTE: Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa - 2017



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

4. Servicio de Serenazgo.

a) Número de efectivos totales

TIPO		TOTAL
JEFES DE AREA		12
SUPERVISORES		24
CHOFERES		267
MOTORIZADOS		154
SERENOS A PIE		225
OPERADORES		229
GUIAS CANINOS	16	
TOTAL	927	

b) Centro de Control de Operaciones (CCO)

TIPO	TOTAL
OPERADORES	220
RADIO OPERADORES	9
SUPERVISORES	5
JEFE CCO	1
TOTAL	235

Gráfica Nº 133



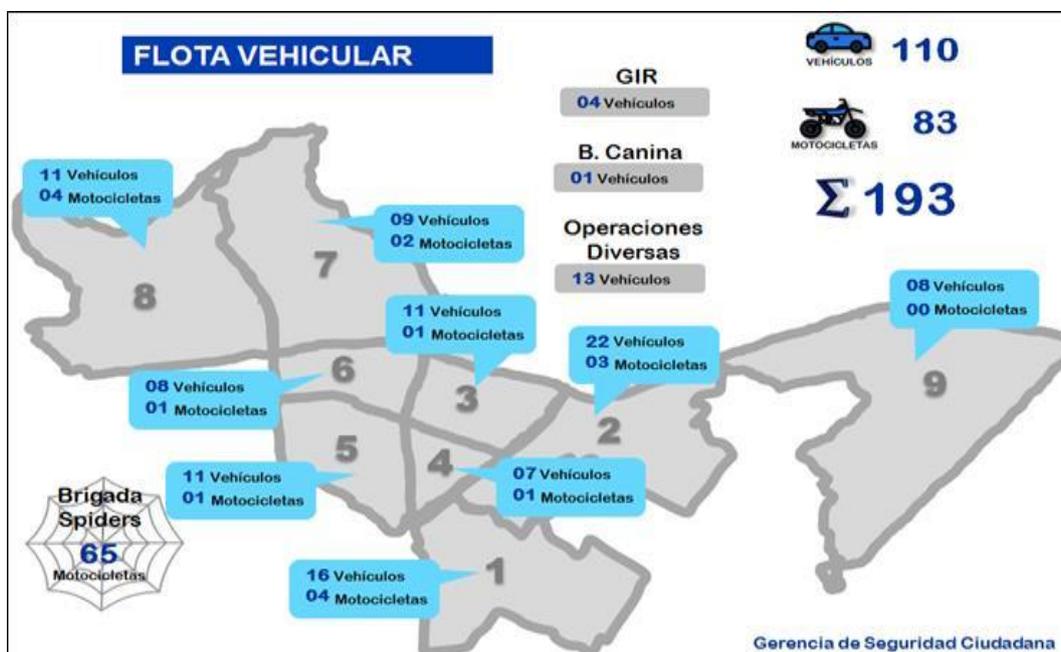


PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

c) Flota Vehicular

TIPO	TOTAL
VEHICULOS	110
MOTOCICLETAS	83
MOTOCAR	3
CUATRIMOTO	4
BICICLETAS	115

CUADRO Nº 20



d) Cantidad de canes

Brigada Canina Santiago de Surco
31 Canes
Ubicación Base: Av. Las Palmas – Camino Real Urb. Viña Dorada

e) Especificar si cuenta con centro de comunicaciones y operaciones

La Municipalidad de Santiago de Surco cuenta con un Centro de Comunicación y Operaciones de Seguridad Ciudadana

Centro de Control de Operaciones			
COVV - Módulos	Cámaras	Casetas Inteligentes	Radios
40	578	70	527

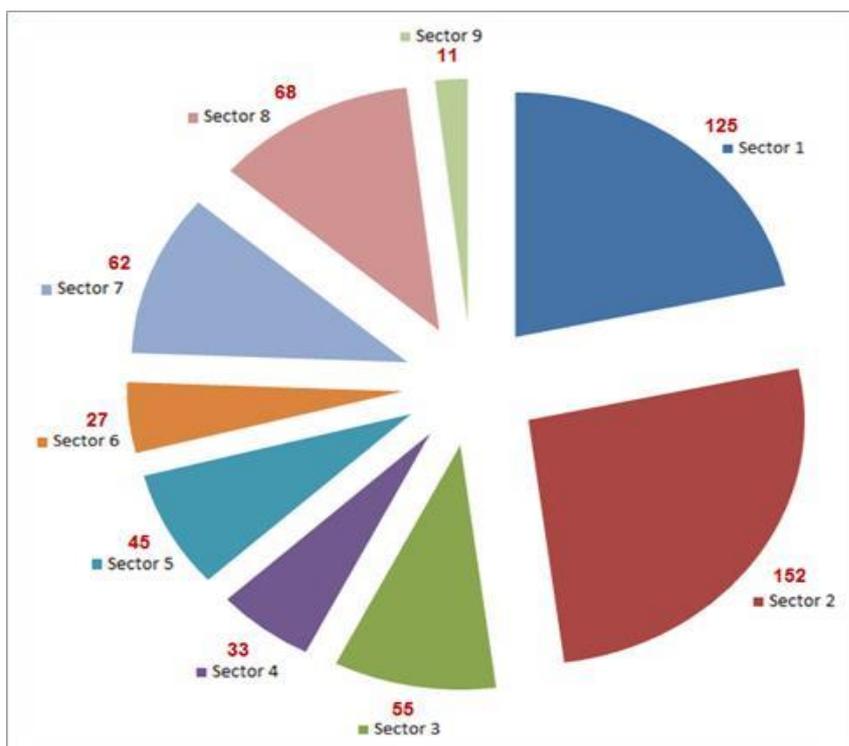


PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

f) Cantidad de cámaras de video vigilancia, radios, teléfonos u otros.

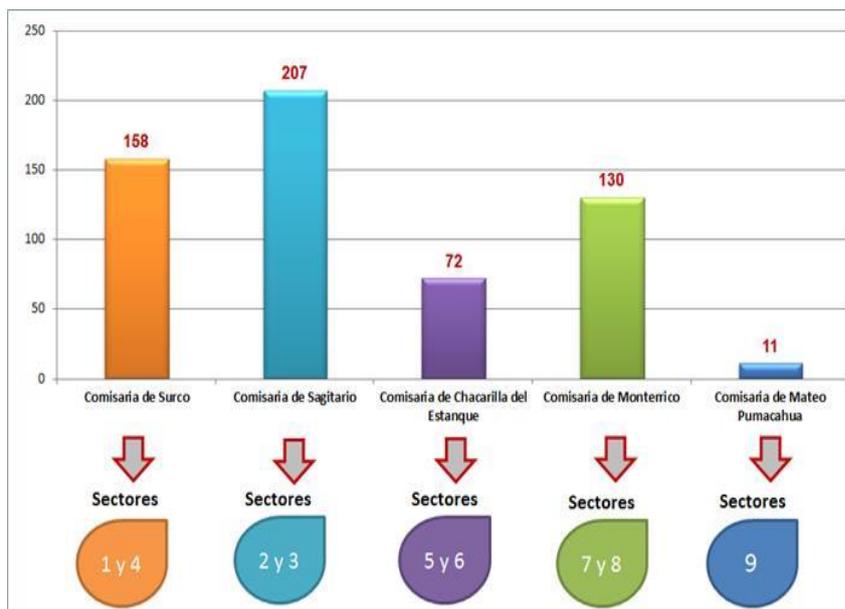
Santiago de Surco: Cámaras de Video Vigilancia por sector

Gráfica N° 135



Santiago de Surco: Cámaras de Video Vigilancia por Comisarias

Gráfica N° 136





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Cámaras de video vigilancia del sector 1

N°	COVV	CAMARAS	SECTOR
1	COVV HIRAM BINGHAM	JR. SIMON SALGUERO C7 - JR. PUERTO INCA C1	1
2	COVV LAS LILAS	AV. PROLONGACION PASEO DE LA REPUBLICA - JR. ERNESTO LOPEZ MINDREAU C4	1
3	COVV HIRAM BINGHAM	AV. PASEO DE LA CASTELLANA C10 - JR. COMBATE DE IQUIQUE C8	1
4	COVV CAPULLANA	JR. QUERECOTILLO - JR. SIMBILA (PQ. JAVIER ELIAS CORREA)	1
5	COVV HIRAM BINGHAM	CA. LA QUEBRANTA C1 - JR. LAS UVAS C2	1
6	COVV JORGE CHAVEZ	JR. LOS TILOS - CA. LAS CEDRELAS	1
7	COVV JORGE CHAVEZ	JR. LOS JACINTOS - JR. LAS CEREZAS	1
8	COVV CASTILLA	JR. LAURICOCHA C1 - CA. OTUZCO C1	1
9	COVV CASTILLA	JR. KENKO C2 - JR. PAJATEN C2	1
10	COVV CASTILLA	JR. CARLOS BACA FLOR C7 - CA. SAYHUIITE C1	1
11	COVV CAPULLANA	AV. MARISCAL RAMON CASTILLA C16 - JR. LOS SEIBOS C2	1
12	COVV LAS LILAS	AV. LA MERCED C9 - JR. ALBERTO SAMAME DAVILA C5	1
13	COVV CAPULLANA	JR. TAMARINDOS - JR. TANGARARA (PQ. CENTRAL LA CAPULLANA)	1
14	COVV CASTILLA	JR. CARLOS BACA FLOR C6 - JR. SAN TADEO C2	1
15	COVV JORGE CHAVEZ	JR. CAP. JUAN ANTONIO PORTUGAL - PJ. MANUEL GARCIA	1
16	CCO - EXTERNAS	AV. PASEO DE LA CASTELLANA C2 - JR. ALCALA C4	1
17	COVV LAS LILAS	JR. ALBACETE C3 - CA. CATALUÑA C1	1
18	COVV JORGE CHAVEZ	JR. LAS BEGONIAS - JR. LAS PETUNIAS	1
19	COVV JORGE CHAVEZ	JR. SAN ANTONIO (ESPALDA DE MAKRO)	1
20	COVV LAS LILAS	AV. REPUBLICA DE PANAMA C67 - AV. MARISCAL RAMON CASTILLA C1	1
21	COVV ALFREDO FRANCO	AV. SANTIAGO DE SURCO C32 - AV. LOS VICUS C1 (SALIDA A MARSANO)	1
22	COVV JORGE CHAVEZ	JR. CAP. GERMAN LAPEYRE - JR. CAP. BELISARIO CACERES Y OSMA	1
23	CCO - EXTERNAS	AV. LOS CASTILLOS - JR. CAP. BELISARIO SUAREZ	1
24	COVV AYACUCHO	JR. BATALLA DE AYACUCHO C2 - JR. GALVEZ C2	1
25	CCO - EXTERNAS	AV. PROLONGACION PASEO DE LA REPUBLICA - JR. GARCIA GARCIA	1
26	COVV HIRAM BINGHAM	JR. EL GALEON C3 - JR. TORREMOLINOS C1 (PQ. EGIPTO)	1
27	COVV PAZOS	JR. CAMINO REAL C3 - JR. RODRIGUEZ SOTO C6	1
28	COVV PEÑA RIVERA	AV. DU PETIT THOUARS -JR. BATALLA DE MIRAFLORES	1
29	CCO - EXTERNAS	JR. EDUARDO ASTETE MENDOZA C3 - JR. CARLOS SANCHEZ MALAGA C1	1
30	COVV PAZOS	CA. CAP. ANTONIO BARBARAN - JR. SAN PABLO	1
31	COVV LAS LILAS	JR. ALBERTO SAMAME DAVILA C3 - VILLA TALANA (PROLG. LA MERCED 1089)	1
32	COVV CASTILLA	JR. CARLOS BACA FLOR C4 - JR. JOSE SABOGAL C1	1
33	COVV AYACUCHO	AV. LOS VICUS C7 - JR. DOÑA DELMIRA C1 (TREN DEL SABER III)	1
34	COVV PAZOS	JR. MARIA PARADO DE BELLIDO C3 - JR. GRAL. ISAAC RECAVARREN C3	1



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

35	COVV PEÑA RIVERA	JR. TEJADA - JR. VENEGAS	1
36	CCO - EXTERNAS	CA. CARLOS VIVAR ESPINOZA C2 - CA. HENRY REVETT C3 (PQ. NICANOR RUIZ DE SOMOCURCIO)	1
37	COVV CASTILLA	JR. MIGUEL ALJOVIN C7 - JR. IRMA GAMERO DE PLANAS C1 (PQ. CRNEL. FAP VICTOR MALDONADO)	1
38	COVV LAS LILAS	JR. SANTISIMA CRUZ - PJ. SANTA BARBARA	1
39	COVV PAZOS	JR. PADRE MANUEL DE LA FUENTE CHAVEZ C2 - JR. RODRIGUEZ SOTO C1	1
40	CCO - EXTERNAS	JR. BARTOLOME DE LAS CASAS C3 - JR. JOSE SABOGAL C2	1
41	COVV PAZOS	CA. ANAYA C4 - CA. VILLA MERCEDES C14	1
42	COVV CASTILLA	JR. ARTURO LECCA - JR. DANIEL HERNANDEZ (PQ. SANTA CARMELA)	1
43	COVV JORGE CHAVEZ	JR. LOS TILOS - CA. LOS PERALES	1
44	COVV CASTILLA	JR. JOSÉ MARÍA DE LA JARA Y URETA - PJ. MARIO URTEAGA	1
45	COVV AYACUCHO	JR. FRANCISCO BOLOGNESI - PJ. SAENZ PEÑA (PLAZA DE ARMAS)	1
46	COVV PAZOS	AV. JUAN PAZOS C8 - JR. CAMINO REAL C3 (CEMENTERIO) EDIF	1
47	COVV PAZOS	JR. VILLA MERCEDES - JR. MARIA PARADO DE BELLIDO	1
48	COVV PAZOS	PJ. CAP. JUAN VALENCIA - PJ. JORGE GUILLEN (PQ. SAN CARLOS)	1
49	COVV PAZOS	CA. 25 DE DICIEMBRE C2 - JR. RODRIGUEZ SOTO C3 (PQ. TEJADITA)	1
50	CCO - EXTERNAS	JR. 18 DE ENERO C2 - JR. TNTE. CRNEL. MARIANO DE LOS SANTOS	1
51	COVV PAZOS	JR. VILLA MERCEDES - JR. MARISCAL SANTA CRUZ	1
52	COVV MEDINA PAREDES	JR. ALBERTO SAMAME DAVILA C6 - PJ. CLAUDIO REBAGLIATI	1
53	COVV MEDINA PAREDES	JR. EDUARDO ASTETE MENDOZA C6 - PJ. PACA	1
54	COVV HIRAM BINGHAM	AV. LA MERCED C5 - JR. SIMON SALGUERO C4	1
55	CCO - EXTERNAS	JR. TACNA - JR. CRNEL. FRANCISCO BOLOGNESI C4	1
56	COVV CASTILLA	AV. MARISCAL RAMON CASTILLA C7 - AV. LA MERCED C8	1
57	COVV CAPULLANA	AV. MARISCAL RAMON CASTILLA C14 - AV. LOS VICUS C5	1
58	COVV AYACUCHO	AV. PASEO DE LA REPUBLICA C77 - PJ. DOÑA NORA	1
59	COVV AYACUCHO	JR. BATALLA DE AYACUCHO C4 - JR. ARICA C2	1
60	COVV LAS LILAS	JR. VENEGAS - JR. COMBATE DE ANGAMOS (CATALINO MIRANDA)	1
61	COVV COOVIECMA	JR. COMBATE DE ANGAMOS C4 - CA. SAN FELIPE	1
62	CCO - EXTERNAS	AV. PASEO DE LA CASTELLANA C11 - JR. COMBATE DE ANGAMOS C4	1
63	COVV CASTILLA	JR. MERIDA C2 - PJ. JOSE POZO (PQ. VIRGEN MARIA DE LAS MERCEDES)	1
64	COVV PAZOS	JR. VILLA MERCEDES C10 - JR. TNTE. BALTASAR VALLE	1
65	COVV MEDINA PAREDES	JR. ALBACETE C2 - PJ. PALLASCA	1
66	CCO - EXTERNAS	CA. LUCIO MANSILLA - CA. ISLAS BALLESTAS	1
67	COVV LAS LILAS	JR. ERNESTO NORIEGA - JR. HERNANDO DE LAVALLE Y PARDO (PQ. SOL Y MURO)	1
68	COVV MEDINA PAREDES	CA. CARLOS VALDERRAMA - PJ. CONOCOCHA	1
69	COVV AYACUCHO	JR. SANTO CRISTO C2 - JR. RAUL PORRAS BARRENECHEA C1	1
70	CCO - INTERNAS	PAL - 1 / CAJA (PSJE. SAENZ PEÑA)	1



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

71	CCO - INTERNAS	PAL - 1 / CAS (ILADO ZQUIERDA)	1
72	CCO - INTERNAS	PAL - 1 / CAS (LADO DERECHA)	1
73	CCO - INTERNAS	PAL - 1 / CAS (INGRESO)	1
74	COVV JORGE CHAVEZ	AV. FRANKLIN ROOSEVELT C9 - JR. ALFONSO UGARTE C1 (MDO. JORGE CHAVEZ)	1
75	COVV PEÑA RIVERA	JR. PEÑA RIVERA C2 - JR. TNTE. DIEGO FERRE	1
76	COVV COOVIECMA	JR. CORBETA LA UNION - JR. SAN PEDRITO	1
77	COVV JORGE CHAVEZ	AV. FRANKLIN ROOSEVELT C6 - PJ. LOS AQUIJES C1	1
78	COVV HIRAM BINGHAM	AV. MARISCAL RAMON CASTILLA C13 - AV. PASEO DE LA CASTELLANA C7	1
79	COVV JORGE CHAVEZ	JR. VILLA MERCEDES MZ. A - LT. 13 (PJ. SAN BASILIO)	1
80	COVV PEÑA RIVERA	AV. COMBATE DE ABTAO C1 - JR. COMBATE DE ANGAMOS C5 (CONDOM. VIÑEDOS)	1
81	CCO - EXTERNAS	PJ. CAP. JUAN VALENCIA C1 - PJ. VICTORIA PAREJA (LOZA SAN CARLOS)	1
82	COVV PEÑA RIVERA	AV. PASEO DE LA CASTELLANA C 14 - JR. TNTE. DIEGO FERRE C2	1
83	COVV JORGE CHAVEZ	AV. FRANKLIN ROOSEVELT C9 - JR. GRAL. ISAAC RECAVARREN	1
84	COVV COOVIECMA	JR. SAN PEDRITO - CA. MONITOR HUASCAR	1
85	CCO - EXTERNAS	AV. JUAN PAZOS C8 - JR. CAMINO REAL C3 (CEMENTERIO)	1
86	COVV JORGE CHAVEZ	AV. JORGE CHAVEZ C14 - JR. FERNANDO FAUSTOR VALERA C4	1
87	COVV COOVIECMA	AV. FRANKLIN ROOSEVELT C4 - JR. PARQUE ALTO C5	1
88	COVV JORGE CHAVEZ	AV. JORGE CHAVEZ C16 - JR. SANTO CRISTO C1	1
89	CCO - EXTERNAS	JR. SAN JUAN - PSJE. RIO TAMBO	1
90	CCO - EXTERNAS	AV. JORGE CHAVEZ C9 - JR. CAMINO REAL C1	1
91	CCO - EXTERNAS	AV. JORGE CHAVEZ C19 (INGRESO FAP)	1
92	CCO - EXTERNAS	JR. CAMINO REAL C7 - PSJE. USHUA	1
93	COVV COOVIECMA	PQ. TNTE. CRNEL. PABLO SALMON (PJ. LEONIDAS YEROVI)	1
94	COVV JORGE CHAVEZ	PQ. TEMATICO - PUERTA 2	1
95	COVV JORGE CHAVEZ	JR. CAP. BELISARO SUAREZ - JR. SAN ANTONIO	1
96	COVV PEÑA RIVERA	JR. PEÑA RIVERA C2 - JR. PARQUE ALTO C4	1
97	CCO - EXTERNAS	JR. COMBATE DE IQUIQUE - JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU (COLEGIO JORGE CHAVEZ)	1
98	COVV JORGE CHAVEZ	AV. JORGE CHAVEZ C13 - JR. DANIEL CORNEJO C4	1
99	CCO - EXTERNAS	JR. GRAL. RECAVARREN C2 - CA. SANTA ISABEL C1	1
100	COVV JORGE CHAVEZ	AV. JORGE CHAVEZ C5 - JR. PEÑA RIVERA C1	1
101	COVV JORGE CHAVEZ	AV. JORGE CHAVEZ C8 - AV. FRANKLIN D. ROOSEVELT C6	1
102	COVV JORGE CHAVEZ	AV. JORGE CHAVEZ C12 - AV. LOS CASTILLOS	1
103	COVV JORGE CHAVEZ	JR. CAP. BELISARO SUAREZ - JR. LAS BEGONIAS C3	1
104	COVV PEÑA RIVERA	JR. PARQUE ALTO C2 - CA. 7	1
105	COVV PEÑA RIVERA	JR. TNTE. DIEGO FERRE - CA. TNTE. ENRIQUE CHOCANO	1
106	COVV PEÑA RIVERA	JR. PARQUE ALTO C2 - PSJE. LOS AQUIJES C1	1
107	COVV AYACUCHO	JR. FERNANDO FAUSTOR VALERA C2 - JR. RAUL PORRAS BARRENECHEA C1	1
108	CCO - EXTERNAS	JR. CAMINO REAL C2 - PSJE. SANTA PETRONILA C1	1



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

109	CCO - EXTERNAS	JR. LOS CASTILLOS - JR. BELISARIO CACERES Y OSMA	1
110	CCO - EXTERNAS	CA. FEDERICO GERDES - CA. AURELIO DIAZ ESPINOZA	1
111	CCO - EXTERNAS	AV. JUAN PAZOS - JR. ALFONSO UGARTE	1
112	CCO - EXTERNAS	CA. LUIS DEUCKER LAVALLE - CA. RAUL DE VERNAUIL	1
113	CCO - EXTERNAS	JR. CAMINO REAL C7 - AV. GRAL. EDMUNDO AGUILAR PASTOR C5	1
114	CCO - EXTERNAS	AV. GRAL. EDMUNDO AGUILAR PASTOR C3 - CA. SAN SEBASTIAN	1
115	COVV HIRAM BINGHAM	JR. EL GALEON C5 - JR. LA CARABELA C1 (PQ. LA VERBENA)	1
116	COVV COOVIECMA	CA. SAN FELIPE - CA. SAN BORJA	1
117	CCO - EXTERNAS	AV. PASEO DE LA CASTELLANA C1 - OVALO LOS CABITOS	1
118	CCO - EXTERNAS	CA. ALFONSO DE SILVA - CA. CARLOS SANCHEZ MALAGA	1
119	COVV PAZOS	JR. CRNEL. JOSE GONZALES - PJ. ENRIQUE MULLER (PQ. VILLA JARDIN)	1
120	COVV AYACUCHO	CA. ALEMANIA C1 - JR. MCAL. ANDRES A. CACERES (PQ. EL SERENO)	1
121	COVV CAPULLANA	JR. LOS CARRIZOS - JR. LOS LANCONES (PQ. LOCUTO)	1
122	COVV AYACUCHO	JR. TACNA - CA. DOÑA ELSA / PJ. ROCA MUELLE	1
123	CCO - EXTERNAS	JR. MRCAL. ANDRES AVELINO CACERES - JR. ALMIRANTE MIGUEL GRAU C1	1
124	CCO - EXTERNAS	JR. ESCORIAL C3	1
125	CCO - EXTERNAS	PARQUE VOCES POR EL CLIMA - PLANTA RECICLAJE	1

TOTAL CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA – SECTOR 1

125

Cámaras de video vigilancia del sector 2

N°	COVV	CAMARAS	SECTOR
1	COVV CAPULLANA	AV. AYACUCHO C8 - JR. DOÑA MERCEDES C1	2
2	COVV SANTA MARIA	PJ. LEONIDAS LASERRE - CAP. FELIPE GIL	2
3	COVV PROCERES	CA. LOS REFORMISTAS - CA. LOS CONQUISTADORES (PQ. SANCHEZ CERRO)	2
4	COVV PROCERES	AV. PASEO DE LA REPUBLICA - JR. LOS REFORMISTAS	2
5	COVV PROCERES	AV. PASEO DE LA REPUBLICA - CA. LOS CONQUISTADORES	2
6	COVV AYACUCHO	JR. SANTO CRISTO C8 - JR. SAN JUAN C1 (ESTADIO MONTJOY)	2
7	COVV JULITO ESCOBAR	JR. GEORGE ELLERY HALE - CA. PIERRE SIMON LAPLACE (PQ. VIÑAS DE SAN ANTONIO)	2
8	COVV JULITO ESCOBAR	JR. DOÑA HORTENCIA C2 - PQ. SANTA ROSA (ALT. MZ. D3 LOT. 1)	2
9	COVV SAGITARIO	JR. VULCANO - JR. VIÑA TACAMA	2
10	COVV JULITO ESCOBAR	JR. DOÑA MERCEDES - CA. Z	2
11	COVV SAN JUAN	AV. PASEO DE LA REPUBLICA - JR. SOLIMANA C6	2
12	COVV PRECURSORES	JR. LAS GAVIOTAS - JR. GRAL. PEDRO SILVA	2
13	COVV JULITO ESCOBAR	JR. VISTA BELLA - JR. GRAL. PEDRO SILVA	2
14	COVV JULITO ESCOBAR	JR. VIÑA QUEIROLO - JR. VIÑA PICASSO	2
15	COVV SAGITARIO	JR. LAS GAVIOTAS C14 - JR. POSEIDON	2



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

16	COVV JULITO ESCOBAR	JR. CRNEL. EUDOCIO RABINES - JR. SOLDADO FRANCISCO LA ROSA	2
17	COVV SAN ROQUE	JR. SAN CLEMENTE - CA. SAN GONZALO (PQ. VIRGEN DEL CARMEN)	2
18	COVV AYACUCHO	CA. DOÑA VIRGINIA C1 - PJ. BLASCO NUÑEZ DE VELA	2
19	COVV SANTA MARIA	JR. GALILEO GALILEI - JR. VITTORE CARPACCIO	2
20	COVV SAGITARIO	JR. DIANA - PJ. ENEAS	2
21	COVV SAN ROQUE	AV. EL CARMEN C9 - CA. EL COHETE - AV. MENDEZ IBÁÑEZ (I.E. FAP MANUEL POLO JIMENEZ)	2
22	CCO - EXTERNAS	JR. LAS GAVIOTAS C18 - JR. ARIADNA	2
23	COVV CAPULLANA	JR. DOÑA CATALINA C4 - CA. DOÑA MARCELA C1	2
24	COVV PRECURSORES	JR. TNTE. GRAL. FAP JORGE CHAMOTT BIGGS - JR. SAN GABINO	2
25	COVV SAGITARIO	JR. LAS GAVIOTAS C16 - JR. VISTA ALEGRE	2
26	COVV SAGITARIO	JR. SAGITARIO - JR. MINOS (PQ. SAGITARIO 6)	2
27	COVV SAN JUAN	AV. SURCO C6 - JR. MARQUES DE GUADALCAZAR C2	2
28	COVV SAN JUAN	CA. ANTONIO DE MENDOZA - JR. CONDE DE NYEVA C2	2
29	COVV SAGITARIO	JR. GANIMEDES - PQ. SAGITARIO 3 (ALT. JR. VULCANO)	2
30	COVV SAN JUAN	AV. SURCO C2 - JR. DOÑA ANA C3	2
31	COVV SAN JUAN	JR. MARQUES DE MANCERA - JR. CONDE DE VILLAR DON PARDO (PQ. EL MERCURIO PERUANO)	2
32	COVV SAN JUAN	AV. SANTIAGO DE SURCO C46 - JR. JUAN SOTO BERMEO C1	2
33	COVV SAGITARIO	JR. LAS GAVIOTAS C12 - CA. ALBATROS	2
34	COVV JULITO ESCOBAR	JR. NELSON GUIA GONZALES - JR. LUIS DEXTRE ECHAIZ	2
35	COVV SAGITARIO	JR. GALILEO GALILEI - JR. POSEIDON	2
36	COVV CAPULLANA	JR. DOÑA CATALINA C3 - CA. DOÑA MERCEDES C2	2
37	COVV PROCERES	AV. SANTIAGO DE SURCO C50 - AV. LOS PROCERES C1 (LA BOLICHERA)	2
38	COVV SAGITARIO	CA. LAS GOLONDRINAS - CA. PRETELL	2
39	COVV SAGITARIO	CA. LOS CISNES - CA. FRAGATAS (PQ SAN PEDRO)	2
40	COVV PRECURSORES	JR. TNTE. GRAL. FAP JORGE CHAMOTT BIGGS - CA. RODRIGO FRANCO	2
41	COVV JULITO ESCOBAR	JR. DOÑA MERCEDES - JR. DOÑA NELLY	2
42	COVV SANTA MARIA	JR. CMDTE. FAP GUILLERMO BRENNER MZ. B - LT. 09 - 4 PISO (JR. VITTORE CARPACCIO)	2
43	COVV PRECURSORES	JR. CMDTE. FAP GUILLERMO BRENNER - JR. GRAL. PEDRO SILVA	2
44	COVV PROCERES	AL. MANUEL PEREZ DE TUDELA - JR. FRANCISCO JAVIER MARIATEGUI Y TELLERIA C4	2
45	CCO - EXTERNAS	AV. SURCO C1 - JR. SAN JUAN C4	2
46	COVV SAN JUAN	JR. MARQUES DE MONTES CLAROS - CA. MARQUES DE VILLA GARCIA (PQ. LA TAPADA)	2
47	COVV PROCERES	JR. CRNEL. PASCUAL SACO OLIVEROS C1 - PJ. ANTONIO JOSE DE SUCRE C1	2
48	COVV PRECURSORES	PQ. VIRGEN DEL CARMEN (CRUCETA III)	2
49	COVV SANTA MARIA	PJ. SEBASTIANO RICCI - PJ. WILLIAM TURNER (PQ. SANTA MARÍA I)	2
50	COVV JULITO ESCOBAR	CA. Z (PQ. LA VENTUROSA)	2
51	COVV SAN JUAN	JR. JUAN SOTO BERMEO C6 - JR. LOS NEVADOS C1	2



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

52	COVV SAN JUAN	JR. JUAN SOTO BERMEO - JR. HUASCARAN	2
53	COVV SANTA MARIA	JR. JEAN FRANCOIS MILLET - PJ. SIMONE MARTINI	2
54	COVV SAN JUAN	JR. CONDE DE VILLAR DON PARDO - CA. CONDE DE SALVATIERRA	2
55	COVV PRECURSORES	JR. TNTE. GRAL. FAP JORGE CHAMOTT BIGGS - CA. CARLOS GIUSTI ACUÑA	2
56	COVV SAN ROQUE	AV. ANTARES C4 - CA. ALFREDO ICAZA C3	2
57	COVV AYACUCHO	AV. PASEO DE LA REPUBLICA C78 - CA. DOÑA ELSA (PQ. VALERIA)	2
58	COVV SAN JUAN	JR. SOLIMANA - JR. HUASCARAN	2
59	COVV SAN JUAN	AV. SANTIAGO DE SURCO C42 - AV. SURCO C7	2
60	COVV PRECURSORES	CA. LA CRUCETA (TORREON ENTRADA A LA CRUCETA)	2
61	COVV PRECURSORES	CA. CMDTE. JUAN VALER SANDOVAL - CA. TNTE. RAUL JIMENEZ CHIARA	2
62	COVV AYACUCHO	JR. DOÑA ROSA - JR. DOÑA ROSAURA	2
63	COVV PROCERES	AV. LOS PROCERES C4 (ALT. ESSALUD)	2
64	COVV PRECURSORES	JR. LOS HERRERILLOS (CENTRO COMUNAL LAS DUNAS)	2
65	CCO - EXTERNAS	JR. CONDE DE CASTELLAR - CA. BASILIO AUQUI	2
66	CCO - EXTERNAS	JR. DIANA - JR. POSEIDON	2
67	CCO - INTERNAS	AGENCIA VILLA ALEGRE - CAJA	2
68	CCO - INTERNAS	AGENCIA VILLA ALEGRE - INGRESO	2
69	CCO - EXTERNAS	JR. LAS AGUILAS - JR. LOS GUACAMAYOS	2
70	COVV PRECURSORES	AV. LOS PROCERES C6 - JR. VIZCARDO Y GUZMAN	2
71	COVV PRECURSORES	AV. PASEO DE LA REPUBLICA - AL. JAVIER HERAUD	2
72	COVV PRECURSORES	AV. LOS PROCERES C8 - ALAMEDA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	2
73	COVV PRECURSORES	JR. JOSE GABRIEL AGUILAR SEGURA C1 (I.E. LOS PRECURSORES 7086)	2
74	COVV PROCERES	AV. LOS PROCERES C6 - AL. DOMINGO TRISTAN Y MOSCOSO (PQ. LOS JUBILADOS)	2
75	COVV SAN ROQUE	AV. EL CARMEN C9 (PQ. SARITA COLONIA)	2
76	COVV PROCERES	JR. CRNEL. PASCUAL SACO OLIVEROS - JR. FRANCISCO JAVIER MARIATEGUI Y TELLERIA	2
77	COVV PROCERES	JR. CRNEL. PASCUAL SACO OLIVEROS - JR. HERMILO VALDIZAN (COLEGIO PROCERES)	2
78	COVV JULITO ESCOBAR	JR. VISTA ALEGRE - JR. NELSON GUIA GONZALES C4	2
79	COVV JULITO ESCOBAR	JR. LUIS DEXTRE ECHAIZ - JR. GIOVANNI BELLINI (PQ. MARENGO)	2
80	CCO - EXTERNAS	CA. PAOLO VERONESE - PJ. LORENZO LOTTO (LOZA VIÑEDOS)	2
81	COVV JULITO ESCOBAR	JR. GRAL. PEDRO SILVA - JR. CAP. MAXIMILIANO VELARDE	2
82	COVV SANTA MARIA	JR. DIANA - JR. VITTORE CARPACCIO	2
83	COVV JULITO ESCOBAR	AV. GUARDIA CIVIL NORTE C4 - JR. VISTA ALEGRE	2
84	COVV SAN JUAN	JR. NEVADOS - PJ. YERUPAJA	2
85	COVV SAGITARIO	JR. SAGITARIO - JR. APOLO	2
86	COVV SAN ROQUE	PQ. CABILDO (JR. AMAT Y JUNIENT - CA. LA CARRETA)	2
87	COVV SAGITARIO	CA. PELICANOS - PJ. ARTEMISA	2
88	COVV SAGITARIO	CA. 6 - CA. 7 (PQ. LIBERTAD)	2



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

89	COVV AYACUCHO	JR. BATALLA DE AYACUCHO C6 - JR. DOÑA DELMIRA C3	2
90	COVV JULITO ESCOBAR	PQ. 15 DE SETIEMBRE	2
91	COVV PROCERES	JR. CRNEL. PASCUAL SACO OLIVEROS - CA. ANDRES RAZURI C6 (PTE. RAZURI)	2
92	COVV PRECURSORES	JR. CMDTE. FAP GUILLERMO BRENNER - CA. SAN REMO	2
93	COVV SANTA MARIA	JR. CMDTE. FAP GUILLERMO BRENNER - JR. VITTORE CARPACCIO	2
94	CCO - EXTERNAS	JR. JOSE PENZA VENTOCILLA - JR. KETIN VIDAL HERRERA	2
95	CCO - EXTERNAS	AV. LOS PROCERES C10 - JR. ALCIDES VIGO HURTADO	2
96	CCO - EXTERNAS	PJ. KIWI - CA. LAS PALOMAS	2
97	CCO - EXTERNAS	JR. ALCIDES VIGO HURTADO - JR. HERRERILLOS	2
98	COVV SAGITARIO	CA. TUCANES - CA. VULCANO	2
99	COVV SAGITARIO	JR. VULCANO - JR. ARES	2
100	COVV SAGITARIO	JR. GARZA REAL - CA. 4	2
101	COVV JULITO ESCOBAR	JR. GUARDIA CIVIL NORTE - JR. SAGITARIO	2
102	CCO - EXTERNAS	JR. GALILEO GALILEI - JR. NICOLAS COPERNICO	2
103	COVV JULITO ESCOBAR	JR. GUARDIA CIVIL SUR - JR. VISTA ALEGRE	2
104	COVV SAN ROQUE	JR. EL SOL C2 - AV. ESTEBAN CAMERE C2	2
105	COVV SAN ROQUE	JR. TNTE. GRAL. FAP JORGE CHAMOTT BIGGS - JR. SAN ESTEFANO	2
106	CCO - EXTERNAS	JR. JUAN SOTO BERMEO - JR. GRAL. ARMANDO ZAMUDIO	2
107	CCO - EXTERNAS	JR. MANUEL DE AMAT Y JUNIENT - JR. MARQUES DE GUADALCASAR	2
108	COVV PRECURSORES	AV. PASEO DE LA REPUBLICA C3 - CA. JOSE MARIA ARGUEDAS C1	2
109	CCO - EXTERNAS	JR. SAN JUAN - JR. SOLIMANA	2
110	CCO - EXTERNAS	JR. SAN JUAN C5 (MZ. A - LT. 57)	2
111	CCO - EXTERNAS	JR. JUAN SOTO BERMEO - JR. MARQUEZ DE GUADALCAZAR C4	2
112	CCO - EXTERNAS	JR. EL SOL C1 - JR. ALFREDO ICAZA	2
113	CCO - EXTERNAS	JR. JUAN SOTO BERMEO C4 - CA. ALFREDO ICAZA C3	2
114	CCO - EXTERNAS	CA. PROSPERO ROSADO - CA. EL COHETE	2
115	CCO - EXTERNAS	JR. ANIBAL DIAZ DIAZ MZ. B	2
116	CCO - EXTERNAS	AV. LOS PROCERES C6 - AV. PASEO DE LA REPUBLICA	2
117	COVV AYACUCHO	AV. AYACUCHO C4 - JR. DOÑA ROSA C1 - AV. CASTIILA C19	2
118	COVV JULITO ESCOBAR	AV. GUARDIA CIVIL SUR - CA. MARTINELLI	2
119	COVV SAN ROQUE	AV. SANTIAGO DE SURCO C47 - JR. EL SOL C4	2
120	CCO - EXTERNAS	AV. GUARDIA CIVIL NORTE - JR. LUIS DEXTRE ECHAIZ	2
121	COVV PRECURSORES	SKATE PARK DE LA CRUCETA	2
122	CCO - EXTERNAS	AV. LOS PROCERES C12 - JR. JOSE PENZA VENTOCILLA (PARADERO VIÑEDOS)	2
123	COVV PRECURSORES	PQ. VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA (CRUCETA I)	2
124	CCO - EXTERNAS	CA. W MZ. A - LT. 16	2
125	CCO - EXTERNAS	JR. LOS CISNES - CA. 1	2
126	CCO - EXTERNAS	CA. EL TORDO - CA. 5	2
127	CCO - EXTERNAS	JR. GRAL. RAMON VARGAS MACHUCA - JR. CRNEL. MIGUEL	2



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

		EMILIO LUNA	
128	CCO - EXTERNAS	LA CRUCETA (BLOCK 75)	2
129	COVV SAN ROQUE	AV. ANTARES C2 - AV. EL CARMEN C1 (PQ. JORGE CHAVEZ)	2
130	CCO - EXTERNAS	JR. DOÑA ANA - JR. DOÑA JUANA	2
131	CCO - EXTERNAS	JR. CMTE. PEDRO CANGA C1 (FRENTE AL Nº 140)	2
132	COVV SANTA MARIA	JR. VITTORE CARPACCIO - JR. CRNEL. LORENZO IGLESIAS PINO	2
133	CCO - EXTERNAS	JR. ALCIDES VIGO HURTADO - JR. KETIN VIDAL HERRERA	2
134	CCO - EXTERNAS	AV. PASEO DE LA REPUBLICA - AL. JUAN PARRA DEL RIEGO (I.E. PRECURSORES - PRIMARIA)	2
135	CCO - EXTERNAS	CA. DOÑA GLORIA C1 - CA. DOÑA VIRGINIA C2	2
136	CCO - EXTERNAS	AV. AYACUCHO - JR. DOÑA MARGARITA	2
137	COVV SANTA MARIA	PJ. PAUL CEZANNE ALT. MZ. D6 LT. 09 (PQ. SANTA MARÍA II - PQ EL RECTOR)	2
138	COVV JULITO ESCOBAR	JR. DOÑA HORTENCIA - CA. MARTINELLI	2
139	COVV SANTA MARIA	JR. CRNL. LORENZO IGLESIAS PINO (ALT. MZ. D - LT. 04)	2
140	COVV JULITO ESCOBAR	JR. JOSE PENZA VENTOCILLA - JR. NELSON GUIA GONZALES (PQ. 4 DE JUNIO)	2
141	COVV SANTA MARIA	PJ. PAUL GAUGUIN - JR. JEAN FRANCOIS MILLET	2
142	COVV SANTA MARIA	JR. DIANA C6 - PJ. JUAN MIRO	2
143	COVV SANTA MARIA	JR. ARIADNA C2 - JR. VICENTE VAN GOGH	2
144	COVV PRECURSORES	PQ. VIRGEN DE GUADALUPE (CRUCETA II)	2
145	COVV SAN JUAN	JR. FRANCISCO TOLEDO C1 - JR. DOÑA ESTHER C2 (PQ. LA TAPADA)	2
146	COVV PRECURSORES	JR. LOS HERRERILLOS - JR. LAS AGUILAS	2
147	COVV PRECURSORES	PJ. ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR (PQ. BAQUIJANO Y CARRILLO)	2
148	COVV SAN ROQUE	JR. LA LUNA C3 - PJ. EL PLANETA	2
149	CCO - EXTERNAS	JR. WALTER ROSALES LEON - JR. JAVIER ORLANDO VALDIVIA RAMIREZ (PQ. PNP)	2
150	CCO - EXTERNAS	AV. LOS PROCERES C9 - JR. WALTER ROSALES LEON	2
151	CCO - EXTERNAS	JR. CNRL. EUDOCIO RABINES MZ. B LT. 19 - PSJE. 06	2
152	CCO - EXTERNAS	ALAM. CRNEL. ANDRES RAZURI - PSJE. ANTONIO JOSE DE SUCRE C3	2

TOTAL CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA – SECTOR 2

152

Cámaras de video vigilancia del sector 3

N°	COVV	CAMARAS	SECTOR
1	COVV BENAVIDES	AV. ALFREDO BENAVIDES C50 - JR. BATALLON CALLAO SUR C4	3
2	COVV SAN ROQUE	AV. SANTIAGO DE SURCO C45 - AV. ANDRES TINOCO C1	3
3	COVV PROCERES	AV. SANTIAGO DE SURCO C47 - AV. MONTE DE LOS OLIVOS C9	3
4	COVV TINOCO	JR. REAL - JR. LA DUQUESA (PQ. TRADICION)	3
5	COVV TINOCO	AV. MONTE DE LOS OLIVOS C1 - AV. LAS NAZARENAS C2	3
6	COVV PROCERES	AV. SANTIAGO DE SURCO C50 - AV. CAMINOS DEL INCA C35 (BRITANICO)	3



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

7	CCO - EXTERNAS	CA. SULLANA C1 - CA. MORROPON C1	3
8	COVV TINOCO	JR. ISMAEL BIELICH FLORES C12 - JR. MONTE ALAMO C3 (PQ. MARIA JESUS CASTAÑEDA)	3
9	COVV TINOCO	JR. MORRO SOLAR C17 - JR. ISMAEL BIELICH FLORES C13	3
10	CCO - EXTERNAS	JR. BODEGONES C3 - JR. MONTE CEDRO C1	3
11	COVV TINOCO	AV. MONTE DE LOS OLIVOS C7 - JR. LOMA UMBROSA C4	3
12	COVV TINOCO	AV. CAMINOS DEL INCA C27 - JR. LOMA UMBROSA C7	3
13	CCO - EXTERNAS	CA. CESAR DIAZ - CA. JESUS TAY C1 (PQ. LUIS FELIPE BENAVIDES)	3
14	COVV TINOCO	CA. LOMA RITA - CA. LOMA ANDINA (PQ. LA AMISTAD)	3
15	COVV TINOCO	AV. CAMINOS DEL INCA C24 - JR. ISMAEL BIELICH FLORES C9	3
16	COVV TINOCO	CA. LOMA RICA C3 - JR. LOMA ALEGRE C2 (PQ. LOS ALHELIES)	3
17	COVV TINOCO	JR. MONTE FICUS C2 - JR. LOMA DE LAS GARDENIAS C1	3
18	COVV BENAVIDES	AV. CAMINOS DEL INCA C22 - AV. LAS NAZARENAS C7	3
19	COVV TINOCO	JR. LOMA LINDA - JR. LOMA NEGRA	3
20	COVV TINOCO	CA. AYABACA C3 - JR. BAYOVAR SUR C3	3
21	COVV TINOCO	JR. MONTE ALGARROBO C4 - CA. MONTE CASSIA C2 (PQ. CARLOS PAZ CAFFERATA)	3
22	COVV TINOCO	AV. MONTE ALAMO C11 - JR. LOMA DE LAS CLIVIAS C2	3
23	CCO - EXTERNAS	JR. LOMA VERDE - JR LOMA REDONDA (PQ. BARBARA D'ACHILLE)	3
24	COVV TINOCO	JR. MORRO SOLAR C21 - JR. LOMA UMBROSA C10	3
25	COVV TINOCO	JR. MORRO SOLAR C26 - JR. LOMA DE LAS LILAS C2	3
26	COVV TINOCO	AV. ANDRES TINOCO C6 - JR. MORRO SOLAR C24	3
27	CCO - EXTERNAS	JR. LOMA DE LAS LILAS C1 - PJ. MONTE MORA	3
28	COVV TINOCO	JR. ISMAEL BIELICH FLORES C7 - AV. MONTE DE LOS OLIVOS C2	3
29	CCO - EXTERNAS	JR. MONTE CEDRO C7 - PJ. MONTE ALBAN	3
30	CCO - EXTERNAS	AV. MONTERRICO SUR C1 - JR. MONTE CIPRES CDRA. 03	3
31	CCO - EXTERNAS	JR. ISMAEL BIELICH FLORES C9 - JR. MONTE CIPRES C3	3
32	COVV TINOCO	AV. CAMINOS DEL INCA C27 - AV. MONTERRICO SUR	3
33	CCO - INTERNAS	BASE SERENAZGO - CCO	3
34	CCO - INTERNAS	BASE SERENAZGO - ESCALERA	3
35	CCO - INTERNAS	PAL - 2 / CAJA N° 1 (1ER. PISO)	3
36	CCO - INTERNAS	PAL - 2 / CAJA (SOTANO)	3
37	CCO - INTERNAS	PAL - 2 / CAS DESARROLLO ECONOMICO (3ER. PISO)	3
38	CCO - INTERNAS	PAL - 2 / INGRESO PERSONAL (1ER. PISO)	3
39	CCO - INTERNAS	PAL - 2 / INGRESO PUBLICO (1ER. PISO)	3
40	CCO - INTERNAS	PAL - 2 / TRAMITE DOCUMENTARIO (1ER. PISO)	3
41	CCO - INTERNAS	PAL - 2 / CAJA N° 2 (1ER. PISO)	3
42	CCO - INTERNAS	PAL - 2 / ENTRADA PRINCIPAL	3
43	CCO - INTERNAS	PAL - 2 / ENTRADA CAS 2	3
44	CCO - INTERNAS	PAL - 2 / LOMA AMARILLA - RAMPA EXPLANADA	3
45	COVV PROCERES	CA. TALARA C2 - CA. AYABACA C1	3



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

46	CCO - EXTERNAS	AV. CAMINOS DEL INCA C31 - AV. ANDRES TINOCO C4	3
47	CCO - EXTERNAS	AV. MONTE DE LOS OLIVOS C4 - AV. LOMA HERMOSA C4	3
48	CCO - EXTERNAS	AV. MONTE DE LOS OLIVOS C5 (FRONTIS PAL-2)	3
49	CCO - EXTERNAS	AV. VELASCO ASTETE C33 - JR. LOMA UMBROSA C1	3
50	CCO - EXTERNAS	AV. ANDRES TINOCO - AV. MONTE DE LOS OLIVOS C8	3
51	COVV BENAVIDES	AV. LAS NAZARENAS C9 - JR. MORRO SOLAR C16	3
52	COVV TINOCO	JR. LOMA DE LAS LILAS C2 - JR. MONTE CAOBA C11	3
53	COVV TINOCO	JR. LOMA REAL C1 - JR. LOMA AZUL C2	3
54	CCO - EXTERNAS	AV. MONTERRICO SUR C4 - JR. MONTE ALAMO C5	3
55	COVV BENAVIDES	PUENTE BENAVIDES PARTE BAJA DE NORTE A SUR (S3)	3

TOTAL CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA – SECTOR 3

55

Cámaras de video vigilancia del sector 4

N°	COVV	CAMARAS	SECTOR
1	COVV FUNDADORES	CA. FERNANDO DE LEON C1 - CA. LUIS REYNA FARJE C1 (PQ. COSTA RICA)	4
2	COVV FUNDADORES	JR. ENRIQUE ROLANDI ZANELLI C2 - CA. CARLOS GALDOS (PQ. ARGENTINA)	4
3	COVV FUNDADORES	JR. ENRIQUE SALAZAR BARRETO C5 - JR. MANUEL AGUILA DURAND C1	4
4	COVV FUNDADORES	JR. ISMAEL BIELICH FLORES C1 - JR. JUAN DE RADA C2	4
5	COVV ALFREDO FRANCO	AV. ALFREDO BENAVIDES - AV. AVIACION (OVALO LOS CABITOS - HIGUERETA)	4
6	COVV MARTINELLI	JR. MANUEL HERRERA POMAREDA C2 - JR. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO C2	4
7	COVV FUNDADORES	AV. REYNALDO MORON C2 - PJ. ALBERTO BARTON (PQ. ESPAÑA)	4
8	COVV MARTINELLI	JR. AUGUSTO WIESE C1 - JR. PEDRO ABAD GALIANTE C2 (PQ. JHON KENNEDY)	4
9	COVV FERNANDO CASTRAT	JR. GRAL. LUIS LA PUERTA C3 - CA. TNTE. FAP CÉSAR CONCHA (PQ. DE LA PAZ)	4
10	COVV FERNANDO CASTRAT	JR. MANUEL HERRERA POMAREDA C1 - JR. ENRIQUE SALAZAR BARRETO C1	4
11	COVV FERNANDO CASTRAT	JR. FERNANDO CASTRAT C5 - CA. VICTORIO MOSTO C3 (PQ. LUIS ALVARIÑO)	4
12	COVV FUNDADORES	JR. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO C10 - JR. JOSE COSSIO C1	4
13	COVV FUNDADORES	CA. ALFREDO NOVOA - CA. JORGE CHUECA (PQ. HONDURAS)	4
14	COVV MARTINELLI	AV. VELASCO ASTETE C23 - AV. LAS NAZARENAS C1	4
15	COVV ALFREDO FRANCO	AV. ALFREDO BENAVIDES C36 - CA. CARLOS TENAUD	4
16	COVV FUNDADORES	JR. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO C6 (INGRESO CC. VIPSE)	4
17	COVV FUNDADORES	CA. JOSE WINDER - CA. JOSE OSORIO (PQ. VENEZUELA)	4
18	COVV ALFREDO FRANCO	AV. SANTIAGO DE SURCO C35 - AV. AYACUCHO C11	4
19	COVV FERNANDO CASTRAT	AV. AYACUCHO C12 - CA. JUAN ANTONIO PEZET C3	4
20	CCO - EXTERNAS	PQ. BOLIVIA (CA. ERNESTO CARDENAS - CA. JOAQUIN ORTEGA)	4
21	COVV FUNDADORES	AV. VELASCO ASTETE C27 - JR. ISMAEL BIELICH FLORES C4	4



PLAN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

22	CCO - EXTERNAS	AV. AYACUCHO C12 - JR. DAVID ROCA VAREA NORTE C1	4
23	COVV TINOCO	AV. SANTIAGO DE SURCO C43 - AV. VELASCO ASTETE C34	4
24	COVV FERNANDO CASTRAT	JR. GRAL. LUIS LA PUERTA - JR. ROCA VAREA NORTE (PQ. LA SAGRADA FAMILIA)	4
25	COVV ALBORADA	AV. ALFREDO BENAVIDES C43 - JR. ENRIQUE SALAZAR BARRETO C1	4
26	CCO - EXTERNAS	JR. JUAN DE RADA C1 - JR. DAVID ROCA VAREA SUR	4
27	COVV MARTINELLI	JR. JUAN GERMAN LAPEYRE C2 - JR. AUGUSTO WIESE C4	4
28	COVV FUNDADORES	JR. ROCA VAREA SUR C2 - JR. AUGUSTO WIESE C11 (PQ. PERU)	4
29	COVV FUNDADORES	JR. ISMAEL BIELICH FLORES C3 - JR. AUGUSTO WIESE C6 (PQ. FUNDADORES)	4
30	COVV MARTINELLI	JR. FERNANDO CASTRAT C6 - JR. NICOLAS DE PIEROLA C4	4
31	COVV FERNANDO CASTRAT	JR. GUILLERMO PERATTA C3 - JR. NICOLAS DE PIEROLA C3	4
32	COVV MARTINELLI	AV. AYACUCHO C15 - JR. JUAN GERMAN LAPEYRE C1	4
33	CCO - EXTERNAS	AV. VELASCO ASTETE - JR. REYNALDO MORON	4

TOTAL CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA – SECTOR 4

33

Cámaras de video vigilancia del sector 5

N°	COVV	CAMARAS	SECTOR
1	COVV INGENIEROS	AV. CAMINOS DEL INCA C7 - JR. EL CADIZ C1	5
2	CCO - EXTERNAS	AV. SANTIAGO DE SURCO C28 - JR. GERONA C8	5
3	CCO - EXTERNAS	JR. AUGUSTO SALAZAR BONDY C3 - PJ LUIS NIETO (PQ. NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACION)	5
4	COVV AVIACION	JR. ENRIQUE LEON GARCIA C3 - JR. OSCAR CHOCANO C4 (PQ. CRISTO SALVADOR)	5
5	COVV AVIACION	AV. AVIACION C49 - CA. CUENCA C1	5
6	COVV AVIACION	JR. PRECIADOS C1 - CA. ANTANA C1	5
7	COVV AVIACION	JR. LA VENTUROSA C2 - PJ. JIMENEZ GUZMAN (PQ. PERIODISTA)	5
8	COVV AVIACION	JR. LA VENTUROSA C3 - JR. NAVARRA C2	5
9	CCO - EXTERNAS	AV. VALLE DEL SUR C1 - JR. VILLA CARRILLO C2	5
10	COVV AVIACION	JR. PRECIADOS C7 - JR. GRAL. ALVARO OBREGON C2	5
11	COVV INGENIEROS	CA. MONTE GRANDE C1 - CA. MONTE ROSA C2	5
12	COVV ALBORADA	CA. AURORA BOREAL C3 - JR LAS ESTRELLAS C3	5
13	COVV ALBORADA	AV. ALFREDO BENAVIDES C44 - CA. ALAMEDA DEL SERENO C1	5
14	CCO - EXTERNAS	AV. CAMINOS DEL INCA C5 - JR. CAÑON DEL PATO C1	5
15	COVV ALBORADA	JR. VALLADOLID C1 - JR. CAYO ROCA ZELA C5	5
16	COVV ALBORADA	AV. HIGUERETA C2 - JR. LAS GALAXIAS C1	5
17	COVV AVIACION	JR. PRECIADOS C4 - JR. MANUEL SCORZA C2	5
18	COVV AVIACION	JR. ASTURIAS C1 - JR. SEVILLA C1	5
19	COVV AVIACION	CA. GERONA C2 - CA. VALENCIA C1 (PQ. PAZ Y BIEN)	5
20	COVV ALBORADA	JR. NAVARRA C3 - CA. CAYO ROCA ZELA C2	5
21	COVV AVIACION	AV. AVIACION C45 - AV. VALLE DEL SUR C3	5



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

22	COVV AVIACION	JR. GRAL. ALVARO OBREGON C2- JR. GALEANO C9	5
23	COVV INGENIEROS	AV. DE LA FLORESTA C2 - JR. MONTERREY C6 (PQ. MARÍA PARADO DE BELLIDO)	5
24	COVV AVIACION	CA. ALMAZAN C1 - CA. ALICANTE C2 (PQ. ISLAS MALVINAS)	5
25	COVV AVIACION	CA. LOGROÑO C1 - CA. ALMERIA C4	5
26	COVV INGENIEROS	AV. INTIHUATANA C3 - CA. ANTAMINA (PQ. LOS INGENIEROS)	5
27	COVV ALBORADA	PJ. EL ZODIACO C4 - AL. DEL SERENO C4 (PQ. COSMOS)	5
28	CCO - EXTERNAS	JR. FORTALEZA DE PARAMONGA C2 - PJ. YANACOCHA C2 (PQ. LOS AGRONOMOS)	5
29	CCO - EXTERNAS	JR. MALAGA C1 - CA. CORDOBA C1 (PQ. FERNANDO GARATE)	5
30	COVV BENAVIDES	AV. ALFREDO BENAVIDES C41 - AV. AYACUCHO C16	5
31	COVV INGENIEROS	AV. PRIMAVERA C1 - AV. CAMINOS DEL INCA C1	5
32	CCO - EXTERNAS	AV. AVIACION C47 - PJ. DANTE NAVA	5
33	CCO - EXTERNAS	CA. MIGUEL DE CERVANTES - CA. ALEXANDER FLEMING (PQ. FILOMENO ORMEÑO)	5
34	COVV AVIACION	AV. VALLES DEL SUR C2 - CA. MARIA REICHE C1	5
35	COVV ALBORADA	JR. COSMOS C5 - ALAMEDA DEL ROCIO C5	5
36	CCO - EXTERNAS	AV. AVIACION C45 - CA. VALENCIA C1	5
37	CCO - EXTERNAS	JR. TINAJONES - CA. PUNTA PEJERREY	5
38	CCO - EXTERNAS	JR. ZAMORA - JR. EL CADIZ	5
39	CCO - EXTERNAS	AV. CAMINOS DEL INCA C1 - AV. INTIHUATANA C1	5
40	COVV INGENIEROS	AV. PEDRO VENTURO C4 - JR. MARCONA C3	5
41	COVV INGENIEROS	AV. PEDRO VENTURO C1 - AV. INTIHUATANA C8	5
42	COVV INGENIEROS	AV. INTIHUATANA C5 - JR. MARGINAL DE LA SELVA C1	5
43	COVV INGENIEROS	AV. CAMINOS DEL INCA C1 - JR. MONTERREY	5
44	COVV ALBORADA	AV. PEDRO VENTURO C6 - AV. HIGUERETA C4	5
45	CCO - EXTERNAS	JR. MALAGA C2 - JR. SEGOVIA C1 (PQ. AVILA)	5

TOTAL CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA – SECTOR 5

45

Cámaras de video vigilancia del sector 6

N°	COVV	CAMARAS	SECTOR
1	COVV BENAVIDES	CA. ALDABAS C4 - JR. ALGUACILES C3	6
2	COVV PRIMAVERA	AV. MONTERRICO CHICO C2 - JR. BATALLON TARMA C1	6
3	CCO - EXTERNAS	JR. MORRO SOLAR C9 - AV. MONTERRICO CHICO C1	6
4	CCO - EXTERNAS	JR. MONSERRATE C2 - JR. BOTONEROS C2	6
5	COVV PRIMAVERA	AV. PRIMAVERA C8 - AV. VELASCO ASTETE C10	6
6	COVV PRIMAVERA	JR. MONTE REAL C3 - JR MONTE FLOR C6 (PQ. LUIS MIROQUESADA)	6
7	COVV PRIMAVERA	AV. VELASCO ASTETE C12 - AL. MONTE UMBROSO C6	6
8	COVV PRIMAVERA	PQ. CESAR VALLEJO (JR. MONTE FLOR C2)	6
9	CCO - EXTERNAS	AV. BATALLA DE SAN JUAN C3 - JR. TRINITARIAS C1	6
10	COVV PRIMAVERA	AV. PRIMAVERA C10 - AV. DEL SUR C1	6



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

11	CCO - EXTERNAS	PQ. MOCHICA (JR. TINTOREROS C1 - JR. TRINITARIAS C4)	6
12	COVV PRIMAVERA	AV. CRNEL. REYNALDO VIVANCO C2 - JR. BATALLON TARMA C5	6
13	COVV PRIMAVERA	AV. CRNEL. REYNALDO VIVANCO C1 - JR. MORRO SOLAR C4	6
14	COVV ALBORADA	AV. CAMINOS DEL INCA C13 - AV. VELASCO ASTETE C16	6
15	COVV BENAVIDES	JR. MORRO SOLAR C12 - JR. TINTOREROS C3	6
16	CCO - EXTERNAS	AV. PRIMAVERA C10 - JR. MORRO SOLAR C1	6
17	COVV PRIMAVERA	AL. MONTE UMBROSO C5 - CA. MONTE CHRISTI C1 (PQ. CHABUCA GRANDA)	6
18	CCO - EXTERNAS	JR. MORRO SOLAR C9 - CA. LA CHIRA C1	6
19	COVV PRIMAVERA	AV. MONTERRICO CHICO C4 - JR. BATALLON LIBRES DE TRUJILLO C2	6
20	COVV ALBORADA	AV. ALFREDO BENAVIDES C48 - AV. VELASCO ASTETE C20	6
21	COVV BENAVIDES	AV. ALFREDO BENAVIDES C54 - JR. MORRO SOLAR C13	6
22	CCO - EXTERNAS	JR. BATALLA DE SAN JUAN C5 - JR. BATALLON CALLAO C1	6
23	COVV BENAVIDES	JR. MORRO SOLAR C11 - JR. BATALLA SAN JUAN C11 (PTE. PROSEGUR)	6
24	COVV BENAVIDES	AV. ALFREDO BENAVIDES C52 - AV. CAMINOS DEL INCA C19	6
25	COVV PRIMAVERA	AV. VELASCO ASTETE C13 - AV. MONTERRICO CHICO C6	6
26	COVV BENAVIDES	PUENTE BENAVIDES PARTE BAJA DE NORTE A SUR (S6)	6
27	COVV BENAVIDES	JR. BATALLON CALLAO SUR C1 - JR. BARTOLOME HERRERA C2	6

TOTAL CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA – SECTOR 6

27

Cámaras de video vigilancia del sector 7

N°	COVV	CAMARAS	SECTOR
1	COVV SCHENONE	AV. CASUARINAS C2 - JR. MARIANO EDUARDO DE RIVERA Y USTARIZ C1	7
2	COVV VIVANDA	JR. TOMASAL C6 - JR. TAMBO REAL C4	7
3	COVV VIVANDA	JR. ALONSO DE MOLINA C8 - JR. TAMBO REAL C2	7
4	COVV SCHENONE	JR. JERONIMO DE ALIAGA SUR C4 - CA. MARTIN PIZARRO (PQ. GRAL. FAP MARCO SCHENONE)	7
5	COVV ALAMOS	AV. CONSTRUCTORES - JR. PABLO PICASSO	7
6	COVV ALAMOS	OVALO EL MIRADOR (JR. DANIEL ALOMIA ROBLES - JR. GIUSEPPE VERDI - JR. RICHARD STRAUSS)	7
7	COVV SCHENONE	JR. ALONSO DE MOLINA C9 - JR. TOMASAL C3	7
8	COVV JACARANDA	JR. CRISTOBAL DE PERALTA SUR C3 - JR. ALONSO DE MOLINA C1	7
9	CCO - EXTERNAS	AV. CENTRAL C2 - JR. ALONSO DE MOLINA C13	7
10	CCO - EXTERNAS	AV. PRIMAVERA C11 - JR. CRISTOBAL DE PERALTA SUR C1	7
11	COVV VIVANDA	CA. LAS PALMAS - CA. LOS ALERCES	7
12	COVV VIVANDA	AV. ALONSO DE MOLINA C4 - AV. CASUARINAS C1	7
13	COVV SCHENONE	JR. PARAMONGA C2 - JR. PATAPO C1 (PQ. MARIANO SANTOS)	7
14	COVV ALAMOS	JR. LOS POETAS C2 - CA. LOS ABOGADOS (PQ. LA PLAZA)	7
15	CCO - EXTERNAS	JR. CRISTOBAL DE PERALTA SUR C15 (PQ. BRAZ DIAZ DE AGUILA)	7



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

16	CCO - EXTERNAS	AV. DE LOS INGENIEROS C4 - CA. LAS VIOLETAS C1	7
17	COVV JACARANDA	JR. LAS CANTUTAS C4 / PJ. LAS GENCIANAS (ALT. N°495)	7
18	COVV JACARANDA	JR. LAS DALIAS - CA. LOS CIPRESES	7
19	COVV JACARANDA	JR. HERMANOS SANTOS GARCIA - CA. LOS NOGALES	7
20	COVV JACARANDA	JR. CRISTOBAL DE PERALTA SUR C 16 - CA. LOS CEDROS C1	7
21	COVV JACARANDA	CA. LAS FRESAS C1	7
22	COVV JACARANDA	AV. BUGANVILLA C1 - JR. JACARANDA C1	7
23	COVV VIVANDA	CA. LOS CACTUS - CA. LOS OLIVOS C1 (PQ. HORACIO PATIÑO)	7
24	COVV JACARANDA	AV. DE LOS INGENIEROS C5 - JR. LAS DALIAS C2	7
25	COVV JACARANDA	JR. CRISTOBAL DE PERALTA SUR C11 - CA. LAS LILAS C1	7
26	CCO - EXTERNAS	AV. LAS CASUARINAS C1 - JR. LAS GARDENIAS C4	7
27	COVV JACARANDA	CA. LOS FRESNOS C1 - JR. LOS JAZMINES C1	7
28	COVV JACARANDA	JR. LAS VIOLETAS C1 (ENTRADA CASUARINAS SUR)	7
29	COVV SCHENONE	JR. PATAPO - JR. DOMINGO DE LA PRESA	7
30	COVV ALAMOS	CA. FRANCISCO DE GOYA Y LUCIENTES - CA. PAUL RUBENS	7
31	COVV SAN IGNACIO	AV. AGUSTIN LA ROSA LOZANO Y TIRADO C9 - JR. CERRO GRIS C3	7
32	COVV SAN IGNACIO	AV. AGUSTIN LA ROSA LOZANO Y TIRADO - AV. LA GREVILLEA C2	7
33	COVV SAN IGNACIO	JR LAS MAGNOLIAS - JR. CERRO AZUL C10 (PQ. SURCO)	7
34	COVV ALAMOS	PQ. EL RECUERDO 2 N° 16 (AV. CENTRAL C7)	7
35	COVV ALAMOS	AV. CENTRAL C10 - CA. RICHARD WAGNER	7
36	COVV ALAMOS	AV. CENTRAL C3 - JR. JOHANN SEBASTIAN BACH	7
37	COVV JACARANDA	JR. JACARANDA C3 - JR. LAS GARDENIAS C2 (PQ. CASUARINAS)	7
38	CCO - EXTERNAS	AV. DE LOS INGENIEROS C3 - JR. JACARANDA C7	7
39	COVV ALAMOS	JR. JOSE NICOLAS RODRIGO C6 - JR. LUDWIG VAN BEETHOVEN	7
40	COVV ALAMOS	AV. CENTRAL C12 - JR. LOS CONSTRUCTORES C1	7
41	COVV SCHENONE	JR. DOMINGO DE LA PRESA C1 (PQ. 135 - 315)	7
42	COVV SCHENONE	JR. SEÑOR DE SIPAN - JR. PARAMONGA C6 (PQ. VIRGEN PURISIMA)	7
43	COVV SCHENONE	JR. TUMAN C1 - CA. TALAMBO	7
44	COVV JACARANDA	JR. LAS DALIAS - CA. LAS MARGARITAS	7
45	CCO - EXTERNAS	JR. CRISTOBAL DE PERALTA SUR C12 - AV. DE LOS INGENIEROS C1	7
46	CCO - EXTERNAS	AV. AGUSTIN LA ROSA LOZANO - JR. LOS GERANIOS	7
47	CCO - EXTERNAS	JR. LOS CEREZOS C2 - JR. JACARANDA C8	7
48	COVV JACARANDA	JR. CRISTOBAL DE PERALTA SUR C9 - JR. LAS GARDENIAS C1	7
49	COVV SCHENONE	JR. JERONIMO DE ALIAGA SUR C6 - CA. LA ESPARCETA C2	7
50	CCO - EXTERNAS	JR. ALFRED ROSENBLAT C2 (PQ. PAUL HARRIS)	7
51	COVV VIVANDA	JR. DON DIEGO DE DIA C4 - JR. TOMASAL C9 (PQ. MAESTRO BELGA)	7
52	CCO - EXTERNAS	CA. PAMPA DE MAJES - CA. PAMPA DE CLEMENSI	7
53	CCO - EXTERNAS	JR. LAS MAGNOLIAS - CA. ALBIZIA	7



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

54	COVV SAN IGNACIO	JR. LAS ORQUIDEAS C3 - JR. LOS GERANIOS	7
55	CCO - EXTERNAS	JR. LOS CASTAÑOS MZ. G1 (PQ. CASUARINAS SUR - PARTE ALTA)	7
56	COVV SAN IGNACIO	AV. AGUSTIN LA ROSA LOZANO Y TIRADO - PJ. EL CERRITO	7
57	COVV SAN IGNACIO	AV. CIRCUNVALACION C6 - AV. CERRO CHICO C1 (PTE. RICARDO PALMA)	7
58	COVV SAN IGNACIO	JR. CERRO GRIS C2 - JR. LAS ORQUIDEAS (PQ. INMACULADA CONCEPCION)	7
59	COVV SAN IGNACIO	JR. CERRO PRIETO C1 - JR. CERRO VERDE C2 (PQ. JUAN MEJIA BACA)	7
60	COVV VIVANDA	CA. LAS PALMAS C1 - CA. LOS SAUCOS C1	7
61	CCO - EXTERNAS	AV. DE LOS INGENIEROS C9 - AV. AGUSTIN ROSA LOZANO C1	7
62	CCO - EXTERNAS	AV. AGUSTIN ROSA LOZANO C2 - CA. CERRO LINDO C1	7

TOTAL CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA – SECTOR 7

62

Cámaras de video vigilancia del sector 8

N°	COVV	CAMARAS	SECTOR
1	COVV OLAVEGOYA	JR. JERONIMO DE ALIAGA NORTE C1 - JR. PEDRO DE CANDIA C4 (PQ. JOSE DE LA PUENTE)	8
2	COVV OLAVEGOYA	JR. PEDRO DE CANDIA C3 - CA. PEDRO DE HALCON C1	8
3	COVV PIO XII	JR. PIO XII C2 - CA. JUAN XXIII C2	8
4	CCO - EXTERNAS	JR. JOSE NICOLAS RODRIGO C2 (FUNDO ODRIA - CLUB FAP)	8
5	CCO - EXTERNAS	AV. EL POLO C11 - CA. BUEN RETIRO C1	8
6	COVV PIO XII	JR. LAS TRES MARIAS C4 - CA. PEGASO (JR. LOS EUCALIPTOS)	8
7	CCO - EXTERNAS	AV. PRIMAVERA C24 - JR. JOSE NICOLAS RODRIGO C4	8
8	CCO - EXTERNAS	JR. EL CORTIJO C4 - CA. LA GIRALDA C1	8
9	COVV OLAVEGOYA	JR. CRISTOBAL DE PERALTA NORTE C4 - JR. JERONIMO DE ALIAGA NORTE C5	8
10	COVV PIO XII	JR. EL CORTIJO C1 - JR. LOS EUCALIPTOS C3	8
11	COVV OLAVEGOYA	AV. LA REPUBLICA C5 - JR. FRANCISCO DE CUELLAR C6	8
12	COVV OLAVEGOYA	JR. POMALCA C2 - JR. CARTAVIO C2 (PQ. HUMBERTO CABRERA)	8
13	COVV PIO XII	JR. PIO XII C1 - CA. PINEROLO C1	8
14	COVV PIO XII	AV. LIMA POLO C3 - JR. PIO XII C4	8
15	COVV VILLA LIBERTAD	DIENTE DE ORO	8
16	COVV CAMACHO	JR. CERROS DE CAMACHO 450 (HOTEL & SPA GOLF LOS INCAS)	8
17	COVV ENCALADA	AV. PRIMAVERA C21 - AV. CENTRAL C1	8
18	COVV OLGUIN	AV. MANUEL OLGUIN C4 - JR. LAS TRES MARIAS C1	8
19	COVV OLGUIN	JR. ORION C2 - JR. VIA LACTEA C2	8
20	COVV CAMACHO	JR. CRUZ DEL SUR - JR. ORION	8
21	CCO - EXTERNAS	JR. OCEANO ARTICO C3 - JR. LOS LANCEROS C4	8
22	COVV CAMACHO	AV. CLUB GOLF LOS INCAS C4 - AV. CIRCUNVALACION GOLF LOS INCAS C11	8
23	COVV NEPTUNO	JR. LOS BRIGADIERES C10 - CA. MAR DEL NORTE	8



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

24	COVV OLGUIN	AV. MANUEL OLGUIN C8 - AV. EL DERBY C3	8
25	COVV NEPTUNO	AV. JAVIER PRADO ESTE C45 - AV. MANUEL OLGUIN C1	8
26	COVV NEPTUNO	JR. OCEANO ATLANTICO C4 - CA. MAR DEL NORTE (PQ. ESTELLA MARIS)	8
27	COVV OLGUIN	AV. EL DERBY C1 - JR. EL POLO C8	8
28	CCO - EXTERNAS	AV. JAVIER PRADO ESTE C45 - JR. LA FLORESTA C1	8
29	COVV CAMACHO	AV. RAUL FERRERO C1 - JR. EL POLO C12	8
30	COVV NEPTUNO	JR. CRUZ DEL SUR C2 - JR. OSA MAYOR C2	8
31	COVV CAMACHO	AV. JAVIER PRADO ESTE - AV. CIRCUNVALACION GOLF DE LOS INCAS (OVALO MONITOR HUASCAR)	8
32	COVV NEPTUNO	AV. MANUEL OLGUIN C3 - CA. CENTAURO C1	8
33	COVV NEPTUNO	JR. CRUZ DEL SUR C1 - JR. VIA LACTEA C1 (EST. PRIVADO UNIV. DE LIMA)	8
34	COVV NEPTUNO	AV. MANUEL OLGUIN C2 - JR. CRUZ DEL SUR C1	8
35	COVV CAMACHO	AV. CIRCUNVALACION DEL CLUB GOLF LOS INCAS C7 - CA. LOS TOPACIOS	8
36	COVV OLAVEGOYA	JR. LAREDO - CA. EL CHALAN	8
37	CCO - EXTERNAS	JR. OCEANO ATLANTICO - CA. MAR DEL SUR	8
38	COVV CAMACHO	AV. CIRCUNVALACION DEL CLUB GOLF LOS INCAS C8 - CA. LOS ZAFIROS	8
39	CCO - EXTERNAS	JR. EL POLO C6 - CA. PADRE LUIS TEZZA C1	8
40	CCO - INTERNAS	CAS JOCKEY PLAZA	8
41	COVV NEPTUNO	JR. LA FLORESTA C2 - JR. CARANDAY C1	8
42	COVV NEPTUNO	AV. JAVIER PRADO ESTE C42 - JR. OCEANO ARTICO C1	8
43	COVV VILLA LIBERTAD	JR. CINERARIAS C1 - CA. EL BAMBU	8
44	COVV NEPTUNO	AV. JAVIER PRADO ESTE C37 - JR. LOS LANCEROS (PTE. LANCEROS)	8
45	CCO - EXTERNAS	CA. LOS INSURGENTES C2 - JR. LOS BRIGADIERES C7	8
46	COVV VILLA LIBERTAD	JR. LOS CAFETOS - JR. PONCIANA REGIA	8
47	COVV PIO XII	JR. JOSE NICOLAS RODRIGO C1 - JR. EL CORTIJO C6	8
48	COVV OLGUIN	AV. LA REPUBLICA C1 - JR. SANTORIN C2	8
49	COVV VIVANDA	AV. PRIMAVERA C15 - AV. LA ENCALADA C5	8
50	COVV VIVANDA	PJ. NEPEÑA - PJ. EL MOLINO (PQ. LA PAZ)	8
51	COVV OLAVEGOYA	AV. PRIMAVERA C12 - JR. EL POLO C1	8
52	COVV NEPTUNO	JR. OCEANO ATLANTICO C2 - JR. MAR CARIBE C2	8
53	COVV NEPTUNO	CA. LOS HUSARES DE JUNIN - JR. LOS LANCEROS C3	8
54	COVV VIVANDA	JR. EL ALAMO - JR. SAN IGNACIO	8
55	COVV VIVANDA	CA. VINZOS - CA. MARIA LUISA	8
56	CCO - EXTERNAS	AV. EL DERBY - JR. CRISTOBAL DE PERALTA NORTE	8
57	COVV CAMACHO	AV. CIRCUNVALACION DEL CLUB GOLF LOS INCAS C10 - CA. EL RUBI	8
58	COVV OLAVEGOYA	CA. FERREÑAFE - CA. JUAN DE LA TORRE	8
59	COVV OLGUIN	AV. INCARIO C2 - AV. MANUEL OLGUIN C10	8
60	COVV OLGUIN	AV. LA ENCALADA C17 - AV. EL DERBY C1	8
61	COVV ENCALADA	JR. ALDEBARAN C2 - JR. SANTA ELENA NORTE C1	8



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

62	COVV ENCALADA	AV. LA ENCALADA C13 - JR. ALDEBARAN C5	8
63	COVV PIO XII	AV. EL CORTIJO C3 - AV. LA ENCALADA C18	8
64	COVV ENCALADA	AV. PRIMAVERA C18 - JR. SANTA ELENA NORTE C1 (PQ. BOLOGNESI)	8
65	COVV OLGUIN	AV. MANUEL OLGUIN C5 - JR. VIA LACTEA C4	8
66	COVV ENCALADA	JR. LAREDO C4 - CA. BARRAZA C4 (PQ. CAYALTI)	8
67	COVV ENCALADA	AV. LA ENCALADA C15 (CC. EL POLO)	8
68	CCO - EXTERNAS	JR. OCEANO PACIFICO C1 - CA. MAR DEL SUR C1	8

TOTAL CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA – SECTOR 8			68
---	--	--	-----------

Cámaras de video vigilancia del sector 9

N°	COVV	CAMARAS	SECTOR
1	COVV MATEO PUMACAHUA	AV. MATEO PUMACAHUA - AV. TUPAC AMARU (COMISARIA MATEO PUMACAHUA)	9
2	COVV MATEO PUMACAHUA	AV. JOSE OLAYA - PJ. 28 (PQ. SANTA ISABEL - COLEGIO STA. ISABEL)	9
3	COVV MATEO PUMACAHUA	CA. LAS BRISAS - CA. 9 DE DICIEMBRE (COLEGIO 7076 LAS BRISAS DE VILLA)	9
4	CCO - EXTERNAS	AV. BUENOS AIRES DE VILLA - AV. SAN MARTIN (AGENCIA MUNICIPAL 1)	9
5	COVV MATEO PUMACAHUA	AV. FERNANDO BELAUNDE TERRY - JR. JOSE DE SAN MARTIN (PQ. TRES DE OCTUBRE)	9
6	COVV MATEO PUMACAHUA	JR. SAN JUAN - AV. FERNANDO BELAUNDE TERRY	9
7	COVV MATEO PUMACAHUA	JR. INDEPENDENCIA - JR. SANTA ROSA	9
8	COVV MATEO PUMACAHUA	AV. 6 DE AGOSTO (PQ. MIRADOR)	9
9	COVV MATEO PUMACAHUA	CA. JOSE OLAYA - JR. GALVEZ (PQ. CENTENARIO)	9
10	COVV MATEO PUMACAHUA	AV. MATEO PUMACAHUA - CA. CAHUIDE (PQ. MATEO PUMACAHUA)	9
11	COVV MATEO PUMACAHUA	CA. MANCO INCA - CA. HIPOLITO UNANUE (MERCADO SANTA ROSA)	9

TOTAL CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA – SECTOR 9			11
---	--	--	-----------

- g) Resumen numérico de Centros de Observación y Video Vigilancia – Cámaras de Video vigilancia por Comisaría del Distrito

CUADRO Nº 21

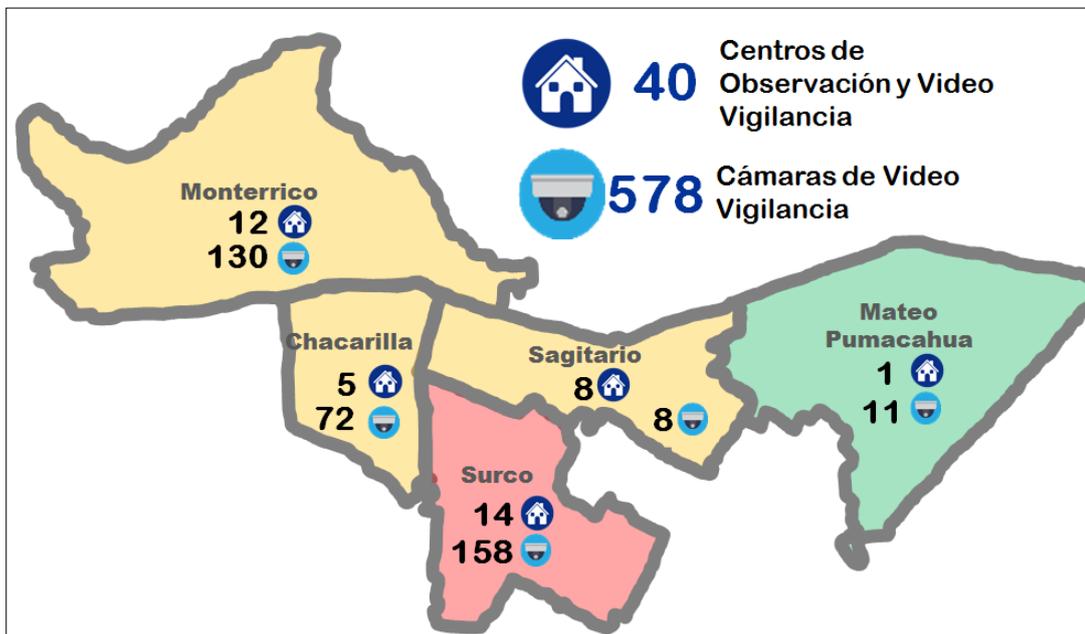
COMISARIA	COVV	CAMARAS
SURCO	14	158
SAGITARIO	8	207
CHACARILLA	5	72
MONTERRICO	12	130
MATEO PUMACAHUA	1	11
	40	578

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana
Elaborado: Centro de Control de Operaciones - CCO



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Grafica N° 137



h) Número de Centros de Observación de Video Vigilancia (COVV-Modulo)

Santiago de Surco cuenta con treinta (40) Módulos de Seguridad Ciudadana, que se encuentran ubicados en zonas estratégicas del distrito, su fin es fortalecer la seguridad ciudadana y prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas, así como brindar asistencia y auxilio rápido a los vecinos y/o ciudadanos que lo requieran durante las 24 horas del día, dichos puestos cuentan con personal permanente quienes disponen de una radio y celular para ofrecer una comunicación fluida y rápida ante cualquier eventualidad

5. Ejes Estratégicos de la Municipalidad de Santiago de Surco

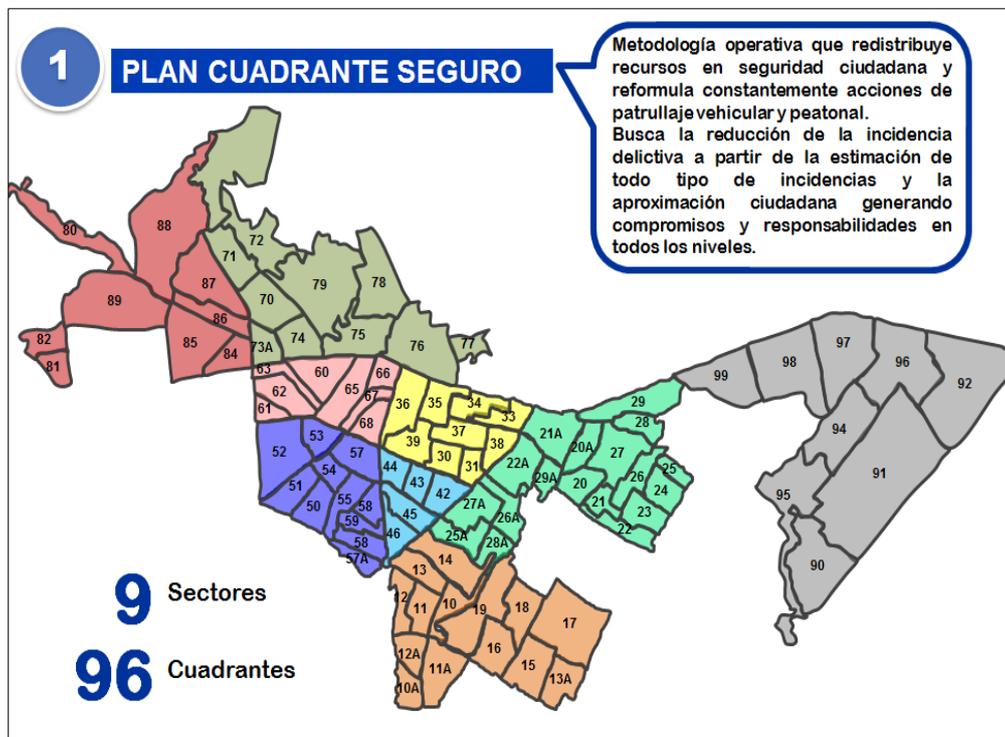
Grafica N° 138





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Grafica N° 139



Grafica N° 140





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Grafica N° 141

3

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Plan de trabajo que mediante la focalización de espacios de confluencia o interés público con altos riesgos de inseguridad busca el mejoramiento no sólo de percepción del espacio sino de la transitabilidad de la ciudadanía.

Operativos inopinados

- Consumidores de droga.
- Consumidores de bebidas alcohólicas.
- Prostitución callejera.

Programas de Sensibilización

- Programa “Educando” (Brigada Canina).
- Consumidores de bebidas alcohólicas.
- Prostitución callejera.

6. Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescentes, Centros de Emergencia Mujer, Teléfono y Ubicación.

DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE (DEMUNA)

Es un servicio gratuito del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y Adolescente que funciona en la Municipalidad de Santiago de Surco, cuya finalidad es promover, defender y vigilar los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes que viven, estudian y/o trabajan en el distrito.

Dependencia	Sub-Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo de Capacidades Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA
Local Central	Jr. Daniel Cornejo 230 Cercado de Surco Teléfono: 411-5560 anexo 2531 / Telefax: 247-9738 Correo: demuna@munisurco.gob.pe
Línea de Información Gratuita	0800-10223
Coordinadora:	María del Carmen Granados Velarde
Horario de Atención	8:00 am. a 4:30 pm. De Lunes a Viernes
Población	Niñas, niños y adolescentes que viven, estudian y/o trabajan en el distrito



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

7. Actividades de proyección social que realiza la municipalidad de Santiago de Surco, programas de capacitación a la comunidad en seguridad ciudadana u otros.

PROGRAMA SOCIAL TALLERES PRODUCTIVOS

Antecedentes	Programa Social dedicado a la capacitación de la comunidad surcana, tomando en cuenta los locales comunales, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares y viviendas familiares que permitan disponer de sus instalaciones. Se capacita en el desarrollo de las habilidades manuales y creativas de la persona, desarrollando productos manuales con el fin de comercializarlos.
Misión del Programa:	Capacitar a la comunidad surcana en grupos productivos, desarrollando proyectos de pequeña empresa para mejorar los ingresos familiares, abriendo mercados para distribuir y vender sus productos así como desarrollar y promocionar a los artesanos del distrito, buscando la excelencia de sus productos.
Visión del Programa	Formar MYPES dentro del distrito, organizados a través de los programas sociales que corresponden a la Sub-Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo de Capacidades.
Dependencia	Sub-Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo de Capacidades Programa Talleres Productivos
Local Central	Jr. Daniel Cornejo 234 Cercado de Surco Teléfono: 411-5560 anexo 2532 Correo: talleresproductivos@munisurco.gob.pe Local inaugurado el 11 de diciembre de 2007
Línea de Inf. Gratuita	0800-10223
Coordinadora:	Jenny Mendoza Cardozo
Horario de Atención	8:00 am. a 4:30 pm. De Lunes a Viernes
Población	Niñas, niños y adolescentes que viven, estudian y/o trabajan en el distrito
Objetivo Especifico	Comercializar en Ferias y eventos, los productos desarrollados por los participantes en los Talleres Productivos con la finalidad que generen sus propios ingresos. Capacitar continuamente a alumnos y artesanos en base a Acuerdos Educativos y Convenios. Buscar apoyo de la empresa privada nacional que promueva el desarrollo de la mujer.
Actividades Generales	1. Talleres productivos en el local central. 2. Talleres productivos descentralizados. 3. Taller de confecciones. 4. Talleres por convenio CETPRO TACNA y la PN. 5. Talleres de Gestión. 6. Venta en la Plaza Mayor. 7. Ferias en Lima y Provincias.
Funciones administrativas	1. Administración de las actividades del programa, convocatoria de profesores, capacitadores y los alumnos para el dictado de los talleres. 2. Realización del POI y evaluación de los indicadores del



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

- programa.
3. Control de los participantes de los talleres.
 4. Realización de acuerdos educativos con instituciones del estado y del sector privado, para beneficio de las participantes del taller.
 5. Evaluación del beneficio de los Convenios Educativos con la Municipalidad de Santiago de Surco.
 6. Organizar y distribuir los profesores financiados por la corporación, de manera equitativa, para los programas Omaped, Adulto Mayor, Agencia 1, Agencia 2, Comedores, Club de Madres y Vaso de Leche.
 7. Organizar con la Sub Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo de Capacidades la organización de ferias y expo ventas.

OMAPED
TALLERES GRATUITOS

MARTES	10:00AM A 1:00PM	TRUFAS Y GALLETAS NAVIDEÑAS
VIERNES	2:00PM A 5:00PM	BISUTERIA ARTESANAL / PITAS

PARQUE ALTO
TALLERES GRATUITOS
EN CONVENIO CON LA POLICIA NACIONAL

LUNES	10:00 A.M. A 12:00	CERAMICO AL FRIO
MARTES A JUEVES	10:00 A.M. A 12:00	FOFUCHAS EN MICROPOROSO

TALLERES AGENCIA MUNICIPAL N° 1
Buenos Aires de Villa
TALLERES GRATUITOS

MARTES	3:30PM A 6:00PM	COTILLON PARA FIESTAS INFANTILES, DECORACION DE MESA Y FUENTES ADEMAS DE CHOCOLATERIA COMERCIAL
MIERCOLES	3:00PM A 6:00PM	CORTE DE CABELLO BASICO - MANICURE Y PEDICURE
JUEVES	2:00PM A 4:00PM	BISUTERIA ARTESANAL
JUEVES	4:00PM A 6:00PM	BISUTERIA ARTESANAL
VIERNES	2:00PM A 5:00PM	JOYERIA TEJIDA, CARTERAS Y CORREAS ELABORADAS CON CROCHET Y MACRAME
VIERNES	3:00PM A 6:00PM	COTILLON Y CHOCOLATE
MARTES	3:30PM A 6:00PM	COTILLON PARA FIESTAS INFANTILES, DECORACION DE MESA Y FUENTES ADEMAS DE CHOCOLATERIA COMERCIAL
MIERCOLES	3:00PM A 6:00PM	CORTE DE CABELLO BASICO - MANICURE Y PEDICURE

LOCAL LAS DUNAS
TALLERES GRATUITOS

MARTES	10:00AM A 12:00	DISEÑO DE UÑAS
MARTES	12:00 A 1:00PM	CARITAS PINTADAS



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

MARTES	4:00PM A 6:00PM	MANUALIDADES NAVIDEÑAS
MARTES	10:00AM A 12:00	BISUTERIA
SABADO	09:00AM A 12:00	MANUALIDADES NAVIDEÑAS
SABADO	09:00AM A 12:00	TEJIDO EN GENERAL

AGENCIA Nº 1 LOCAL BRISAS DE VILLA TALLERES GRATUITOS

LUNES	3:00PM A 6:00PM	TEJIDO EN GENERAL
MIERCOLES	3:00PM A 6:00PM	CAPACITASE EN LA GESTION DE TENER UN NEGOCIO DE SANDWICH Y JUGOS COMERCIALES
MIERCOLES	3:00PM A 6:00PM	INICIE UN NEGOCIO DE CORTE DE CABELLO, TRATAMIENTO DE UÑAS, MANICURE Y PEDICURE

COMEDOR SAN FRANCISCO TALLERES GRATUITOS

LUNES	3:30PM A 5:30PM	BISUTERIA
MARTES	3:00PM A 5:00PM	GASTRONOMIA
JUEVES	4:00PM A 6:00PM	MANUALIDADES
AMPLIACION LAS DUNAS TALLERES GRATUITOS		
LUNES	5:00PM A 7:00PM	LUNES
JUGUETERIA Y BORDADOS		JUGUETERIA Y BORDADOS
VIERNES	3:00PM A 5:00PM	VIERNES

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR Y VOLUNTARIADO SURCANO

Descripción del Área

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor, "Promueve la participación activa, productiva, saludable, emprendedora y exitosa a través de la integración de las Personas Adultas Mayores del Distrito en grupos organizados de acuerdo a las zonas de residencia

Motivando al uso adecuado del tiempo, contribuyendo a promover estilos de vida saludables" contamos con 72 grupos organizados, a los que invitamos a integrarse.

Las actividades en las que participan los adultos mayores son:

1. Capacitación en Desarrollo y Crecimiento Personal: comprende el desarrollo de talleres y cursos que promueven un cambio de actitud positiva y sobre todo acciones de liderazgo; las capacitaciones son:
 - . Taller de Alfabetización
 - . Taller de Memoria
 - . Curso de Autocuidado del Adulto Mayor
 - . Curso de Cuidadores de Personas Adultas Mayores.
 - . Liderazgo, etc.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

2. Talleres de Microemprendimiento: se brindan talleres que promueven el desarrollo de sus habilidades y capacidades a través diferentes talleres como: Tejido, bordado, manualidades para el hogar, electricidad, bisutería, Patchwork, muñecas típicas, muñecas country, etc.
3. Coordinación con las Presidentas de los Grupos: contamos con una Red de Grupos, organizados y reconocidos por la Municipalidad, que trabajan en forma similar pero con autonomía.
4. Visitas Guiadas y tours: Propicia geroturismo ideal y a precios económicos que permiten conocer y visitar los lugares turísticos del Distrito y Lima Metropolitana visitamos Playas, Club Campestres, Museos, Lima de Noche etc.
5. Prevención y Promoción de la Salud del Adulto Mayor: una de las necesidades más importantes del adulto mayor es el cuidado de la salud, la prevención de enfermedades prevalentes por lo que realizamos campañas de despistare, vacunación, charlas de prevención en coordinación con personal de salud y laboratorios. Los resultados son muy positivos
6. Actividades Conmemorativas: es importante y motivador para que sigan participando brindarles el reconocimiento por su participación a través de fechas especiales en un calendario anual como son:
 - Fiesta de Carnavales
 - Celebración del Día de la Madre
 - Celebración del Día del Padre
 - Celebración del Día del Maestro
 - Celebración del Día Nacional del Adulto Mayor
 - Celebración del Día Internacional del Adulto Mayor
 - Celebración de Navidad
7. Talleres de Animación: Promovemos un proceso de envejecimiento activo a través de la práctica de disciplinas adecuadas para las Personas Adultas Mayores; taichi en los parques de Surco, gimnasia en los grupos, danzas entre otros logrando cumplir con los acuerdos nacionales e internacionales a favor de las personas adulas mayores, que permite prevenir enfermedades y tener buen equilibrio
8. Defensoría Municipal Para Personas Adultas Mayores – DEMUPAMS: Promovemos los derechos de las personas adultas mayores, se brindar asesoría y jurídica social, gratuita, previniendo el maltrato y brindar atención a los casos de violencia.
9. Se coordina con las instituciones afines para su atención del adulto mayor.
10. Registro y carnet del adulto mayor. - se brinda un documento de identidad que permite beneficios y el registro de nuestros integrantes o beneficiarios del CIAM.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

COMEDOR MODELO ORGANIZADO – COMVO

Población Objetivo:

Todos los vecinos del distrito de Santiago de Surco

Objetivo General del Programa

El objetivo de este programa es buscar mejorar la calidad de vida de la población surcana de bajos recursos, brindando menús con una mayor calidad sanitaria (higiene), mayor valor nutritivo y a un bajo precio.

Objetivos Específicos

- 1.- Mejorar el valor nutricional de los alimentos para las personas de los sectores menos favorecidos
- 2.- Promover la higiene y hábitos entre los consumidores ya que los comedores cuentan al ingreso y a la salida con un área para el lavado de las manos, Y es así como enseñamos a los comensales las normas de higiene y les inculcamos su importancia al ingerir alimentos.

Actividades

El COMVO (Comedor Modelo Vecinal Organizado) es un proyecto social que inició en abril del 2,005, cuyo objetivo principal es validar un modelo higiénico y nutricional a bajo costo (S/. 4.00 tres nuevos soles).

Cuenta con una planta procesadora de alimentos instalada en el COMVO I con capacidad aproximada de 850 raciones diarias y abastece en la actualidad a tres comedores ubicados en zonas estratégicas del distrito.

Actualmente en nuestra programación, contamos con 52 preparaciones de segundos y 32 de entradas (sopas), así como fruta de postre y bebida las cuales se listan a continuación:

PROGRAMA DE JÓVENES.

Descripción del Área

Programa Social de la Municipalidad de Santiago de Surco, dedicado a promover el desarrollo integral y prevenir la cultura de riesgo en jóvenes de 14 a 29 años mediante programas de emprendimiento, desarrollo de capacidades y cambio de actitudes para el desarrollo de habilidades sociales para que se conviertan en agentes de desarrollo social. Este programa tiene la prioridad de atender los sectores más vulnerables del distrito de Santiago de Surco.

Servicios del Programa de Jóvenes



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

- Orientación y Consejería Psicológica GRATUITA (Previa Cita)
- Charlas Preventivas en Instituciones Educativas y Centros Comunales con Organizaciones Públicas y Privadas (Previa coordinación)
- Talleres Deportivos con la Metodología del Fulbito por la Paz en las losas de tu barrio o en canchas sintéticas de tu distrito GRATUITO (Previa coordinación)
- Taller de Fulbito Femenino GRATUITO
- Eventos Fulbito por la Paz
- Campañas Preventivas e Informativas de Salud con módulos informativos de Instituciones Públicas y Privadas en los distintos sectores del distrito
- Movidas Urbanas Surcanas CANTA Y BAILA JOVEN SURCANO Y DIVERTY JOVEN (Hip-Hop, Baile Urbano, Graffiti, Skater, Dj)
- Talleres Juveniles de Graffipolos, Graffiti, Baile Urbano, Danzas, Electricidad, Oratoria, Capoeira y Chef Juvenil.
- Informe de Estudios con Instituciones Privadas
- Voluntariado Juvenil

Experiencia Municipal a Favor de los Adolescentes y Jóvenes

- I Mesa Técnica de Prevención de la Violencia Juvenil en Santiago de Surco
- Movidas Urbanas Surcanas, espacios personalizados de Graffitis, micro libre de Hit-Hop, Baile Urbano y presentaciones de grupos de música Pop.
- I Festival deportivo Copa Juvenil Fulbito por la Paz
- Skater itinerantes en la Asociación VIPSE, Urb. La Cruceta y en el Complejo deportivo Santiago Apóstol – Las Malvinas
- Encuentro de Confraternidad con jóvenes de los sectores 1 y 2 con la Metodología del Fulbito por la Paz, en el complejo deportivo Santiago Apóstol
- Talleres deportivos Femeninos con adolescentes y Jóvenes
- Campañas Preventivas e Informativas de Salud con Organizaciones Públicas y Privadas en los sectores 1,2 y 9
- Desarrollo de los Talleres Juveniles de Graffiti, Graffipolos, Breakdance y Chefs Juvenil
- Expoferia de Talleres Juveniles
- Desarrollo de Actividades sociorecreativas con la Municipalidad de Lima y Jesús María con temas de juventudes.
- Participación activa del Programa de Jóvenes en las Campañas de Salud SURCONTIGO
- Orientación y Consejería Psicológica en Centros Comunales de los sectores 1,2 y 9
- Charlas Preventivas en Instituciones Educativas de los 3 últimos años del nivel secundario
- Trabajo en conjunto con las Organizaciones CRESER, DEVIDA, MINSA, DEFENSORIA DEL PUEBLO y el MINISTERIO DE TRABAJO en temas preventivos con adolescentes y jóvenes
- Encuentro de Grupo Juveniles con diferentes Municipalidades de Lima Metropolitana
- I Encuentro de Experiencias Exitosas con varias Organizaciones Públicas y Privadas en el distrito



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

- I Conversatorio Juvenil de Grafiteros surcanos
- I Expo Arte Urbano Contemporáneo en la sala de exposiciones del Parque de la Amistad

OMAPED

Descripción del Área

OMAPED es la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad, creada el 31 de Diciembre de 1998; bajo el decreto Legislativo 27050 Artículo 10. La Municipalidad de Santiago de Surco cumple con esta norma y establece sus instalaciones para OMAPED en la Av. Monte de los Olivos 679 esquina con Loma Umbrosa.

El programa está compuesto por dos psicólogos, terapeuta de lenguaje, terapeuta física, terapeuta ocupacional, técnica de rehabilitación física, promotora del servicio, secretaria y Coordinador del Programa.

Tenemos como objetivo primordial brindar una atención de carácter Integral, asistiendo a los beneficiarios del programa en las especialidades orientadas al restablecimiento de salud del paciente en fortaleciendo las áreas de Psicología, Terapia de Lenguaje, Terapia Física, Terapia Ocupacional y Terapia Deportiva.

Talleres

PSICOLOGIA

Esta área recibe al paciente por primera vez y tiene como finalidad evaluarlo desde una perspectiva clínica, para conocer el diagnóstico y diseñar el plan de tratamiento adecuado para cada caso; orientando el tratamiento hacia los otros servicios que brinda nuestro programa.

Los especialistas en psicología dan tratamiento psicoterapéutico, basado en los modelos de modificación conductual; asimismo brindan orientación y consejería psicológica a los padres y/o cuidadores de los pacientes.

TERAPIA DE LENGUAJE

Encargada de prevenir, evaluar y dar tratamiento a los trastornos del desarrollo del lenguaje asociados a alguna discapacidad genética o adquirida.

Los pacientes llegan a la consulta derivados por el área de psicología.

Nuestro tratamiento está orientado al logro de una comunicación eficaz que propone desarrollar al máximo el potencial del paciente de acuerdo al caso clínico en particular.

En el servicio de Terapia de Lenguaje consideramos importante y crucial la participación de los padres y/o familiares durante el proceso terapéutico.

TERAPIA FISICA

Ayuda al paciente mejorar o mantener sus capacidades funcionales incluyendo el desarrollo de la fuerza, flexibilidad y resistencia.

De acuerdo a la evaluación previa de las habilidades y condiciones del paciente se realiza el tratamiento adecuado, bajo el uso de medios físicos y mecánicos, para mejorar la función músculo-esquelético.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Con el fin de prevenir las lesiones trabajamos en el aprendizaje postural para lograr estabilidad de la columna.

TERAPIA OCUPACIONAL

Busca mejorar la independencia del paciente en las diferentes actividades de la vida diaria, fomentando actividades con propósitos.

Este servicio trabaja además el área sensorial, donde el paciente tiene vivencias y experiencias prácticas que fortalecen su integración sensorial con el contexto.

Los talleres productivos grupales son para alcanzar mejores resultados en la producción del paciente y también en el área motriz; buscando además consolidar el trabajo en equipo reforzando los planes de socialización planteados para los usuarios.

TERAPIA DEPORTIVA

El trabajo deportivo es trascendental dentro del proceso de recreación y rehabilitación física y emocional de los pacientes usuarios del Programa.

Con la terapia deportiva el paciente aprende a socializar, a trabajar en equipo, a buscar objetivos comunes, alcanzar metas y recibir premios por ello.

UNIDAD LOCAL DE FOCALIZACIÓN - PROGRAMA SISFOH

Descripción del Área

La Unidad Local de Focalización de nuestra corporación fue creada por Resolución de Alcaldía N° 300-2008 –RASS del 18/06/2008 dentro del marco dispuesto por la Resolución Ministerial N° 399 -2004-PCM y de acuerdo a las funciones en ella establecidas; como programa de la Gerencia de Desarrollo Humano y Proyección Social. Designando en el artículo tercero de la acotada Resolución al funcionario responsable de conducir las tareas propias de la Unidad Local de Focalización al Subgerente de Salud, Bienestar Social y Desarrollo de Capacidades.

La Unidad Local de Focalización es la encargada de desarrollar el Sistema Focalizado de Hogares SISFOH quien tiene que cumplir con los lineamientos establecidos por la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas quienes han establecido los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y la prioridad de atención de los grupos beneficiarios a través de la focalización, con el objetivo de hacerlo más eficiente y eficaz , y lograr mejoras en el bienestar de las poblaciones en situación de pobreza y mayor vulnerabilidad.

PROGRAMA DE SALUD

Descripción del Área

- La Municipalidad cuenta con un moderno Laboratorio Bromatológico, con tecnología de punta, donde se realizan los análisis de alimentos y bebidas que se comercializan en el distrito, con la finalidad de prevenir el brote de Enfermedades Transmitidas por alimentos y Agua. Esta actividad se lleva a cabo como parte de nuestra rutina diaria de vigilancia sanitaria, así como



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

también en atención a denuncias vecinales por consumo de alimentos en mal estado, lo cual reforzamos con capacitaciones a los manipuladores de alimentos

- Se realiza análisis de contra muestras de otras Municipalidades o muestras de Empresas privadas que requieran de nuestros servicios de laboratorio.
- También se realiza la vigilancia sanitaria del Agua, mediante muestreos en diferentes puntos del distrito, a fin de llevar un control de la calidad del agua que consumen nuestros vecinos.
- Además, en épocas de verano, controlamos la calidad sanitaria de las aguas recreacionales (piscinas) de Clubes, Colegios, Asociaciones deportivas, entre otros.
- Como resultado de estos trabajos muchos locales han implementado sistemas de calidad en sus locales, que les permite ofrecer servicios de alta calidad a sus clientes.
- Al respecto se informa que el área de Saneamiento Ambiental, brinda los siguientes servicios:
 - Servicio de vacunación antirrábica a mascotas
 - Servicio de desparasitación (parásitos internos).
 - Identificación y Registro Municipal de Mascotas
 - Inspecciones sanitarias (prevención a zoonosis).
 - Charlas educativas en tenencia

PROGRAMA SURCO LABORANDO

Descripción del Área

Población Objetivo:

Todos los vecinos del distrito de Santiago de Surco

Definición

El Programa “Surco laborando” bolsa de trabajo de la Municipalidad de Santiago de Surco, está encargado de organizar y ejecutar actividades dirigidas a reducir los índices de desempleo en nuestra comunidad, apoyando a los sectores menos favorecidos mediante una labor eficiente, eficaz e innovadora en la atención de la necesidad laboral de los vecinos Súrcanos mediante la búsqueda de un empleo digno y acorde a sus capacidades y habilidades, que les permita mejorar su situación económica y la de su familia, contribuyendo al logro de los objetivos de las empresas quienes contarán con personal que reúna el perfil idóneo para el desempeño de sus funciones.

Objetivo General

Reducir el índice de desempleo, insertando a los vecinos del distrito que se encuentran en situación de inactividad al mercado laboral, mediante su inscripción en la bolsa de trabajo.

Objetivos Específicos:

Lograr que a través de un empleo mejoren su calidad de vida y las de su familia.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Actividades

Se realizan las siguientes actividades

- a. **Registro de Buscadores de Empleo**
Inscripción, Evaluación y Entrevista a los solicitantes.
- b. **Talleres de Asesoría**
Charlas presenciales sobre temas cómo afrontar una entrevista. Asesoría Individual Permanente.
- c. **Registro de Requerimientos**
Solicitudes y coordinaciones de las empresas que mantienen contacto permanente con el Programa.
- d. **Ferías Laborales**
Facilitar a los candidatos la posibilidad de postular y contactarse directamente con instituciones y empresas, así colaborar en el proceso de inserción laborales

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Descripción del Área

El Programa del Vaso de Leche fue creado mediante Ley N° 24059 como uno de los programas asistenciales orientado a mejorar la calidad de vida de la población con mayor riesgo nutricional y de los grupos más empobrecidos. Mediante Ley N° 27470 se establece las normas complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, en los aspectos de Organización, utilización de los recursos, Ración Alimenticia y Productos utilizados, beneficiarios, índices de distribución, autorización de recursos, supervisión y control.

Funciones Administrativas

Mejorar la situación alimentaría nutricional de la población menos favorecida del Distrito de Santiago de Surco mediante la asistencia alimentaria y desarrollo de capacidades para la mejora de su calidad de vida.

CLUB DEL ADULTO MAYOR DE SANTIAGO DE SURCO

El 6 de enero del 2011 se creó el primer Club del Adulto Mayor en Santiago de Surco. El objetivo, favorecer su calidad de vida. En el 2014, contamos con un promedio de 5 mil adultos mayores inscritos, y con el nuevo y moderno club inaugurado recientemente en la Plaza de Armas de Surco, se espera acoger a otros mil más.

El trabajo que día a día comparten los profesionales con este maravilloso grupo humano está enfocado en ayudarlos a optimizar su ánimo y hacer que se sientan como en casa. Precisamente esa labor se da en varios niveles. Biológico que consiste en los médicos en general, Psicológico que trata el tema de la autoestima así como otros problemas afectivos y emocionales; Social que se refiere a las actividades de integración y distracción.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

B. Policía Nacional del Perú

La Constitución Política del Perú, la Policía Nacional del Perú es la Institución encargada de garantizar, mantener, y restablecer el orden interno, presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado, previene, investiga y combate la delincuencia, Santiago de Surco cuenta con cinco (05) comisarías en su jurisdicción: Comisaría de Surco, Comisaría de Sagitario, Comisaría de Chacarilla del Estanque, Comisaría de Monterrico y Comisaría de Mateo Pumacahua

COMISARIA DE SURCO	
	Nombre y Apellidos: Cmdte. PNP Luís Javier Faustor Villajuan
Comisario de Surco	Email: jfaustorv@cia_surco.gob.pe
	Teléfono: 247-1512
Ubicación	Jr. Arica N° 388 Urb. Cercado
Teléfonos	247-1512

Recursos Humanos Personal Policial			
Oficiales	Cantidad	Suboficiales	Cantidad
Mayor PNP	0	SOS PNP	19
Capitán PNP	01	SOB PNP	8
Teniente PNP	00	SOT1 PNP	12
Alférez PNP	02	SOT2 PNP	7
		SOT3 PNP	3
		SO1 PNP	8
		SO2 PNP	13
		SO3 PNP	35
		SOS (S) PNP	5
		E.C.	1
TOTAL EFECTIVOS PNP COMISARIA DE SURCO – 106			

Recursos Logísticos Unidades Móviles y Radios	
Patrulleros	5
Motos	3
Radios Móviles	7
TOTAL	15

Oficina de Participación Vecinal	
Juntas Vecinales	17

Comités Cívico de Cooperación PNP	
Juntas Vecinales	13 Juntas Vecinales
Policía Escolar	850 Estudiantes
Club de Menores	7 Talleres ejecutados Vacaciones Útiles 2016
Red Cooperantes	80 Integrantes – Taxis



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Comité Cívico	01 Comité
Patrullaje Integrado	9 efectivos PNP diario
BAPES	Implementación

COMISARIA DE MONTERRICO

Comisario de Monterrico	Nombre y Apellidos: Cmdte. PNP Jorge Luís Alva Silva
	Email: coco5_39@hotmail.com / cia_monterrico@yahoo.es
	Teléfono: 964334608
Ubicación	Av. Manuel Olgúin Cdra. 06 Urb. Los Granados
Teléfonos	4350688

Recursos Humanos Personal Policial

Oficiales	Cantidad	Suboficiales	Cantidad
Mayor PNP	01	SOS PNP	10
Capitán PNP	01	SOB PNP	10
Teniente PNP	0	SOT1 PNP	16
Alférez PNP	01	SOT2 PNP	05
		SOT3 PNP	0
		SO1 PNP	07
		SO2 PNP	07
		SO3 PNP	9
		SOS PNP	0
TOTAL EFECTIVOS PNP COMISARIA DE MONTERRICO - 67			

Recursos Logísticos Unidades Móviles y Radios

Patrulleros	02
Motos	03
Radios Móviles	03
TOTAL	08

Oficina de Participación Vecinal

Juntas Vecinales	12
------------------	----

Comités Cívico de Cooperación PNP

Comité Cívico	01
Juntas Vecinales	11 JJ.VV.
Red de Cooperantes	01 Comerciantes Pte. Lanceros
Club de Menores	5 Talleres Vacacionales que se ejecutaron ene.2017
Policía Escolar	120 Integrantes
Patrullaje Integrado	3 Efectivos PNP Diarios
BAPES	Implementación en la I.E. Pablo María de Guzman



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

COMISARIA DE SAGITARIO

Comisario de Sagitario	Nombre y Apellidos: Cmdte. PNP Javier Martin Llerena Portal
	Email: jlrenapustorv@cia_sagitario.gob.pe
	Teléfono: 257-8740
Ubicación	Av. Las Gaviotas Cdra. 14 Urb. Sagitario
Teléfonos	2578740

Recursos Humanos Personal Policial

Oficiales	Cantidad	Suboficiales	Cantidad
Mayor PNP	02	SOS PNP	12
Capitán PNP	0	SOB PNP	16
Teniente PNP	01	SOT1 PNP	06
Alférez PNP	03	SOT2 PNP	05
		SOT3 PNP	05
		SO1 PNP	06
		SO2 PNP	12
		SO3 PNP	23
		SOT3 SERV. PNP	01
		EE.CC.	01
TOTAL EFECTIVOS PNP COMISARIA DE SAGITARIO – 96			

Recursos Logísticos Unidades Móviles y Radios

Patrulleros	05
Motos	0
Radios Móviles	12
TOTAL	17

Oficina de Participación Vecinal

Juntas Vecinales	13 Juntas Vecinales
Policía Escolar	620 Estudiantes
Club de Menores	8 Talleres ejecutados Vacaciones Útiles 2016
Red Cooperantes	120 Integrantes – Moto Taxis
Patrullaje Integrado	6 efectivos PNP diario
BAPES	Programado - implementación

Comités Cívico de Cooperación PNP

Comité Cívico	01
---------------	----

COMISARIA DE CHACARILLA DEL ESTANQUE

Comisario de Surco	Nombre y Apellidos: Mayor PNP Alberto Grover Granados Gamarra
	Email: ciachacarilla@hotmail.com
	Teléfono: #421790



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Ubicación	Cl. Galeón Cdra. 3 San Borja
Teléfonos	3726614 – 3721553

Recursos Humanos Personal Policial			
Oficiales	Cantidad	Suboficiales	Cantidad
Mayor PNP	01	SOS PNP	07
Capitán PNP	02	SOB PNP	05
Teniente PNP	00	SOT1 PNP	05
Alférez PNP	01	SOT2 PNP	05
		SOT3 PNP	07
		SO1 PNP	03
		SO2 PNP	12
		SO3 PNP	21
TOTAL EFECTIVOS PNP COMISARIA DE CHACARILLA DEL ESTANQUE – 69			

Recursos Logísticos Unidades Móviles y Radios	
Patrulleros	02
Motos	00
Radios Móviles	06
TOTAL	08

Oficina de Participación Vecinal	
Juntas Vecinales	11 Juntas Vecinales
Policía Escolar	110 Estudiantes
Club de Menores	4 Talleres ejecutados Vacaciones Útiles 2016
Red Cooperantes	120 Integrantes – Ambulantes Pte. Primavera
Patrullaje Integrado	6 efectivos PNP diario

Comités Cívico de Cooperación PNP	
Comité Cívico	No cuenta con comité cívico

COMISARIA DE MATEO PUMACAHUA	
Comisario de Mateo Pumacahua	Nombre y Apellidos: Mayor PNP Ángel Urrutia Perez
	Email: cia_mateo_pumacahua2013@hotmail.com
	Teléfono: 2582410
Ubicación	Av. Mateo Pumacahua – Av. Santa Rosa S/N
Teléfonos	2582410

Recursos Humanos Personal Policial			
Oficiales	Cantidad	Suboficiales	Cantidad
Mayor PNP	01	SOS PNP	09
Capitán PNP	02	SOB PNP	11
Teniente PNP	03	SOT1 PNP	08



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Alfárez PNP	03	SOT2 PNP	09
		SOT3 PNP	04
		SO1 PNP	01
		SO2 PNP	06
		SO3 PNP	57
		EE.CC. PNP	01
TOTAL EFECTIVOS PNP COMISARIA DE MATEO PUMACAHUA – 119			

Recursos Logísticos Unidades Móviles y Radios	
Patrulleros	13
Motos	18
Radios Móviles	10
TOTAL	41

Oficina de Participación Vecinal	
Juntas Vecinales	11

Oficina de Participación Vecinal	
Juntas Vecinales	19 Juntas Vecinales
Policía Escolar	520 Estudiantes
Club de Menores	8 Talleres ejecutados Vacaciones Útiles 2017
Red Cooperantes	1450 Integrantes – Moto Taxistas
Patrullaje Integrado	8 efectivos PNP diario
Comité Cívico	En reestructuración
BAPES	Implementación en 10 I.E. del estado

Grafica N° 142





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

1. Actividades, programas que desarrolla la Comisaría y acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC): Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Club de Menores, Patrullas Juveniles, Policía Escolar y Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES).

Las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarías presentes en el Distrito de Santiago de Surco realizan una serie de actividades de prevención a través de diferentes programas de proyección social como son:

- a. **JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.** - son agrupaciones de ciudadanos que en forma voluntaria y ad honorem participan en el proceso de paz social brindando información de lugares o zonas donde existe delincuencia, venta de drogas, trata de personas, etc. Para ello se les capacita en materia de seguridad ciudadana a fin de que prevean riesgos.
- b. **CLUB DE MENORES.**- En la temporada de vacaciones se realizan talleres deportivos como; karate, fútbol, vóley y ajedrez. Con los participantes se llevan a cabo paseos culturales y campeonatos en diferentes playas de Lima.
- c. **POLICÍA ESCOLAR.**- Durante el periodo escolar se instruye y capacita permanentemente a brigadieres y policías escolares sobre valores cívicos y patrióticos, del rol e importancia de la disciplina institucional, también se imparten charlas sobre pandillaje, violencia juvenil, uso indebido de drogas, Bullying, entre otros.
- d. **BRIGADAS DE AUTO PROTECCIÓN ESCOLAR.**- En este programa de prevención participan autoridades educativas, docentes y padres de familia en la prevención de riesgos, los mismos que en horas de ingreso y salida apoyan en la seguridad, en la institución misma y alrededores, así mismo brindan información sobre la existencia de venta de alcohol y drogas en el colegio y zonas aledañas.
- e. **TAXI CÍVICO.**- señores taxistas debidamente inscritos en la OPC brindan información de personas de riesgo, así como de casas de cita, lugares donde venden drogas, etc.
- f. **TALLER DE ESCOBAS.**- el taller ubicado en el distrito, permite a menores y adolescentes en riesgo social aprender a confeccionar escobas de nylon, las mismas que son vendidas a integrantes de las J.J.VV., instituciones públicas y privadas y vecinos amigos de la PNP. De lo expendido un porcentaje se le otorga a cada integrante con el fin de satisfacer algún tipo de necesidad personal y/o familiar. También con el apoyo de los miembros de la Junta Vecinal se les imparte valores al respeto y disciplina durante su permanencia en el taller.
- g. **COMITÉ CÍVICO.**- es una organización civil cuya finalidad es la de apoyar todas las actividades que realiza la Comisaría de Surco en bien del Personal Policial y de la comunidad, busca también el bienestar del personal PNP.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

- h. **BAPES.**- Tiene por misión prevenir actos antisociales y alejar a los menores de edad del pandillaje y las drogas, fortaleciendo con ello la seguridad ciudadana, Las BAPE están conformadas por docentes, padres de familia, juntas vecinales, policías escolares y efectivos de la Policía Nacional.

“El objetivo central de las BAPES es neutralizar y prevenir los efectos que los fenómenos sociales adversos como la violencia familiar, el bullying, el consumo y la micromercialización de drogas y la evasión escolar.

Para el presente año las comisarias del distrito implementaran y fortalecerán las BAPES en la mayoría de las instituciones educativas del distrito.

2. **Accionar de las secciones de familia.** Brindan atención a los ciudadanos que son víctimas de abuso y maltrato familiar, así mismo, realizan talleres de violencia familiar dirigidos a integrantes de las Juntas Vecinales, a padres de familia de las diferentes instituciones educativas enclavadas en esta jurisdicción policial.

3. **Programas preventivos y educativos para escolares.**

Durante el año lectivo se desarrollan una serie de talleres preventivos dirigidos a alumnos de las diferentes instituciones educativas para evitar ser víctimas de las pandillas, de la delincuencia común y de la drogadicción. En los talleres se les hace conocer a los escolares cuales son las causas y consecuencias psicológicas y legales al integrar las pandillas escolares, al consumir sustancias tóxicas y del consumo desmedido de alcohol. También se efectúan ceremonias institucionales como; izamientos del Pabellón Nacional, reconocimientos a los brigadieres y policías escolares que cumplen eficientemente con sus funciones y fortaleciendo los valores cívicos patrióticos y de identidad nacional.

4. **Programas educativos y de reinserción para niños, jóvenes y Adolescentes en riesgo.**

Las Comisarías presentes en el Distrito de Santiago de Surco, cuentan con un Taller de Escobas de Nylon donde menores de edad que se encuentran en riesgo social aprenden a confeccionar escobas aprendiendo el valor del trabajo y de la importancia de la misma en su desarrollo personal, familiar y social. En dicha mini empresa manufacturera se realizan talleres de bisutería, caritas pintadas, electricidad, cosmetología y reforzamiento escolar. A los participantes del taller se les instruye en valores cívicos y patrióticos y se les orienta a contribuir en la seguridad ciudadana.

5. **Acciones cívicas y de proyección a la comunidad.**

Durante el año se programa la realización de Acciones Cívicas, las mismas que se llevan a cabo en zonas consideradas de alto riesgo como; Parque Alto y Parque Bajo. En dicho evento se brinda servicios médicos como; pediatría, psicología, nutrición, medicina general y odontología, se obsequian prendas de vestir, se ofrece desayunos con alto valor nutritivo, también se efectúan shows preventivos como; seguridad vial,



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

violencia familiar y el uso y abuso en el consumo de drogas por parte de Unidades Especializadas de la PNP.

Grafica Nº 143



Patrullaje integrado con el Serenazgo

RESUMEN SERVICIO PATRULLAJE INTEGRADO					
COMISARIA DE SURCO	COMISARIA DE SAGITARIO	COMISARIA DE CHACARILLA DEL ESTANQUE	COMISARIA DE MONTERRICO	COMISARIA DE MATEO PUMACAHUA	TOTAL
48	48	48	48	48	240

FUENTE: Informe N° 003-2017-CIO-SGOSC-GSEGC-MSS.

Los Comisarios del distrito de Santiago de Surco, conjuntamente con el Alcalde Distrital de Santiago de Surco y el Gerente de Seguridad, vienen cumpliendo con lo estipulado en el artículo 69° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que señala “La Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales adoptaran en forma coordinada Planes de Patrullaje Integrado, bajo el liderazgo operativo del comisario de la jurisdicción, empleando los bienes y recursos no dinerarios, tales como unidades vehiculares, recursos humanos, sistema de comunicaciones, etc.

El patrullaje integrado se realiza en forma diaria y en turnos de mañana y tarde de acuerdo a la disponibilidad de efectivos policiales que cuenta cada comisaría de la jurisdicción.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Por cada patrullaje integrado que se realiza, los tripulantes de la unidad llenan un formato donde se describe la siguiente información, la fecha, el turno, código del CCO (obligatorio) el horario, tipo de vehículo, la placa, N° de móvil, el tiempo del patrullaje, la velocidad del patrullaje (km/h), presuntos delitos, presuntas faltas, la ruta del patrullaje (cuadrantes, subsectores, sectores) la comisaría, identidad del sereno como del efectivo policial, así como la firma y post firma, la misma que es visado por los Comisarios y el Gerente de Seguridad Ciudadana.

C. Organismos públicos adscritos al Ministerio del Interior

Oficina Nacional de Gobierno Interior.

La Municipalidad de Santiago de Surco cuenta con un Gobernador Distrital Sr. Pedro Antonio Revilla Tapia, fue designado como Subprefecto distrital por la Oficina Nacional de Gobierno Interior, acompañan la labor del nuevo Subprefecto distrital de Santiago de Surco, diez tenientes gobernadores.

1. Nombre de la autoridad política de mayor nivel de la localidad, correo electrónico institucional.

Sr. Pedro Antonio Revilla Tapia	
Subprefecto Distrital de Santiago de Surco	
Miembro Titular del CODISEC SURCO	
Dirección	Cl. San Padrito Mz. A Lt. 19 Urb. Coviecma
Teléfono	968163611
Correo	

2. Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

La Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno. SUCAMEC, asimismo tiene competencia de alcance nacional en el ámbito de los servicios de seguridad privada, armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil. A la fecha el Distrito de Santiago de Surco NO cuenta con una oficina o sede de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

D. Sector Justicia.

1. Nombres de los Jueces de Paz (Letrados – No letrados) y Jueces Penales, con sus correos electrónicos.

Dr. JHON JAVIER PAREDES SALAS



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Juez 3er. Juzgado de Paz Letrado de Surco San Borja	
Miembro Titular del CODISEC SURCO	
Dirección	Av. Santiago de Surco N° 3720 Urb. Los Rosales
Teléfono	2718406

El Distrito de Santiago de Surco cuenta con una sede para los juzgados 1°, 2°, 3° y 4° de Paz Letrado de Surco y San Borja, a fin de agilizar los aproximadamente 11,000 juicios que se registran en ambos distritos.

En dichas jurisdicciones los juzgados de Paz Letrado atienden generalmente procesos por alimentos, deudas, laborales, compensación por Tiempo de Servicios (CTS), obligación de suma de dinero (deudas), y desalojos, asimismo, indemnización por daños y perjuicios, filiación extramatrimonial, procesos no contenciosos, y sucesiones (herencias), entre otros.

La Sede Judicial Surco-San Borja se ubica en la cuadra 37 de la avenida Tomás Marsano (intersección con la avenida Ayacucho)

2. Ubicación de las sedes de los juzgados y teléfonos.

SEDE DISTRITO SURCO – SAN BORJA

Dependencia	Dirección	Teléfono
1° Juzgado de Paz Letrado		
2° Juzgado de Paz Letrado		
3° Juzgado de Paz Letrado	Av. Santiago de Surco N° 3720 Urb. Los Rosales	2718406 – 2742302 - 2741045
4° Juzgado de Paz Letrado		
5° Juzgado de Paz Letrado		

3. Ubicación de los establecimientos penitenciarios y centros juveniles de rehabilitación, con la indicación de números de internos.

En el Distrito de Santiago de Surco NO tiene instalado ningún establecimiento penitenciario y centros juveniles de rehabilitación

4. Ubicación de Oficinas del Instituto Nacional Penitenciario – INPE y teléfonos.

En el Distrito de Santiago de Surco NO tiene instalado oficinas del Instituto Nacional Penitenciario – INPE

E. Ministerio Público.

El Ministerio Público es un organismo autónomo del Estado y tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, de los derechos ciudadanos y de los intereses públicos; la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

familia, a los menores e incapaces y el interés social, así como para velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil.

Dra. Mirtha Elena Medina Seminario	
Fiscal Superior Titular Especializada Contra la Criminalidad Organizada, con Competencia Nacional, en el Despacho de la Tercera Fiscalía Superior Nacional Especializada Contra la Criminalidad Organizada.	
Miembro Titular CODISEC SURCO	
Dirección	Jr. Carabaya N° 442 – Cercado (Lima)
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 9:00am a 4:30pm
Teléfono	6255555 – anexo 5531
Correo	medinaseminario@gmail.com

▪ **Actividades**

Programa Fiscales Escolares

El Programa Fiscales Escolares del Ministerio Público se inició en 2008 con el objetivo de formar estudiantes en la cultura de la prevención del delito, minimizando los riesgos y evitando que estos se desarrollen. Es por ello que se ejecutan actividades formativas - preventivas para la prevención del consumo de drogas y alcohol, maltrato infantil, abuso sexual, violencia familiar, trata de personas, pornografía infantil, prevención del pandillaje, acoso escolar (bullying), derechos humanos, deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes, prevención en toda forma de violencia, entre otros temas de interés social, reforzándose con actividades artísticas, culturales y deportivas.

El Programa pretende contar con Fiscales Escolares permanentes como gestores de las relaciones saludables, en las instituciones educativas.

Contacto

Mesa de partes, Av. Abancay S/N Cuadra No. 5 Cercado de Lima, Lima.
Teléfono 6255555 anexo 5824
Correo electrónico: mpfn@mpfn.gob.pe

▪ **Programa Jóvenes Líderes**

el Ministerio Público, en el marco de la Política de Persecución Estratégica del Delito, implementa el Programa Jóvenes Líderes hacia un futuro mejor, que como acción estratégica está vinculado a políticas de Estado y de Gobierno, como son el Acuerdo Nacional y El Plan Bicentenario respectivamente, así como el vinculado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2012.

El Ministerio Público fundamenta su intervención en la necesidad de la prevención del delito, como parte del enfoque de persecución estratégica del delito, en que los



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

jóvenes y adolescentes en riesgo de cometer actos ilícitos así como los que se encuentran en inicios de la carrera delictiva, deben reorientar su conducta a través de actividades de atención, orientación legal y psicológica, así como programas de educación y capacitación técnica para el trabajo que les ayude a incrementar sus habilidades positivas.

En este propósito y dentro de este enfoque de persecución estratégica e inteligente del delito, se actúa en zonas focalizadas del país, identificando a adolescentes y jóvenes de 13 a 21 años de edad en riesgo infractor o delictivo, se viene realizando un trabajo en base al esquema preventivo de ir hacia donde se inician las causas del delito en jóvenes, para evitar que se desarrollen, minimizando los riesgos y coadyuvando a superar las razones por las que se crean los conflictos sociales que devienen en ilícito penales.

▪ Programa Justicia Juvenil Restaurativa

Justificación

El Programa responde al incremento de la infracción a la Ley Penal por parte de adolescentes, según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, entre el 2008 y el 2010, la denuncia de delitos se incrementó en un 47,8%, es decir de 289,338 aumentaron a 427,624 en ese lapso de tiempo. Con relación a las denuncias de infracciones cometidas por adolescentes, durante este mismo periodo, estas se incrementaron en un 28.8%: de 13,537 se elevaron a 17,426. Las denuncias de infracciones de mayor incidencia cometidas por adolescentes en dicho periodo son aquellas contra el patrimonio, que representaron el 40% del total; contra la libertad, que ascendieron a un 29.5%; y, finalmente, contra la vida, el cuerpo y la salud, que representaron el 19.5%. Las denuncias de infracciones que más se han incrementado en estos últimos años son contra la vida, el cuerpo y la salud (46.4%).

Estos datos permiten comprender que este incremento de los delitos y las infracciones tiene un impacto en la percepción que se tiene la inseguridad ciudadana. Según la Encuesta Nacional Urbana de Victimización realizada el 2011 en 23 ciudades del Perú por la ONG Ciudad Nuestra, el 71.9% de los encuestados manifiestan que se sienten inseguros, e incluso el 41.3% señala que por lo menos un miembro de su familia fue víctima de un delito en los últimos 12 meses.

El Programa Justicia Juvenil Restaurativa aporta a los indicadores establecidos en el Plan Nacional de Acción por la Infancia 2012 - 2021 y a los indicadores del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, en cuanto a la reducción de la tasa de adolescentes infractores a la Ley Penal.

▪ Jornadas de acercamiento a la población

La Jornada de Acercamiento a la Población forma parte de la política institucional de Persecución Estratégica del Delito. Esta está dirigida a establecer vínculos con la población a través de la atención directa, en especial a los sectores de la población afectados por problemas de pobreza y alta conflictividad social, con la finalidad de conocer in situ la realidad de cada zona y cómo se presentan los fenómenos delictivos que los aquejan, para elaborar en forma conjunta las estrategias más



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

adecuadas de intervención. Asimismo para sensibilizarlos y comprometerlos en la prevención de la violencia y el delito con la participación del Ministerio Público, entidades afines del Estado, de la sociedad civil y la comunidad para un trabajo conjunto y comprometido.

El programa Jornada de Acercamiento a la Población tiene como objetivo principal identificar los “puntos calientes”. Es decir zonas de mayor incidencia delictiva, recabando información a través de encuestas anónimas, todo esto en el marco de la política de Persecución Estratégica del Delito, como una estrategia diferenciada, focalizada y específica que contribuye a la reducción del delito, contando con la participación activa de las instituciones públicas y de la comunidad y actualmente articulando acciones con las distintas líneas de acción (Fiscales Escolares y Ambientales, Jóvenes Líderes para un Futuro Mejor, Padres Construyendo Hijos de Éxito, etcétera).

▪ **Padres construyendo hijos de éxito**

El Ministerio Público - Fiscalía de la Nación ha implementado el programa Padres construyendo hijos de éxito en el marco de la persecución estratégica del delito, a fin de contribuir a atacar el delito desde las causas donde estas se originan, siendo una de ellas: un contexto familiar violento.

A través de los Fiscales de Prevención del Delito y otros que realizan esta función, el Ministerio Público se propone intervenir en las familias en las que existe la presencia de adolescentes y jóvenes en edad escolar que presentan factores de riesgo como padres autoritarios, violencia familiar, conflictos familiares, ausencia de figuras de autoridad, figura materna subyugada, predominio de formas de comunicación conflictiva, confusión de valores (antivalores), confusión de roles (disfuncionalidad), familias adictivas y excesiva permisividad por parte de los padres. Queda claro entonces, que constituyen elementos de riesgo de tipo familiar para que los adolescentes o jóvenes ejerzan violencia o conflicto social.

F. Sector Educación.

Lic. Gloria María Saldaña Usco	
Director de la UGEL 07	
Representante del Ministerio de Educación	
Dirección	Av. Álvarez Calderón Nº 492 - Torres de Limatambo - San Borja)
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 9:00am a 4:30pm
Teléfono	2247569 - 2255098 anexo 14002
Correo	

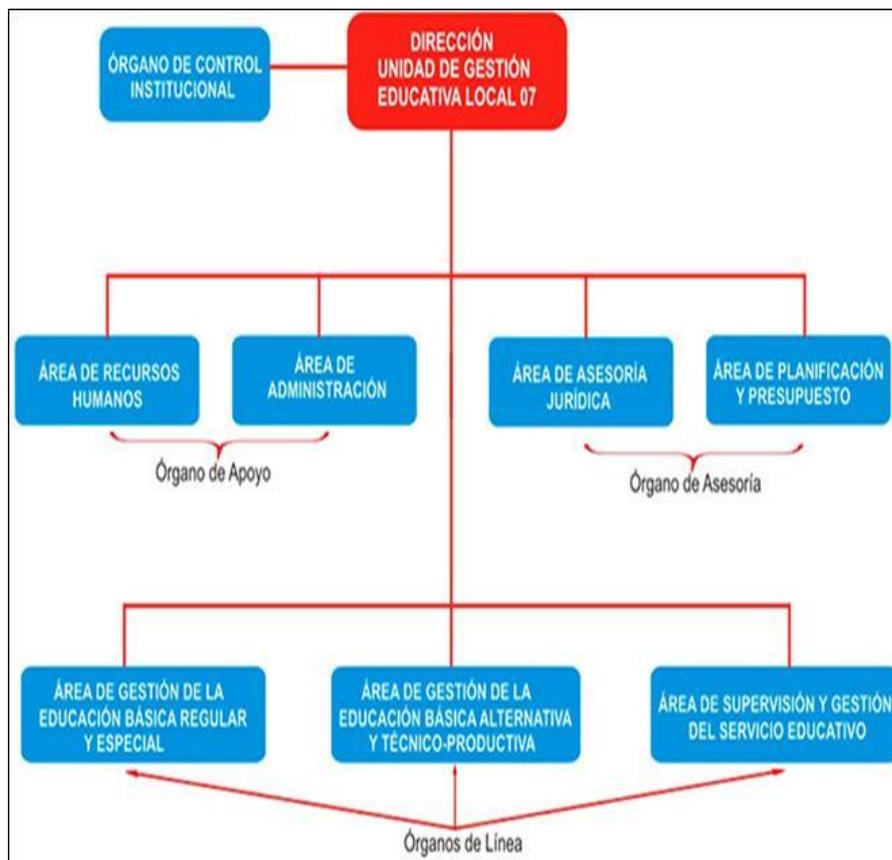
La Dirección es responsable de la gestión de la educación básica regular, especial, alternativa y técnico productiva y de supervisar el servicio educativo brindado por las instituciones educativas y, entre sus funciones más importantes está el de supervisar la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 07, coordinar y supervisar la



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

implementación de acciones de mejora y dirigir las acciones necesarias para brindar soporte pedagógico, administrativo y logístico a las II.EE. de nuestra jurisdicción.

Organigrama UGEL 07



Grafica N° 143

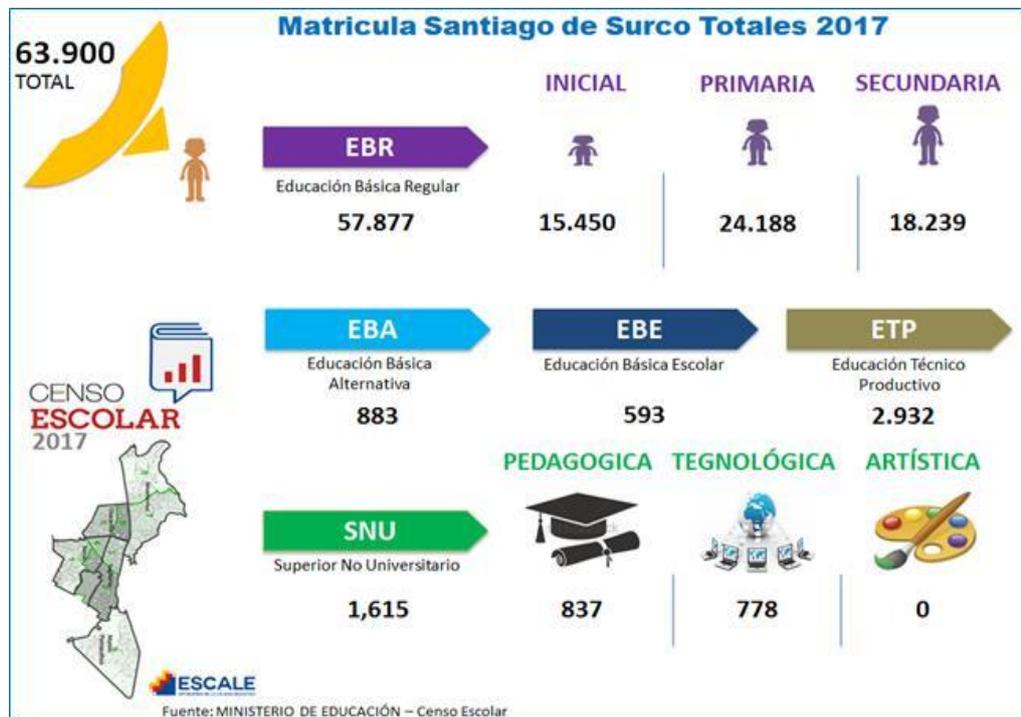




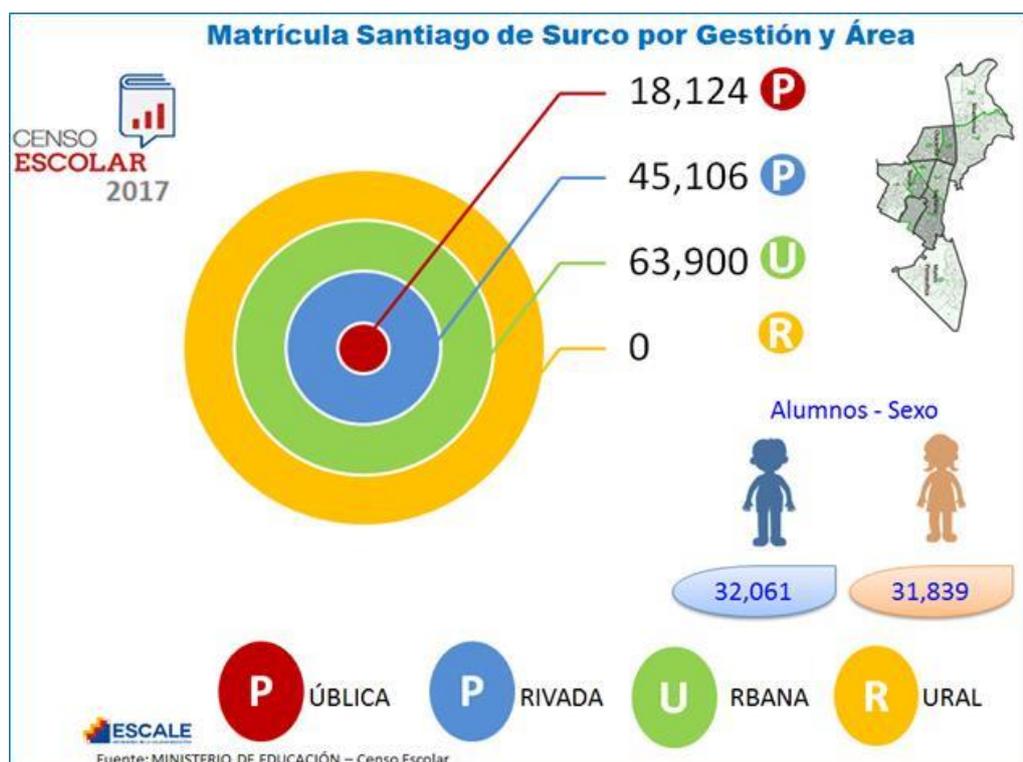
PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

1. Numero de instituciones educativas (II.EE.) de nivel primario, secundario, superior y técnico-profesional, tanto estatal como privado.

Grafica N° 144



Grafica N° 145



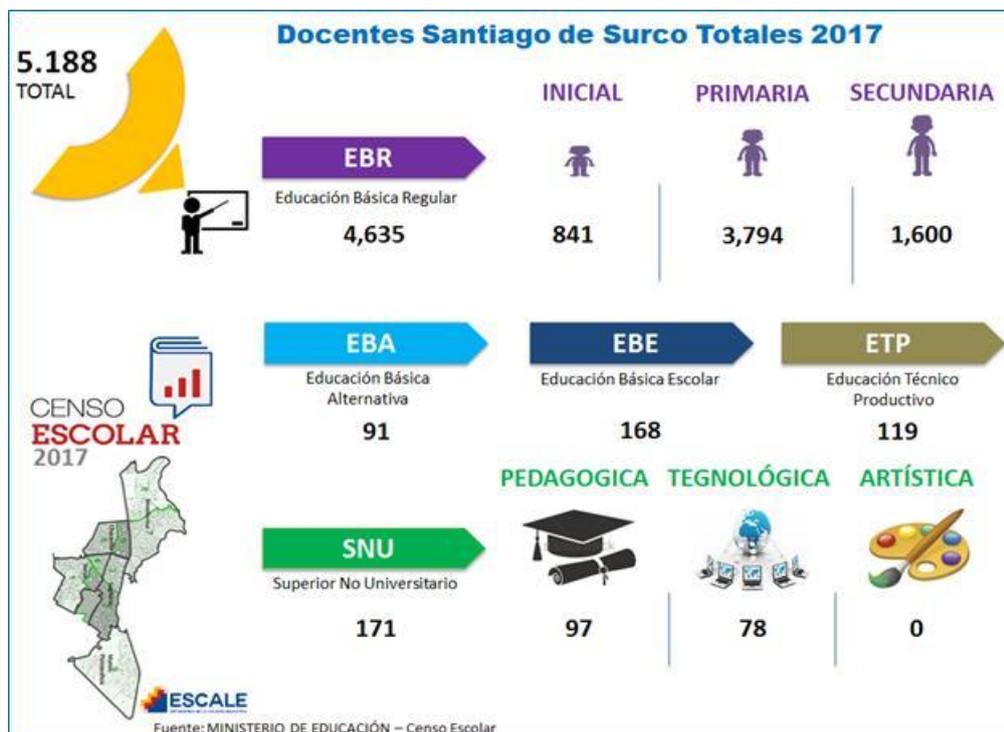


PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Grafica N° 146



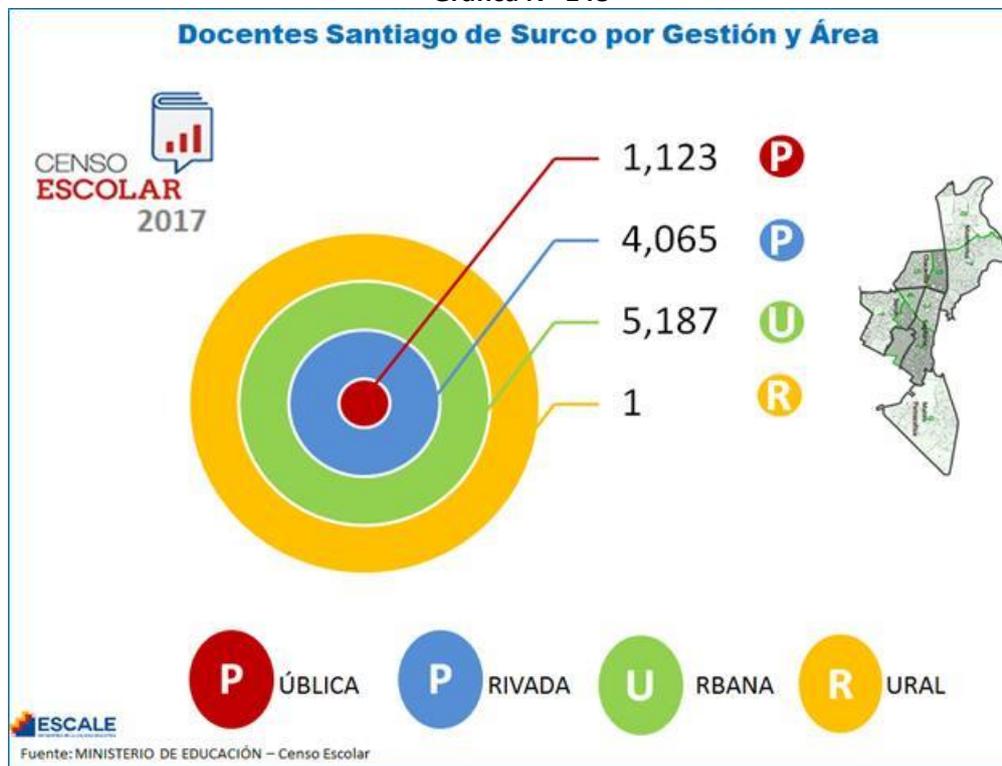
Grafica N° 147





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Gráfica Nº 148



2. Ubicación de las II.EE. con el nombre de sus Directores y Presidentes APAFAS.

II.EE. NIVEL INICIAL (PUBLICA-PRIVADA)

Nombre de IE	Gestión / Dependencia	Director	Dirección de IE	Alumnos (2015)	Docentes (2015)	Secciones (2015)
EMILIA BARCIA BONIFATTI	Privada - Particular	PESANTES ARRIOLA DE ESCALANTE JENNY	1274893	13	3	3
BEGINNERS	Privada - Particular	USQUIANO MAMANIZ OLGA	UGEL San Borja 07	24	2	2
NIÑO JESUS DIVINO	Privada - Particular	TELLO LLANTOY GOYA VILMA	MZ D LOTE 28	71	4	4
87 LOS PROCERES	Pública - Sector Educación	LOPEZ Curotto MARIA DEL CARMEN	DOMINGO TRISTAN Y MOSCOSO	433	16	17
SANTA MARTA	Privada - Particular	MEJIA TORRES TERESA	AVENIDA SOTO BERMEO 314	3	1	2
LA TIA CARMELA	Privada - Particular	LIZARRAGA GUIO MARIA DEL PILAR	AVENIDA PRIMAVERA 730	97	9	6
NUEVO MUNDO	Privada - Particular	MADUEÑO YANSEY BENJAMIN	CALLE MARIA REICHE 185	59	10	3
FIGURITAS	Privada - Particular	UGARTE CORDERO NEYDA CRISTINA	AVENIDA ENRIQUE LEON GARCIA 244	50	5	5
TWO SISTERS	Privada - Particular	OLORTEGUI CHUJUTALLI JULIA TERESA	AVENIDA LA FLORESTA 331 SECTOR CAMACHO ZONA 9	61	7	5
TIC TAC TOE	Privada - Particular	MITRANY CABELLOS ETHEL	AVENIDA GERONIMO DE ALIAGA 599	139	11	12
GOTITAS DE CRISTAL	Privada - Particular	MONTAÑEZ MONTERO MAGNO	CALLE TAMBO DE MORA MZ D LOTE 16A	20	2	3
SANTO DOMINGO SAVIO	Privada - Particular	ALPONTE MICHELENA ELSA PATRICIA	CALLE DOÑA ESPERANZA 152	20	2	3
RICHARD BACH	Privada - Particular	SANTIAGO DE SURCO	CALLE JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN 475	61	3	3
PIO XII	Privada - Particular	SILVESTRE LINARES OLINDA CARMEN	AVENIDA PIO XII 358	63	3	3
SANTA LUISA DE LA TORRE	Privada - Particular	SANCHEZ PACHAS FLORENTINA FIDELA	AVENIDA ROOSEVELT 1069 1069	19	2	3
HIRAM BINGHAM	Privada - Particular		AVENIDA PASEO CASTELLANA 919	148	11	8



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

SAN JUAN MASIAS	Privada - Particular	REQUEJO AGUILAR SUSY MICAELA	MZ 30 LOTE 11	43	3	3
FRANCES MARY BUSS	Privada - Particular	FLORES RENTERIA MARIA DEL CARMEN	CALLE DOÑA JUANA 172	16	4	2
7068 ABRAHAM ROLDAN POMA	Pública - Sector Educación	ARCE ARIAS OSWALDO	JIRON GRAU 181	180	6	6
PEQUEÑITOS FELICES	Privada - Particular	LA CRUZ DIAZ GIOVANA NELLY	CALLE PATOPO 381-A 38	5	1	1
FRANCO PERUANO	Privada - Particular	VILCHEZ GONZALES OLINDA AIROLA	AVENIDA MORRO SOLAR 550	220	11	9
MIGUEL GRAU SEMINARIO	Privada - Particular	ROSALES HUAYRA ELSA FLOR	CALLE ROSA MERINO 474	6	1	2
HANSEL Y GRETEL	Privada - Particular	ELBERS DE ESTABRIDIS MARCELA	AVENIDA GERMAN LA PEYRE 313 -1 PISO 313 1	19	3	3
VILLA ALEGRE	Privada - Particular	Urbana	UGEL Sechura	30	3	3
538 LAS PALMAS	Pública - Otro Sector Público	MAMANI CAMIZAN SILVIA	538 LAS PALMAS	55	6	3
CURIOSIDADES	Privada - Particular	RODRIGUEZ CHONG ZOILA	AVENIDA TAMPUMACHAY 375	8	2	3
MI JESUS	Privada - Particular	GUANILO MOYA MARGOT	AVENIDA CERRO RICO 174	30	5	3
NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	Privada - Particular	MEJIA ARIAS ROCIO SONIA	Activo	52	3	3
CORAZON INMACULADO	Privada - Particular	CHAVEZ TEJADA DE NORIEGA ZOILA AURORA	JIRON TALARA 154	18	2	3
PERUANO BRITANICO	Privada - Particular	GONZALES TORRES AUGUSTO	AVENIDA VIA LACTEA 445	240	10	10
557 VICTOR RAUL HAYA DE TORRE	Pública - Sector Educación	VENTURA CASTILLO ZULLY MEDINA	CALLE 6 MZ E2 LOTE 16	254	10	10
JESUS SALVADOR	Privada - Particular	LAZO ANAYA DE TUDELA ZOILA	AVENIDA ENRIQUE SALAZAR BARRETO 504	12	2	1
CORAZON DE MARIA	Privada - Particular	CRUZ SARAPURA DE TERRAZAS GLADYS TERESA	CALLE UNO 289	28	3	3
SANTIAGO DE COMPOSTELA	Privada - Particular	RAMOS BALTAZAR VALERIANO	Inicial - Jardín	3	1	2
SONRISITAS	Privada - Particular	SAMAMEZ FIGARI FABIOLA MILAGROS	CALLE TOQUEPALA 155	48	5	6
SAGITARIO	Privada - Particular	CAMAN NAZARIO LUZ MARINA	MZ A18 LOTE 29	21	3	3
BUENOS AIRES DE VILLA	Urbana	Lima / Lima / Santiago de Surco	AVENIDA BUENOS AIRES DE VILLA MZ 53 LOTE 11E	216	11	10
VICTORIA BARCIA BONIFATTI	Pública - Sector Educación	RAZURI REAÑO CLARA ROSA	CALLE VILLA CARRILLO S/N CUADRA 1	271	13	12
PEQUEÑECES	Privada - Particular	MONTALVO VALIENTE ROSA ELENA	AVENIDA PRECURSORES 647	69	8	8
MARIA DE CERVELLO	Privada - Particular	MORALES MORALES ANA LUIZA	PASAJE WILLIAMS RAMIREZ PINEDO S/N MZ B LOTE 4	5	3	2
MI PEQUEÑA SEMILLA	Privada - Particular	CHAPARRO DAMMERT MARIA MARTHA GRACIELA	AVENIDA VALLES DEL SUR 271	23	3	3
MUNDO DE COLORES	Privada - Particular	SANCHEZ VILCHEZ MARTHA ISABEL	CALLE AVILA 101	6	1	2
DE LA INMACULADA	Privada - Particular	LUIS JAVIER QUIROS PINEYRO	CALLE HERMANO SANTOS GARCIA 108	236	32	12
MARIA NICOLE	Privada - Particular	ADRIANZOLA LEON ANA MARIA	CALLE DOÑA ROSA 210	10	1	3
ALCIDES VIGO HURTADO	Pública - Otro Sector Público	PEREIRA CEDAMANOS ALFONSO GUILLERMO	AVENIDA VILLA CARRILLO 287	19	1	1
086	Pública - Sector Educación	ATANACIO CUARESMAYO LILIANA	JIRON ARICA 240	341	12	12
SANTA MARIA DE SURCO	Privada - Particular	GARCIA INFANTE MARIA FELIX	JOSE GALVEZ 371	20	3	3
EVERGREEN	Privada - Particular	BERNUY GUERRERO CECILIA PATRICIA	JIRON COMBATE DE IQUIQUE 455	4	1	2
SANTA TERESITA	Privada - Particular	GARAYAR SEGURA GLADYS DE CACHAY	AVENIDA SURCO 255	207	10	9
SANTA ROSITA	Privada - Particular	MENDOZA GARCIA JUAN ANTONIO	CALLE DOÑA ROSAURA 159	60	5	4
CAMINITO DEL SABER	Privada - Particular	NAVARRO MENDOZA RAQUEL ISABEL	CALLE B2 273	10	1	3
555 INMACULADA CONCEPCION	Pública - Sector Educación	LOARTE CARLOS CARMEN LUZ	CALLE 07 S/N	299	13	12
593 LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE	Pública - Sector Educación	LEON ADARMES MARA YEMIL	CALLE SANDRO BOTTICELLI	202	9	8
CRISTO SALVADOR	Privada - Particular	FRANCESCO LAFRONZA PLACIDO	CALLE ENRIQUE LEON GARCIA 394	106	12	6
APLAUSOS	Privada - Particular	GUIBERT VIDAL ELIZABETH VERONICA	CALLE KENKO 300	66	4	5
DIVINO JESUS	Privada - Particular	CACERES CASTA DE SOLARZANO NELLY	AVENIDA AUGUSTO WIESSE 195	39	4	3
SAN JOSÉ DE MONTERRICO	Privada - Particular	MOROTE NUÑEZ MARIA ESPERANZA	JIRON TOMASAL 355	190	22	8
SAN FRANCISCO DE ASIS	Privada - Parroquial	MARIA DEL ROSARIO MONTOYA CERRATI	CALLE MANUEL DE LA FUENTE CHAVEZ 305	80	3	3
TRENER DE MONTERRICO	Privada - Particular	GARCIA DE VALENZUELA MARIA MERCEDES	CALLE F 130	187	16	8



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

536 AMIGUITOS DE JESUS	Pública - Sector Educación	AUSEJO IZAGUIRRE LUZ ELENA	CALLE LOS SEIBOS S/N	152	6	6
ISABEL DE ORBEA	Privada - Particular	GASTAÑETA CARRILLO DE ALBORNOZ MARIA DE	AVENIDA BATALLON CALLAO NORTE 163	133	8	8
MATER CHRISTI	Privada - Particular	AMAYA LA MADRID SOR LUZMILA	AVENIDA SAN JUAN 468	54	4	3
JESUS	Privada - Particular	WULFERT LEMITRE KATIA	CALLE EMANCIPACION 136	41	4	4
PETALOS DE VIDA	Privada - Particular	JARA DEL CARPIO JESUS SABINA	AVENIDA JORGE CHAVEZ 361	20	1	3
HUELLITAS	Privada - Particular	ROJAS REYES YRIS VICTORIA	PASAJE REYNALDO FIGUEROA MZ F-3 LOTE 18	0	0	0
VIRGEN DE LORETO	Pública - Otro Sector Público	ALVARADO TUEROS AURA MARINA	AVENIDA LAS PALMAS S/N	175	12	10
SAGRADA FAMILIA	Privada - Particular	CARRILLO ROMERO HORTENSIA	CALLE ISMAEL BIELICH 791 793	2	1	2
ARIDANE	Privada - Particular	TELLO DE ORY ALMUDENA	AVENIDA HIGUERETA 385	58	7	6
IOAN AMOS COMENIO	Privada - Particular	LANDA ARROYO LILLIANA ELOISA	AVENIDA SAN JACINTO 284	3	1	3
SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	Privada - Particular	GUTIERREZ UCEDA NORMA MARIA	PAZOS MZ B LOTE 4	56	3	3
ESTRELLITAS	Privada - Particular	GARAY VALERIO MARTHA	ARICA 248	25	3	3
ANTARES	Privada - Particular	CANNOCK SALA JENNIFER INA	AVENIDA ALONSO DE MOLINA 385	3	1	1
LAS MAGNOLIAS	Privada - Particular	MALDONADO BOHORQUEZ CECILIA ALINA	AVENIDA MARISCAL CASTILLA 690	24	3	2
VILLA DE JESUS	Privada - Particular	SAENZ GOICOCHEA ISABEL LUZ	CALLE SANTO DOMINGO 156	31	3	3
MATER ANGELUS	Privada - Particular	MAVI SALINAS DE GIRALDEZ	AVENIDA BODEGONES 430	3	1	1
MI PEQUEÑO PARAISO MUSICAL	Privada - Particular	ACOSTA LESCANO LUZ MARIA	CALLE DOÑA CATALINA 422	101	4	4
URPI WASSI	Pública - Otro Sector Público	MONTES VELASQUEZ RUBEN DARIO	JIRON TALARA 115	86	7	4
ARNOLD GESELL	Privada - Particular	TRIGUERO ALVA MARIA ELENA	CALLE DAVID ROCA 181	14	2	3
CHABUCA GRANDA	Privada - Particular	IPINZA MARQUEZ ELSA GIOVANA	CALLE 2 MZ A LOTE 11	150	10	9
SANTA ISABEL DE HUNGRIA	Privada - Particular	DIOMEDES E. ALVARADO ARQUINIO	AVENIDA GUARDIA CIVIL NORTE MZ I LOTE 14	24	3	3
LOVING CARE	Privada - Particular	PAREJA DIAZ MARIA VIRGINIA	CALLE 3 MZ BC LOTE 14	33	4	3
LEONARDO DA VINCI	Privada - Particular	FAURA DE INFANTE IRMA ROSARIO	AVENIDA CIRCUNVALACION DEL GOLF LOS INCAS 472	62	5	3
CHAMPAGNAT	Privada - Particular	CAJALEON CASTILLA ARTURO EDGARDO	AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 7930-7931	190	21	9
PINCELADAS	Privada - Particular	CHOCANO BARRETO ANA MARIA	AVENIDA LA FLORESTA 120	52	6	6
6087 PABLO MARIA GUZMAN	Pública - Sector Educación	SANCHEZ IRIARTE ROSANA	CALLE A MZ J LOTE 9	90	4	4
MARIA DE LA GRACIA	Privada - Particular	IWASAKI CAUTI ROSARIO	CALLE BATALLON TARMA 150	41	6	5
MARIE POUSSEPIN	Privada - Particular	PALACIOS ARIAS NORMA	MZ M LOTE 23	11	2	2
MI CASITA AZUL	Privada - Particular	ALLENDE MACCIAVELLO NELLIDA	CALLE 1 254	28	3	3
VIDA Y ALEGRIA	Privada - Particular	GUEVARA DE VILCA JUANA GRACIELA	AVENIDA AYACUCHO MZ L1 LOTE 14	1	1	1
SANTIAGO APOSTOL	Privada - Particular	TORRES AGUILAR CARLOS ALFREDO	JOSE GALVEZ	135	8	7
TIERRA DE FANTASIA	Privada - Particular	MINAYA QUINONES AIDA CECILIA	AVENIDA VICUS 604	59	5	4
SANTA MARGARITA	Privada - Particular	CAMERE DE LA TORRE UGARTE EDISTO	AVENIDA MANUEL OLGUIN 961	111	13	4
METODO	Privada - Particular	MEDINA LUDENA MARIA BERTANY	AVENIDA LAS GAVIOTAS 1715	44	3	4
VALLE HERMOSO	Privada - Particular	PUELLES RISCO MARITZA ELENA	CALLE LOS MELONES ANTES 5 161	36	4	5
PIO XII	Privada - Particular	SILVESTRE LINARES OLINDA CARMEN		219	24	10
GOTITA DE CIELO	Privada - Particular	SILVA VIDAL ROSA NOELIA	MZ A LOTE 8	41	3	3
CARLOS DICKENS	Privada - Particular	OLGUIN NUÑEZ DE BRAVO BLANCA RUTH	AVENIDA MARQUEZ DE GUADALCAZAR 128	49	3	3
SAN AGUSTIN DE MONTEERRICO	1068162	PEREZ CARRILLO ALICIA R.	MZ C-2 LOTE 1	6	1	2
MARKHAM	Privada - Particular	CASTRO TABOADA JULIO ALFREDO	AVENIDA EL DERBY 387	296	25	14
MUNDO FELIZ	Privada - Particular	ASTORGA MENESES JUANA VICTORIA	MZ A9 LOTE 26	20	3	3
VIRGEN DE LA ASUNCION	Privada - Particular	RODRIGUEZ CASTRO ROGER ARISTIDES	AVENIDA CAMINOS DEL INCA 2496	35	3	3
VIRGEN DOLORES	Privada - Particular	SALAZAR MEJIA JOAQUIN	AVENIDA MIRAMAR MZ 6 LOTE 12	52	3	3



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

MISS IRENE	Privada - Particular	HUARACHI DE CACERES IRENE	AVENIDA SURCO 416	20	4	3
MIS AÑOS MAGICOS	Privada - Particular	INOCENTE ARELLANO MILAGROS EMILIA	JIRON MONTE ALAMO 256	0	0	0
LA CASITA DEL SABER	Privada - Particular	URIBE OCHOA JULIA	AVENIDA CENTRAL 177	237	16	16
SAMAEI	Privada - Particular	HUAPAYA ROMERO JULIA EDITH	AVENIDA MARIA PARADO DE BELLIDO 420	15	3	3
EL MUNDO DEL NIÑO	Privada - Particular	CHAVEZ CANALES ELIZABETH GIOVANA	SAÑOS CHICO	65	6	5
CRISTO REDENTOR	Privada - Particular	LOPEZ SALDAÑA LUCIA VICTORIA	CALLE 7 167	7	2	3
SEÑOR DE LA MISERICORDIA	Privada - Particular	HUAITA ACHA DELSI MARIELA	CALLE LOMA DE LAS ORQUIDEAS 282	75	11	5
ANGELITO DIVINO	Privada - Particular	ROBLES GUILLEN MERCEDES	AVENIDA LOS TILOS 295	44	3	3
PEQUEÑOS EN ACCION	Privada - Particular	VARGAS TANTA CAROLINA MILAGROS	JIRON REAL MZ V LOTE 14	16	4	3
NUUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	Privada - Particular	PANTA BERRIOS ANGEL MARTIN	TAMBO REAL	144	6	5
LOS CAPULLITOS	Privada - Particular	UBILLUS TOLENTINO SASKIA NADINA	AVENIDA AYACUCHO MZ N LOTE 11	49	5	4
MARISCAL CACERES	Privada - Particular	GUTIERREZ SANTOS ROBERTO	AVENIDA ROOSEVELT 198	17	1	2
JARDIN DE COLORES	Privada - Particular	CARDO FRANCO TERESA	AVENIDA SAN JUAN 242	23	3	5
MAHATMA GANDHI	Privada - Parroquial	HUAMAN FABIAN LIDIA E	AVENIDA LOS PINOS MZ N LOTE 11	127	5	5
UNIVERSO FELIZ - HAPPY LAND	Privada - Particular	ARIAS-PONCE SPARROW ROCIO JUANA	AVENIDA PASEO LA CASTELLANA 647	28	3	4
DOMINGO SAVIO	Privada - Particular	LOPEZ VON MAACK DE LEON VELARDE ELSA MA	AVENIDA AYACUCHO 1417	9	2	3
VIRGEN MARIA	Privada - Particular	YUCMEY KAMT ELIAS	AVENIDA SANTA ELENA 132	36	5	5
Activo	Privada - Particular	MORAN CIPRIANI DE ELIAS MARIA		45	5	5
MI PRINCIPIITO	Privada - Particular	AZPUR ORTEGA DE MENDOZA MARIA ELSA	AVENIDA LOS LAURELES 342	14	4	3
TRAVESURAS	Privada - Particular	CAMPOS HERRERA HILDA	AVENIDA CRISTOBAL DE PERALTA 1417	90	9	6
AUSANGATE	Privada - Particular	GARCIA RAMOS MARIA ESTHER	MZ H LOTE 19-20-21-2	9	4	3
APLICACION IPNM	Pública - Sector Educación	PILAR CARDO FRANCO	AUTOPISTA PANAMERICANA SUR KM 8.5	68	12	3
MANITAS	Privada - Particular	NIETO ARANA JESSICA VANESSA	AVENIDA CAMINOS DEL INCA 729	52	7	5
MARY COLLEGE	Privada - Particular	CASTRO CELIS ESTHER ALICIA	PROLONGACION PASEO DE LA REPUBLICA MZ C LOTE 19	41	3	3
CAJITA DE SORPRESAS	Privada - Particular	PONCE DEL CASTILLO RUTH LEONOR	CALLE 6 MZ E LOTE 19	3	1	2
SALCANTAY	Privada - Particular	DIAZ TANG MARIA DEL CARMEN SUSANA	JIRON PIO XII 383 - 371	317	35	17
OH BUEN JESUS	Privada - Particular	Lima / Lima / Santiago de Surco	CALLE CASA GRANDE 114	27	4	4
BIRMINGHAM NURSERY SCHOOL	Privada - Particular	ESPARZA HUBNER JULIE E.	AVENIDA MELCHORMALO / MERCADERES 931	47	7	7
MI PEQUEÑO ANGELITO	Privada - Particular	HUAPAYA PALOMINO GUADALUPE	PASAJE SAN BASILIO MZ A LOTE 7	51	3	3
SAN GABINO	Pública - Otro Sector Público	ALVARADO TUEROS AURA MARINA	CALLE CONJUNTO HABITACIONAL VILLA FAP SAN GABINO S/N	126	8	6
BABY'S PLACE	Privada - Particular	CIRIANI FUSTER PATRICIA	CALLE MONTE CARMELO 241	20	3	2
LITTLE VILLAGE	Privada - Particular	MARTHA CECILIA ARAGON ALVAREZ	AVENIDA SAN JUAN 775	25	3	3
MY LITTLE HEAVEN	Privada - Particular	CARO QUISPE PILAR ROSARIO	CALLE LOS CASTAÑOS MZ K LOTE 15	40	4	3
NUUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACION	Privada - Particular	Lima / Lima / Santiago de Surco	AVENIDA MANUEL OLGUIN S/N	72	4	3
CHIQUITINES	Privada - Particular	723890	Rural	128	11	9
LAS VILLAS DEL MAR	Privada - Particular	DE LA CRUZ CHAVEZ JULIA	MZ A LOTE 28	17	3	3
VIRGEN DE CHAPI	Privada - Particular	RIOS ALOR YOLANDA MATILDE	AVENIDA MZ B LOTE 10	34	2	3
SANTA MARIA DE VILLA	Privada - Particular	MUNGIA EVANGELISTA MARIA BEATRIZ	CALLE 7 MZ A LOTE 18	58	3	3
CASUARINAS BABY CENTER	Privada - Particular	DEL AGUILA TORRES DE DELGADO ROSA EUDITH	CALLE LAS ACACIAS 161-163	125	11	11
SAN SEBASTIAN	Privada - Particular	IRIARTE GUEVARA MARIA CECILIA	CALLE LOMA DE LOS LAURELES 150	27	3	3
LA CATOLICA	Privada - Particular	DIAZ ANGULO MARIA ANGELICA	CALLE MONTECEDRO S/N MZ O-1 LOTE 40	13	5	2
EL ARBOLITO	Privada - Particular	VARGAS NODA MIDORI CARIDAD	AVENIDA ROOSEVELT 430	57	5	3



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

ANGELI PACIS	Privada - Particular	HUAMAN TASAYCO JOSE DELFIN	MZ E LOTE 2	7	3	2
HENRI WALLON	UGEL Jauja	RIVAS ROMERO LUIS MANUEL	CALLE PASAJE PEATONAL 164	0	0	0
ANDRE MALRAUX	Privada - Particular	ALEJANDRA ELSA DELGADO CASTAÑEDA	AVENIDA SAN FRANCISCO 245	75	11	4
Urbana	Privada - Particular	ROMAN REVOLO MERIDA	CALLE BARLOVENTO 140	144	8	6
Inicial - Jardín	Pública - Otro Sector Público	PASCO AMES WILLIAM OTTO	CALLE COHETE 102	224	19	12
VIRGEN DEL ROSARIO	Privada - Parroquial	CHACON TRUJILLO ELIZABETH ROSA	VENEGAS 257	107	3	4
INMACULADA CONCEPCION	Privada - Particular	SAMANIEGO PEVES CARMEN FERNANDA	AVENIDA LOS PROCERES MZ 16A LOTE 10	29	3	3
MAGISTER	Privada - Particular	CACERES MAYER DE BELLONI YOLANDA	AVENIDA FRANCISCO DE CUELLAR 686	128	5	7
POR LOS CAMINOS DE MONTESSORI	Privada - Particular	PANDURO PEREZ LILIAN & JOSE ZAVALA	AVENIDA LOS SAUCES 301	81	5	4
GASPARIN	Privada - Particular	CORTEZ DE OVIEDO VILMA	AVENIDA EL CARMEN 587	65	5	4
AUGUSTO WEBERBAUER	090614	UGEL San Borja 07	CALLE PIO XII 123	85	9	6
VIRGEN INMACULADA	Privada - Particular	CHAVARRI GOMEZ JOSE ANTONIO	AVENIDA MORRO SOLAR 110	18	3	3
VOLANTIN	Privada - Particular	LANDERAS CANTURIAS MIRIAM		64	8	6
ROSA DE SANTA MARIA	Privada - Particular	ANA ESTELA CALLE ALTUNA	AVENIDA ROOSEVELT 430	42	4	3
LA VILLA DE SAN JOSE	Privada - Particular	CASANOVA RAMIREZ YANET GLADIS	AVENIDA MARIA PARADO DE BELLIDO MZ C LOTE 22	50	1	3
MONTEERRICO CHRISTIAN SCHOOL	Privada - Particular	VILLACORTA ALVAREZ IRMA MILAGROS	AVENIDA LOS INGENIEROS MZ A LOTE 03 - 04	52	4	3
TORRECILLAS	Privada - Particular	JORDAN ALBERTIS FIORELLA MARIA	PARQUE MALPICA 174-179	89	9	7
NIDO DEL SABER	Privada - Particular	CHIARELLA VIGNALE REGINA	070102	27	3	3
MAMI Y YO	Privada - Particular	PENA MENDIOLA ANA CECILIA	CALLE LAS GARDENIAS 168	30	2	3
090007	Privada - Particular	MANRIQUE PERLACIOS LUZ ALEJANDRINA	CALLE CERVANTES SAAVEDRA 142	29	3	3
LEARN & PLAY	Privada - Particular	CAMPOS DE DE LA FUENTE CHAVEZ ANNA LUCI	CALLE BATALLON LIBRES DE TRUJILLO 299	172	10	10
SOR MARIA DE JESUS	Privada - Particular	TIMOTEO RENTERI CARMEN	CALLE TALARA 213	48	4	4
VIRGEN DE FATIMA	Privada - Particular	VELASQUEZ GONZALES EDITH	AVENIDA HIGUERETA 414	3	1	3
LA RANA TANA	CALLE CONDE DE LA VEGA 152-156	PONCE PINTO VERONICA ANTONIETA	CALLE CONDE DE LA VEGA 152-156	28	4	5
LA CASITA DE MEYLLIN	Privada - Particular	CHAVEZ CORNEJO LUZ MILAGROS	MZ K LOTE 6	19	3	3
CARITAS	Privada - Particular	BROWN GALVEZ MARIA DEL CARMEN PATRICIA	CALLE DOÑA CATALINA 382	77	6	5
NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	Privada - Particular	IZAGUIRRE LUCANO MARITZA	JIRON SAN AGUSTIN	10	3	3
ARTE ANGELUS	Privada - Particular	RUIZ RUEDA HECTOR PERCY	CALLE GRECIA MZ B LOTE 4	39	3	3
INTERNACIONAL DE LIMA	Privada - Particular	BUSTAMANTE LUCAR SARA	CALLE CONDOROMA MZ V-1 LOTE 111	12	3	3
EL JARDIN DE SANTA RITA DE CASIA	Privada - Particular	MILLONES CERNA MONICA JANET	CALLE MICAELA BASTIDAS MZ K LOTE 1	58	5	4
CASUARINAS INTERNATIONAL COLLEGE	Privada - Particular	LA TORRE PARODI CARLOS RICARDO	CALLE JACARANDA 391	133	8	8
MIS PRIMEROS PASOS	Privada - Particular	GENIT ESPINEL DE LEON LIZETTI ROSSANA	CALLE DON FRANCISCO MZ A2 LOTE 4	99	2	5
SANTA URSULA	Privada - Particular	BASTIDAS SANTA MARIA MARIA TERESA MANUEL	AVENIDA SAN JUAN 860	10	2	3
ANGELITOS	Privada - Particular	TORRES ZAVALA CAROLINA PILAR	CALLE TARRAGONA 139	23	3	5
CRISTO MILAGROSO	Privada - Particular	YENNY LOURDES ALBINES CUESTAS	PROLONGACION ARICA 420	35	3	3
SAN JUAN MARIA VIANNEY	Privada - Particular	RAMOS MELLARES MARIA	CALLE LOS GERANIOS MZ C2 LOTE 01	62	6	4
RAINBOW BRIGHT	Privada - Particular	VALZ DELGADO ROCIO BEATRIZ	AVENIDA EL PARQUE 237	50	1	3
SAKURA	Privada - Particular	JORDAN IKEDA GUADALUPE	CALLE LOMA PONCIANA Y LOMA ANDINA MZ G LOTE 57	36	3	3
SOR TERESA DE CALCUTA	Privada - Particular	WOO RIOS TERESA DE JESUS	CALLE CABALLEROS DE LA LEY MZ E-2 LOTE 3	53	3	3
EL ROSARIO	Privada - Particular	TEJEDA BLUA MARIA DEL ROSARIO	CARRUSEL SAN FRANCISCO	11	2	2
HIGH SCHOOL VON HUMBOLDT DEL SUR	Privada - Particular	BRUNO ROJAS CELESTINO	AVENIDA INDEPENDENCIA MZ S LOTE 39	33	3	3



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

MY SWEET HOME	Privada - Particular	MALDONADO OLIVERA DE MONTENEGRO NELLY MO	CALLE MANUEL HERRERA POMAREDA 110	19	3	3
JOHN ALEXANDER MACKAY	Privada - Particular	MEDINA CAPULIAN JULIANA PRUDENCIA	JIRON MAXIMILIANO VELARDE MZ A LOTE 21	62	3	3
SPIEL UND SPASS	Privada - Particular	GUILLEN CORDERO DE ZAPATA INES	CALLE FERNANDO CASTRAT 127-131	11	2	1
ESTRELLITAS DE LUZ	Privada - Particular	GALVEZ CASTAÑEDA DE YARLEQUE MERCEDES	CALLE MONTE CEDRO 858	22	3	3
LOS ALPES DAY CARE	Privada - Particular	DEL AGUILA BRENA GIOVANNA GISELLA	AVENIDA SAN MARTIN MZ F4 LOTE 11	135	10	5
HANDS TOGETHER	Privada - Particular	GUIMAS GUERRA ANGELICA	AVENIDA EL CARMEN 111	66	4	4
AMERICAN SCHOOL	Privada - Particular	ROBLES SAAVEDRA MARINA	CALLE SANTA ROSA MZ 5 LOTE 26	41	3	3
DESPERTARES	Privada - Particular	SANCHEZ DE MARTINEZ MARIA ALICIA	JIRON AUGUSTO WIESE 1281 LOTE C2	40	4	4
DISCOVERY KIDS	Privada - Particular	HIDALGO IRIARTE DE HORNA ADELINA	AVENIDA LAS NAZARENAS 594-596	16	2	3
HUELLITAS DE BELEN	Privada - Particular	AVILA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	JIRON WALTER ROSALES LEON MZ A LOTE 05	84	9	4
DIVINO NIÑO JESUS	Privada - Particular	SANTIAGO DE SURCO	140001	15	3	3
SANTO CRISTO	Privada - Particular	NAVARRO RUEDA MATILDE NOEMI	CALLE ALEMANIA S/N MZ E LOTE 06	17	3	2
ESTRELLITA DEL SABER	Privada - Particular	LAGUNA TORRES SONIA DEL CARMEN	JIRON DIANA 484-488	11	3	3
THREE FRIENDS	Privada - Particular	RONDON POLO CRISTINA	ALAMEDA MONTE UMBROSO 408	55	8	4
MUNDO KIDS	Privada - Particular	PADILLA CARHUJAZ MARTHA DIANA	JIRON CERRO RICO 154-156	30	4	3
DE MARIA	Privada - Particular	SANTILLAN RIVEROS JANINA PAMELA	CALLE A MZ B LOTE 13,14 Y 15	12	2	3
MI PEQUEÑO ESPACIO II	Privada - Particular	BALAREZO AGUILAR SILVANA MARIA	AVENIDA MARISCAL RAMON CASTILLA 1474	21	3	2
CUNAE	Privada - Particular	MORA BUQUICH MELISSA MORA	CALLE DON POMPEYO 195 MZ D-5 LOTE 24-2	39	3	3
SANTA ROSA DE AMERICA	Privada - Particular	LEIVA PAREDES RUBY AMANDA	JIRON SOLDADO FRANCISCO LA ROSA MZ E LOTE 4	51	3	3
SISE	Privada - Particular	MOSCOSO VIZCARRA ROGER EDUARDO	AVENIDA SANTIAGO DE SURCO 4845	59	4	3
ANGELES DE DIOS	Privada - Particular	UGEL San Borja 07	JIRON FERNANDO FAUSTOR 185	28	4	3
EN TI CONFIO	Privada - Particular	VILLANUEVA LI	AVENIDA PASEO DE LA CASTELLANA 127 MZ H LOTE 20	21	4	3
NIÑO ACTIVO	Privada - Particular	QUEIROLO BOZETTA DE ROJAS SONIA TRINIDAD	AVENIDA CAMINOS DEL INCA 1758 MZ D LOTE 09	34	3	4
NUESTROS CHIQUITINES	Privada - Particular	ROSALES HERNANDEZ ISABEL CLEMENTINA	AVENIDA LUIS DEXTRE MZ V LOTE 17	26	1	3
NIÑITO DIVINO	Privada - Particular	YATACO SEGURA DE RIVERA LUZ NELLY	PASAJE SANTA ROSA S/N	32	3	3
ROSALITOS KINDER GARDEN	Privada - Particular	RIOS MARCILLA DE COLOMA CARMEN AMELIA	AVENIDA AYACUCHO 372	146	10	3
AMIGOS DE SAN FRANCISCO	Privada - Particular	ZAPATA GUEVARA CARLOS ALBERTO	AVENIDA SANTA ROSA Y JR. JOSE OLAYA	99	3	3
AUSTIN NORMAN PALMER	Privada - Particular	QUINTANA ORTIZ TEODOSIA	MZ P LOTE 02	85	5	5
SONRISAS	Privada - Particular	MORENO AGUILAR MARITSA GABRIELA	CALLE LAS FLORES S/N MZ G LOTE 16-17	40	4	3
BABY KID'S HOUSE	Privada - Particular	ALVARADO VASQUEZ MARTHA GLADYS	AVENIDA CAMINOS DEL INCA 2363	1	1	1
SANTO CRISTO I	Privada - Particular	AVALOS ALCARRAZ MARIA INES	JIRON SANTO CRISTO S/N MZ A LOTE 13	6	1	1
MI SEGUNDO HOGAR II	Pública - Sector Educación		CALLE MICAELA BASTIDAS MZ 10 LOTE 6	8	0	1
EMANUEL 1	Pública - Sector Educación		CALLE DIANA MZ B LOTE 15	14	0	1
EMANUEL 3	Pública - Sector Educación		CALLE DIANA MZ B LOTE 15	10	0	1
HUELLITAS DEL SABER 1	Pública - Sector Educación		CATALINA MIRANDA 339	6	0	1
HUELLITAS DEL SABER 2	Pública - Sector Educación		CATALINA MIRANDA 339	6	0	1
LOS ANGELITOS 1	Pública - Sector Educación		SANTA CRUZ MZ B3 LT 3	7	0	1
GOTITAS DE AMOR 1	Pública - Sector Educación		18 DE ENERO C 2	7	0	1
GOTITAS DE AMOR 2	Pública - Sector Educación		18 DE ENERO C 2	7	0	1
LAS SEMILLITAS 3	Pública - Sector Educación		JOSE MARIA EGUREN MZA A LOTE 4	6	0	1
LAS SEMILLITAS 2	Pública - Sector Educación		JOSE MARIA EGUREN MZA A LOTE 2	7	0	1
LOS ANGELITOS 2	Pública - Sector Educación		SANTA CRUZ MZ B 3 LT 3	6	0	1



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

SAN FRANCISCO DE ASIS 1	Pública - Sector Educación		LOS CLAVELES MZ E LOTE 44	25	0	1
SAN FRANCISCO DE ASIS 2	Pública - Sector Educación		LOS CLAVELES MZ E LOTE 44	20	0	1
SAN FRANCISCO DE ASIS 3	Pública - Sector Educación		LOS CLAVELES MZ E LOTE 44	24	0	1
JESUS ES AMOR 1	Pública - Sector Educación		LOS AGUILAS S/N LOCAL COMUNAL S/N	8	0	1
SAN JUAN BAUTISTA	Pública - Sector Educación		CALLE LOS CLAVELES MZ E LOTE 44	7	0	1
JESUS ES AMOR 2	Pública - Sector Educación		LAS AGUILAS S/N	29	0	1
DIVINO NIÑO JESUS 2	Pública - Sector Educación		07 AA.HH. VILLA ELVA MZ A LO	10	0	1
JESUS ES AMOR 3	Pública - Sector Educación		LAS AGUILAS S/N LOCAL COMUNAL S/N	19	0	1
DIVINO NIÑO JESUS 1	Pública - Sector Educación		07 VILLA ELVA MZ A L	7	0	1
ROSA MISTICA	Pública - Sector Educación		LOS CLAVELES MZ E LOTE 44	10	0	1
EL DESPERTAR 1	Pública - Sector Educación		ARICA S/N	16	0	1
EL DESPERTAR 2	Pública - Sector Educación		ARICA S/N	15	0	1
MI SEGUNDO HOGAR 1	Pública - Sector Educación		AVENIDA PROLONGACION PAZOS S/N	8	0	1
MI SEGUNDO HOGAR 2	Pública - Sector Educación		PASAJE EL HUARANGALITO MZ B LOTE 10	9	0	1
REBAÑITO DE JESUS 1	Pública - Sector Educación		SANTA CRUZ CDRA 3 S/N	14	0	1
PRONOEI	Pública - Sector Educación		SANTA CRUZ CDRA 3 S/N	21	0	1
REBAÑITO DE JESUS 3	Pública - Sector Educación		SANTA CRUZ CDRA 3 S/N	22	0	1
REBAÑITO DE JESUS 4	SANTA CRUZ CUADRA 3	SAN CARLOS	SANTA CRUZ CUADRA 3	22	0	1
DIVINO JESUS 1	Pública - Sector Educación		SANTA CRUZ S/N	8	0	1
CRISTO REDENTOR 1	Pública - Sector Educación		CALLE 1 MZ C LOTE 4 MZA C LOTE 4	22	0	1
CRISTO REDENTOR 2	Urbana	Lima / Lima / Santiago de Surco	1 MZ C LOTE 4 MZA C LOTE 4	14	0	1
CRISTO REDENTOR 3	Pública - Sector Educación		1 MZ C LOTE 4 MZA C LOTE 4	16	0	1
DIVINO JESUS 2	Pública - Sector Educación		SANTA CRUZ CDRA 3 S/N	8	0	1
CRISTO REDENTOR 4	Pública - Sector Educación		SAN JOSE MZ C LOTE 4	9	0	1
REBAÑITO DE JESUS 2	Pública - Sector Educación		JIRON SANTA CRUZ CUADRA 3 S/N AA.HH.	14	0	1
MI SEGUNDO HOGAR 1	Pública - Sector Educación		MZ W LT 3 S/N	6	0	1
MI SEGUNDO HOGAR 2	Pública - Sector Educación		MZ W LT 3 S/N	6	0	1
MIS PRIMEROS PASOS 1	Pública - Sector Educación		PASAJE PALOMA MZ Q LT 2	7	0	1
MIS PRIMEROS PASOS 2	Pública - Sector Educación		PASAJE PALOMA MZ Q LT 2	5	0	1
MI ANGELITO DE LA GUARDA 1	Pública - Sector Educación		MZ B LT 6	7	0	1
MI ANGELITO DE LA GUARDA 2	Pública - Sector Educación		MZ B LT 6	7	0	2
CALIANDRAS MZ N LT 2	Pública - Sector Educación		CALIANDRAS MZ N LT 2	6	0	2
ANGELITOS II	Pública - Sector Educación		CALANDRIAS MZ H LT 2 S/N	5	0	2
MIS PRIMEROS PASOS I	Pública - Sector Educación		CAFETOS MZ J LT 5	7	0	1
MIS PRIMEROS PASOS II	Pública - Sector Educación		CAFETOS MZ J LT 5 S/N	6	0	1
LOS ANGELITOS III	Pública - Sector Educación		FLOR DE LIS MZ M LT 7	7	0	1
SONRISAS I	Pública - Sector Educación		DIENTE DE ORO MZ C LT 12	7	0	1
SONRISAS II	Pública - Sector Educación		DIENTE DE ORO MZ C LT 12 S/N	7	0	1
CRISTO NAZARENO	Privada - Particular	OLAZABAL BENITES LUZ ANGELICA	AVENIDA LOS RUISEÑORES 750-752	41	2	2
MONTESSORI HIGH SCHOOL	Privada - Particular	VENTURA CONTRERAS ALICIA	MZ O LOTE 02	11	2	2
MANITOS CREATIVAS I	Pública - Sector Educación		AVENIDA LOS CASTILLOS MZ A LOTE 6	7	0	1
210302	Pública - Sector Educación	0	AVENIDA LOS CASTILLOS MZ A LOTE 6	7	0	1
PEQUEÑOS TRIUNFADORES	1627959	HUARIPUMA MENDOZA ROSALI DINA	CALLE 6 MZ A26 LOTE 3	18	2	2



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

NIVEL A	Privada - Particular	PINTO DE MELGAR OLGA	CALLE CRUZ DEL SUR MZ N LOTE 4 Y 5	49	3	3
MANITOS CREATIVAS III	Pública - Sector Educación		AVENIDA LOS CASTILLOS MZ A LOTE 6	11	0	1
MI SEGUNDO HOGAR 3	Pública - Sector Educación		PASAJE SAN MATEO MZ A LOTE 2	10	0	1
TINY KIDS	Privada - Particular	INFANTE CAMACHO DE FARFAN VILMA HAYDEE	AVENIDA VELASCO ASTETE 1314 MZ J LOTE 01 ZONA OESTE	24	4	4
CEPEBAN	Privada - Particular	MONTEAGUDO SANCHEZ ISABEL SIMONA	CALLE DOÑA CATALINA 498	5	3	2
GENKIDS		TAIRA YOSHIDAIRA CINTHYA CECILIA	CALLE GERONIMO ALIAGA NORTE 347	23	3	3
EL MAESTRO REDENTOR	Privada - Particular	MONCADA ALVITES HORMECINDA RUTH	CALLE VISTA BELLA MZ A LOTE 1	30	3	3
CARITAS FELICES DE SURCO	Privada - Particular	CASTILLO PATIÑO VIOLETA JANNET	AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 7950	20	2	3
CUMBRES	Privada - Particular	OLIVERA CAGNA ROSA MARIA	CALLE OSCAR MIRO QUESADA 184	40	5	5
EL DESPERTAR 3	Pública - Sector Educación		JIRON ARICA CUADRA 6 S/N	13	0	1
090007	Privada - Particular	URIARTE PANDO WALTER MANUEL	SANTIAGO DE SURCO	15	3	3
RAYITO DE SOL 2	Pública - Sector Educación		AVENIDA LOS HERRERILLOS MZ O LOTE 03	6	0	2
INICIAL - JARDÍN	Pública - Sector Educación	LUIS FELIPE DE LAS CASAS	CALLE LOS JAZMINEZ MZ G LOTE 20	7	0	2
CRISTO REDENTOR 5	Pública - Sector Educación		CALLE 1 MZ C LOTE 4	9	0	1
EMANUEL 2	Pública - Sector Educación		CALLE DIANA MZ B LOTE 15	13	0	1
DIVINO NIÑO JESUS 1	Pública - Sector Educación		CALLE LOS JAZMINEZ MZ G LOTE 20	7	0	2
SAN JUAN BAUTISTA 2	Pública - Sector Educación		AVENIDA LAS AGUILAS S/N	6	0	1
RAYITO DE SOL 1	Pública - Sector Educación		AVENIDA LOS HERRERILLOS S/N MZ O LOTE 3 AA.HH.	6	0	1
0	Privada - Particular	MALASPINA HORNA ANGELA SUSANA	JIRON JACARANDA 382			
7086 LOS PRECURSORES	Pública - Sector Educación	PATRICIO ESPINOZA CARMEN JESUS	ALAMEDA JOSE DE LA RIVA AGUERO S/N			

II.EE. NIVEL PRIMARIA (PUBLICA-PRIVADA)

Nombre de IE	Gestión / Dependencia	Director	Dirección de IE	Alumnos (2015)	Docentes (2015)	Secciones (2015)
TOULOUSE LAUTREC	Privada - Particular	KANASHIRO KAMIMOTO ADA LUISA	AVENIDA PRIMAVERA 964	4462	106	147
ALEXANDER VON HUMBOLDT	Privada - Particular	LANDA ROJAS YVA GIZELA	AVENIDA BENAVIDES 3572	72	8	6
MONTEERRICO	Pública - Sector Educación	SOCORRO DEL PILAR CARDO FRANCO	AUTOPISTA PANAMERICANA SUR KM 8.5	850	87	39
MADRE JOSEFINA VANNINI	Privada - Particular	LUCINDA BARRADA CORREA	AVENIDA EL POLO 641	60	18	3
EMILIA BARCIA BONIFATTI	Privada - Particular	PESANTES ARRIOLA DE ESCALANTE JENNY	1274893	13	3	3
BEGINNERS	Privada - Particular	USQUIANO MAMANIZ OLGA	UGEL San Borja 07	24	2	2
NIÑO JESUS DIVINO	Privada - Particular	TELLO LLANTOY GOYA VILMA	MZ D LOTE 28	71	4	4
87 LOS PROCERES	Pública - Sector Educación	LOPEZ CUROTTO MARIA DEL CARMEN	DOMINGO TRISTAN Y MOSCOSO	433	16	17
SANTA MARTA	Privada - Particular	MEJIA TORRES TERESA	AVENIDA SOTO BERMEO 314	3	1	2
LA TIA CARMELA	Privada - Particular	LIZARRAGA GUIO MARIA DEL PILAR	AVENIDA PRIMAVERA 730	97	9	6
NUEVO MUNDO	Privada - Particular	MADUEÑO YANSEY BENJAMIN	CALLE MARIA REICHE 185	59	10	3
FIGURITAS	Privada - Particular	UGARTE CORDERO NEYDA CRISTINA	AVENIDA ENRIQUE LEON GARCIA 244	50	5	5
TWO SISTERS	Privada - Particular	OLORTEGUI CHUJUTALLI JULIA TERESA	AVENIDA LA FLORESTA 331 SECTOR CAMACHO ZONA 9	61	7	5
TIC TAC TOE	Privada - Particular	MITRANY CABELLOS ETHEL	AVENIDA GERONIMO DE ALIAGA 599	139	11	12
GOTITAS DE CRISTAL	Privada - Particular	MONTAÑEZ MONTERO MAGNO	CALLE TAMBO DE MORA MZ D LOTE 16A	20	2	3
SANTO DOMINGO SAVIO	Privada - Particular	ALPONTE MICHELENA ELSA PATRICIA	CALLE DOÑA ESPERANZA 152	20	2	3
RICHARD BACH	Privada - Particular	SANTIAGO DE SURCO	CALLE JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN 475	61	3	3
PIO XII	Privada - Particular	SILVESTRE LINARES OLINDA CARMEN	AVENIDA PIO XII 358	63	3	3



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

SANTA LUISA DE LA TORRE	Privada - Particular	SANCHEZ PACHAS FLORENTINA FIDELA	AVENIDA ROOSEVELT 1069 1069	19	2	3
HIRAM BINGHAM	Privada - Particular		AVENIDA PASEO CASTELLANA 919	148	11	8
SAN JUAN MASIAS	Privada - Particular	REQUEJO AGUILAR SUSY MICAELA	MZ 30 LOTE 11	43	3	3
FRANCES MARY BUSS	Privada - Particular	FLORES RENTERIA MARIA DEL CARMEN	CALLE DOÑA JUANA 172	16	4	2
7068 ABRAHAM ROLDAN POMA	Pública - Sector Educación	ARCE ARIAS OSWALDO	JIRON GRAU 181	180	6	6
PEQUEÑITOS FELICES	Privada - Particular	LA CRUZ DIAZ GIOVANA NELLY	CALLE PATOPO 381-A 38	5	1	1
FRANCO PERUANO	Privada - Particular	VILCHEZ GONZALES OLINDA AIROLA	AVENIDA MORRO SOLAR 550	220	11	9
MIGUEL GRAU SEMINARIO	Privada - Particular	ROSALES HUAYRA ELSA FLOR	CALLE ROSA MERINO 474	6	1	2
HANSEL Y GRETEL	Privada - Particular	ELBERS DE ESTABRIDIS MARCELA	AVENIDA GERMAN LA PEYRE 313 -1 PISO 313 1	19	3	3
VILLA ALEGRE	Privada - Particular	Urbana	UGEL Sechura	30	3	3
538 LAS PALMAS	Pública - Otro Sector Público	MAMANI CAMIZAN SILVIA	538 LAS PALMAS	55	6	3
CURIOSIDADES	Privada - Particular	RODRIGUEZ CHONG ZOILA	AVENIDA TAMPUMACHAY 375	8	2	3
MI JESUS	Privada - Particular	GUANILO MOYA MARGOT	AVENIDA CERRO RICO 174	30	5	3
NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	Privada - Particular	MEJIA ARIAS ROCIO SONIA	Activo	52	3	3
CORAZON INMACULADO	Privada - Particular	CHAVEZ TEJADA DE NORIEGA ZOILA AURORA	JIRON TALARA 154	18	2	3
PERUANO BRITANICO	Privada - Particular	GONZALES TORRES AUGUSTO	AVENIDA VIA LACTEA 445	240	10	10
557 VICTOR RAUL HAYA DE TORRE	Pública - Sector Educación	VENTURA CASTILLO ZULLY MEDINA	CALLE 6 MZ E2 LOTE 16	254	10	10
JESUS SALVADOR	Privada - Particular	LAZO ANAYA DE TUDELA ZOILA	AVENIDA ENRIQUE SALAZAR BARRETO 504	12	2	1
340863	Inicial - Jardín	Privada - Particular	CENTRO POBLADO DE SUCARAYLLA	20	2	3
CORAZON DE MARIA	Privada - Particular	CRUZ SARAPURA DE TERRAZAS GLADYS TERESA	CALLE UNO 289	28	3	3
SANTIAGO DE COMPOSTELA	Privada - Particular	RAMOS BALTAZAR VALERIANO	Inicial - Jardín	3	1	2
SONRISITAS	Privada - Particular	SAMAMEZ FIGARI FABIOLA MILAGROS	CALLE TOQUEPALA 155	48	5	6
SAGITARIO	Privada - Particular	CAMAN NAZARIO LUZ MARINA	MZ A18 LOTE 29	21	3	3
BUENOS AIRES DE VILLA	Urbana	Lima / Lima / Santiago de Surco	AVENIDA BUENOS AIRES DE VILLA MZ 53 LOTE 11E	216	11	10
VICTORIA BARCIA BONIFATTI	Pública - Sector Educación	RAZURI REAÑO CLARA ROSA	CALLE VILLA CARRILLO S/N CUADRA 1	271	13	12
PEQUEÑECES	Privada - Particular	MONTALVO VALIENTE ROSA ELENA	AVENIDA PRECURSORES 647	69	8	8
MARIA DE CERVELLO	Privada - Particular	MORALES MORALES ANA LUISA	PASAJE WILLIAMS RAMIREZ PINEDO S/N MZ B LOTE 4	5	3	2
MI PEQUEÑA SEMILLA	Privada - Particular	CHAPARRO DAMMERT MARIA MARTHA GRACIELA	AVENIDA VALLES DEL SUR 271	23	3	3
MUNDO DE COLORES	Privada - Particular	SANCHEZ VILCHEZ MARTHA ISABEL	CALLE AVILA 101	6	1	2
DE LA INMACULADA	Privada - Particular	LUIS JAVIER QUIROS PINEYRO	CALLE HERMANO SANTOS GARCIA 108	236	32	12
MARIA NICOLE	Privada - Particular	ADRIANZOLA LEON ANA MARIA	CALLE DOÑA ROSA 210	10	1	3
ALCIDES VIGO HURTADO	Pública - Otro Sector Público	PEREIRA CEDAMANOS ALFONSO GUILLERMO	AVENIDA VILLA CARRILLO 287	19	1	1
086	Pública - Sector Educación	ATANACIO CUARESMAYO LILIANA	JIRON ARICA 240	341	12	12
SANTA MARIA DE SURCO	Privada - Particular	GARCIA INFANTE MARIA FELIX	JOSE GALVEZ 371	20	3	3
PANCHITO	Privada - Particular	ARBIZU RODRIGUEZ ANTONIETA	JIRON BAYOBAR 169	24	3	3
EVERGREEN	Privada - Particular	BERNUY GUERRERO CECILIA PATRICIA	JIRON COMBATE DE IQUIQUE 455	4	1	2
SANTA TERESITA	Privada - Particular	GARAYAR SEGURA GLADYS DE CACHAY	AVENIDA SURCO 255	207	10	9
SANTA ROSITA	Privada - Particular	MENDOZA GARCIA JUAN ANTONIO	CALLE DOÑA ROSAURA 159	60	5	4
CAMINITO DEL SABER	Privada - Particular	NAVARRO MENDOZA RAQUEL ISABEL	CALLE B2 273	10	1	3
555 INMACULADA CONCEPCION	Pública - Sector Educación	LOARTE CARLOS CARMEN LUZ	CALLE 07 S/N	299	13	12
593 LUIS FELIPE DE LAS CASAS GRIEVE	Pública - Sector Educación	LEON ADARMES MARA YEMIL	CALLE SANDRO BOTTICELLI	202	9	8
CRISTO SALVADOR	Privada - Particular	FRANCESCO LAFRONZA PLACIDO	CALLE ENRIQUE LEON GARCIA 394	106	12	6
APLAUSOS	Privada - Particular	GUIBERT VIDAL ELIZABETH VERONICA	CALLE KENKO 300	66	4	5
DIVINO JESUS	Privada - Particular	CACERES CASTA DE SOLARZANO NELLY	AVENIDA AUGUSTO WIESSE 195	39	4	3



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

SAN JOSE DE MONTEERRICO	Privada - Particular	MOROTE NUÑEZ MARIA ESPERANZA	JIRON TOMASAL 355	190	22	8
SAN FRANCISCO DE ASIS	Privada - Parroquial	MARIA DEL ROSARIO MONTOYA CERRATI	CALLE MANUEL DE LA FUENTE CHAVEZ 305	80	3	3
TRENER DE MONTEERRICO	Privada - Particular	GARCIA DE VALENZUELA MARIA MERCEDES	CALLE F 130	187	16	8
536 AMIGUITOS DE JESUS	Pública - Sector Educación	AUSEJO IZAGUIRRE LUZ ELENA	CALLE LOS SEIBOS S/N	152	6	6
ISABEL DE ORBEA	Privada - Particular	GASTAÑETA CARRILLO DE ALBORNOZ MARIA DE	AVENIDA BATALLON CALLAO NORTE 163	133	8	8
MATER CHRISTI	Privada - Particular	AMAYA LA MADRID SOR LUZMILA	AVENIDA SAN JUAN 468	54	4	3
JESUS	Privada - Particular	WULFERT LEMITRE KATIA	CALLE EMANCIPACION 136	41	4	4
PETALOS DE VIDA	Privada - Particular	JARA DEL CARPIO JESUS SABINA	AVENIDA JORGE CHAVEZ 361	20	1	3
HUELLITAS	Privada - Particular	ROJAS REYES YRIS VICTORIA	PASAJE REYNALDO FIGUEROA MZ F-3 LOTE 18	0	0	0
VIRGEN DE LORETO	Pública - Otro Sector Público	ALVARADO TUEROS AURA MARINA	AVENIDA LAS PALMAS S/N	175	12	10
SAGRADA FAMILIA	Privada - Particular	CARRILLO ROMERO HORTENSIA	CALLE ISMAEL BIELICH 791 793	2	1	2
ARIDANE	Privada - Particular	TELLO DE ORY ALMUDENA	AVENIDA HIGUERETA 385	58	7	6
IOAN AMOS COMENIO	Privada - Particular	LANDA ARROYO LILLIANA ELOISA	AVENIDA SAN JACINTO 284	3	1	3
SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	Privada - Particular	GUTIERREZ UCEDA NORMA MARIA	PAZOS MZ B LOTE 4	56	3	3
ESTRELLITAS	Privada - Particular	GARAY VALERIO MARTHA	ARICA 248	25	3	3
ANTARES	Privada - Particular	CANNOCK SALA JENNIFER INA	AVENIDA ALONSO DE MOLINA 385	3	1	1
LAS MAGNOLIAS	Privada - Particular	MALDONADO BOHORQUEZ CECILIA ALINA	AVENIDA MARISCAL CASTILLA 690	24	3	2
VILLA DE JESUS	Privada - Particular	SAENZ GOICOECHEA ISABEL LUZ	CALLE SANTO DOMINGO 156	31	3	3
MATER ANGELUS	Privada - Particular	MAVI SALINAS DE GIRALDEZ	AVENIDA BODEGONES 430	3	1	1
MI PEQUEÑO PARAISO MUSICAL	Privada - Particular	ACOSTA LESCANO LUZ MARIA	CALLE DOÑA CATALINA 422	101	4	4
URPI WASSI	Pública - Otro Sector Público	MONTES VELASQUEZ RUBEN DARIO	JIRON TALARA 115	86	7	4
ARNOLD GESELL	Privada - Particular	TRIGUERO ALVA MARIA ELENA	CALLE DAVID ROCA 181	14	2	3
CHABUCA GRANDA	Privada - Particular	IPINZA MARQUEZ ELSA GIOVANA	CALLE 2 MZ A LOTE 11	150	10	9
SANTA ISABEL DE HUNGRIA	Privada - Particular	DIOMEDES E. ALVARADO ARQUINIO	AVENIDA GUARDIA CIVIL NORTE MZ I LOTE 14	24	3	3
LOVING CARE	Privada - Particular	PAREJA DIAZ MARIA VIRGINIA	CALLE 3 MZ BC LOTE 14	33	4	3
LEONARDO DA VINCI	Privada - Particular	FAURA DE INFANTE IRMA ROSARIO	AVENIDA CIRCUNVALACION DEL GOLF LOS INCAS 472	62	5	3
CHAMPAGNAT	Privada - Particular	CAJALEON CASTILLA ARTURO EDGARDO	AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 7930-7931	190	21	9
PINCELADAS	Privada - Particular	CHOCANO BARRETO ANA MARIA	AVENIDA LA FLORESTA 120	52	6	6
6087 PABLO MARIA GUZMAN	Pública - Sector Educación	SANCHEZ IRIARTE ROSANA	CALLE A MZ J LOTE 9	90	4	4
SANTA RITA DE CASIA	060811	150108	CALLE SIMON SALGUERO 208	89	7	4
MARIA DE LA GRACIA	Privada - Particular	IWASAKI CAUTI ROSARIO	CALLE BATALLON TARMA 150	41	6	5
MARIE POUSSEPIN	Privada - Particular	PALACIOS ARIAS NORMA	MZ M LOTE 23	11	2	2
MI CASITA AZUL	Privada - Particular	ALLENDE MACCIAVELLO NELLIDA	CALLE 1 254	28	3	3
VIDA Y ALEGRIA	Privada - Particular	GUEVARA DE VILCA JUANA GRACIELA	AVENIDA AYACUCHO MZ L1 LOTE 14	1	1	1
SANTIAGO APOSTOL	Privada - Particular	TORRES AGUILAR CARLOS ALFREDO	JOSE GALVEZ	135	8	7
TIERRA DE FANTASIA	Privada - Particular	MINAYA QUIÑONES AIDA CECILIA	AVENIDA VICUS 604	59	5	4
SANTA MARGARITA	Privada - Particular	CAMERE DE LA TORRE UGARTE EDISTO	AVENIDA MANUEL OLGUIN 961	111	13	4
METODO	Privada - Particular	MEDINA LUDENA MARIA BERTANY	AVENIDA LAS GAVIOTAS 1715	44	3	4
VALLE HERMOSO	Privada - Particular	PUELLES RISCO MARITZA ELENA	CALLE LOS MELONES ANTES 5 161	36	4	5
RICHARD BACH	Privada - Particular	ARCE VILLANUEVA ELSA	CALLE JUAN PABLO VIZCARGO Y GUZMAN 475	117	8	6
PALESTRA	Privada - Particular	PALOMINO GIRON JULIO CESAR	Lima / Lima / Santiago de Surco	46	10	5
LAS NAZARENAS	Privada - Particular	SABASTIZAGAL UGALDO ANTONIA	AVENIDA LAS NAZARENAS 898	14	4	4
INMACULADA CONCEPCION	Privada - Particular	SAMANIEGO PEVES CARMEN FERNANDA	AVENIDA LOS PROCERES MZ 16A LOTE 10	64	5	6
6043 PEDRO VENTURO	Pública - Sector Educación	CASTRO MUÑOZ JULIA BEATRIZ	AVENIDA HIGUERETA 479	383	18	16
7058 MARIA DE FATIMA	Pública - Sector	RUIZ BARRERA ANA MARIA	JIRON SAENZ PEÑA 261	653	28	24



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Educación						
ALCIDES VIGO HURTADO	Pública - Otro Sector Público	PEREIRA CEDAMANOS ALFONSO GUILLERMO	AVENIDA VILLA CARRILLO 287	285	12	12
SAN JUAN BOSCO	Privada - Particular	VERA CHACON SOLON	AVENIDA EL CARMEN 151	43	7	5
MARIA NICOLE	Privada - Particular	ADRIANZOLA LEON ANA MARIA	CALLE DOÑA ROSA 210	93	6	8
DIOS ES AMOR	Privada - Particular	0834366	CALLE LOS PRECIADOS 458	14	1	5
PIO XII	Privada - Particular	SILVESTRE LINARES OLINDA CARMEN	AVENIDA PIO XII 358	304	28	12
ALCIDES VIGO HURTADO	Pública - Otro Sector Público	PEREIRA CEDAMANOS ALFONSO GUILLERMO	AVENIDA VILLA CARRILLO 287	350	21	12
FRANCO PERUANO	Privada - Particular	VILCHEZ GONZALES OLINDA AIROLA		367	15	15
ANDRE MALRAUX	UGEL Cusco		AVENIDA SAN FRANCISCO 245	75	19	5
UGEL San Borja 07	Privada - Particular	RAMOS BALTAZAR VALERIANO	PASAJE SANTA ROSA 118	30	5	5
VIRGEN DEL ROSARIO	Privada - Parroquial	CHACON TRUJILLO ELIZABETH ROSA	VENEGAS 257	288	13	9
PERUANO BRITANICO	Privada - Particular	GONZALES TORRES AUGUSTO	AVENIDA VIA LACTEA 445	300	32	13
SANTO DOMINGO SAVIO	LOS ROSALES	HUAYQUI	CALLE DOÑA ESPERANZA 152	58	7	6
LA INMACULADA CONCEPCION	4482986	secretaria@mail.lainmaculadaconcep.edu.pe	Urbana	687	41	24
PERUANO BRITANICO	Privada - Particular	GONZALES TORRES AUGUSTO	AVENIDA VIA LACTEA 445	469	41	18
SAN JUAN BOSCO	Privada - Particular	VERA CHACON SOLON	AVENIDA EL CARMEN 151	55	6	6
MIGUEL GRAU SEMINARIO	Privada - Particular	ROSALES HUAIRA ELSA FLOR	CALLE ROSA MERINO 474	27	9	6
	Privada - Particular	FLORES RENTERIA MARIA DEL CARMEN	CALLE DOÑA JUANA 172	88	12	6
SAN BENITO DE PALERMO	MARIA TAKI	Secundaria	Urbana	234	14	9
LAS NAZARENAS	Privada - Particular	SABASTIZABAL UGALDO ANTONIA	AVENIDA LAS NAZARENAS 898	28	4	5
LA INMACULADA CONCEPCION	Privada - Particular	ROMAN REVOLO MERIDA	CALLE BARLOVENTO 140	480	38	15
CEBA - MARIA INMACULADA	Privada - Parroquial	CABRERA HUAMANI CIRILA FIDELA	AVENIDA EL POLO 375	160	12	13
DIOS ES AMOR	Privada - Particular	CALLE LOS PRECIADOS 458	CALLE LOS PRECIADOS 458	23	1	5
HIRAM BINGHAM	Privada - Particular	VIZURRAGA MUGURUZA SILVIA ELENA	AVENIDA PASEO CASTELLANA 919	238	36	10
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	Privada - Particular	GUTIERREZ YUPANQUI DE URCIA OLGA ROSA	JIRON TALARA MZ J4 LOTE 27	124	12	5
PALESTRA	Privada - Particular	080006	CALLE CERRO RICO 120	85	12	7
PIO XII	Privada - Particular	SILVESTRE LINARES OLINDA CARMEN		219	24	10
NUEVO MUNDO	Privada - Particular	MADUEÑO YANSEY BENJAMIN	CALLE MARIA REICHE 185	184	12	5
DE LA INMACULADA	Privada - Particular	LUIS JAVIER QUIROS PINEYRO	CALLE HERMANO SANTOS GARCIA 108	448	54	20
	Pública - Otro Sector Público	PASCO AMES WILLIAM OTTO	CALLE COHETE 102	1336	100	41
DE LA INMACULADA	Privada - Particular	LUIS JAVIER QUIROS PINEYRO	0324053	677	44	24
MARIA DE CERVELLO	Privada - Particular	NUÑEZ SIMEON ALICIA EVA	AVENIDA ALCIDES VIGO MZ G LOTE 52	38	5	6
JESUS SALVADOR	Privada - Particular	LAZO ANAYA DE TUDELA ZOILA	AVENIDA ENRIQUE SALAZAR BARRETO 504	135	15	6
GOTITAS DE CRISTAL	Privada - Particular	MONTAÑEZ MONTERO MAGNO	CALLE TAMBO DE MORA MZ D LOTE 16A	15	3	6
ANDRE MALRAUX	Privada - Particular	0778951	AVENIDA SAN FRANCISCO 245	174	15	9
MI JESUS	Privada - Particular	GUANILO MOYA MARGOT	AVENIDA CERRO RICO 174	86	6	6
SOR TERESA DE CALCUTA	Privada - Particular	WOO RIOS TERESA DE JESUS	CALLE CABALLEROS DE LA LEY MZ E-2 LOTE 3	49	4	6
FRANCO PERUANO	Privada - Particular	VILCHEZ GONZALES OLINDA AIROLA	AVENIDA MORRO SOLAR 550	392	18	15
VIRGEN DEL ROSARIO	Privada - Parroquial	CHACON TRUJILLO ELIZABETH ROSA	VENEGAS 257	366	12	11
HORACIO PATIÑO CRUZATTI	Privada - Particular	SILVA CASANOVA ERLYN WILSON	AVENIDA LAS NAZARENAS 401	350	30	11
TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	Pública - Otro Sector Público	PASCO AMES WILLIAM OTTO	CALLE COHETE 102	1134	96	46
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	Privada - Particular	GUTIERREZ YUPANQUI DE URCIA OLGA ROSA LU	JIRON TALARA MZ J4 LOTE 27	145	13	6
SANTIAGO DE COMPOSTELA	Privada - Particular	RAMOS BALTAZAR VALERIANO	PASAJE SANTA ROSA 118	11	2	6
SAN BENITO DE PALERMO	Privada - Particular	RUEDA RODRIGUEZ NORMA ELVIA	AVENIDA EL CARMEN 681	179	12	9
NUEVO MUNDO	Privada - Particular	MADUENO YANSEY BENJAMIN	AVENIDA VILLA CARRILLO 316-320	209	16	11



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

CORAZON INMACULADO	Privada - Particular	CHAVEZ TEJADA DE NORIEGA ZOILA AURORA	JIRON TALARA 154	109	7	6
HORACIO PATIÑO CRUZATTI	Privada - Particular	SILCA CASANOVA ERLYN WILSON	AVENIDA LAS NAZARENAS 401	309	14	12
SAGITARIO	Privada - Particular	CAMAN NAZARIO LUZ MARI	MZ A18 LOTE 29	52	6	6
SANTA MARIA DE SURCO	Privada - Particular	GARCIA INFANTE MARIA FELIX	JOSE GALVEZ 371	56	6	6
HIRAM BINGHAM	Privada - Particular	VIZURRAGA MUGURUZA SILVIA ELENA	AVENIDA PASEO CASTELLANA 919	290	22	12
MATER CHRISTI	Privada - Particular	AMAYA LA MADRID SOR LUZMILA	AVENIDA SAN JUAN 468	253	20	12
SANTA LUISA DE LA TORRE	Privada - Particular	SANCHEZ PACHAS FLORENTINA FIDELA	AVENIDA ROOSEVELT 1069 1069	44	4	6
SAN ANDRES DE SURCO	Privada - Particular	LOO AYNE ENRIQUE	CALLE TUPAC AMARU 225	4	3	2
SAN ANDRES DE SURCO	Privada - Particular	LOO AYNE ENRIQUE	CALLE TUPAC AMARU 225	1	1	1
7068 ABRAHAM ROLDAN POMA	Pública - Sector Educación	ARCE ARIAS OSWALDO	JIRON GRAU 181	456	25	21
MATER CHRISTI	Privada - Particular	AMAYA LA MADRID SOR LUZMILA	AVENIDA SAN JUAN 468	120	14	5
6082 LOS PROCERES	Pública - Sector Educación	RODRIGUEZ BUSTAMANTE ROSA	ALAMEDA MANUEL PEREZ DE TUDELA	970	36	31
CEBA - 6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	Pública - Sector Educación	GAMBOA DURAND MARCO ANTONIO	CALLE ESTEBAN CAMERE 500	198	14	12
VIRGEN INMACULADA	Privada - Particular	CHAVARRI GOMEZ JOSE ANTONIO	AVENIDA MORRO SOLAR 110	104	10	6
MAGISTER	Privada - Particular	CACERES DE BELLONI YOLANDA	AVENIDA FRANCISCO DE CUELLAR 686	337	18	16
SANTA MARGARITA	Privada - Particular	CAMERE DE LA TORRE UGARTE EDISTIO	AVENIDA MANUEL OLGUIN 961	366	26	12
7086 LOS PRECURSORES	Pública - Sector Educación	PATRICIO ESPINOZA CARMEN JESUS	ALAMEDA JOSE DE LA RIVA AGUERO S/N	688	30	28
CRISTIANO PIONERO	Privada - Particular	BALLENA RODRIGO RUTH EUNICE	AVENIDA ANTUNEZ DE MAYOLO 505	55	9	6
SAN ROQUE	Privada - Particular	MELGAREJO ESCUDERO DE FLORES LIDA CARMELA	Privada - Particular	250	15	11
HIJOS E HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Privada - Particular	PERALTA LEON MARIA VIOLETA	MZ D LOTE 10	17	6	6
SAN MARCOS DE MONTEERRICO	Privada - Particular	ANGELICA LAU DE JO	CALLE LAS AZUCENAS 108	70	10	6
6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	Pública - Sector Educación	SAENZ FAJARDO ESTUARDO MARTIN	CALLE ESTEBAN CAMERE 500	529	23	19
6082 LOS PROCERES	Pública - Sector Educación	RODRIGUEZ BUSTAMANTE ROSA	ALAMEDA MANUEL PEREZ DE TUDELA	1000	61	34
SAN MARCOS DE MONTEERRICO	Privada - Particular	ANGELICA LAU DE JO	CALLE LAS AZUCENAS 108	84	12	5
6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	Pública - Sector Educación	SAENZ FAJARDO ESTUARDO MARTIN	CALLE ESTEBAN CAMERE 500	608	37	21
CRISTO SALVADOR	Privada - Particular	LAFRONZA PLACIDO FRANCESCO	CALLE ENRIQUE LEON GARCIA 394	299	22	10
VIRGEN INMACULADA	Privada - Particular	CHAVARRI GOMEZ JOSE ANTONIO	AVENIDA MORRO SOLAR 110	92	14	5
DOMINGO SAVIO	Privada - Particular	LOPEZ VON MAACK DE LEON VELARDE ELSA MA	AVENIDA AYACUCHO 1417	44	7	5
HIJOS E HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Privada - Particular	PERALTA LEON MARIA VIOLETA	MZ D LOTE 10	18	9	5
HANS CHRISTIAN ANDERSEN	Privada - Particular	DAVILA RECIO DE STURMER BLANCA	AVENIDA ALONSO DE MOLINA 136	401	10	13
SAN ROQUE	Privada - Particular	MELGAREJO ESCUDERO DE FLORES LIDA CARMELA	CALLE ESTEBAN CAMERE 320	189	15	7
SANTA MARGARITA	Privada - Particular	DE LA TORRE UGARTE EDISTIO CARMEN	AVENIDA MANUEL OLGUIN 961	299	32	10
7086 LOS PRECURSORES	Pública - Sector Educación	PATRICIO ESPINOZA CARMEN JESUS	ALAMEDA JOSE DE LA RIVA AGUERO S/N	682	45	27
SANTA TERESITA	Privada - Particular	GARAYAR DE CACHAY GLADYS	AVENIDA SURCO 255	320	18	12
MAGISTER	Privada - Particular	CACERES MAYER DE BELLONI YOLANDA	AVENIDA FRANCISCO DE CUELLAR 686	185	5	10
CEBA - 6043 PEDRO VENTURO	Pública - Sector Educación	FERNANDEZ CORONADO ANA MARIA	AVENIDA HIGUERETA 479	115	7	9
HANS CHRISTIAN ANDERSEN	Privada - Particular	DAVILA RECIO DE STURMER BLANCA	AVENIDA ALONSO DE MOLINA 136	532	20	19
CHAMPAGNAT	Privada - Particular	CAJALEON CASTILLA ARTURO EDGARDO	AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 7930-7931	790	63	24
6087 PABLO MARIA GUZMAN	Pública - Sector Educación	SANCHEZ IRIARTE ROSANA	CALLE A MZ J LOTE 9	226	11	11
CHAMPAGNAT	Privada - Particular	CAJALEON CASTILLA ARTURO EDGARDO	AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 7930-7931	668	57	22
REGINA PACIS	Privada - Particular	DE LA VEGA SOMOLINOS ROSARIO	AVENIDA ALONSO DE MOLINA 866	152	22	8
SANTA ISABEL	Privada - Particular	VIVANA CARBONERO LANDI	AVENIDA E SALAZAR BARRETO 465	134	14	5
LEONARDO DA VINCI	Privada - Particular	FAURA YLLANES DE INFANTE IRMA	AVENIDA CIRCUNVALACION DEL GOLF LOS INCAS 472	120	17	5



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

6044 JORGE CHAVEZ	Pública - Sector Educación	RAMOS CENTENO RAQUEL	AVENIDA GRAU 500	813	56	34
0704593	Pública - Sector Educación	SANCHEZ IRIARTE ROSANA	CALLE A MZ J LOTE 9	170	13	7
SAN JOSE DE MONTE RRICO	Privada - Particular	MOROTE NUÑEZ MARIA ESPERANZA	JIRON TOMASAL 355	524	35	18
SAN JOSE DE MONTE RRICO	Privada - Particular	MOROTE NUÑEZ MARIA ESPERANZA	JIRON TOMASAL 355	432	38	15
SANTA MARIA MARIANISTA	Privada - Particular	VIVEROS DE CASTRO ARESIO	AVENIDA LA FLORESTA 250	750	54	20
JUAN JACOBO ROUSSEAU	Privada - Particular	INFANTE GONZALES JOSE MANUEL	AVENIDA LOS TALLANES 165	43	8	5
SAN AGUSTIN DE MONTE RRICO	Privada - Particular	PEREZ CARRILLO ALICIA R.	MZ C-2 LOTE 1	47	8	5
CRISTO REDENTOR	Privada - Particular	LOPEZ SALDAÑA LUCIA VICTORIA	CALLE 7 167	14	2	6
CRISTO REDENTOR	Privada - Particular	LOPEZ SALDAÑA LUCIA VICTORIA	CALLE 7 167	30	4	5
SAN AGUSTIN DE MONTE RRICO	Privada - Particular	PEREZ CARRILLO ALICIA R.	MZ C-2 LOTE 1	9	2	6
	Privada - Particular	VIVEROS DE CASTRO ARESIO	AVENIDA LA FLORESTA 250	318	25	8
MARISCAL CACERES	Privada - Particular	GUTIERREZ SANTOS ROBERTO	AVENIDA ROOSEVELT 198	119	6	6
MARISCAL CACERES	Privada - Particular	GUTIERREZ SANTOS ROBERTO	AVENIDA ROOSEVELT 198	112	9	5
CEBA - 6044 JORGE CHAVEZ	Pública - Sector Educación	MARQUINA MENDIETA FELIX	AVENIDA GRAU 500	93	8	6
ANTARES	Privada - Particular	CANNOCK SALA JENNIFER INA	AVENIDA ALONSO DE MOLINA 385	146	22	11
MATER ANGELUS	Privada - Particular	SALINAS DE GIRALDEZ MAVI	AVENIDA BODEGONES 430	9	2	3
6044 JORGE CHAVEZ	Pública - Sector Educación	RAMOS CENTENO RAQUEL	AVENIDA GRAU 500	316	15	11
LEONARDO DA VINCI	Privada - Particular	FAURA YLLANES DE INFANTE IRMA ROSARIO	AVENIDA CIRCUNVALACION DEL GOLF LOS INCAS 472	159	17	6
SANTA ISABEL	Privada - Particular	VIVIANA CARBONERO LANDI	AVENIDA E SALAZAR BARRETO 465	87	11	6
REGINA PACIS	Privada - Particular	DE LA VEGA SOMOLINOS ROSARIO	AVENIDA ALONSO DE MOLINA 866	282	20	12
SANTA ISABEL DE HUNGRIA	Privada - Particular	DIOMEDES E. ALVARADO ARQUINIO	AVENIDA GUARDIA CIVIL NORTE MZ I LOTE 14	87	6	6
NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACION	Privada - Parroquial	WADSWORTH OLARTE FANNY	AVENIDA MANUEL OLGUIN S/N	426	19	13
AUGUSTO WEBERBAUER	Privada - Particular	PARDO SAENZ DE GARRO ANA GLORIA MIRTHA	CALLE PIO XII 123	183	29	10
DOMINGO SAVIO	Privada - Particular	LOPEZ VON MAACK DE LEON VELARDE ELSA MA	AVENIDA AYACUCHO 1417	48	6	6
AUGUSTO WEBERBAUER	Privada - Particular	PARDO SAENZ DE GARRO ANA GLORIA MIRTHA	CALLE PIO XII 123	276	31	13
CAMINITO DEL SABER	Privada - Particular	NAVARRO MENDOZA RAQUEL ISABEL	CALLE B2 273	37	5	6
SANTIAGO APOSTOL	Privada - Particular	TORRES AGUILAR CARLOS ALFREDO	JOSE GALVEZ	428	22	14
SANTIAGO APOSTOL	Privada - Particular	TORRES AGUILAR CARLOS ALFREDO	JOSE GALVEZ	308	22	10
ANGELITO DIVINO	Privada - Particular	ROBLES GUILLEN MERCEDES	AVENIDA LOS TILOS 295	9	3	2
CRISTIANO PIONERO	Privada - Particular	BALLENA RODRIGO RUTH EUNICE	AVENIDA ANTUNEZ DE MAYOLO 505	62	12	5
MARKHAM	Privada - Particular	CASTRO TABOADA JULIO ALFREDO	AVENIDA EL DERBY 387	912	100	38
AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 7883	Privada - Particular	120001	AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 7883	203	12	10
SANTA TERESITA	Privada - Particular	GLADAS GARAYAR SEGURA DE CACHA	AVENIDA SURCO 255	545	26	20
TRENER DE MONTE RRICO	Privada - Particular	GARCIA DE VALENZUELA MARIA MERCEDES	CALLE F 130	523	51	19
NIÑO JESUS DIVINO	Privada - Particular	TELLO LLANTOY GOYA VILMA	MZ D LOTE 28	132	7	6
Lima / Lima / Santiago de Surco	Privada - Particular	PALACIOS ARIAS NORMA	MZ M LOTE 23	14	3	5
NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACION	Privada - Parroquial	WADSWORTH OLARTE FANNY	AVENIDA MANUEL OLGUIN S/N	347	26	10
LOS ROSALES DE SANTA ROSA	Privada - Particular	RIOS DE COLOMA CARMEN AMELIA	AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 7883	258	12	12
SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	Privada - Particular	GUTIERREZ UCEDA NORMA MARIA	PAZOS MZ B LOTE 4	119	6	6
CERCIL	Privada - Instituciones Benéficas	ZEGARRA MORALES ADELA CECILIA	AVENIDA LAS NAZARENAS 845	141	11	5
09 SAN FRANCISCO DE ASIS	Pública - En convento	CRISTINA MIRANDA HURTADO	CALLE MARQUEZ DE GUARDALCAZAR 161	120	26	14
ESPECIAL SURCO	Pública - Sector Educación	QUINTANILLA LEGUA MARIA MARCELINA	CALLE LOMA VERDE CUADRA 1 S/N	103	22	12
DESPERTAD	Privada - Particular	Urbana	CALLE LOMA RICA 188	7	2	4
SELENE	Privada - Particular	CABRERA CONTRERAS AMPARO LILY	AVENIDA TOMAS MARSANO 3589	850	35	35



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

MARIA INMACULADA	Privada - Parroquial	CABRERA HUAMANI CIRILA FIDELA	AVENIDA EL POLO 375	230	10	9
RONCALLI	Privada - Particular	CORDERO RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	CALLE EL ROCIO 295	22	7	2
	Privada - Particular	VARGAS DEUSTUA LILY	CALLE BOULEVARD 187	0	0	0
CEBA - VIRGEN INMACULADA	Privada - Particular	CHAVARRI GOMEZ JOSE ANTONIO	AVENIDA MORRO SOLAR 110	27	5	4
GOTITA DE CIELO	Privada - Particular	SILVA VIDAL ROSA NOELIA	MZ A LOTE 8	41	3	3
CEBA - MIGUEL GRAU	Privada - Particular	REYES HIDALGO CARLOS	AVENIDA VISTA ALEGRE	52	7	6
Inicial - Jardín	Privada - Particular	VILLALOBOS SEGURA RICARDO	AVENIDA BENAVIDES 3892	129	6	7
CARLOS DICKENS	Privada - Particular	OLGUIN NUÑEZ DE BRAVO BLANCA RUTH	AVENIDA MARQUEZ DE GUADALCAZAR 128	49	3	3
SAN AGUSTIN DE MONTECERRICO	1068162	PEREZ CARRILLO ALICIA R.	MZ C-2 LOTE 1	6	1	2
ANTARES	1068659	CANNOCK SALA JENNIFER INA	Activo	147	26	10
JESUS SALVADOR	Privada - Particular	081201	AVENIDA ENRIQUE SALAZAR BARRETO 504	121	14	5
SANTO TOMAS DE AQUINO	Privada - Particular	LINARES MEJIA JULIO CESAR	AVENIDA BENAVIDES 4045-4049	16	5	3
MARKHAM	Privada - Particular	CASTRO TABOADA JULIO ALFREDO	AVENIDA EL DERBY 387	296	25	14
PEAD JUAN DE DIOS GRAJEDA VILLEGAS	Privada - Particular	GRAJEDA BELLIDO GIOVANNA	AVENIDA MONTE MAYO 150	35	7	5
MUNDO FELIZ	Privada - Particular	ASTORGA MENESES JUANA VICTORIA	MZ A9 LOTE 26	20	3	3
VIRGEN DE LA ASUNCION	Privada - Particular	RODRIGUEZ CASTRO ROGER ARISTIDES	AVENIDA CAMINOS DEL INCA 2496	35	3	3
VIRGEN DE LA ASUNCION	Privada - Particular	RODRIGUEZ CASTRO ROGER	CALLE MONTE ALGARROBO MZ J LOTE 1	158	12	9
VIRGEN DE LA ASUNCION	Privada - Particular	RODRIGUEZ CASTRO ROGER	CALLE MONTE ALGARROBO MZ J LOTE 1	149	14	9
CEBA - VIRGEN DOLORES	Privada - Particular	SALAZAR MEJIA JOAQUIN	AVENIDA MIRAMAR MZ 6 LOTE 12	23	4	5
VIRGEN DOLORES	Privada - Particular	SALAZAR MEJIA JOAQUIN	AVENIDA MIRAMAR MZ 6 LOTE 12	52	3	3
NIVEL A	Privada - Particular	PINTO DE MELGAR OLGA	CALLE CRUZ DEL SUR MZ N LOTE 4 Y 5	255	24	12
CEBA - CASUARINAS NEW SCHOOL	Privada - Particular	BERMEJO SOLANO ELSA P	CALLE JACARANDA 391	19	6	5
VIRGEN DOLORES	Privada - Particular	SALAZAR MEJIA JOAQUIN	AVENIDA MIRAMAR MZ 6 LOTE 12	105	6	6
VIRGEN DOLORES	Privada - Particular	SALAZAR MEJIA JOAQUIN		123	4	6
RICARDO PALMA	Privada - Particular	RENGIFO LOZANO ATAHUALPA	AVENIDA ROOSEVELT 1069	19	1	4
MISS IRENE	Privada - Particular	HUARACHI DE CACERES IRENE	AVENIDA SURCO 416	20	4	3
MIS AÑOS MAGICOS	Privada - Particular	INOCENTE ARELLANO MILAGROS EMILIA	JIRON MONTE ALAMO 256	0	0	0
FRAY MASIAS	Privada - Particular	VILLALOBOS MANRIQUE OLGA MERCEDES	CALLE MONTEMAYOR 166-A	26	7	6
LA CASITA DEL SABER	Privada - Particular	URIBE OCHOA JULIA	AVENIDA CENTRAL 177	237	16	16
SAMAEL	Privada - Particular	HUAPAYA ROMERO JULIA EDITH	AVENIDA MARIA PARADO DE BELLIDO 420	15	3	3
MARIA DE LOS ANGELES	Privada - Particular	FERNANDEZ PEREZ LSATENIA PATROCINIA	AVENIDA EL DERBY 307	154	9	6
EL MUNDO DEL NIÑO	Privada - Particular	CHAVEZ CANALES ELIZABETH GIOVANA	SAÑOS CHICO	65	6	5
CRISTO REDENTOR	Privada - Particular	LOPEZ SALDAÑA LUCIA VICTORIA	CALLE 7 167	7	2	3
SEÑOR DE LA MISERICORDIA	Privada - Particular	HUAITA ACHA DELSI MARIELA	CALLE LOMA DE LAS ORQUIDEAS 282	75	11	5
ANGELITO DIVINO	Privada - Particular	ROBLES GUILLEN MERCEDES	AVENIDA LOS TILOS 295	44	3	3
PEQUEÑOS EN ACCION	Privada - Particular	VARGAS TANTA CAROLINA MILAGROS	JIRON REAL MZ V LOTE 14	16	4	3
NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	Privada - Particular	PANTA BERRIOS ANGEL MARTIN	TAMBO REAL	144	6	5
NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	Privada - Particular	PANTA BERRIOS ANGEL MARTIN	TAMBO REAL	638	34	21
LOS CAPULLITOS	Privada - Particular	UBILLUS TOLENTINO SASKIA NADINA	AVENIDA AYACUCHO MZ N LOTE 11	49	5	4
SAN ROQUE	Privada - Particular	WALL WALL RONALD	JIRON MARTE 153	54	6	6
MARISCAL CACERES	Privada - Particular	GUTIERREZ SANTOS ROBERTO	AVENIDA ROOSEVELT 198	17	1	2
JARDIN DE COLORES	Privada - Particular	CARDO FRANCO TERESA	AVENIDA SAN JUAN 242	23	3	5
MAHATMA GANDHI	Privada - Parroquial	HUAMAN FABIAN LIDIA E	AVENIDA LOS PINOS MZ N LOTE 11	127	5	5
UNIVERSO FELIZ - HAPPY LAND	Privada - Particular	ARIAS-PONCE SPARROW ROCIO JUANA	AVENIDA PASEO LA CASTELLANA 647	28	3	4
DOMINGO SAVIO	Privada - Particular	LOPEZ VON MAACK DE LEON VELARDE ELSA MA	AVENIDA AYACUCHO 1417	9	2	3



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

VIRGEN MARIA	Privada - Particular	YUCMEY KAMT ELIAS	AVENIDA SANTA ELENA 132	36	5	5
Activo	Privada - Particular	MORAN CIPRIANI DE ELIAS MARIA		45	5	5
TRENER DE MONTECERRICO	Privada - Particular	GARCIA DE VALENZUELA MARIA MERCEDES	CALLE F 130	397	53	15
MI PRINCIPITO	Privada - Particular	AZPUR ORTEGA DE MENDOZA MARIA ELSA	AVENIDA LOS LAURELES 342	14	4	3
TRAVESURAS	Privada - Particular	CAMPOS HERRERA HILDA	AVENIDA CRISTOBAL DE PERALTA 1417	90	9	6
SAN ANTONIO DE PADUA	Urbana	Lima / Lima / Santiago de Surco	AVENIDA BENAVIDES 3892	16	3	1
AUSANGATE	Privada - Particular	GARCIA RAMOS MARIA ESTHER	MZ H LOTE 19-20-21-2	9	4	3
200008		BUSTAMANTE LUGAR SARA	CALLE CONDOROMA MZ V-1 LOTE 111	93	10	5
Urbana	Privada - Particular	DE LA VEGA SOMOLINOS ROSARIO	AVENIDA ALONSO DE MOLINA 866	120	7	6
APLICACION IPNM	Pública - Sector Educación	PILAR CARDO FRANCO	AUTOPISTA PANAMERICANA SUR KM 8.5	68	12	3
APLICACION IPNM	Pública - Sector Educación	PILAR CARDO FRANCO	AUTOPISTA PANAMERICANA SUR KM 8.5	153	40	5
APLICACION IPNM	Pública - Sector Educación	PILAR CARDO FRANCO	AUTOPISTA PANAMERICANA SUR KM 8.5	158	20	6
7087	Pública - Sector Educación	ALLAUCA PINARES VICKY	CALLE MONTE ABETO MZ E2 LOTE 15	268	10	9
MANITAS	Privada - Particular	NIETO ARANA JESSICA VANESSA	AVENIDA CAMINOS DEL INCA 729	52	7	5
CORAZON INMACULADO	Privada - Particular	CHAVEZ TEJADA DE NORIEGA ZOILA AURORA	JIRON TALARA 154	61	4	5
NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	Privada - Particular	PANTA BERRIOS ANGEL MARTIN		600	34	20
MARY COLLEGE	Privada - Particular	CASTRO CELIS ESTHER ALICIA	PROLONGACION PASEO DE LA REPUBLICA MZ C LOTE 19	41	3	3
CAJITA DE SORPRESAS	Privada - Particular	PONCE DEL CASTILLO RUTH LEONOR	CALLE 6 MZ E LOTE 19	3	1	2
SALCANTAY	Privada - Particular	DIAZ TANG MARIA DEL CARMEN SUSANA	JIRON PIO XII 383 - 371	317	35	17
SALCANTAY	Privada - Particular	CHAVARRY MOSCOSO PILAR BACILIA	AVENIDA PIO XII 261	340	14	13
SALCANTAY	Privada - Particular	CHAVARRY MOSCOSO PILAR BACILIA	AVENIDA PIO XII 261	255	11	10
OH BUEN JESUS	Privada - Particular	Lima / Lima / Santiago de Surco	CALLE CASA GRANDE 114	27	4	4
BIRMINGHAM NURSERY SCHOOL	Privada - Particular	ESPARZA HUBNER JULIE E.	AVENIDA MELCHORMALO / MERCADERES 931	47	7	7
MI PEQUEÑO ANGELITO	Privada - Particular	HUAPAYA PALOMINO GUADALUPE	PASAJE SAN BASILIO MZ A LOTE 7	51	3	3
VIRGEN DE FATIMA	Privada - Particular	VELASQUEZ GONZALES EDITH	AVENIDA HIGUERETA 414	29	3	6
VIRGEN DE FATIMA	Privada - Particular	VELASQUEZ GONZALES EDITH	AVENIDA HIGUERETA 414	26	4	5
VILLA ALEGRE	AVENIDA VISTA ALEGRE	CELIO MATEO LUZ	VILLA ALEGRE	137	7	7
SAN GABINO	Pública - Otro Sector Público	ALVARADO TUEROS AURA MARINA	CALLE CONJUNTO HABITACIONAL VILLA FAP SAN GABINO S/N	126	8	6
BABY'S PLACE	Privada - Particular	CIRIANI FUSTER PATRICIA	CALLE MONTE CARMELO 241	20	3	2
SANTA MARIA DE SURCO	Privada - Particular	GARCIA INFANTE MARIA FELIX	JOSE GALVEZ 371	54	8	5
VIRGEN DE LORETO	Pública - Otro Sector Público	VARGAS BERMEO VICTOR ALBERTO	AVENIDA JORGE CHAVEZ	83	9	7
LITTLE VILLAGE	Privada - Particular	MARTHA CECILIA ARAGON ALVAREZ	AVENIDA SAN JUAN 775	25	3	3
ALENT	Privada - Particular	PORTAL NAVARRO ALEJANDRO	CALLE ENRIQUE LEON GARCIA 493	235	5	5
MY LITTLE HEAVEN	Privada - Particular	CARO QUISPE PILAR ROSARIO	CALLE LOS CASTAÑOS MZ K LOTE 15	40	4	3
MI JESUS	Privada - Particular	GUANILO MOYA MARGOT	AVENIDA CERRO RICO 174	69	7	5
SANTA MARTA	Privada - Particular	MEJIA TORRES TERESA	AVENIDA SOTO BERMEO 314	30	1	6
SANTA LUISA DE LA TORRE	Privada - Particular	SANCHEZ PACHAS FLORENTINA FIDELA	AVENIDA ROOSEVELT 1069 1069	22	4	5
NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACION	Privada - Particular	Lima / Lima / Santiago de Surco	AVENIDA MANUEL OLGUIN S/N	72	4	3
MI PEQUEÑO ANGELITO	Privada - Particular	HUAPAYA PALOMINO GUADALUPE	PASAJE SAN BASILIO MZ A LOTE 7	106	6	6
CASUARINAS INTERNATIONAL COLLEGE	Privada - Particular	LA TORRE PARODI CARLOS RICARDO	CALLE JACARANDA 391	433	21	20
JESUS AMADO	Privada - Particular	URIARTE PANDO WALTER MANUEL	CALLE LUIS DEXTRE ECHAIZ S/N MZ X LOTE 24	50	6	6
CHIQUITINES	Privada - Particular	723890	Rural	128	11	9



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

LAS VILLAS DEL MAR	Privada - Particular	DE LA CRUZ CHAVEZ JULIA	MZ A LOTE 28	17	3	3
LAS VILLAS DEL MAR	Privada - Particular	DE LA CRUZ CHAVEZ JULIA	MZ A LOTE 28	16	2	4
CARPE DIEM	Privada - Particular	GARCIA ALVA JESUS OSCAR	AVENIDA AUGUSTO WIESE 1296	52	4	5
VIRGEN DE CHAPI	Privada - Particular	RIOS ALOR YOLANDA MATILDE	AVENIDA MZ B LOTE 10	34	2	3
SANTA MARIA DE VILLA	Privada - Particular	MUNGIA EVANGELISTA MARIA BEATRIZ	CALLE 7 MZ A LOTE 18	58	3	3
SANTA MARIA DE VILLA	Privada - Particular	MUNGIA EVANGELISTA MARIA BEATRIZ	CALLE 7 MZ A LOTE 18	81	6	6
CASUARINAS BABY CENTER	Privada - Particular	DEL AGUILA TORRES DE DELGADO ROSA EUDITH	CALLE LAS ACACIAS 161-163	125	11	11
CRISTO SALVADOR	Privada - Particular	LAFRONZA PLACIDO FRANCESCO	CALLE ENRIQUE LEON GARCIA 394	409	27	16
SAN SEBASTIAN	Privada - Particular	IRIARTE GUEVARA MARIA CECILIA	CALLE LOMA DE LOS LAURELES 150	27	3	3
LA CATOLICA	Privada - Particular	DIAZ ANGULO MARIA ANGELICA	CALLE MONTECEDRO S/N MZ O-1 LOTE 40	13	5	2
SAGRADA FAMILIA	Privada - Particular	CARRILLO ROMERO HORTENCIA	CALLE ISMAEL BIELICH 791 793	23	4	6
PETALOS DE VIDA	Privada - Particular	JARA DEL CARPIO JESUS SABINA	AVENIDA JORGE CHAVEZ 361	25	1	6
EL ARBOLITO	Privada - Particular	VARGAS NODA MIDORI CARIDAD	AVENIDA ROOSEVELT 430	57	5	3
ANGELI PACIS	Privada - Particular	HUAMAN TASAYCO JOSE DELFIN	MZ E LOTE 2	7	3	2
HENRI WALLON	UGEL Jauja	RIVAS ROMERO LUIS MANUEL	CALLE PASAJE PEATONAL 164	0	0	0
ANDRE MALRAUX	Privada - Particular	ALEJANDRA ELSA DELGADO CASTANEDA	AVENIDA SAN FRANCISCO 245	75	11	4
Urbana	Privada - Particular	ROMAN REVOLO MERIDA	CALLE BARLOVENTO 140	144	8	6
Inicial - Jardín	Pública - Otro Sector Público	PASCO AMES WILLIAM OTTO	CALLE COHETE 102	224	19	12
VIRGEN DEL ROSARIO	Privada - Parroquial	CHACON TRUJILLO ELIZABETH ROSA	VENEGAS 257	107	3	4
INMACULADA CONCEPCION	Privada - Particular	SAMANIEGO PEVES CARMEN FERNANDA	AVENIDA LOS PROCERES MZ 16A LOTE 10	29	3	3
MAGISTER	Privada - Particular	CACERES MAYER DE BELLONI YOLANDA	AVENIDA FRANCISCO DE CUELLAR 686	128	5	7
AVENIDA ALONSO DE MOLINA 136	Privada - Particular	DAVILA RECIO DE STURMER BLANCA	AVENIDA ALONSO DE MOLINA 136	118	5	5
POR LOS CAMINOS DE MONTESSORI	Privada - Particular	PANDURO PEREZ LILIAN 8JOSE ZAVALA	AVENIDA LOS SAUCES 301	81	5	4
GASPARIN	Privada - Particular	CORTEZ DE OVIEDO VILMA	AVENIDA EL CARMEN 587	65	5	4
AUGUSTO WEBERBAUER	090614	UGEL San Borja 07	CALLE PIO XII 123	85	9	6
VIRGEN INMACULADA	Privada - Particular	CHAVARRI GOMEZ JOSE ANTONIO	AVENIDA MORRO SOLAR 110	18	3	3
SAN GABRIEL ARCANGEL	Privada - Instituciones Benéficas	FLORES HENOSTROZA DINA ELIZABETH	CALLE MONTEMAYOR 166	0	0	0
CPAL FERNANDO WIESE ESLAVA	Privada - Instituciones Benéficas	SANDOVAL PALACIOS DE CAMERO MARCELA MARIA	CALLE MARTIN PIZARRO 172	99	17	16
SAN ROQUE	Privada - Particular	ROMERO CORNEJO CARMEN MARGARITA	AVENIDA JORGE CHAVEZ 501	33	4	6
ESCADE	Privada - Particular	RAMOS BALTAZAR VALERIANO	AVENIDA LAS LILAS 156	3	1	1
COMANDANTE FAP OSCAR OVIDIO MUÑOZ GALLARDO	Pública - Otro Sector Público	PORTUGAL QUEVEDO ROSA MONICA	AVENIDA HIGUERETA 685	42	14	11
PACHACUTEC	0	JOAQUIN GUERRA JOSE	AVENIDA LAS PALMAS S/N	90	8	14
VOLANTIN	Privada - Particular	LANDERAS CANTURIAS MIRIAM		64	8	6
MARIA DE LOS ANGELES	MARIA DE LOS ANGELES	FERNANDEZ PEREZ LASTENIA PATROCINIA	AVENIDA EL DERBY 307	327	10	10
ROSA DE SANTA MARIA	Privada - Particular	ANA ESTELA CALLE ALTUNA	AVENIDA ROOSEVELT 430	42	4	3
CEPEBAN	Privada - Particular	MONTEAGUDO SANCHEZ SIMONA ISABEL	CALLE DOÑA CATALINA 498	161	12	7
LA VILLA DE SAN JOSE	Privada - Particular	CASANOVA RAMIREZ YANET GLADIS	AVENIDA MARIA PARADO DE BELLIDO MZ C LOTE 22	50	1	3
MONTEERRICO CHRISTIAN SCHOOL	Privada - Particular	VILLACORTA ALVAREZ IRMA MILAGROS	AVENIDA LOS INGENIEROS MZ A LOTE 03 - 04	52	4	3
TORRECILLAS	Privada - Particular	JORDAN ALBERTIS FIORELLA MARIA	PARQUE MALPICA 174-179	89	9	7
NIDO DEL SABER	Privada - Particular	CHIARELLA VIGNALE REGINA	070102	27	3	3
CASUARINAS INTERNATIONAL COLLEGE	Privada - Particular	LA TORRE PARODI CARLOS RICARDO	CALLE JACARANDA 391	264	45	11
MAMI Y YO	Privada - Particular	PENA MENDIOLA ANA CECILIA	CALLE LAS GARDENIAS 168	30	2	3
SAN ANTONIO DE ABAD	Privada - Particular	VILLALOBOS SEGURA RICARDO LUIS ANTONIO	Activo	22	5	5



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

090007	Privada - Particular	MANRIQUE PERLACIOS LUZ ALEJANDRINA	CALLE CERVANTES SAAVEDRA 142	29	3	3
SANTA ISABEL DE HUNGRIA	Privada - Particular	ALVARADO ARQUINIO DIOMEDES EDUARDO	AVENIDA GUARDIA CIVIL NORTE MZ I LOTE 14	58	14	5
SAGRADA FAMILIA	Privada - Particular	CARRILLO ROMERO HORTENSIA	CALLE ISMAEL BIELICH 791 793	38	5	5
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Privada - Particular	OYAGUE LIVIA JACINTO ALBERTO	AVENIDA BENAVIDES 5409	59	4	4
LEARN & PLAY	Privada - Particular	CAMPOS DE DE LA FUENTE CHAVEZ ANNA LUCI	CALLE BATALLON LIBRES DE TRUJILLO 299	172	10	10
SOR MARIA DE JESUS	Privada - Particular	TIMOTEO RENTERI CARMEN	CALLE TALARA 213	48	4	4
VIRGEN DE FATIMA	Privada - Particular	VELASQUEZ GONZALES EDITH	AVENIDA HIGUERETA 414	3	1	3
KALLPA	Privada - Particular	ANTEZANA DELGADO JESSICA	AVENIDA PRIMAVERA 1860	43	17	10
CEBA - SALCANTAY	Privada - Particular	ALVARADO DE CONSIGLIERI ZOILA JESUS	AVENIDA PIO XII 261	8	2	3
LA RANA TANA	CALLE CONDE DE LA VEGA 152-156	PONCE PINTO VERONICA ANTONIETA	CALLE CONDE DE LA VEGA 152-156	28	4	5
LA CASITA DE MEYLLIN	Privada - Particular	CHAVEZ CORNEJO LUZ MILAGROS	MZ K LOTE 6	19	3	3
CARITAS	Privada - Particular	BROWN GALVEZ MARIA DEL CARMEN PATRICIA	CALLE DOÑA CATALINA 382	77	6	5
MARIA NICOLE	Privada - Particular	ADRIANZOLA LEON ANA MARIA	CALLE DOÑA ROSA 210	46	7	5
NIÑO JESUS DIVINO	Privada - Particular	TELLO LLANTOY GOYA VILMA	MZ D LOTE 28	75	5	5
SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	Privada - Particular	GUTIERREZ UCEDA NORMA MARIA	PAZOS MZ B LOTE 4	69	8	5
NIDO DEL SABER	Privada - Particular	CHIARELLA VIGNALE REGINA	CALLE SANTA CRUZ 282	27	5	4
NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	Privada - Particular	IZAGUIRRE LUCANO MARITZA	JIRON SAN AGUSTIN	10	3	3
ANGELI PACIS	Privada - Particular	HUAMAN TASAYCO JOSE	MZ E LOTE 2	29	7	6
	Privada - Particular	ALVARADO POLO MARIA ESTHER	UGEL San Borja 07	38	3	3
ARTE ANGELUS	Privada - Particular	RUIZ RUEDA HECTOR PERCY	CALLE GRECIA MZ B LOTE 4	39	3	3
MAHATMA GANDHI	Privada - Parroquial	LIDIA HUAMAN FABIAN	AVENIDA LOS PINOS MZ N LOTE 11	193	13	8
INTERNACIONAL DE LIMA	Privada - Particular	BUSTAMANTE LUCAR SARA	CALLE CONDOROMA MZ V-1 LOTE 111	12	3	3
INTERNACIONAL DE LIMA	Privada - Particular	BUSTAMANTE LUCAR SARA	CALLE CONDOROMA MZ V-1 LOTE 111	80	12	6
EL JARDIN DE SANTA RITA DE CASIA	Privada - Particular	MILLONES CERNA MONICA JANET	CALLE MICAELA BASTIDAS MZ K LOTE 1	58	5	4
CEPEBAN	Privada - Particular	Privada - Particular	CALLE DOÑA CATALINA 498	87	10	6
LA CASITA DE MEYLLIN	Privada - Particular	CHAVEZ CORNEJO LUZ MILAGROS	MZ K LOTE 6	4	1	1
MONTE RRICO CHRISTIAN SCHOOL	Privada - Particular	VILLACORTA ALVAREZ IRMA MILAGROS	AVENIDA LOS INGENIEROS MZ A LOTE 03 - 04	106	12	6
CASUARINAS INTERNATIONAL COLLEGE	Privada - Particular	LA TORRE PARODI CARLOS RICARDO	CALLE JACARANDA 391	133	8	8
MIS PRIMEROS PASOS	Privada - Particular	GENIT ESPINEL DE LEON LIZETTI ROSSANA	CALLE DON FRANCISCO MZ A2 LOTE 4	99	2	5
SANTA URSULA	Privada - Particular	BASTIDAS SANTA MARIA MARIA TERESA MANUEL	AVENIDA SAN JUAN 860	10	2	3
ANGELITOS	Privada - Particular	TORRES ZAVALA CAROLINA PILAR	CALLE TARRAGONA 139	23	3	5
CRISTO MILAGROSO	Privada - Particular	YENNY LOURDES ALBINES CUESTAS	PROLONGACION ARICA 420	35	3	3
CRISTO MILAGROSO	Privada - Particular	YENNY LOURDES ALBINES CUESTAS	PROLONGACION ARICA 420	103	8	6
SAN JUAN MARIA VIANNEY	Privada - Particular	RAMOS MELLARES MARIA	CALLE LOS GERANIOS MZ C2 LOTE 01	62	6	4
RAINBOW BRIGHT	Privada - Particular	VALZ DELGADO ROCIO BEATRIZ	AVENIDA EL PARQUE 237	50	1	3
HORACIO PATIÑO CRUZATTI	Privada - Particular	CHUMPITAZ ARIAS MAXIMO ELADIO	AVENIDA LAS NAZARENAS 401	57	8	4
UGEL San Borja 07	Privada - Particular	BETANCOURT KANASHIRO FABIOLA	AVENIDA PASEO DE LA CASTELLANA 217	27	9	10
SAKURA	Privada - Particular	JORDAN IKEDA GUADALUPE	CALLE LOMA PONCIANA Y LOMA ANDINA MZ G LOTE 57	36	3	3
SOR TERESA DE CALCUTA	Privada - Particular	WOO RIOS TERESA DE JESUS	CALLE CABALLEROS DE LA LEY MZ E-2 LOTE 3	53	3	3
EL ROSARIO	Privada - Particular	TEJEDA BLUA MARIA DEL ROSARIO	CARRUSEL SAN FRANCISCO	11	2	2
HIGH SCHOOL VON HUMBOLDT DEL SUR	Privada - Particular	BRUNO ROJAS CELESTINO	AVENIDA INDEPENDENCIA MZ S LOTE 39	33	3	3
HIGH SCHOOL VON HUMBOLDT DEL SUR	Privada - Particular	BRUNO ROJAS CELESTINO ISMAEL	AVENIDA INDEPENDENCIA MZ S LOTE 39	107	5	6
MY SWEET HOME	Privada - Particular	MALDONADO OLIVERA DE MONTENEGRO NELLY MO	CALLE MANUEL HERRERA POMAREDA 110	19	3	3



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

RICHARD BACH	Privada - Particular	ARCE VILLANUEVA ELSA	CALLE JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN 475	87	4	5
JOHN ALEXANDER MACKAY	Privada - Particular	MEDINA CAPULIAN JULIANA PRUDENCIA	JIRON MAXIMILIANO VELARDE MZ A LOTE 21	62	3	3
JOHN ALEXANDER MACKAY	Privada - Particular	MEDINA CAPULIAN JULIANA PRUDENCIA	JIRON MAXIMILIANO VELARDE MZ A LOTE 21	90	10	6
LA VILLA DE SAN JOSE	Privada - Particular	CASANOVA RAMIREZ YANET GLADIS	AVENIDA MARIA PARADO DE BELLIDO MZ C LOTE 22	42	5	6
SPIEL UND SPASS	Privada - Particular	GUILLEN CORDERO DE ZAPATA INES	CALLE FERNANDO CASTRAT 127-131	11	2	1
SISE	Privada - Particular	MOSCOZO VIZCARRA ROGER EDUARDO	AVENIDA SANTIAGO DE SURCO 4845	196	18	9
ESTRELLITAS DE LUZ	Privada - Particular	GALVEZ CASTAÑEDA DE YARLEQUE MERCEDES	CALLE MONTE CEDRO 858	22	3	3
MI MEDALLITA MILAGROSA	Privada - Particular	CAMPOS BENITES ANA MARIA	CALLE MONTE ABETO MZ E2 LOTE 3	44	3	3
JESUS AMADO	Privada - Particular	URIARTE PANDO WALTER MANUEL	CALLE LUIS DEXTRE ECHAIZ S/N MZ X LOTE 24	23	5	5
LOS ALPES DAY CARE	Privada - Particular	DEL AGUILA BREÑA GIOVANNA GISELLA	AVENIDA SAN MARTIN MZ F4 LOTE 11	135	10	5
ARTE ANGELUS	Privada - Particular	RUIZ RUEDA PERCY	CALLE GRECIA MZ B LOTE 4	43	6	6
GOTITA DE CIELO	Privada - Particular	SILVA VIDAL ROSA	MZ A LOTE 8	57	5	5
LA SEÑORA DEL AMOR HERMOZO		CLAUDIA INES LOAYZA GUTIERREZ	AVENIDA LOS VICUS MZ I LOTE 35	8	2	2
HANDS TOGETHER	Privada - Particular	GUIMAS GUERRA ANGELICA	AVENIDA EL CARMEN 111	66	4	4
AMERICAN SCHOOL	Privada - Particular	ROBLES SAAVEDRA MARINA	CALLE SANTA ROSA MZ 5 LOTE 26	41	3	3
AMERICAN SCHOOL	Privada - Particular	ROBLES SAAVEDRA MARINA	CALLE SANTA ROSA MZ 5 LOTE 26	41	4	4
DESPERTARES	Privada - Particular	SANCHEZ DE MARTINEZ MARIA ALICIA	JIRON AUGUSTO WIESE 1281 LOTE C2	40	4	4
DISCOVERY KIDS	Privada - Particular	HIDALGO IRIARTE DE HORNA ADELINA	AVENIDA LAS NAZARENAS 594-596	16	2	3
HUELLITAS DE BELEN	Privada - Particular	AVILA RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	JIRON WALTER ROSALES LEON MZ A LOTE 05	84	9	4
DIVINO NIÑO JESUS	Privada - Particular	SANTIAGO DE SURCO	140001	15	3	3
DIVINO NIÑO JESUS	Privada - Particular	CASTILLO PAREJA MARIELA DEL SOCORRO	AVENIDA LOS TALLANES MZ I LOTE 5	40	6	6
SANTO CRISTO	Privada - Particular	NAVARRO RUEDA MATILDE NOEMI	CALLE ALEMANIA S/N MZ E LOTE 06	17	3	2
NUEVO MILENIO	Privada - Particular	VALLE GONZALES DALIA	AVENIDA CAMINOS DEL INCA 288 OF 201	0	0	0
SISE	Privada - Particular	MOSCOZO VIZCARRA ROGER EDUARDO	AVENIDA SANTIAGO DE SURCO 4845	150	12	6
GRAND GOURMET	Privada - Particular	ROJAS RAMOS JUAN FELIX	AVENIDA BENAVIDES 3746	120	9	13
IOAN AMOS COMENIO	Privada - Particular	LANDA ARROYO LILLIANA ELOISA	CALLE CRISTOBAL DE PERALTA 1565	1	1	1
ESTRELLITA DEL SABER	Privada - Particular	LAGUNA TORRES SONIA DEL CARMEN	JIRON DIANA 484-488	11	3	3
THREE FRIENDS	Privada - Particular	RONDON POLO CRISTINA	ALAMEDA MONTE UMBROSO 408	55	8	4
SOR TERESA DE CALCUTA	Privada - Particular	WOO RIOS TERESA DE JESUS	CALLE CABALLEROS DE LA LEY MZ E-2 LOTE 3	23	3	5
MUNDO KIDS	Privada - Particular	PADILLA CARHUAZ MARTHA DIANA	JIRON CERRO RICO 154-156	30	4	3
DE MARIA	Privada - Particular	SANTILLAN RIVEROS JANINA PAMELA	CALLE A MZ B LOTE 13,14 Y 15	12	2	3
DE MARIA	Privada - Particular	SANTILLAN RIVEROS JANINA PAMELA	CALLE A MZ B LOTE 13,14 Y 15	28	6	5
NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	Privada - Particular	IZAGUIRRE LUCANO MARITZA	JIRON SAN AGUSTIN	49	6	6
MI PEQUEÑO ESPACIO II	Privada - Particular	BALAREZO AGUILAR SILVANA MARIA	AVENIDA MARISCAL RAMON CASTILLA 1474	21	3	2
CUNAE	Privada - Particular	MORA BUQUICH MELISSA MORA	CALLE DON POMPEYO 195 MZ D-5 LOTE 24-2	39	3	3
DEVALE	Privada - Particular	OJEDA PEREZ MARY DEL CARMEN	AVENIDA SANTIAGO DE SURCO 4119	425	10	19
SANTA ROSA DE AMERICA	Privada - Particular	LEIVA PAREDES RUBY AMANDA	JIRON SOLDADO FRANCISCO LA ROSA MZ E LOTE 4	51	3	3
ROSA DE SANTA MARIA	Privada - Particular	NADIA SALMASO MASOLA	AVENIDA ROOSEVELT 430	97	7	6
SISE	Privada - Particular	MOSCOZO VIZCARRA ROGER EDUARDO	AVENIDA SANTIAGO DE SURCO 4845	59	4	3
ANGELES DE DIOS	Privada - Particular	UGEL San Borja 07	JIRON FERNANDO FAUSTOR 185	28	4	3
EN TI CONFIO	Privada - Particular	VILLANUEVA LI	AVENIDA PASEO DE LA CASTELLANA 127 MZ H LOTE 20	21	4	3
NIÑO ACTIVO	Privada - Particular	QUEIROLO BOZETTA DE ROJAS SONIA TRINIDAD	AVENIDA CAMINOS DEL INCA 1758 MZ D LOTE 09	34	3	4
NUESTROS CHIQUITINES	Privada - Particular	ROSALES HERNANDEZ ISABEL CLEMENTINA	AVENIDA LUIS DEXTRE MZ V LOTE 17	26	1	3



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

NIÑITO DIVINO	Privada - Particular	YATACO SEGURA DE RIVERA LUZ NELLY	PASAJE SANTA ROSA S/N	32	3	3
DE MODA Y DISEÑO MAD	Privada - Particular	ARAUJO CASTILLO JANET DEL ROSARIO	AVENIDA PRIMAVERA 850	61	10	6
ROSALITOS KINDER GARDEN	Privada - Particular	RIOS MARCILLA DE COLOMA CARMEN AMELIA	AVENIDA AYACUCHO 372	146	10	3
EMPEZAR	Privada - Particular	CUSMAN VERAMENDI SANDRA JANETH	AVENIDA VELASCO ASTETE 1791	14	3	5
AMADOS DE JESUS	Privada - Particular	ATAUQUI SOLIS ROXANA ASTRID	MZ L1 LOTE 03	59	4	5
AMADOS DE JESUS	Urbana	Lima / Lima / Santiago de Surco		68	3	3
ALDEBARAN	Privada - Particular	UGARTE CORDERO NEYDA CRISTINA	JIRON INTIHUATANA 459	78	9	6
AMIGOS DE SAN FRANCISCO	Privada - Particular	ZAPATA GUEVARA CARLOS ALBERTO	AVENIDA SANTA ROSA Y JR. JOSE OLAYA	99	3	3
MONTECRISTO CHRISTIAN SCHOOL	Privada - Particular	VILLACORTA ALVAREZ IRMA MILAGROS	AVENIDA LOS INGENIEROS MZ A LOTE 03 - 04	52	16	5
AUSTIN NORMAN PALMER	Privada - Particular	QUINTANA ORTIZ TEODOSIA	MZ P LOTE 02	85	5	5
SONRISAS	Privada - Particular	MORENO AGUILAR MARITSA GABRIELA	CALLE LAS FLORES S/N MZ G LOTE 16-17	40	4	3
BABY KID'S HOUSE	Privada - Particular	ALVARADO VASQUEZ MARTHA GLADYS	AVENIDA CAMINOS DEL INCA 2363	1	1	1
SANTO CRISTO I	Privada - Particular	AVALOS ALCARRAZ MARIA INES	JIRON SANTO CRISTO S/N MZ A LOTE 13	6	1	1
SANTO CRISTO I	Privada - Particular	AVALOS ALCARRAZ MARIA INES	JIRON SANTO CRISTO S/N MZ A LOTE 13	34	3	4
VILLA ALEGRE	Privada - Particular	DE LA GUARDA RAMIREZ ANA MARINA	1535186	61	5	5
MI SEGUNDO HOGAR II	Pública - Sector Educación		CALLE MICAELA BASTIDAS MZ 10 LOTE 6	8	0	1
EMANUEL 1	Pública - Sector Educación		CALLE DIANA MZ B LOTE 15	14	0	1
EMANUEL 3	Pública - Sector Educación		CALLE DIANA MZ B LOTE 15	10	0	1
HUELLITAS DEL SABER 1	Pública - Sector Educación		CATALINA MIRANDA 339	6	0	1
HUELLITAS DEL SABER 2	Pública - Sector Educación		CATALINA MIRANDA 339	6	0	1
LOS ANGELITOS 1	Pública - Sector Educación		SANTA CRUZ MZ B3 LT 3	7	0	1
GOTITAS DE AMOR 1	Pública - Sector Educación		18 DE ENERO C 2	7	0	1
GOTITAS DE AMOR 2	Pública - Sector Educación		18 DE ENERO C 2	7	0	1
LAS SEMILLITAS 3	Pública - Sector Educación		JOSE MARIA EGUREN MZA A LOTE 4	6	0	1
LAS SEMILLITAS 2	Pública - Sector Educación		JOSE MARIA EGUREN MZA A LOTE 2	7	0	1
HUELLITAS DEL SABER 1	Pública - Sector Educación		CATALINA MIRANDA 339	7	0	1
LOS ANGELITOS 2	Pública - Sector Educación		SANTA CRUZ MZ B 3 LT 3	6	0	1
SAN FRANCISCO DE ASIS 1	Pública - Sector Educación		LOS CLAVELES MZ E LOTE 44	25	0	1
SAN FRANCISCO DE ASIS 2	Pública - Sector Educación		LOS CLAVELES MZ E LOTE 44	20	0	1
SAN FRANCISCO DE ASIS 3	Pública - Sector Educación		LOS CLAVELES MZ E LOTE 44	24	0	1
JESUS ES AMOR 1	Pública - Sector Educación		LOS AGUILAS S/N LOCAL COMUNAL S/N	8	0	1
SAN JUAN BAUTISTA	Pública - Sector Educación		CALLE LOS CLAVELES MZ E LOTE 44	7	0	1
JESUS ES AMOR 2	Pública - Sector Educación		LAS AGUILAS S/N	29	0	1
DIVINO NIÑO JESUS 2	Pública - Sector Educación		07 AA.HH. VILLA ELVA MZ A LO	10	0	1
LUCERITO MARIA INMACULADA 2	Pública - Sector Educación		150108	9	0	1
JESUS ES AMOR 3	Pública - Sector Educación		LAS AGUILAS S/N LOCAL COMUNAL S/N	19	0	1
DIVINO NIÑO JESUS 1	Pública - Sector Educación		07 VILLA ELVA MZ A L	7	0	1
ROSA MISTICA	Pública - Sector Educación		LOS CLAVELES MZ E LOTE 44	10	0	1
EL DESPERTAR 1	Pública - Sector Educación		ARICA S/N	16	0	1
EL DESPERTAR 2	Pública - Sector Educación		ARICA S/N	15	0	1
MI SEGUNDO HOGAR 1	Pública - Sector Educación		AVENIDA PROLONGACION PAZOS S/N	8	0	1
MI SEGUNDO HOGAR 2	Pública - Sector Educación		PASAJE EL HUARANGALITO MZ B LOTE 10	9	0	1
REBAÑITO DE JESUS 1	Pública - Sector Educación		SANTA CRUZ CDRA 3 S/N	14	0	1
PRONOEI	Pública - Sector Educación		SANTA CRUZ CDRA 3 S/N	21	0	1



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

REBAÑITO DE JESUS 3	Pública - Sector Educación		SANTA CRUZ CDRA 3 S/N	22	0	1
REBAÑITO DE JESUS 4	Pública - Sector Educación	SANTA CRUZ CUADRA 3 SAN CARLOS	SANTA CRUZ CUADRA 3	22	0	1
DIVINO JESUS 1	Pública - Sector Educación		SANTA CRUZ S/N	8	0	1
CRISTO REDENTOR 1	Pública - Sector Educación		CALLE 1 MZ C LOTE 4 MZA C LOTE 4	22	0	1
CRISTO REDENTOR 2	Urbana	Lima / Lima / Santiago de Surco	1 MZ C LOTE 4 MZA C LOTE 4	14	0	1
CRISTO REDENTOR 3	Pública - Sector Educación		1 MZ C LOTE 4 MZA C LOTE 4	16	0	1
DIVINO JESUS 2	Pública - Sector Educación		SANTA CRUZ CDRA 3 S/N	8	0	1
CRISTO REDENTOR 4	Pública - Sector Educación		SAN JOSE MZ C LOTE 4	9	0	1
REBAÑITO DE JESUS 2	Pública - Sector Educación		JIRON SANTA CRUZ CUADRA 3 S/N AA.HH.	14	0	1
MI SEGUNDO HOGAR 1	Pública - Sector Educación		MZ W LT 3 S/N	6	0	1
MI SEGUNDO HOGAR 2	Pública - Sector Educación		MZ W LT 3 S/N	6	0	1
MIS PRIMEROS PASOS 1	Pública - Sector Educación		PASAJE PALOMA MZ Q LT 2	7	0	1
MIS PRIMEROS PASOS 2	Pública - Sector Educación		PASAJE PALOMA MZ Q LT 2	5	0	1
MI ANGELITO DE LA GUARDA 1	Pública - Sector Educación		MZ B LT 6	7	0	1
MI ANGELITO DE LA GUARDA 2	Pública - Sector Educación		MZ B LT 6	7	0	2
CALIANDRAS MZ N LT 2	Pública - Sector Educación		CALIANDRAS MZ N LT 2	6	0	2
ANGELITOS II	Pública - Sector Educación		CALANDRIAS MZ H LT 2 S/N	5	0	2
MIS PRIMEROS PASOS I	Pública - Sector Educación		CAFETOS MZ J LT 5	7	0	1
MIS PRIMEROS PASOS II	Pública - Sector Educación		CAFETOS MZ J LT 5 S/N	6	0	1
LOS ANGELITOS III	Pública - Sector Educación		FLOR DE LIS MZ M LT 7	7	0	1
SONRISAS I	Pública - Sector Educación		DIENTE DE ORO MZ C LT 12	7	0	1
SONRISAS II	Pública - Sector Educación		DIENTE DE ORO MZ C LT 12 S/N	7	0	1
CRISTO NAZARENO	Privada - Particular	OLAZABAL BENITES LUZ ANGELICA	AVENIDA LOS RUISEÑORES 750-752	41	2	2
MONTESSORI HIGH SCHOOL	Privada - Particular	VENTURA CONTRERAS ALICIA	MZ O LOTE 02	11	2	2
MANITOS CREATIVAS I	Pública - Sector Educación		AVENIDA LOS CASTILLOS MZ A LOTE 6	7	0	1
210302	Pública - Sector Educación	0	AVENIDA LOS CASTILLOS MZ A LOTE 6	7	0	1
PEQUEÑOS TRIUNFADORES		1627959 HUARIPUMA MENDOZA ROSALI DINA	CALLE 6 MZ A26 LOTE 3	18	2	2
NIVEL A	Privada - Particular	PINTO DE MELGAR OLGA	CALLE CRUZ DEL SUR MZ Ñ LOTE 4 Y 5	49	3	3
MANITOS CREATIVAS III	Pública - Sector Educación		AVENIDA LOS CASTILLOS MZ A LOTE 6	11	0	1
MI SEGUNDO HOGAR 3	Pública - Sector Educación		PASAJE SAN MATEO MZ A LOTE 2	10	0	1
TINY KIDS	Privada - Particular	INFANTE CAMACHO DE FARFAN VILMA HAYDEE	AVENIDA VELASCO ASTETE 1314 MZ J LOTE 01 ZONA OESTE	24	4	4
CEPEBAN	Privada - Particular	MONTEAGUDO SANCHEZ ISABEL SIMONA	CALLE DOÑA CATALINA 498	5	3	2
GENKIDS		TAIRA YOSHIDAIRA CINTHYA CECILIA	CALLE GERONIMO ALIAGA NORTE 347	23	3	3
ARTE DIGITAL	Privada - Particular	FRANCO CORNEJO IRINA MARISOL	AVENIDA PRIMAVERA 440	188	5	7
EL MAESTRO REDENTOR	Privada - Particular	MONCADA ALVITES HORMECINDA RUTH	CALLE VISTA BELLA MZ A LOTE 1	30	3	3
EL MAESTRO REDENTOR	Privada - Particular	MONCADA ALVITES HORMECINDA RUTH	CALLE VISTA BELLA MZ A LOTE 1	10	1	4
CARITAS FELICES DE SURCO	Privada - Particular	CASTILLO PATIÑO VIOLETA JANNET	AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 7950	20	2	3
CUMBRES	Privada - Particular	OLIVERA CAGNA ROSA MARIA	CALLE OSCAR MIRO QUESADA 184	40	5	5
DE MARIA	Privada - Particular	SANTILLAN RIVEROS JANINA PAMELA	CALLE A MZ B LOTE 13, 14 Y 15	10	7	4
EL DESPERTAR 3	Pública - Sector Educación		JIRON ARICA CUADRA 6 S/N	13	0	1
EL DESPERTAR 4		131008 150108	JIRON ARICA CUADRA 6 S/N	13	0	1
SACO OLIVEROS DE MONTEERRICO	Privada - Particular	SANTOS REYNOSO LILIAN ROCIO	AVENIDA CRISTOBAL DE PERALTA NORTE MZ A LOTE 2	79	6	6
SACO OLIVEROS DE MONTEERRICO	Privada - Particular	SANTOS REYNOSO LILIAN ROCIO	AVENIDA CRISTOBAL DE PERALTA NORTE MZ A	91	5	5



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

LOTE 2						
090007	Privada - Particular	URIARTE PANDO WALTER MANUEL	SANTIAGO DE SURCO	15	3	3
AERONAUTICO SUBOFICIAL MAESTRO 2DA FAP MANUEL POLO JIMENEZ	Pública - Otro Sector Público	FUERZA AREA DEL PERU	AVENIDA JORGE CHAVEZ S/N	682	49	34
MI CASITA FELIZ 2	Pública - Sector Educación	MANZA DIAZ YOLANDA	MZ L LOTE E1 MZ L LOTE 1	24	2	3
MARIA INMACULADA	Privada - Parroquial	CABRERA HUAMANI CIRILA FIDELA	AVENIDA EL POLO 375	9	3	2
RAYITO DE SOL 2	Pública - Sector Educación		AVENIDA LOS HERRERILLOS MZ O LOTE 03	6	0	2
Inicial - Jardín	Pública - Sector Educación	LUIS FELIPE DE LAS CASAS	CALLE LOS JAZMINEZ MZ G LOTE 20	7	0	2
CRISTO REDENTOR 5	Pública - Sector Educación		CALLE 1 MZ C LOTE 4	9	0	1
EMANUEL 2	Pública - Sector Educación		CALLE DIANA MZ B LOTE 15	13	0	1
DIVINO NIÑO JESUS 1	Pública - Sector Educación		CALLE LOS JAZMINEZ MZ G LOTE 20	7	0	2
SAN JUAN BAUTISTA 2	Pública - Sector Educación		AVENIDA LAS AGUILAS S/N	6	0	1
RAYITO DE SOL 1	Pública - Sector Educación		AVENIDA LOS HERRERILLOS S/N MZ O LOTE 3 AA.HH.	6	0	1
0	Privada - Particular	MALASPINA HORNA ANGELA SUSANA	JIRON JACARANDA 382			
7086 LOS PRECURSORES	Pública - Sector Educación	PATRICIO ESPINOZA CARMEN JESUS	ALAMEDA JOSE DE LA RIVA AGUERO S/N			
JESUS ES AMOR	Pública - Sector Educación		PASAJE RAUL MORENO BARRIENTOS			

II.EE. NIVEL SECUNDARIA (PUBLICA-PRIVADA)

Nombre de IE	Gestión / Dependencia	Director	Dirección de IE	Alumnos (2015)	Docentes (2015)	Secciones (2015)
SAN JUAN BOSCO	Privada - Particular	VERA CHACON SOLON	AVENIDA EL CARMEN 151	43	7	5
ALCIDES VIGO HURTADO	Pública - Otro Sector Público	PEREIRA CEDAMANOS ALFONSO GUILLERMO	AVENIDA VILLA CARRILLO 287	350	21	12
FRANCO PERUANO	Privada - Particular	VILCHEZ GONZALES OLINDA AIROLA	AVENIDA MORRO SOLAR 550	367	15	15
UGEL San Borja 07	Privada - Particular	RAMOS BALTAZAR VALERIANO	PASAJE SANTA ROSA 118	30	5	5
VIRGEN DEL ROSARIO	Privada - Parroquial	CHACON TRUJILLO ELIZABETH ROSA	VENEGAS 257	288	13	9
PERUANO BRITANICO	Privada - Particular	GONZALES TORRES AUGUSTO	AVENIDA VIA LACTEA 445	300	32	13
SAN BENITO DE PALERMO	Privada - Particular	RUEDA RODRIGUEZ NORMA ELVIA	AVENIDA EL CARMEN 681	234	14	9
LAS NAZARENAS	Privada - Particular	SABASTIZABAL UGALDO ANTONIA	AVENIDA LAS NAZARENAS 898	28	4	5
LA INMACULADA CONCEPCION	Privada - Particular	ROMAN REVOLO MERIDA	CALLE BARLOVENTO 140	480	38	15
DIOS ES AMOR	Privada - Particular	CALLE LOS PRECIADOS 458	CALLE LOS PRECIADOS 458	23	1	5
HIRAM BINGHAM	Privada - Particular	VIZURRAGA MUGURUZA SILVIA ELENA	AVENIDA PASEO CASTELLANA 919	238	36	10
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	Privada - Particular	GUTIERREZ YUPANQUI DE URCIA OLGA ROSA	JIRON TALARA MZ J4 LOTE 27	124	12	5
PALESTRA	Privada - Particular	PALOMINO GIRON JULIO CESAR	CALLE CERRO RICO 120	85	12	7
NUEVO MUNDO	Privada - Particular	MADUEÑO YANSEY BENJAMIN	CALLE MARIA REICHE 185	184	12	5
DE LA INMACULADA	Privada - Particular	LUIS JAVIER QUIROS PINEYRO	CALLE HERMANO SANTOS GARCIA 108	448	54	20
TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	Pública - Otro Sector Público	PASCO AMES WILLIAM OTTO	CALLE COHETE 102	1336	100	41
HORACIO PATIÑO CRUZATTI	Privada - Particular	SILVA CASANOVA ERLYN WILSON	AVENIDA LAS NAZARENAS 401	350	30	11
SAN ANDRES DE SURCO	Privada - Particular	LOO AYNE ENRIQUE	CALLE TUPAC AMARU 225	4	3	2
MATER CHRISTI	Privada - Particular	AMAYA LA MADRID SOR LUZMILA	AVENIDA SAN JUAN 468	120	14	5
6082 LOS PROCERES	Pública - Sector Educación	RODRIGUEZ BUSTAMANTE ROSA	ALAMEDA MANUEL PEREZ DE TUDELA	1000	61	34
SAN MARCOS DE MONTEERRICO	Privada - Particular	ANGELICA LAU DE JO	CALLE LAS AZUCENAS 108	84	12	5
6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	Pública - Sector Educación	SAENZ FAJARDO ESTUARDO MARTIN	CALLE ESTEBAN CAMERE 500	608	37	21



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

CRISTO SALVADOR	Privada - Particular	LAFRONZA PLACIDO FRANCESCO	CALLE ENRIQUE LEON GARCIA 394	299	22	10
VIRGEN INMACULADA	Privada - Particular	CHAVARRI GOMEZ JOSE ANTONIO	AVENIDA MORRO SOLAR 110	92	14	5
DOMINGO SAVIO	Privada - Particular	LOPEZ VON MAACK DE LEON VELARDE ELSA MA	AVENIDA AYACUCHO 1417	44	7	5
HIJOS E HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Privada - Particular	PERALTA LEON MARIA VIOLETA	MZ D LOTE 10	18	9	5
HANS CHRISTIAN ANDERSEN	Privada - Particular	DAVILA RECIO DE STURMER BLANCA	AVENIDA ALONSO DE MOLINA 136	401	10	13
SAN ROQUE	Privada - Particular	MELGAREJO ESCUDERO DE FLORES LIDA CARMELA	CALLE ESTEBAN CAMERE 320	189	15	7
SANTA MARGARITA	Privada - Particular	DE LA TORRE UGARTE EDISTIO CARMEN	AVENIDA MANUEL OLGUIN 961	299	32	10
7086 LOS PRECURSORES	Pública - Sector Educación	PATRICIO ESPINOZA CARMEN JESUS	ALAMEDA JOSE DE LA RIVA AGUERO S/N	682	45	27
SANTA TERESITA	Privada - Particular	GARAYAR DE CACHAY GLADYS	AVENIDA SURCO 255	320	18	12
MAGISTER	Privada - Particular	CACERES MAYER DE BELLONI YOLANDA	AVENIDA FRANCISCO DE CUELLAR 686	185	5	10
CHAMPAGNAT	Privada - Particular	CAJALEON CASTILLA ARTURO EDGARDO	AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 7930-7931	668	57	22
REGINA PACIS	Privada - Particular	DE LA VEGA SOMOLINOS ROSARIO	AVENIDA ALONSO DE MOLINA 866	152	22	8
SANTA ISABEL	Privada - Particular	VIVANA CARBONERO LANDI	AVENIDA E SALAZAR BARRETO 465	134	14	5
LEONARDO DA VINCI	Privada - Particular	FAURA YLLANES DE INFANTE IRMA	AVENIDA CIRCUNVALACION DEL GOLF LOS INCAS 472	120	17	5
6044 JORGE CHAVEZ	Pública - Sector Educación	RAMOS CENTENO RAQUEL	AVENIDA GRAU 500	813	56	34
6087 PABLO MARIA GUZMAN	Pública - Sector Educación	SANCHEZ IRIARTE ROSANA	CALLE A MZ J LOTE 9	170	13	7
SAN JOSE DE MONTEERRICO	Privada - Particular	MOROTE NUÑEZ MARIA ESPERANZA	JIRON TOMASAL 355	432	38	15
SANTA MARIA MARIANISTA	Privada - Particular	VIVEROS DE CASTRO ARESIO	AVENIDA LA FLORESTA 250	750	54	20
JUAN JACOBO ROUSSEAU	Privada - Particular	INFANTE GONZALES JOSE MANUEL	AVENIDA LOS TALLANES 165	43	8	5
SAN AGUSTIN DE MONTEERRICO	Privada - Particular	PEREZ CARRILLO ALICIA R.	MZ C-2 LOTE 1	47	8	5
CRISTO REDENTOR	Privada - Particular	LOPEZ SALDAÑA LUCIA VICTORIA	CALLE 7 167	30	4	5
MARISCAL CACERES	Privada - Particular	GUTIERREZ SANTOS ROBERTO	AVENIDA ROOSEVELT 198	112	9	5
AUGUSTO WEBERBAUER	Privada - Particular	PARDO SAENZ DE GARRO ANA GLORIA MIRTHA	CALLE PIO XII 123	183	29	10
SANTIAGO APOSTOL	Privada - Particular	TORRES AGUILAR CARLOS ALFREDO	JOSE GALVEZ	308	22	10
CRISTIANO PIONERO	Privada - Particular	BALLENA RODRIGO RUTH EUNICE	AVENIDA ANTUNEZ DE MAYOLO 505	62	12	5
LOS ROSALES DE SANTA ROSA	Privada - Particular	RIOS DE COLOMA CARMEN AMELIA	AVENIDA PASEO DE LA REPUBLICA 7883	203	12	10
NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACION	Privada - Parroquial	WADSWORTH OLARTE FANNY	AVENIDA MANUEL OLGUIN S/N	347	26	10
ANTARES	Privada - Particular	CANNOCK SALA JENNIFER INA	JIRON JERONIMO DE ALIAGA SUR 515	147	26	10
JESUS SALVADOR	Privada - Particular	LAZO ANAYA DE TUDELA ZOILA	AVENIDA ENRIQUE SALAZAR BARRETO 504	121	14	5
PEAD JUAN DE DIOS GRAJEDA VILLEGAS	Privada - Particular	GRAJEDA BELLIDO GIOVANNA	AVENIDA MONTE MAYO 150	35	7	5
VIRGEN DE LA ASUNCION	Privada - Particular	RODRIGUEZ CASTRO ROGER	CALLE MONTE ALGARROBO MZ J LOTE 1	149	14	9
VIRGEN DOLORES	Privada - Particular	SALAZAR MEJIA JOAQUIN	AVENIDA MIRAMAR MZ 6 LOTE 12	123	4	6
TRENER DE MONTEERRICO	Privada - Particular	GARCIA DE VALENZUELA MARIA MERCEDES	CALLE F 130	397	53	15
APLICACION IPNM	Pública - Sector Educación	PILAR CARDO FRANCO	AUTOPISTA PANAMERICANA SUR KM 8.5	153	40	5
CORAZON INMACULADO	Privada - Particular	CHAVEZ TEJADA DE NORIEGA ZOILA AURORA	JIRON TALARA 154	61	4	5
NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	Privada - Particular	PANTA BERRIOS ANGEL MARTIN	Calle Tambo Real #165, Monterrico	600	34	20
SALCANTAY	Privada - Particular	CHAVARRY MOSCOSO PILAR BACILIA	AVENIDA PIO XII 261	255	11	10
VIRGEN DE FATIMA	Privada - Particular	VELASQUEZ GONZALES EDITH	AVENIDA HIGUERETA 414	26	4	5
SANTA MARIA DE SURCO	Privada - Particular	GARCIA INFANTE MARIA FELIX	JOSE GALVEZ 371	54	8	5
MI JESUS	Privada - Particular	GUANILO MOYA MARGOT	AVENIDA CERRO RICO 174	69	7	5
SANTA LUISA DE LA TORRE	Privada - Particular	SANCHEZ PACHAS FLORENTINA FIDELA	AVENIDA ROOSEVELT 1069 1069	22	4	5
CARPE DIEM	Privada - Particular	GARCIA ALVA JESUS OSCAR	AVENIDA AUGUSTO WIESE 1296	52	4	5
MARIA DE LOS ANGELES	Privada - Particular	FERNANDEZ PEREZ LASTENIA PATROCINIA	AVENIDA EL DERBY 307	327	10	10



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

CASUARINAS INTERNATIONAL COLLEGE	Privada - Particular	LA TORRE PARODI CARLOS RICARDO	CALLE JACARANDA 391	264	45	11
SAN ANTONIO DE ABAD	Privada - Particular	VILLALOBOS SEGURA RICARDO LUIS ANTONIO	JIRON OSCAR CHOCANO 479-487	22	5	5
SANTA ISABEL DE HUNGRIA	Privada - Particular	ALVARADO ARQUINIO DIOMEDES EDUARDO	AVENIDA GUARDIA CIVIL NORTE MZ I LOTE 14	58	14	5
SAGRADA FAMILIA	Privada - Particular	CARRILLO ROMERO HORTENSIA	CALLE ISMAEL BIELICH 791 793	38	5	5
MARIA NICOLE	Privada - Particular	ADRIANZOLA LEON ANA MARIA	CALLE DOÑA ROSA 210	46	7	5
NIÑO JESUS DIVINO	Privada - Particular	TELLO LLANTOY GOYA VILMA	MZ D LOTE 28	75	5	5
SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	Privada - Particular	GUTIERREZ UCEDA NORMA MARIA	PAZOS MZ B LOTE 4	69	8	5
RICHARD BACH	Privada - Particular	ARCE VILLANUEVA ELSA	CALLE JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN 475	87	4	5
SISE	Privada - Particular	MOSCOSO VIZCARRA ROGER EDUARDO	AVENIDA SANTIAGO DE SURCO 4845	196	18	9
JESUS AMADO	Privada - Particular	URIARTE PANDO WALTER MANUEL	CALLE LUIS DEXTRE ECHAIZ SIN MZ X LOTE 24	23	5	5
SOR TERESA DE CALCUTA	Privada - Particular	WOO RIOS TERESA DE JESUS	CALLE CABALLEROS DE LA LEY MZ E-2 LOTE 3	23	3	5
MONTEERRICO CHRISTIAN SCHOOL	Privada - Particular	VILLACORTA ALVAREZ IRMA MILAGROS	AVENIDA LOS INGENIEROS MZ A LOTE 03 - 04	52	16	5
VILLA ALEGRE	Privada - Particular	DE LA GUARDA RAMIREZ ANA MARINA	Mz. A Lt. 11 Urb. Villa Alegre	61	5	5
DE MARIA	Privada - Particular	SANTILLAN RIVEROS JANINA PAMELA	CALLE A MZ B LOTE 13,14 Y 15	10	7	4
SACO OLIVEROS DE MONTEERRICO	Privada - Particular	SANTOS REYNOSO LILIAN ROCIO	AVENIDA CRISTOBAL DE PERALTA NORTE MZ A LOTE 2	91	5	5
MARIA INMACULADA	Privada - Parroquial	CABRERA HUAMANI CIRILA FIDELA	AVENIDA EL POLO 375	9	3	2

Fuente: Ministerio de Educación – Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Elaborado: SCALE - UGEL 07

PRESIDENTES APAFAS II.EE. DE SANTIAGO DE SURCO

FICHA DE REGISTRO DE LAS APAFAS UGEL 07 – INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

N°	CODIGO LOCAL	NOMBRE DE LA II.EE.	NOMBRE COMPLETO: PRESIDENTE (A)
01	340293	I.E. N° 7076 Brisas de Villa	Carmen Rosa Barinaga Cosme
02	340325	I.E. N° Santiago de Surco	Cesar Serafín de la Cruz Morales
03	340250	I.E. N° 87 Próceres	Carmen Rosa Paucar Gálvez
04	340330	I.E. Alcides Vigo Hurtado	Víctor Manuel Vásquez Mucha
05	298982	I.E. Comunal Santa Isabel de Villa	Verónica Carhuaz Muñoz
06	340306	Victoria García Boniffati	Victoria Mercedes Mieses Morón
07	342918	I.E. N° Marco A. Schenone Oliva	Francisca Ludovina Neyra Ubilla
08	340288	I.E. N° 6097 Mateo Pumacahua	Jorge Espino Monroy
09	340330	I.E. CAP. PNP Alcides Vigo Hurtado	Carmen Vignolo Lama
10	340194	I.E. N° Pablo María Guzmán	Carmen Rosario Vílchez Vílchez
11	340189	I.E. N° 6082 Los Próceres	Nidia Gisela García Orosco

Fuente: Ministerio de Educación – Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Elaborado: SIAGE - UGEL 07



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

G. Sector Salud.

1. Ubicación y numero de hospitales, clínicas, postas médicas y otros establecimientos médicos, con indicación de la cantidad de profesionales de la salud: médicos, enfermeras, obstetras, otros.
2. Nombre de los directores de establecimientos de salud y correos electrónico.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	RESPONSABLE ACTUAL	Nº CELULAR	Nº RPM
Director Ejecutivo	Dr. Luís Napoleón Quiroz Avilés	943064297	#943064297
Secretaría Dirección Ejecutiva	Sra. Miroslava Arévalo Salas	943063948	#943063948
Coordinadora Técnica	Dra. Norka Rocío Guillen Ponce	965670034	#965670034
Secretaria de la Coordinación Técnica	Sra. Haydee Arias Munayco	943064657	#943064657
Comunicaciones	Lic. Adriana Gallo Núñez	948513818	#948513818
Directora Administrativa	CPC Carlos Bernardo LinaresArcela	943064234	#943064234
Oficina de Desarrollo Institucional	M.C. Renán Alencastre Calderón	943063806	#943063806
Asesoría Legal	Abog. Richard Valentino Lucciani	943064713	#943064713
Unidad de Logística	CPC Mary Rosales Yábar	943064392	#943064392
Unidad de Recursos Humanos	Sr. Ángel Berrocal Canales	943064648	#943064648
Unidad de Economía	CPC Teresa Estacio Bustamante	943064756	#943064756
Unidad de Estadística e Informática	Sr. Enrique Barrios Peñaloza	943065428	#943065428
Oficina de Control Interno	CPC Euler Víctor Barrenechea Padilla	943064142	#943064142
Oficina de Desarrollo Institucional (Servicio de Salud)	M.C. María Aurora del Carmen Bazul García	943065470	#943065470
Responsable de ESN PCTBC	Lic. Rosa Nelly Zavala Yaya	943064652	#943064652
Oficina de Desarrollo Institucional (Emergencia y Desastres)	Sr. Luís Oswaldo Donayre Reyes	943064208	#943064208
Oficina de Desarrollo Institucional (Planificación y Presupuesto)	Srta Lorena Farro Franco	943064105	#943064105
Unidad de Logística - Almacen	Sra. Carmen Saldarriaga Araujo	943064238	#943064238
Transporte de la Dirección	Sr. Pablo Martín Zamora Valenzuela	943064366	#943064366
MICRORED URBANA	M.C. Marco Antonio Valverde Cribillero	943064522	#943064522
C.M.I Virgen del Carmen	M.C. WildorParinango Sánchez	948109569	#948109569
C.M.I Virgen del Carmen - AMBULANCIA	M.C. WildorParinango Sánchez	948109873	#948109873
C.E. San Pedro de los Cho.-Med,Gdia.	M.C. Delfín Acosta Ramos	948110032	#948110032
C.E. San Pedro de los Cho.- Ambulanc.	M.C. Delfín Acosta Ramos	948111845	#948111845
MICRO RED VILLA	M.C. Roger Ismael Burga Gutiérrez	948111762	#948111762
C.S. Delicias de Villa	M.C. Ricardo KamiyamaArakawa	948109824	#948109824
C.S. San Genaro de Villa	M.C. José Arturo Trujillo Huaccho	948110783	#948110783

FUENTE: Oficio N° 021-IGGSRED-SS-BCO-CHO-SCO-MRSCO-PSD-2015



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Directorio Institucional Micro Redes - Establecimientos de Salud REDES DE SALUD VILLA		
MICRO RED VILLA	281-7035	M.C. Roger Ismael Burga Gutiérrez
M.I. Buenos Aires de Villa	258-3948	M.C. KeitelMatta Silverio
P.S. Vista Alegre de Villa	248-5774	(e) M.C. María Angélica Lara Alejos
C.S. Delicias de Villa	576-1492	M.C. Ricardo KamiyamaArakawa
P.S. Santa Isabel de Villa	248-5736	(e) M.C. José Héctor Pereyra Vásquez
P.S. Juan de la Libertad	258-5665	(e) M.C. David Angeles Tapia
P.S. Defensores de Lima	715-6806	(e) M.C. Jean Pierre Orihuela Salmón
C.S. Túpac Amaru	258-3127	M.C. Doris Caveró Cruz
P.S. Mateo Pumacahua	576-1809	(e) M.C. David Reyes Hilares
C.S. San Genaro de Villa	249-7692	M.C. José Arturo Trujillo Huaccho
P.S. Villa Venturo	249-7696	(e) M.C. Estephania Palacios Arredondo
P.S. Nueva Caledonia	249-7685	(e) M.C. NeilsAquijeChumpitaz
P.S. Santa Teresa de Chorrillos	254-3173	(e) M.C. Mario Vera Morales
P.S. Los Incas	249-7693	(e) M.C. Hugo Daniel Díaz Bautista

FUENTE: Oficio N° 021-IGGSRED-SS-BCO-CHO-SCO-MRSCO-PSD-2015

Directorio Institucional Micro Redes - Establecimientos de Salud REDES DE SALUD URBANA		
MICRO RED SURCO	2479043	M.C. Pedro Roberto Bazán Pino
C.S. Santiago de Surco	248-8281	M.C. Rosa María Jiménez Cáceres
P.S. San Roque	274-7123	M.C. Ernesto Verde Tiburcio
P.S. Las Dunas	450-9058	M.C. Sandra Quispe Rodríguez
P.S. Viñedos de Surco	257-9543	M.C. MagaliGladilinMonzónOtiniano
P.S. Las Flores	436-6962	M.C. Elsa Raquel Humala Lemma
P.S. San Carlos	247-3112	M.C. Pedro Soto Choquehuanca

FUENTE: Oficio N° 021-IGGSRED-SS-BCO-CHO-SCO-MRSCO-PSD-2015

**CASOS DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS Y MOBILIDAD DE LA TUBERCULOSIS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA
MICRORED SURCO AÑO 2014**

Establecimientos de Salud	Sintomáticos respiratorios	Indicador trazador	Morbilidad	Morbilidad Tasa de Morbilidad
P.S. San Roque	328	2.1%	18	75.9
P.S. Las Dunas	370	3.1%	13	128
P.S. Viñedos de Surco	476	2.2%	31	101.7
P.S. Las Flores	165	1.5%	14	137.8
P.S. San Carlos	285	3.1%	25	123
C.S. Santiago de Surco	843	1.8%	55	22.5
MICRORED SURCO	2487	2.1%	156	46

FUENTE: Oficio N° 021-IGGSRED-SS-BCO-CHO-SCO-MRSCO-PSD-2015

**CASOS DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS Y MOBILIDAD DE LA TUBERCULOSIS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA
MICRORED SURCO – I TRIMESTRE 2015**

Establecimientos de Salud	Sintomáticos respiratorios	Indicador trazador	Morbilidad	Morbilidad Tasa de Morbilidad
P.S. San Roque	63	1%	6	21.8



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

P.S. Las Dunas	50	1%	1	7.3
P.S. Viñedos de Surco	44	1%	6	19.4
P.S. Las Flores	32	1%	8	46.5
P.S. San Carlos	38	2%	4	29
C.S. Santiago de Surco	174	1%	8	3.3
MICRORED SURCO	401	1%	33	9.6

FUENTE: Oficio N° 021-IGGSRED-SS-BCO-CHO-SCO-MRSCO-PSD-2015

CASOS DE GESTANTES Y DE COMORBILIDAD CON TUBERCULOSIS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MICRO RED SURCO, AÑOS 2012 AL 2014

	2012	2013	2014
GESTANTES	0	3	1
VIH			
DIABETES MELLITUS	11	3	10

FUENTE: Oficio N° 021-IGGSRED-SS-BCO-CHO-SCO-MRSCO-PSD-2015

MORBILIDAD DE PACIENTES CON ANEMIA SEGÚN GRUPOS ETAREOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MICRO RED SURCO – AÑO 2014

MORBILIDAD	- 1 año	1 año	2 año	3 año	4 año	5-11 año	Total
Anemia por deficiencia de Hierro	123	96	48	45	32	86	430

FUENTE: Oficio N° 021-IGGSRED-SS-BCO-CHO-SCO-MRSCO-PSD-2015

NUMERO DE CASOS ATENDIDOS POR PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL ESTILO DE VIDA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MICRORED SURCO – AÑO 2014

Edad	-1		1-4		5-9		10-11		12-14		15-17		19-24		25-29		30-39		40-59		60-79		80- mas	Ge st.
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
Violencia Intrafamiliar		30	25	26	16	5	3	19	17	22	34	22	90	8	94	26	123	21	125	5	33	1	2	48
Trastorno Depresivo				2				1	1	1	2	13		8	6	13	8	20	7	16	1	2	5	
Abuso de Droga										1	1	1	1	1					2					
Abuso de Alcohol											2		1				3	1	1					

FUENTE: Oficio N° 021-IGGSRED-SS-BCO-CHO-SCO-MRSCO-PSD-2015

CASOS CONFIRMADOS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DISTRITO SURCO 2012-2014

ENFERMEDAD - AÑO	2012	2013	2014
DENGUE	4	1	1
MALARIA	1	0	2
CHIKUNGUYA	0	0	2
LEPTOSPIROSIS	1	0	0
LEPRA	0	1	0
LEISHMANIASIS	1	0	0
TOS FERINA	2	1	0
INFLUENZA	1	6	1
MUERTE MATERNA	1	1	1



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

ESAVI	1	1	0
--------------	---	---	---

FUENTE: Oficio N° 021-IGGSRED-SS-BCO-CHO-SCO-MRSCO-PSD-2015

Número de casos diagnosticados de violencia en la interrelación familiar en los establecimientos de la Microred Surco – Año 2014		
DIAGNOSTICO		
Abuso Físico	Femenino	59
	Masculino	10
	Total	69
Abuso Sexual	Femenino	5
	Masculino	
	Total	5
Abuso Psicológico	Femenino	139
	Masculino	21
	Total	160
Otros Síndromes de Maltrato forma mixta	Femenino	2
	Masculino	
	Total	2
Negligencia y Abandono por esposo o pareja	Femenino	10
	Masculino	
	Total	10
Negligencia y Abandono por padre o madre	Femenino	1
	Masculino	
	Total	1
Problemas en la relación entre esposo o pareja	Femenino	179
	Masculino	23
	Total	202
Problemas relacionados por padres o familia	Femenino	
	Masculino	1
	Total	1
Ausencia de miembros de familia	Femenino	4
	Masculino	1
	Total	5
Desaparición o muerte de miembros de la familia	Femenino	1
	Masculino	
	Total	1
Ruptura familiar por separación o divorcio	Femenino	3
	Masculino	2
	Total	5
Problemas relacionados con otros hechos estresantes que afectan a la familia y la casa	Femenino	223
	Masculino	50
	Total	273



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Problemas relacionados con circunstancia legales, incluye: arresto, juicio y litigios

Femenino	33
Masculino	15
Total	48

FUENTE: Oficio N° 021-IGGSRED-SS-BCO-CHO-SCO-MRSCO-PSD-2015

3. Otra información de interés.

Informe de la Población Penal de Procedencia del Distrito de Santiago de Surco

Una de las variables que ha cobrado una importancia en los últimos tiempos es la referida a la procedencia del privado de libertad, esta información es obtenida en el proceso del registro del interno o del sistema de la RENIEC, con el fin de brindar información que pueda ser utilizada para aplicar políticas de prevención geopolíticas referenciales.

386 internos de Procedencia de Santiago de Surco – DICIEMBRE 2017

Rango de Edad	Total
18-19	4
20-24	52
25-29	71
30-34	67
35-39	57
40-44	44
45-49	34
50-54	24
55-59	16
60 a mas	17
TOTAL	386

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	Total
ANALFABETO	8
PRIMARIA	85
SECUNDARIA	159
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	19
SUPERIOR UNIVERSITARIA	15
TOTAL	386

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios / Oficinas Regionales del INPE - 2016
ELABORACION: INPE / Unidad de Estadística



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

POBLACION PENAL POR DELITO AÑO 2017

DELITO	POBLACIÓN
ROBO AGRAVADO	103
TRAFICO ILICITO DE DROGAS	33
ROBO AGRAVADO GRADO TENTATIVA	16
VIOLACION SEXUAL DE MENORES	36
MICROCORMERCIALIZACION O MICRPRODUCCION	6
HURTO AGRAVADO	13
VIOLACION SEXUAL	18
PROMOCION O FAVORECIMIENTO AL TRAFICO DE DROGAS	19
ACTOR CONTRA EL PUDOR EN MENORES DE 14 AÑOS	8
HURTO AGRAVADO GRADO TENTATIVA	5
HOMICIDIO CALIFICADO - ASESINATO	13
OTROS DELITOS	116
TOTAL	386

H. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

- Centros de Emergencia de la Mujer, Albergues para niños, Centros de Atención Institucional frente a la violencia Familiar – CAI u otros similares, número y ubicación.**

El CEM SURCO brinda servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Asimismo se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Los servicios profesionales que brinda el CEM SURCO a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual son:

- Admisión
- Orientación psicológica
- Orientación social
- Orientación legal
- Línea 100
- Chat 100
- Dirección de investigación tutelar
- Defensorías del niño y adolescente
- Centros de atención residencial para adulto y mayores

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	UBICACION	CORREO
Walter Razo Balabarca	Coordinador	Jr. Grau N° 455 2do. Piso Urb. Cercado	walterrazo@hotmail.com

I. Comunidad Organizada.

Coordinador distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú, con indicación de nombres y teléfonos.

NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	CARGO	CORREO
Mauro Alipio Zea Ystay	COORD. JJ.VV. SEG. STGO. DE SURCO	MIEMBRO	

1. **Organizaciones Sociales de Base (OBS), Como son: Clubes de Madres, comedores populares, “Vaso de Leche”, clubes deportivos, asociaciones juveniles, con ubicación y nombres de sus representantes.**

Junta Directiva Vaso de Leche 2015 – 2017

Presidenta	Magda Ramos Medina
Vice-presidenta	Ana María Romaní Guevara
Secretaria de actas y archivo	Irma Polo Minetto
Secretaria de Economía y Generación de Ingresos	Silvia QuichisMartínez
Fiscal	Ema Sosa de Mejía
Secretaria de organización	Genoveva Calagua Angulo
Secretaria de salud y alimentación	Norma Flores Sánchez
Secretaria de cultura y deportes	Marcelina Leiva De la Cruz
Secretaria de derechos humanos	María Cochachi Loyola
Secretaria de disciplina	Isabel Carrillo Zavala
Secretaria de relaciones públicas	Johana PaucarAcapana



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

2. Otras organizaciones de carácter social, cultural, religiosa, etc.

PARROQUIA / SANTUARIO	PARROCO / CAPELLAN	DIRECCION	TELEFONO
COMPLEJO PARROQUIAL SAN ROQUE	Pbro. Rubén Enrique Risco Torres	ESTEBAN CAMERE 760 / PROSPERO ROSADO 125	448-2835
CRISTO SALVADOR		ENRIQUE LEON GARCIA 362	448-0528
DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS		JR. SANTORIN 258	435-6458
LA INMACULADA CONCEPCION		AV. MARISCAL CASTILLA / TAMARINDOS URB. LA CAPULLANA	449-1727
NUESTRA SEÑORA DE LORETO		ANTUNEZ DE MAYOLO / GERMAN LAPEYRE / PQ. BOLIVIA	
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES		SANTA ROSA ESQ. JOSE OLAYA PPJJ MATEO PUMACAHUA	258-1439
NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO		AV. PRIMAVERA 1620	344-0347
NUESTRA SEÑORA DEL MONTE CARMELO	Pbro. Luís Miguel Gamboa Sánchez	AV. LOS PROCERES ESTE URB. PRECURSORES	689-0954
PARROQUIA SAN MARTIN DE PORRES		AV. MANUEL DE LA FUENTE CHAVEZ CDRA. 3	
SAN JOSE Y SANTA BEATRIZ DE SILVA		REYNALDO VIVANCO CON SAN JUAN	
SANTA MARIA MADRE DE LA PAZ		CERRO RICO ESQ. CERRO BLANCO URB. SAN IGNACIO DE MONTE RICO	275-0530
SANTIAGO APOSTOL	Pbro. Jaime Calvo Zarate	JR. BATALLA DE AYACUCHO 258/URB CERCADO	477-4344
SANTUARIO DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA	Pbro. Fernando Olivera Gaviño	AV. CAMINOS DEL INCA CDRA. 21 URB. LAS GARDENIAS	275-6448



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

H. Financieros.

Para el año 2018, el distrito de Santiago de Surco ha establecido un total de S/. 36, 720,343 como presupuesto para la ejecución de sus actividades de seguridad ciudadana, dicha programación se encuentra acorde al programa presupuestal 0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana según los subprogramas 3000355 - Patrullaje por Sector y 3000356 - Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL		MONTO TOTAL (S/.)
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	36, 720,343
	3000355 - PATRULLAJE POR SECTOR	36,544,143
5004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	36,544,143
	3000356 - COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	176,200
5004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	176,200

- No se cuenta con información de los Recursos Financieros de las Comisarías del Distrito (Se solicitó mediante Oficios N° 087-088-089-090-091-2017-CODISEC-MSS)



PLAN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

I. Actividades del Plan Local de Seguridad ciudadana (PLSC) de la municipalidad de Santiago de Surco - año fiscal 2018 articulado con el presupuesto asignado en el programa presupuestal 0030 "reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana"

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030											
N°	ACTIVIDADES Y TAREAS DEL MPLSC-2018	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES			PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO S/	
				1°	2°	3°					4°
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030											
3160355 PATRULLAJE POR SECTOR											
3004158 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO											
		PLAN	2	1	0	1	0	0	0	S/ 36,544,143	
		MAPA DE RIESGO	3	1	0	1	1	0	0	S/ 36,544,143	
1	PATRULLAJE INTERNO POR SECTOR	MAPA DEL DELITO	3	1	0	1	1	0	0	S/ 15,000	
		N° DE PATRULLAJE	960	240	240	240	240	0	0	S/ 15,000	
2	OPERATIVO COMUNITARIO FRENTE A LA INSEGURIDAD CIUDADANA	PLAN	2	1	0	1	0	0	0	S/ 2,606,000	
		EJECUCION	6	1	2	2	1	0	0	S/ 10,000	
3	PATRULLAJE MUNICIPAL - SERENAZGO	PLAN	1	1	0	0	0	0	0	S/ 250,000	
		N° DE PATRULLAJE	10000	2000	2700	2700	2700	0	0	S/ 7,000	
4	MANTENIMIENTO DE UNIDADES MOVILES PARA PATRULLAJE POR SECTOR	UNIDAD MOVIL	174							S/ 30,645,000	
5	REPORTE DE COMUNICACIONES Y PATRULLAJE DEL SERENAZGO SIN PROFIJIDAD	OPERATIVO	12	3	3	3	3	0	0	S/ 2,843,640	
6	REGISTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA - MIS	OBSERVACION	1	0	0	0	1	0	0	S/ 25,000	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030											
3160356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA											
3014167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA											
		PLAN	1	1	0	0	0	0	0	S/ 176,200	
7	PREVENCIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PLSO DEL AÑO 2018	PROGRAMA	1	1	0	0	0	0	0	S/ 176,200	
		ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PLSO DEL AÑO 2018	1	1	0	0	0	0	0	S/ 6,200	
8	ASISTENCIA A LA COMUNICACIÓN SOBRE LA FORMULACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLSO 2018	PROGRAMA	2	1	0	1	0	0	0	S/ 5,000	
		PREVENCIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PLSO DEL AÑO 2018	1	1	0	0	0	0	0	S/ 5,000	



PLAN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
 Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE PROMOTORES ESCOLARES EN SEGURIDAD CIUDADANA.	PERSONAS	250	0	100	100	50	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	
17	PERSONAS	250	0	100	100	50	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 7,000
18	PERSONAS	500	120	130	130	120	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 15,000
19	PERSONAS	250	50	75	75	50	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 20,000
20	PERSONAS	100	0	50	0	50	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ COMUNITARIO ORGANIZADO A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 5,000
TOTAL GENERAL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030																	

Categoría Presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA		Total Productos	
Municipalidad	Comunidad Organizada		
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE SURCO	S/ 175,200	S/ 36,544,143	S/ 36,720,343

Municipalidad de Santiago de Surco
ROBERTO HISPOLINO GOMEZ BACA
 Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana
 – Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco

Municipalidad de Santiago de Surco
ERICK LUJAN FLORES DOUROJEANNI
 Secretario del Comité de Seguridad Ciudadana – Gerente de Seguridad Ciudadana

000201
 Municipalidad de Santiago de Surco
CÉSAR AUGUSTO ZAPATA PARDO
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - 2018

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACION MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLSC-2018				RESPONSABLE
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
16	Observatorio de Seguridad Ciudadana - MSS	Norma Municipal	1	0	0	0	1	Gobierno Local (GSEGC-GPV) - Comisarias PNP
17	Programa Forjando Ciudadanía	Personas	250	50	75	75	50	Gobierno Local (GSEGC) - GPV - COMISARIAS PNP - CEM-CECAM-CODISEC
18	Charlas y Campañas de Sensibilización sobre Trata de Personas, Femicidio, Discriminación, Violencia Familiar y de Genero, dirigidos a la población en general	Personas	100	0	50	0	50	Gobierno Local (GSEGC) - CEM
19	Acciones de Fiscalización y Control Municipal	Informe	4	1	1	1	1	Gobierno Local (GSEGC) - SGFCA-PNP- MP-MINSA
20	Campañas de Prevención y Sensibilización de Seguridad Vial	Informe	4	1	1	1	1	Gobierno Local (GSEGC-SGTRA) - PNP

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO HIPOLITO GOMEZ BACA
Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana
- Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco

Municipalidad de Santiago de Surco


ERICK LUIS FLORES DOUROJEANNI
Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana - Gerente de Seguridad Ciudadana

Visado

El Plan Local de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, fue aprobado el día martes 09 de enero de 2018, en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la ley N° 27933, Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana efectos de continuar con su formulación y debido proceso de aprobación para su presentación a las instancias correspondientes y copia a la DGSC-MININTER.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

I. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco realizará la evaluación del presente Plan en forma mensual de acuerdo a los informes que proporcione la Secretaria Técnica, La Policía Nacional del Perú y los demás miembros que tengan responsabilidad.

Para el caso de los resultados operativos la evaluación será quincenal en base a la información que propone el área de estadística integrada del Centro de Control de Operaciones de Seguridad Ciudadana, efectuándose, de ser el caso, las correcciones correspondientes que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

La evaluación del cumplimiento se expresará en términos de la matriz en la formulación del Plan, es decir, se considerara el aporte en el logro del resultado final, el alcance de los resultados específicos y el nivel de cumplimiento en las actividades que nos estarán llevando al logro de los productos, en ese sentido, se hará uso de los indicadores de impacto, resultado, proceso y producto, respectivamente de manera semestral

Santiago de Surco, 09 de enero de 2018



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Programas preventivos que se han implementado y se vienen desarrollando en el Distrito:

Programas Surco Alerta:

La Municipalidad de Santiago de Surco pone a disposición de sus contribuyentes y vecinos una nueva aplicación móvil para poder usarse en smartphones. Dicha aplicación se puede descargar sin ningún costo. Este permitirá enviar alertas de emergencia al Serenazgo o reportar problemas relacionados a Limpieza de parques, Problemas viales, Ruidos molestos, Veredas y pistas en mal estado, Construcciones ilegales y Acumulación de basura. La alerta será enviada al Centro de Control de Operaciones de la Municipalidad de Surco. El personal del CCO podrá visualizar la emergencia con un punto georeferenciado en el plano de Surco gracias a la posición enviada por el GPS del celular utilizado.

Figura Nº 13



¿DESCARGASTE LA APP ALERTA SURCO?

Disponible en:

- Google play
- App Store

Ruidos Molestos

Problema Vial

Veredas y Pistas en mal estado

Acumulación de basura

Construcciones ilegales

Bomberos

Ambulancia

Serenazgo

Violencia Familiar

Limpieza de Parques

Roberto Gómez Baca
Vecino y Alcalde

www.munisurco.gob.pe | /MunicipalidaddeSurco | @MuniSurco_



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Programa de Promotores de Seguridad Ciudadana 2018:

Cursos de capacitación que imparte la Municipalidad de Santiago de Surco en temas de prevención del consumo de drogas, enfermedades de transmisión sexual (ETS), embarazos precoces, pandillaje y sus efectos negativos, violencia familiar e infantil, bullying, valores y normas de convivencia, autoestima, respeto y otros.

Durante el presente año alumnos de los niveles de primaria y secundaria de las instituciones educativas del distrito, recibirán charlas, talleres y capacitaciones que serán brindadas por personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, asimismo de especialistas y miembros del CODISEC.

El Programa tiene por finalidad crear en los estudiantes una Cultura de Prevención en Seguridad Ciudadana, orientado a los escolares del nivel primario y secundario de los planteles surcanos, quienes serán capacitados para hacer frente a la violencia, bullying, drogas, alcohol y embarazos no deseados, entre otros problemas que actualmente afectan a adolescentes y jóvenes.

Figura Nº 14



Figura Nº 15





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Programa Forjando Ciudadanía:

El programa “Forjando Ciudadanía” busca a través de actividades académicas descentralizadas en los 9 sectores, desarrollar en los vecinos una cultura de seguridad ciudadana, haciéndoles ver que son un componente importante en la gestión de seguridad ciudadana, dentro de un marco de RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.

Al final del curso, los vecinos participantes, tendrán la capacidad de entender la situación de su sector así como también la del distrito, con este conocimiento podrán participar en el desarrollo de las estrategias de solución de su problemática junto con el Jefe de Área de su sector y de la mano con el promotor vecinal, teniendo claro las limitaciones de los recursos que pudieran existir, pero con una actitud hacia la solución de problemas, al involucrarlos en estos temas, ya con los conocimientos de causas, serán parte del éxito de las soluciones que se puedan plantear, así como también ser parte del fracaso, al no solucionar cualquier situación a la que no se pudiera llegar, por temas exógenos o de gestión, todo esto promoviendo la Seguridad Ciudadana en el marco de una RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.

Esta metodología de trabajo involucra a los vecinos a ser partes de la solución de sus problemas y no simple espectadores, creando así, un sistema de gobernanza participativa, demostrando también un trabajo con transparencia, estos elementos les darán a los vecinos una perspectiva clara para entender los alcances y limitaciones, que se pudiera tener para ciertas situaciones que se presenten en su localidad en temas de seguridad ciudadana.

Para llegar a más cantidad de vecinos se ha desarrollado un esquema por sectores, a cargo del jefe de área y el promotor vecinal, para esto el programa será de cuatro semanas y se ejecutará de la siguiente manera:

1ra SEMANA: Se levantan dos micros células, cada una con un mínimo de 10 vecinos.

2da SEMANA: Se levantan dos micros células, cada una con un mínimo de 10 vecinos.

3ra SEMANA: Se coordina para la identificación y selección de los líderes de las micro células, así como las visitas programadas a las diferentes instalaciones municipales, para el conocimiento e importancia de las mismas para la gestión municipal.

4ta SEMANA: Se levanta un Núcleo donde asistirán los líderes de las micros células además del Presidente de la JVC. Y su vocal de seguridad ciudadana.

Bajo el sistema diseñado para la ejecución del presente plan, se llegará a 360 vecinos por mes, dando un total de 3600 vecinos captados por año.

Figura Nº 16





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Programa Casetas Surco Sirena:

Consiste en la entrega directa de las casetas de vigilancia a los diferentes cuadrantes donde son solicitados por los vecinos a fin de poder ser empleadas por sus vigilantes particulares además de tener luz propia tienen una alarma a control remoto que le permite, el poder dar el alerta todos los vecinos en los alrededores de su ubicación y solicitar los apoyos necesarios de las unidades motorizadas y móviles de la Subgerencia de Serenazgo y del Centro de Control de operaciones.

Figura N° 17



Figura N° 18





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Programa Piloto de Centros de Atención Inmediata. (CAI)

Es un programa piloto de Atención al vecino consistente en la alianza estratégica de las Comisarias del Distrito y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, aprovechando la infraestructura existente de los Centros de Observación y Video Vigilancia, se designara policial de servicio integrado para cumplir sus funciones desde estos COVV, lugares donde llegan los vecinos a presentar sus quejas y solicitar el apoyo necesarios mediante el empleo de las unidades motorizadas y móviles de la Subgerencia de Serenazgo.

Figura Nº 19



Programas de Recuperación de Espacios Públicos

Es un equipo multidisciplinario integrado por profesionales de diferentes especialidades que desarrollan actividades recreativas en espacios públicos del distrito (Especialmente Parques y Lozas) aplicación de tecnología digital mediante el cual se puede dar una alerta oportuna vía smartphone de internet, logrando que en contados segundos podamos ubicar al vecino que sufre una emergencia y se pueda dar el apoyo necesario mediante las unidades motorizadas y móviles de la Subgerencia de Serenazgo.

Figura Nº 20





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Centro de Capacitación Municipal (CECAM)

El Centro de Capacitación Municipal (CECAM), fue creado con Ordenanza Municipal N° 233- MSS del 14 SET 2005, y es considerado como órgano de gestión académica, a cargo del desarrollo de los programas y cursos de capacitación y reentrenamiento de personal de la Subgerencia de Serenazgo, Policía Municipal, Personal Técnico y Administrativos de las diferentes áreas de la municipalidad. Asimismo se realizan cursos de capacitación y pasantía para funcionarios y serenos de otros distritos y provincias mediante convenios intermunicipales, en atención a las gestiones que se realizan ante la Municipalidad de Santiago de Surco, quien dispone el apoyo correspondiente a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres.

Siendo su principal finalidad el de propiciar el de capacitar al personal de la Subgerencia de Serenazgo en el desarrollo integral del personal de trabajadores mediante actividades de perfeccionamiento profesional que permitan un desempeño eficiente en sus funciones, enmarcado dentro de una nueva cultura organizacional del distrito de Santiago de Surco y acorde a la normatividad vigente, teniendo en cuenta que dichas personas se encuentran permanentemente expuestas al trato directo con los vecinos.

Todas estas actividades enmarcadas en la permanente mejora de la calidad de atención a los Vecinos Surcanos y a la ciudadanía en general que ingresa al distrito por diferentes motivos.

Figura N° 21





PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

VOCABULARIO BASICO

ACTIVIDAD.- Conjunto acciones planificada de carácter individual y/o grupal destinada a alcanzar un objetivo.

CODISEC.- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

COPROSEC.-Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

CONTAMINACIÓN SONORA.-Exceso de ruido o sonido que altera las condiciones normales del ambiente en una determinada zona y que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.-Se le conoce bajo la abreviatura de ETS y se refiere a las infecciones que están causando síntomas de una enfermedad de tipo sexual.

PANDILLAJE PERNICIOSO.-Grupo de adolescentes entre 12 y 18 años que se reúnen y actúan para agredir a terceros, lesionar su integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar bienes públicos o privados u ocasionar desórdenes que alteren el orden público (artículo 1 del Decreto Legislativo 899 que modifica el “Código de los Niños y Adolescentes”).

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO.-Manera de razonar que tiene el ser humano en base a sus diversas experiencias y que sirven para determinar la dirección futura de una organización mediante la coordinación de mentes creativas dentro de una perspectiva común y satisfactoria para todos.

PIRÁMIDE DE EDADES.-Forma gráfica de presentar datos estadísticos básicos de una población como la edad y/o el sexo de personas en un determinado, y que sirven para realizar comparaciones. Generalmente se presentan las “Pirámides de edades” agrupándolas de cinco en cinco años, denominadas “Cohortes” o “generaciones”.

PLAN.-Documento escrito en el que constan varias cosas o deseos que se pretende hacer en un determinado tiempo y en una zona o lugar determinado, también incluye con que intensidad se van a realizar las cosas que deseo, la forma en que se piensa llevarlas a cabo, así como debe ser la organización, la coordinación y los responsables para cumplir con los deseos proyectados.

PROGRAMA.-Para nuestros fines de planificación es un esquema que muestra la secuencia que lleva a cabo un proceso. También se dice que es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra.

MAPEO. DELICTIVO.-Identificación dentro de un mapa de la localidad en donde ocurren hechos de violencia o delincuencia, por lo tanto son los lugares en donde existe la delincuencia.

MESA REDONDA.-Es una forma de recojo de información y forma parte de los que se denomina “Dinámica Grupal”, se efectúa cuando se desea conocer el punto de vista de distintas personas sobre un tema determinado. En esta técnica grupal se siguen una serie de pasos, que permiten el mejor desempeño de la misma. Generalmente no debe durar más de dos horas.

META.-Indica hacia donde se desea llegar, señala la intención total o el logro final de un Plan.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

MISIÓN.-Guía o marco de referencia para orientar sus acciones y enlazar lo deseado con lo posible.

SEGURIDAD VIAL.-Conjunto de actividades realizadas con la participación armónica de los elementos fundamentales del tránsito que son los usuarios, los vehículos y las carreteras que permiten evitar riesgos y amenazas en las calles.

SEMINARIO.-Grupo de personas que personas que buscan o indagan por sus propios medios sobre un tema específico, reflexionando y ejercitándose a través de un método que es fundamentalmente práctico.

TASA.-Es un indicador estadístico básico que sirve para calcular el comportamiento de determinadas variables como en salud, educación, transporte y otros.

RECURSOS.-Todo recurso proveniente o perteneciente al Estado y que sea utilizado en beneficio de la colectividad en su conjunto.

ZONA DE RIESGO.-Es la zona o lugar vulnerable a riesgos o desastres ya sean naturales o provocados por el hombre. Puede ser una zona donde frecuentemente ocurren sismos, terremotos, donde hay volcanes, inundaciones, tsunamis, incendios y otros.



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

ANEXOS



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Anexo 1

Acta de aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco



Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

000131

**ACTA DE APROBACION DEL AVANCE DEL PLAN DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2018**

En la ciudad de Santiago de Surco, siendo las 11:30 horas, del día jueves 14 de diciembre de 2017, en las instalaciones del Palacio Municipal, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, con la presencia de sus miembros, estando con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, Normas y Directivas conexas del Ministerio del Interior y la Policía Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC de SURCO da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.



Se dio lectura al punto en la agenda: aprobación del Avance del Plan de Seguridad Ciudadana 2018 y estando presentes las autoridades siguientes:



Nombres y Apellidos

Cargo

Representante de:

Dr. Roberto Hipólito Gómez Baca

Presidente
CODISEC

Alcalde de la Municipalidad de
Santiago de Surco

02

Dra. Mirtha Elena Medina Seminario

Miembro

Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía
Superior Especializada Contra la
Criminalidad Organizada – Ministerio
Público



03

Sr. Pedro Antonio Revilla Tapia

Miembro

Subprefecto Distrital de Santiago de
Surco

04

Dra. Flor Graciela Mío López

Miembro

Jefe del Juzgado de Investigación
Preparatoria de Flagrancia - Poder
Judicial

05

Cmdte. PNP Emilio Valverde Morales

Miembro

Jefe Departamento de Emergencia
PNP Sur 1

06

Cmdte. PNP Freddy Delgado de la
Torre

Miembro

Jefe Departamental de Investigación
Criminal – DEPINCRI Surco



07

Cmdte. PNP Jaime Cesar Chumpem
Saavedra

Miembro

Comisario de Surco.

08

Cmdte. PNP Jorge Luis Alva Silva

Miembro

Comisario de Monterrico.

09

Cmdte. PNP José Ader Meléndez
Santillán

Miembro

Comisario de Sagitario.



10

Cmdte. PNP Wilson Rubén Villalobos
Olortegui

Miembro

Comisario de Chacarilla del Estanque.

11

Mayor PNP Gustavo Morales Garcia

Miembro

Comisario de Mateo Pumacahuas

12

St. Mauro Alpio Zea Ystay

Miembro

Coordinador Distrital de las J.J.VV. de
Seguridad Ciudadana de la PNP

13

Sr. William Tello Valero

Miembro

Representante Vecinal CODISEC
Zona Sur

14

Sra. Gemma Vega Costamagna

Miembro

Representante Vecinal CODISEC
Zona Centro

15

Sr. Enrique Kérrigan Muñoz

Miembro

Representante Vecinal CODISEC
Zona Norte



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco



Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

000192

16	Sra. Claudia Rossana Ofoya Merino	Miembro	Gerente de Participación Vecinal
17	Arq. Erick Luis Flores Dourojeanni	Secretario Técnico	Gerente de Seguridad Ciudadana

Una vez leído y revisado el avance del Plan de Seguridad Ciudadana 2018, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado dicho documento, autorizándose su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana – MININTER, haciéndose presente que el avance del Plan en mención ha sido articulado con el presupuesto asignado en el PP-0030 de los Gobiernos Locales.

Sin más que tratar, siendo las 12:00 horas se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

Firmas

DR. ROBERTO HIPOLITO GOMEZ BACA
ALCALDE DISTRITAL – PRESIDENTE DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
SANTIAGO DE SURCO

DRA. MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO
FISCAL SUPERIOR NACIONAL CONTRA EL
CRIMEN ORG. – MINISTERIO PUBLICO

DRA. FLOR GRACIELA MIO LOPEZ
JUEZ DEL JUZGADO DE INVESTIGACION
PREPARATORIA DE FLAGRANCIA – PODER
JUDICIAL

SR. PEDRO ANTONIO REVILLA TAPIA
SUBPREFECTO DISTRITAL DE SANTIAGO SURCO
- ONAGI

CMDTE. PNP FREDDY DELGADO DE LA TORRE
JEFE DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL – DEPINCRI SURCO

CMDTE. PNP EMILIO VALVERDE MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS
PNP SUR 1 – DEPEME PNP SUR 1



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco



Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

000193

CMDTE. PNP JORGE LUIS ALVA SILVA
COMISARIO DE MONTEERRICO

CMDTE. PNP JAIME C. CHUMPEM SAAVEDRA
COMISARIO DE SURCO

CMDTE. PNP WILSON RUBÉN VILLALOBOS
OLRTEGUI
COMISARIO DE CHACARILLA

CMDTE. PNP JOSÉ ADER MELÉNDEZ SANTILLÁN
COMISARIO DE SAGITARIO

CLAUDIA OTOYA MERINO
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

MAYOR PNP GUSTAVO MORALES GARCÍA
COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA

SRA. GEMMA PERINA VEGA COSTAMAGNA
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
CENTRO

SR. WILLIAM TELLO VALERO
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA SUR

SR. ENRIQUE KERRIGAN MUÑOZ
REPRESENTANTE VECINAL CODISEC ZONA
NORTE

ARQ. ERICK LUIS FLORES DOUROJEANNI
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA - ST.
CODISEC SURCO



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco



Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

000194

SR. MAURO ALPIO ZEA YSTAY
COORDINADOR DISTRITAL DE LAS J.J.VV. DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PNP



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Anexo 2

Acta de aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco



Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**ACTA DE APROBACION DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2018**

En la ciudad de Santiago de Surco, siendo las 11:00 horas, del día martes 09 de enero de 2017, en las instalaciones del Palacio Municipal, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, Normas y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC de Santiago de Surco da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, estando presente las autoridades siguientes:

<u>Nº</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Dr. Roberto Hipólito Gómez Baca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Dra. Mirtha Elena Medina Seminario	Miembro	Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada – Ministerio Público
03	Sr. Pedro Antonio Revilla Tapia	Miembro	Subprefecto Distrital de Santiago de Surco
04	Cmdte. PNP Freddy Delgado de la Torre	Miembro	Jefe Departamental de Investigación Criminal – DEPINCRI Surco
05	Cmdte. PNP Jaime Cesar Chumpem Saavedra	Miembro	Comisario de Surco.
06	Cmdte. PNP Jorge Luis Alva Silva	Miembro	Comisario de Monterrico.
07	Cmdte. PNP José Ader Meléndez Santillán	Miembro	Comisario de Sagitario.
08	Cmdte. PNP Wilson Rubén Villalobos Olortegui	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque.
09	Mayor PNP Gustavo Morales García	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua
10	Sr. Mauro Alipio Zea Ystay	Miembro	Coordinador Distrital de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana de la PNP
11	Arq. Erick Luis Flores Dourojeanni	Secretario Técnico	Gerente de Seguridad Ciudadana



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco



Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Una vez leído y revisado el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santiago de Surco correspondiente al año 2018 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento y la formulación de los informes de cumplimiento de actividades al Secretario Técnico del CODISEC del distrito de Santiago de Surco.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

DR. ROBERTO HIPOLITO GOMEZ BACA
ALCALDE DISTRITAL – PRESIDENTE DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
SANTIAGO DE SURCO

DRA. MIRTHA ELENA MEDINA SEMINARIO
FISCAL SUPERIOR NACIONAL CONTRA EL CRIMEN
ORG. – MINISTERIO PUBLICO

SR. PEDRO ANTONIO REVILLA TAPIA
SUBPREFECTO DISTRITAL DE SANTIAGO DE
SURCO

DRA. URSULA PAREDES MARTINEZ
JEFA DE LA MICRO RED DE SALUDO SURCO,
CHORRILLOS, BARRANCO - MINSA

CMDTE. PNP JAIME CESAR CHUMPEN SAAVEDRA
COMISARIO DE SURCO

CMDTE. PNP JOSÉ ADER MELENDEZ SANTILLAN
COMISARIO DE SAGITARIO

CMDTE. PNP JORGE LUIS ALVA SILVA
COMISARIO DE MONTECRICO

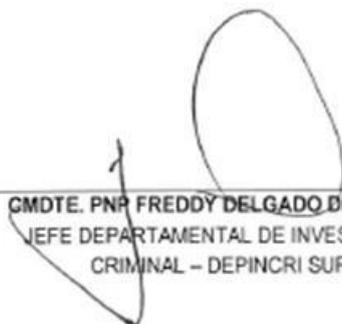
CMDTE. PNP WILSON RUBEN VILLALOBOS
OLORTEGUI
COMISARIO DE CHACARILLA

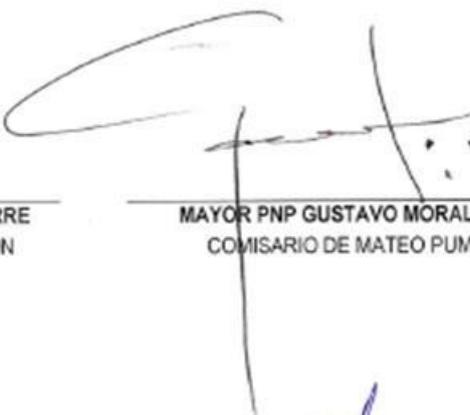


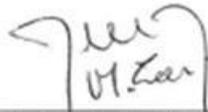
PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

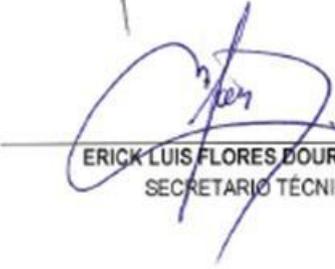


Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana


CMDTE. PNP FREDDY DELGADO DE LA TORRE
JEFE DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACION
CRIMINAL – DEPINCRI SURCO


MAYOR PNP GUSTAVO MORALES GARCÍA
COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA


SR. MAURO ALIPIO ZEA YSTAY
COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS
VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
PNP


ERICK LUIS FLORES DOUROJEANNI
SECRETARIO TÉCNICO



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Anexo 3

Mapeo de Puntos Críticos en Violencia e Inseguridad



PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco

Anexo 4

Mapeo de Zonas de Riesgo

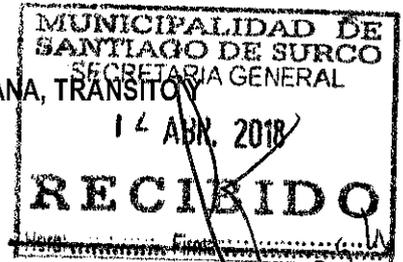


PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco



DICTAMEN CONJUNTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Y DE ASUNTOS JURIDICOS

DICTAMEN N° 01-2018-CSCTSV-CAJ-MSS



VISTO:

La Carta N° 726-2018-SG-MSS de fecha 05.04.2018 de la Secretaría General, Memorandum N° 244-2018-GM-MSS de fecha 04.04.2018 de la Gerencia Municipal, Informe N° 260-2018-GAJ-MSS de fecha 02.04.2018 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorando N° 675-2018-GPP-MSS de fecha 28.03.2017 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Memorandum N° 299-2018-GSEGC-MSS de fecha 23.03.2018 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Informe N° 002-2018-ST-CODISEC-MSS de fecha 09.03.2018 del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, entre otros documentos, sobre **proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018.**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que "Las Ordenanzas de las municipalidades, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tienen competencia normativa. (...)". Asimismo el artículo 9° inciso 8) de la misma norma, señala que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos".

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el cual tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respecto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

Que, el artículo 26° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) son una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana, en el ámbito distrital.

5 Que, el literal e) del artículo 30° del mencionado Reglamento, señala que como Secretaría Técnica del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital o el órgano que haga sus veces, tiene entre sus funciones presentar al Concejo Municipal Distrital,

el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal.

Que, mediante Informe N° 002-2018-ST-CODISEC-MSS de fecha 09.03.2018, el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, remite la propuesta de Ordenanza que Ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018, aprobado por el CODISEC conforme al Acta de Aprobación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018 de fecha 09.01.2018.

Que, con Memorándum N° 299-2018-GSEGC-MSS de fecha 23.03.2017, la Gerencia de Seguridad Ciudadana, teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso e) del artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, así como lo informado por las áreas involucradas, señala que la propuesta de Ordenanza que Ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018, ha sido aprobado por el CODISEC conforme a su sesión de fecha 09.01.2018. Precisa además que el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018, ha sido elaborado por la Secretaría Técnica, con la participación de los representantes de las Instituciones que conforman el CODISEC, proponiendo un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por componentes, con el fin de atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia pacífica de la comunidad de Santiago de Surco, siendo que las actividades propuestas en el mencionado Plan, son el resultado de un análisis detallado del diagnóstico de la situación actual, con lo cual se ha identificado las causas que generan el problema de inseguridad en nuestro distrito. En tal sentido, la ejecución de las acciones y actividades propuestas en el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018, garantiza dar solución al problema de inseguridad y desconfianza de la ciudadanía. Finalmente, cumpliendo sus funciones como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), concluye opinando por considerar favorable la aprobación de la Ordenanza que aprueba el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018.

Que, mediante Memorándum N° 675-2018-GPP-MSS de fecha 28.03.2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, opina favorablemente por la aprobación del proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018, el cual se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Santiago de Surco al 2021, Objetivo Estratégico: Fortalecer la seguridad ciudadana y, alineado a los Objetivos Estratégicos del Distrito de Santiago de Surco, así como encontrarse dentro de los Estrategias y Objetivos trazados por la Gestión Municipal.

Que, con Informe N° 260-2018-GAJ-MSS de fecha 02.04.2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que conforme a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, resulta innecesaria la prepublicación del presente proyecto de Ordenanza, dado que el mismo no genera derechos y/o sanciones a la población del distrito, por tratarse de un instrumento de gestión que generará beneficios en la seguridad pública. Así mismo, teniendo en cuenta los actuados generados, así como la normatividad vigente, concluye por considerar procedente el presente proyecto de Ordenanza, debiendo elevarse al Concejo Municipal, para su aprobación en atención a las facultades contenidas en los artículos 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, con Memorándum N° 244-2018-GM-MSS de fecha 04.04.2018, la Gerencia Municipal señala encontrar conforme el proyecto de ordenanza presentado.

Por las consideraciones expuestas, teniendo en cuenta la documentación presentada, así como lo tratado en sesión conjunta de las Comisiones de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Seguridad Vial y, de Asuntos Jurídicos de fecha 10.04.2018, de conformidad con la normatividad vigente, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza N° 454-MSS y en los artículos 9° numeral 8), 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; los regidores integrantes de las Comisiones de de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Seguridad Vial y, de Asuntos Jurídicos, **DICTAMINAN:**

Recomendar al Pleno del Concejo Municipal, lo siguiente:

Artículo Único.- Aprobar el proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018; el mismo que se anexa al presente Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comisión de Seguridad Ciudadana, Tránsito
Seguridad Vial

Regidor FELIPE SALAZAR RISCI
PRESIDENTE

Santiago de Surco, 10 ABR 2018

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Comisión de Asuntos Jurídicos

Regidor LUIS CAICEDO REAÑO
PRESIDENTE

Regidora STEPHANIA DEL MAR AGUILAR HAGUE
Municipalidad de Santiago de Surco

Regidora LEYDITH VALVERDE MONTALVA
Municipalidad de Santiago de Surco

Regidor CARLOS A. MASSA GONZALEZ-OLACHEA
Municipalidad Santiago de Surco

Regidor WILLIAM DAVID MARIN VICENTE
Municipalidad de Santiago de Surco

Regidor GUSTAVO LUIS DELGADO PIÇON
Municipalidad de Santiago de Surco

Regidor LUIS CESAR ROLDAN PEREYRA
Municipalidad de Santiago de Surco

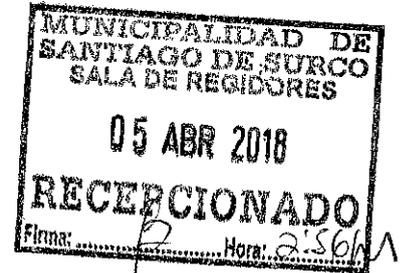


Municipalidad de Santiago de Surco
Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Santiago de Surco, **05 ABR. 2018**

CARTA N° 726 -2018-SG-MSS

Señor Regidor
FELIPE SALAZAR RISCI
Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana,
Tránsito y Seguridad Vial.
Presente.-



Ref.: Memorándum N° 244-2018-GM-MSS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para enviarle a la Comisión de su Presidencia, el Memorándum N° 244-2018-GM-MSS de la Gerencia Municipal, conteniendo la propuesta del Proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018.

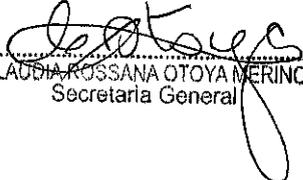
La citada propuesta cuenta con el Informe N° 260-2018-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, los Memorandos Nros. 299 y 307-2018-GSEGC-MSS de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el Memorándum N° 675-2018-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 002-2018-ST-CODISEC-MSS del Comité de Seguridad Ciudadana, el Acta de Instalación y Juramentación del CODISEC para el 2018, el Acta de Sesión del Comité de Seguridad Ciudadana, mediante el cual se aprueba el PLSC-2018, el Informe N° 229-2018-SGOSC-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana, el Informe N° 46-2018-SGDC-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Defensa Civil, el Informe N° 117-2018-SGTRA-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Tránsito, el Informe N° 283-2018-SGFCA-GSEGC-MSS de la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, el Memorando N° 430-2018-GPV-MSS de la Gerencia de Participación Vecinal, el Informe N° 118-2018-SGBS-GDS-MSS de la Subgerencia de Bienestar Social, el Informe N° 085-2018-SGECTD-GDS-MSS de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, entre otros documentos, para su revisión y pronunciamiento.

Una vez emitido el Dictamen que corresponda, agradeceré remita los actuados a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para devolverlos a ésta Secretaría General.

Expreso a usted mis saludos.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco


CLAUDIA ROSSANA OTOYA MERINO
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
GERENCIA MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 244 -2018-GM-MSS

A : CLAUDIA OTOYA MERINO
Secretaria General

ASUNTO : Propuesta de Ordenanza que ratifica el Plan Distrital de
Seguridad Ciudadana 2018

REFERENCIA : Informe N° 260-2018-GAJ-MSS

FECHA : Santiago de Surco,

04 ABR. 2018

Adjunto al presente remito a usted el Informe de la Referencia y documentación sobre la propuesta de Ordenanza que ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018.

Al respecto, encuentro conforme la emisión de la citada Ordenanza, en base al sustento técnico de las áreas relacionadas, siendo además considerada procedente, según lo concluido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, razones por las que traslado la documentación a su despacho, a fin de ser elevada al Concejo Municipal para su aprobación, conforme a sus facultades.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco

WALDO OLIVOS RENGIFO
Gerente Municipal



8956

al

WOR/CVTA

0794

GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA



INFORME N° 260 -2018-GAJ-MSS

A : WALDO OLIVOS RENGIFO
Gerente Municipal

ASUNTO : Propuesta de Ordenanza de Plan Distrital
de Seguridad Ciudadana 2018

REFERENCIA : Memorando N° 675-2018-GPP-MSS
Memorando N° 307-2018-GSEGC-MSS

FECHA : Santiago de Surco,
-- 2 ABR. 2018

En referencia al proyecto de Ordenanza Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018, remitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, cumpla con manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante Informe N° 002-2018-CODISEC-MSS de fecha 09.03.18, el Comité de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, propone la emisión de la Ordenanza que ratifique el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018.
2. Mediante Memorando N° 675-2018-GPP-MSS de fecha 28.03.18, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto opina favorablemente por cuanto la propuesta se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Concertado – Seguridad Ciudadana, asimismo se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional en la Línea Estratégica – Incrementar la percepción de seguridad en el distrito.
3. Mediante Memorando N° 299-2018-GSEGC-MSS de fecha 23.03.18, la Gerencia de Seguridad Ciudadana opina por la procedencia de la emisión de la Ordenanza propuesta en atención a que forma parte de las funciones que desempeña como política institucional, señalando además que el objeto de la misma es que la población del distrito encuentre un espacio de convivencia pacífica y un entorno de confianza, tranquilidad y paz, con libre ejercicio de sus derechos y libertades que permitan una mejor calidad de vida, para lograr niveles aceptables de seguridad y desarrollo del distrito, así como el bienestar de la comunidad surcana.

ANALISIS

1. La propuesta tiene como objeto que la población del distrito encuentre un espacio de convivencia pacífica y un entorno de confianza, tranquilidad y paz, con libre ejercicio de sus derechos y libertades que permitan una mejor calidad de vida, para lograr niveles aceptables de seguridad y desarrollo del distrito, así como el bienestar de la comunidad surcana.



GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

2. Se aprecia del proyecto que el mismo tiene como finalidad determinar las causas o factores que ocasionan la inseguridad en el distrito, permitiendo diseñar estrategias, planes específicos, operativos y programas de inversión para combatir la actual inseguridad en el distrito.
3. El artículo 85° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 señala que las Municipalidades en seguridad ciudadana son responsables de establecer un sistema de seguridad ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil, normando el servicio de serenazgo, vigilancia ciudadana y otros de acuerdo a ley.
4. El artículo 13° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – Ley N° 27933, modificado por el Decreto Legislativo N° 1316, señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones.
5. El inciso e del artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, señala que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, a través de la Secretaría Técnica presenta al Concejo Municipal el Plan de Seguridad Ciudadana para su ratificación mediante Ordenanza Municipal.
6. La Gerencia de Seguridad Ciudadana señala que se cuenta con la opinión favorable de las Subgerencias de Bienestar Social y la de Educación, Cultura y Deportes, así como de la Gerencia de Participación Vecinal.
7. La presente se encuentra dentro de la excepción de pre publicación a que se refiere el Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, por cuanto la presente no genera derechos y/o sanciones a la población del distrito por tratarse de un instrumento de gestión que generará beneficios en la seguridad pública.

CONCLUSION

Esta Gerencia opina por la procedencia de la Ordenanza que ratifica el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018, en cumplimiento de la normativa señalada para lo cual deberán elevarse los antecedentes al Concejo Municipal a efectos que actúe conforme a sus atribuciones señaladas en los artículos 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Gerente de Asesoría Jurídica

PMR/dvm.



Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana

MEMORANDUM N° 304-2018-GSEGC-MSS

A : PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Gerente de Asesoría Jurídica

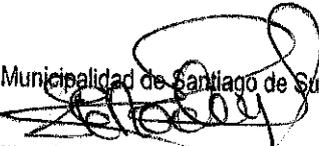
Asunto : Propuesta de Ordenanza que RATIFICA el Plan Local de
Local de Seguridad Ciudadana 2018 del Distrito de Santiago de
Surco

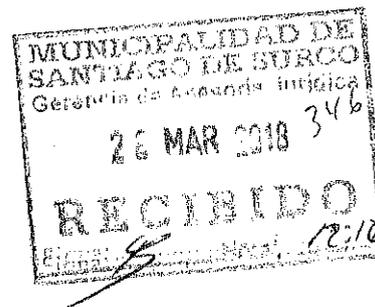
REF. 1) Memorando N° 675-2018-GPP-MSS ✓
2) Memorando N° 299-2018-GSEGC-MSS ✓
3) Informe N° 229-2018-SGOSC-GSEGC-MSS ✓
4) Informe N° 46-2018-SGDC-GSEGC-MSS ✓
5) Informe N° 117-2018-SGTRA-GSEGC-MSS ✓
6) Memorando N° 430-2018-GAPV-MSS ✓
7) Memorando N° 118-2018-SGBS-GDS-MSS ✓

FECHA : Santiago de Surco, **28 MAR. 2018**

Por medio de la presente y en atención al asunto de lo requerido sobre la propuesta de la Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del distrito de Santiago de Surco, solicito a usted el pronunciamiento al respecto, para la presentación al Concejo Municipal para su RATIFICACION mediante ordenanza Municipal.

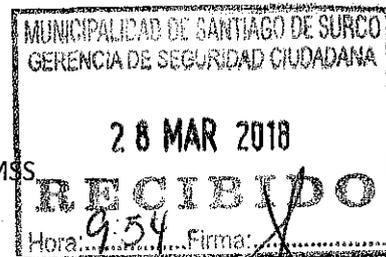
Atentamente

Municipalidad de Santiago de Surco

IBERO ERNESTO RODRIGUEZ CHAVARRY
Gerente de Seguridad Ciudadana



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MEMORANDO N° 675 -2018-GPP-MSS



A : Ibero Ernesto Rodríguez Chavarry
Gerente de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : Propuesta de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del Distrito de Santiago de Surco.

REF : 1) Memorando N°299-2018-GSEGC-MSS
2) Informe N°229-2018-SGOSC-GSEGC-MSS
3) Informe N°46-2018-SGDC-GSEGC-MSS
4) Informe N°117-2018-SGTRA-GSEGC-MSS
5) Memorando N°430-2018-GSPV-MSS
6) Informe N°118-2018-SGBS-GDS-MSS

FECHA : Santiago de Surco, 28 MAR. 2018

Con relación a los documentos de referencia 1),2), 3), 4),5) y 6) mediante los cuales se requiere que ésta Gerencia emita informe técnico sobre el Proyecto de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del Distrito de Santiago de Surco:

ANTECEDENTES

- Con Informe N° 002-2018-CODISEC-MSS de fecha 9 de marzo del 2018, mediante el cual el Gerente de Seguridad Ciudadana en su función de Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santiago de Surco-CODISEC- informo al Gerente Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana aprobó por Unanimidad el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del Distrito de Santiago de Surco.
- Con Memorando N°229-2018-GSEGC-MSS de fecha 23 de marzo del 2018, la Gerencia de Seguridad Ciudadana señala en el apartado "Líneas de Acción", que el Plan de Seguridad Ciudadana 2018 ha sido elaborado por la Secretaría Técnica con la participación de los representantes de las instituciones que conforman el CODISEC, proponiendo un conjunto de estrategias trazadas de manera coordinada por componentes, con el fin de atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia pacífica de la comunidad de Santiago de Surco. Las actividades propuestas en el Plan son el resultado del diagnóstico de la situación actual en el que se han identificado las causas que generan el problema de inseguridad en nuestro distrito y que por tanto se plantean acciones y actividades que garantizan dar solución al problema de inseguridad y desconfianza de la ciudadanía. Siendo el Objetivo del Plan que la población encuentre en su distrito un espacio que asegure la convivencia pacífica, en un entorno de confianza, tranquilidad y paz social, con libre derecho de sus libertades y derechos, que permitan una mejor calidad de vida. Así mismo señala que la Implementación del Plan se financiará con cargo al presupuesto institucional sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Considera también



favorable la aprobación del proyecto de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.

- Con Informe N°229-2018-SGOSC-GSEGC-MSS del 19 de marzo 2018, la Subgerencia de Operaciones en Seguridad Ciudadana considera favorable la aprobación de la Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.
- Con Informe N° 46-2018-SGDC-GSEGC-MSS del 21 de marzo 2018, la Subgerencia de Defensa Civil manifiesta que el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 contiene actividades acciones de prevención para la Gestión de Riesgos de Desastres siendo ésta una función de la Subgerencia y que por tanto considera favorable la aprobación de la Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.
- Con Informe N°117-2018-SGTRA-GSEGC-MSS del 21 de marzo 2018, la Subgerencia de Tránsito opina favorablemente la aprobación de la Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.
- Con Informe N°283-2018-SGFCA-GSEGC-MSS del 21 de marzo 2018, la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa opina favorablemente por la implementación del Proyecto de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.
- Con Memorando N°430-2018-GPV-MSS del 19 de marzo 2018, la Gerencia de Participación Vecinal encuentra conforme el contenido de la propuesta de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.
- Con Informe N°118-2018-SGBS-GDS-MSS del 23 de marzo 2018, la Subgerencia de Bienestar Social encuentra conforme el contenido de la propuesta de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.
- Con Informe N°085-2018-SGECTD-GDS-MSS del 23 de marzo 2018, la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte opina que amerita la Ratificación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana-SINASEC-.
Decreto Supremo N°011-2014-IN, Decreto Supremo que aprueba la Ley N°27933.
Resolución Ministerial N°010-2015-IN, que aprueba la Directiva N°001-2015-IN, Lineamientos para la Formulación, aprobación, ejecución, y evaluación de los Planeas de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad.
- Ordenanza N° 507-MSS, que aprueba el Reglamento de Obligaciones y Funciones (ROF) , La Estructura Orgánica y El Organigrama de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Ordenanza N°543-MSS, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) para el período 2017-2021 del Distrito de Santiago de Surco.
- Directiva N°007-2016-MSS denominada "Elaboración y Tramitación de Proyectos de Ordenanzas Municipales" aprobada con Resolución N° 897-2016-RASS del 30 de septiembre 2018.
- Acuerdo de Concejo N°135-2017-ACSS mediante el cual se aprueba el Plan Operativo Institucional 2018 de la Municipalidad de Surco.



ANALISIS

1. Desde el punto de vista de Planeamiento:

- El Proyecto de Ordenanza se enmarca dentro de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que señala:
 - o En su Artículo N° 1 Objeto de la Ley, que la presente Ley tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.
 - o En su Artículo N° 13 señala que Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución.
 - o En su Artículo N°18 señala que Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana tienen las siguientes atribuciones:
 - a. Aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Consejo.
 - b. Dictar directivas de Seguridad Ciudadana a nivel de su jurisdicción.
 - c. Difundir las medidas y acciones sobre Seguridad Ciudadana y evaluar el impacto de las mismas en la comunidad.
- En el Artículo 2. del Decreto Supremo N°011-2014-IN señala con respecto al financiamiento de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana que la implementación de lo establecido en el presente Decreto Supremo se financiara con cargo al presupuesto institucional de las entidades públicas que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.



El Proyecto de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del Distrito de Santiago de Surco se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del Distrito de Santiago de Surco:

- o Variable Estratégica 1 – Seguridad Ciudadana
 - Objetivo Estratégico – Fortalecer la Seguridad Ciudadana.
 - o Variable Estratégica 3 – Vulnerabilidad del Riesgo de Desastres.
 - Objetivo Estratégico – Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres del distrito.
- El Proyecto de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del Distrito de Santiago de Surco cuenta con las opiniones técnicas favorables de las Unidades Orgánicas involucradas de conformidad a las funciones contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza N° 507-MSS y modificado con Ordenanzas N°542-MSS, N°566-MSS y N° 568-MSS (Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Tránsito, Subgerencia de Defensa Civil, Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, Gerencia de Participación Vecinal, Subgerencia de Bienestar Social y Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte).

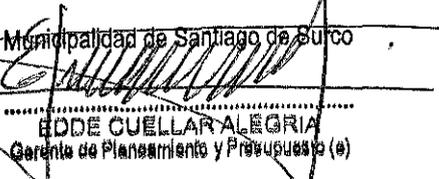
2. Desde el punto de vista Presupuestal.

- La propuesta del Proyecto no tiene incidencia presupuestal.

CONCLUSIÓN

- El Proyecto de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del Distrito de Santiago de Surco se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo Concertado Local del Distrito de Santiago de Surco al 2021.
- El Proyecto de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del Distrito de Santiago de Surco se encuentra alineado a los Objetivos Estratégicos del Distrito de Santiago de Surco.
- El Proyecto de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del Distrito de Santiago de Surco no eroga gastos a la entidad.
- El Proyecto de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del Distrito de Santiago de Surco se enmarca a la Directiva N°007-2016-MSS denominada "Elaboración y Tramitación de Proyectos de Ordenanzas Municipales" aprobada con Resolución N° 897-2016-RASS del 30 de septiembre 2018.
- Resulta favorable la suscripción del Proyecto de Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del Distrito de Santiago de Surco por encontrarse dentro de las Estrategias y Objetivos trazados por la Gestión Municipal.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
EDDÉ CUELLAR ALEGRIA
Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e)

ECA/jlt



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Gerencia de Seguridad Ciudadana



MEMORANDUM N° 299 - 2018 -GSEGC-MSS

A : SR. EDDE CUELLAR ALEGRIA
Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e)

Asunto : Remito Informe Técnico Sustentatorio de la Propuesta de Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.

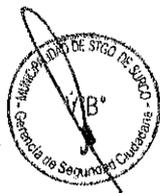
Fecha : Santiago de Surco, 23 MAR. 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle el Proyecto de Ordenanza que

Ratifica al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.

BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26889 Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa y su Reglamento Decreto Supremo N° 008-2006-JUS.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y normas modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley del SINASEC
- Decreto Supremo N° 394-2016-EF, Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017 y aprueba otras medidas.
- Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad.
- Ordenanza N° 324-MSS, el cual aprueba el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Santiago de Surco al 2021.
- Acuerdo de Consejo N° 09-2013-MSS, se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco 2013 - 2016
- Ordenanza N° 507-MSS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Ordenanza N° 542-MSS, Ordenanza que Modifica Parcialmente la Ordenanza N° 507- MSS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Acuerdo Concejo N° 135-2017-ACSS aprueba el Plan Operativo Institucional - 2018 de la Municipalidad de Santiago de Surco.





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Gerencia de Seguridad Ciudadana

- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

ANTECEDENTES:

Con, el Informe N° 002-2018-CODISEC-MSS de fecha 09.MAR.2018, el Gerente de Seguridad Ciudadana cumpliendo con sus funciones como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) informa al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco sobre la sesión que se llevo a cabo con los miembros del CODISEC el día martes 09 de Enero del 2018.

En dicha cesión se presentó ante el CODISEC, el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 de Santiago de Surco, cumpliendo con el quorum establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su reglamento, normas y directivas del SINASEC, fue aprobado por UNANIMIDAD el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.

Considerando, que la propuesta del presente Proyecto debe ser RATIFICADO mediante una Ordenanza Municipal, en cumplimiento a lo señalado en el inciso e) del Artículo 30, del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, esta Gerencia de Seguridad Ciudadana, solicita Informe Técnico Sustentatorio a todas la unidades orgánicas que tienen la responsabilidad de ejecutar actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.

Dando cumplimiento a ello informan:

1. Que, con Informe Técnico Sustentatorio N° 229-2018-SGOSC-GSEGC-MSS del 19.MAR.2018, la Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana, unidad orgánica responsable de desarrollar actividades para proporcionar las condiciones de seguridad pública, mejorando y manteniendo el orden, la tranquilidad y la seguridad pública; considera favorable la aprobación de la Ordenanza que Ratifica al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, por encontrarse acorde con los objetivos trazados por nuestra Corporación Municipal, enmarcados en nuestro Plan de Desarrollo Concertado 2017 al 2021, alineado al Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco actividades que se encuentran considerados en el Plan Operativo Institucional (POI) 2018.
2. Que, con Informe N° 46-2018-SGDC-GSEGC-MSS del 21.MAR.2018 la Subgerencia de Defensa Civil, manifiesta que el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, incluye como actividad **Acciones de prevención para la Gestión del Riesgo de Desastres**, siendo esta una de las funciones de ésta Subgerencia la cual se encuentra programada en su Plan Operativo Institucional 2018, acciones que contribuyen a reducir el riegos de desastres en el distrito a través de la convergencia





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Gerencia de Seguridad Ciudadana

de esfuerzos con las acciones de seguridad ciudadana ejecutadas en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, por lo que considera favorable la aprobación de la Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.

3. Que, con Informe N°117-2018-SGTRA-GSEGC-MSS del 21.MAR.2018 la Subgerencia de Tránsito, informa que tiene como actividad programada las **campañas de prevención y sensibilización vial**; opinando por la factibilidad de la aprobación de la Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.
4. Que, con Informe N° 283-2018-SGFCA-GSEGC-MSS del 21.MAR.2018, la Subgerencia de Fiscalización y Coactiva Administrativa, remite el Informe, mediante el cual considera factible la aprobación de la Ordenanza que ratifica el PLSC 2018, las misma que servirá para realizar acciones de fiscalización y control en bienestar de la comunidad, creando una actividad cívica orientada al respeto y orden al cumplimiento de las disposiciones municipales por parte de la ciudadanía, con la finalidad de propiciar una convivencia y desarrollo integral de la población conforme lo previsto en las políticas de acción en Seguridad Ciudadana.
5. Que, con Memorándum N° 430-2018-GPV-MSS del 19.MAR.2018 la Gerencia de Participación Vecinal, indica que tiene actividades relacionadas con charlas y talleres informativos de capacitación sobre medidas preventivas de seguridad ciudadana dirigidos a la sociedad civil y comunidad organizada, labor que desarrolla en coordinación con esta Gerencia, las comisarías del distrito y los miembros del CODISEC, impulsando mecanismos de participación ciudadana y resaltando la cooperación vecinal voluntaria que permite generar un adecuado canal de comunicación, propiciando el desarrollo del distrito, la unidad y armonía de los vecinos, dentro de un marco de justicia social. Motivo por el cual considera factible la aprobación de la Ordenanza que ratifica el PLSC - 2018.
6. Que, con informe N°116-2018-SGBS-GDS-MSS del 23.MAR.2018 La Subgerencia de Bienestar Social remite su informe en el cual manifiesta su conformidad en el contenido de la Ordenanza que ratifica la aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, donde se desarrollara acciones de impacto a favor de la comunidad para contrarrestar la inseguridad ciudadana en el distrito.
7. Que, con informe N° 085-2018- SGECTD-GDS-MSS de fecha 23.MAR.2018, la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, emite su opinión favorable para la aprobación de la Ordenanza que ratifica el Plan Local de Seguridad ciudadana, por encontrarse acorde con las actividades estratégicas contempladas en el Plan de Desarrollo Concertado 2017-2021, así como en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Gerencia de Seguridad Ciudadana

Asimismo, conforme lo establecido en el numeral 3.2 del Artículo 14° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, resulta innecesaria la republicación del presente proyecto de Ordenanza, dado que el mismo no genera derechos y/o sanciones a la población a la del distrito, por tratarse de un instrumento de gestión que generará beneficios en la seguridad pública, siendo ésta concordante con la Directiva N° 007-2016-MSS, aprobada con Resolución 897-2016-RASS.

Por las razones expuestas en el párrafo precedente, esta Gerencia considera que la pre publicación de la Ordenanza que Ratifica al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, es innecesaria ya que esta ordenanza no generará derechos, ni control y sanciones con multas para la población del distrito de Santiago de Surco, pero si, generará beneficios ya que esta ordenanza tiene un enfoque integral, que convoca a las diferentes instituciones responsables de la convivencia pacífica del distrito, abordando la problemática de las instituciones a nivel local.

En tal sentido, el Plan Local de Seguridad Ciudadana - 2018, debe ser puesto en conocimiento del Consejo Municipal; por encontrarse alineado a los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional hasta el año 2021, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018; por encontrarse enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Santiago de Surco al 2021, LINEA: **Distrito Seguro**.

Igualmente al Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, se encuentra alineado dentro de la LÍNEA ESTRATÉGICA: **Distrito seguro**; y dentro del Mapa de Procesos de la Municipalidad de Santiago de Surco, asimismo en conformidad a lo dispuesto en el DS N° 011-2014-IN Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Art.30 inc e) "Presentar al Concejo Municipal Distrital el Plan de Seguridad Ciudadana, aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal"

Asimismo, todas las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana - 2018, se encuentran considerados dentro del Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la Municipalidad de Santiago de Surco.

LINEAS DE ACCIÓN

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, ha sido elaborado por la Secretaria Técnica con la participación de los representantes de las instituciones que conforman el CODISEC, proponiendo un conjunto de estrategias trazadas de manera coordinada por componentes, con el fin de atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia pacífica de la comunidad de Santiago de Surco, las actividades propuestas en el mencionado Plan; son el resultado de un análisis detallado del diagnóstico de la situación actual, con lo cual se ha identificado las causas que generan el problema de inseguridad en nuestro distrito. En tal sentido, la ejecución de las acciones y actividades propuestas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, garantiza dar solución al problema de inseguridad y desconfianza de la ciudadanía.





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Gerencia de Seguridad Ciudadana

OBJETIVO Y FINALIDAD

El Plan Local de Seguridad Ciudadana - 2018, tiene como objetivo que la población Surcana, encuentre en su distrito un espacio que asegure la convivencia pacífica, en un entorno de confianza, tranquilidad y paz social, con libre ejercicio de sus derechos y libertades, que permitan una mejor calidad de vida, lograr niveles aceptables de seguridad; fortaleciendo el trabajo multisectorial, con la participación del sector privado y la sociedad civil, de esta manera, alcanzar niveles de seguridad en el distrito; asimismo que, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, desarrolle iniciativas, planes y proyectos necesarios para la prevención y disminución progresiva de la delincuencia y violencia en todas sus modalidades, con la finalidad de mejorar y mantener las condiciones de seguridad de Santiago de Surco.

LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

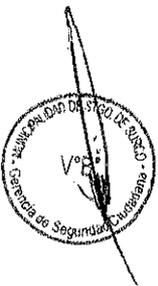
Que, el Artículo 26° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) son una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana, en el ámbito distrital.

Por ello, el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, es una herramienta de apoyo y orientación que facilitará la gestión del CODISEC del distrito de Santiago de Surco, como organismo sistémico, con múltiples responsabilidades funcionales que deben ser ejecutadas por las instituciones que lo integran y la comunidad, pues propone un conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por componentes, con el fin de atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia pacífica de la Comunidad de Santiago de Surco.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, tiene un enfoque integral, en razón que convoca a las diferentes instituciones responsables de la convivencia pacífica del distrito, abordando de esta manera la problemática de las instituciones a nivel local, que obedece a muchos factores de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes que actualmente no se utilizan con una debida estrategia de articulación; El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, es considerado como un instrumento de vital importancia para la participación proactiva de la comunidad de Santiago de Surco y de las instituciones a través del CODISEC en la identificación del problema central y las causas que las generan.

COSTOS

Su financiamiento, se basa en el contenido del Artículo 2° del Decreto Supremo N° 011- 2014-IN, Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que decreta: "la implementación de lo establecido en el presente Decreto Supremo se financiará con cargo al presupuesto institucional de las entidades públicas que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público", asimismo en la Primera -





MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Gerencia de Seguridad Ciudadana

Disposiciones Complementarias Finales, sobre las Medidas de Implementación, indica que "las entidades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana deberán adoptar las acciones y medidas pertinentes, con cargo a sus presupuestos institucionales, para el eficaz cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento que se aprueba mediante el presente Decreto Supremo", y se encuentra acorde con las actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, los mismos que están considerados y presupuestados en el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la Municipalidad de Santiago de Surco.

CONCLUSIÓN

Por lo antes expuesto, esta Gerencia de Seguridad Ciudadana, cumpliendo sus funciones como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) considera favorable la aprobación de la presente Ordenanza que Ratifica al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, en Santiago de Surco, ya que tiene como objetivo que la población Surcana, encuentre en su distrito un espacio que asegure la convivencia pacífica, un entorno de confianza, tranquilidad y paz social y con libre ejercicio de sus derechos y libertades, que permitan una mejor calidad de vida, para lograr niveles aceptables de seguridad y desarrollo del distrito, así como el bienestar de la comunidad Surcana; por lo que, se remite los actuados a fin que emita su opinión técnica de acuerdo a su competencia funcional.

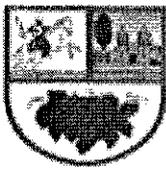
Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco

IBERO ERNESTO RODRIGUEZ CHAVARRY
Gerente de Seguridad Ciudadana

SELLO DE PASE DE GPP
A: <u>Joan Loza</u>
PARA:
OBSERV:
FECHA: <u>7.6. MAR. 2018</u>





Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

INFORME N° 002 2018-ST-CODISEC-MSS



A : **SR. WALDO OLIVOS RENGIFO**
Gerente Municipal

ASUNTO : Instalación y Juramentación de los miembros del CODISEC y aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018

FECHA : Santiago de Surco, 09 MAR 2018

0609

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

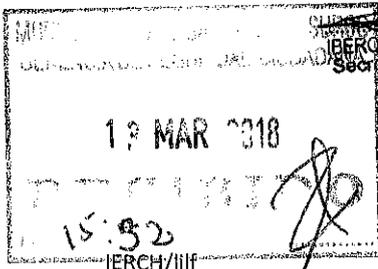
1. Por especial encargo del Sr. Roberto Gómez Baca, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, hago de su conocimiento que el día martes 09 de enero del presente año, en cumplimiento al Artículo 29° del DS N° 011-2017-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se desarrolló la primera sesión ordinaria, donde se instaló y juramentó a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para el año fiscal 2018, asimismo con el quorum reglamentario de los miembros, se aprobó por unanimidad, el PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018 del distrito de Santiago de Surco.
2. Que el artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que son funciones de la Secretaria Técnica del CODISEC, entre otras, presentar el Plan Local de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC al Consejo Municipal Distrital para su RATIFICACIÓN, mediante ordenanza municipal, y su posterior remisión al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Por lo antes expuesto, agradeceré tenga a bien disponer a quien corresponda se realice las gestiones administrativas para la ratificación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018 mediante ordenanza municipal.
4. Se anexa:
 - Copia del Acta de instalación y juramentación
 - Copia del Acta de aprobación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018
 - Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco

ERNESTO RODRIGUEZ CHAVARRY
Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

A: GSEGC
PARA INFORME
CORRESPONDIENTE.





**MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO DE SURCO**

**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de
Santiago de Surco**

SESION ORDINARIA N° 01-2018-CODISEC-MSS

09 DE ENERO DE 2018

ACTA DE INSTALACION

Y

JURAMENTACION

DEL

CODISEC

PARA EL AÑO 2018

CODISEC - SURCO



Gerencia de Seguridad Ciudadana,
Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
www.munisurco.gob.pe / codisec@munisurco.gob.pe
411-5560 Anexo 1547



SURCO
mi hogar

2018



Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

**ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS
DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

En la ciudad de Santiago de Surco, siendo las 11:00 horas, del día martes 09 de enero de 2018, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Distrital de Santiago de Surco, Dr. Roberto Hipólito Gómez Baca, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se han reunido los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes del Salón de Actos de Municipalidad de Santiago Surco, conforme al detalle siguiente:

<u>N°</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Dr. Roberto Hipólito Gómez Baca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Dra. Mirtha Elena Medina Seminario	Miembro	Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada – Ministerio Publico
03	Sr. Pedro Antonio Revilla Tapia	Miembro	Subprefecto Distrital de Santiago de Surco
04	Cmdte. PNP Freddy Delgado de la Torre	Miembro	Jefe Departamental de Investigación Criminal – DEPINCRI Surco
05	Cmdte. PNP Jaime Cesar Chumpem Saavedra	Miembro	Comisario de Surco.
06	Cmdte. PNP Jorge Luis Alva Silva	Miembro	Comisario de Monterrico.
07	Cmdte. PNP José Ader Meléndez Santillán	Miembro	Comisario de Sagitario.
08	Cmdte. PNP Wilson Rubén Villalobos Olortegui	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque.
09	Mayor PNP Gustavo Morales García	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua
10	Sr. Mauro Alipio Zea Ystay	Miembro	Coordinador Distrital de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana de la PNP
11	Arq. Erick Luis Flores Dourojeanni	Secretario Técnico	Gerente de Seguridad Ciudadana



Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente. Se aprobó por unanimidad, la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, procediéndose a la Juramentación del Presidente y demás miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

El Dr. Roberto Hipólito Gómez Baca Alcalde Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual redundará en beneficio de la población en materia de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las, 11:45 horas se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad:

Firmas

DR. ROBERTO HIPOLITO GOMEZ BACA
ALCALDE DISTRITAL - PRESIDENTE DEL
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE SANTIAGO DE SURCO

DRA. MIRTHA-ELÉNA MEDINA SEMINARIO
FISCAL SUPERIOR NACIONAL CONTRA EL
CRIMEN ORG. - MINISTERIO PUBLICO

SR. PEDRO ANTONIO REVILLA TAPIA
SUBPREFECTO DISTRITAL DE SANTIAGO DE
SURCO

DRA. URSULA PAREDES MARTINEZ
JEFA DE LA MICRO RED DE SALUDO SURCO,
CHORRILLOS, BARRANCO - MINSA

**CMDTE. PNP JAIME CESAR CHUMPEN
SAAVEDRA**
COMISARIO DE SURCO

**CMDTE. PNP JOSÉ ADER MELENDEZ
SANTILLAN**
COMISARIO DE SAGITARIO



Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

CMDTE. PNP JORGE LUIS ALVA SILVA
COMISARIO DE MONTEERRICO

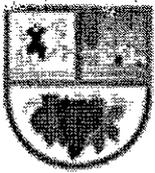
CMDTE. PNP WILSON RUBEN VILLALOBOS
OLORTEGUI
COMISARIO DE CHACARILLA

CMDTE. PNP FREDDY DELGADO DE LA TORRE
JEFE DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACION
CRIMINAL - DEPINCRI SURCO

MAYOR PNP GUSTAVO MORALES GARCÍA
COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA

SR. MAURO ALIPIO ZEA YSTAY
COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS
VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
PNP

ERICK LUIS FLORES DOUROJEANNI
SECRETARIO TÉCNICO



**MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO DE SURCO**

CODISEC - SURCO

**Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de
Santiago de Surco**

**ACTA DE SESION DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL
SE APRUEBA EL PLSC-2018**

09 DE ENERO DE 2018



Gerencia de Seguridad Ciudadana,
Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
www.munisurco.gob.pe / codisec@munisurco.gob.pe
411-5560 Anexo 1547



SURCO
mi hogar

2018



Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



**ACTA DE APROBACION DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2018**

En la ciudad de Santiago de Surco, siendo las 11:00 horas, del día martes 09 de enero de 2017, en las instalaciones del Palacio Municipal, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco, con la presencia de sus miembros, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N° 27933, Normas y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC de Santiago de Surco da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, estando presente las autoridades siguientes:

<u>Nº</u>	<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
01	Dr. Roberto Hipólito Gómez Baca	Presidente CODISEC	Alcalde de la Municipalidad de Santiago de Surco
02	Dra. Mirtha Elena Medina Seminario	Miembro	Fiscal Superior Titular 3era. Fiscalía Superior Especializada Contra la Criminalidad Organizada – Ministerio Público
03	Sr. Pedro Antonio Revilla Tapia	Miembro	Subprefecto Distrital de Santiago de Surco
04	Cmdte. PNP Freddy Delgado de la Torre	Miembro	Jefe Departamental de Investigación Criminal – DEPINCRI Surco
05	Cmdte. PNP Jaime Cesar Chumpem Saavedra	Miembro	Comisario de Surco.
06	Cmdte. PNP Jorge Luis Alva Silva	Miembro	Comisario de Monterrico.
07	Cmdte. PNP José Ader Meléndez Santillán	Miembro	Comisario de Sagitario.
08	Cmdte. PNP Wilson Rubén Villalobos Olortegui	Miembro	Comisario de Chacarilla del Estanque.
09	Mayor PNP Gustavo Morales García	Miembro	Comisario de Mateo Pumacahua
10	Sr. Mauro Alipio Zea Ystay	Miembro	Coordinador Distrital de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana de la PNP
11	Arq. Erick Luis Flores Dourojeanni	Secretario Técnico	Gerente de Seguridad Ciudadana



Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Una vez leído y revisado el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santiago de Surco correspondiente al año 2018 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité aprobó el mencionado Plan de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento y la formulación de los informes de cumplimiento de actividades al Secretario Técnico del CODISEC del distrito de Santiago de Surco.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.



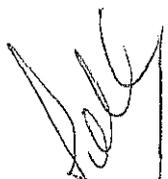
DR. ROBERTO HIPOLITO GOMEZ BACA
ALCALDE DISTRITAL – PRESIDENTE DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
SANTIAGO DE SURCO



DRA. MIRTHA-ELENA MEDINA SEMINARIO
FISCAL SUPERIOR NACIONAL CONTRA EL CRIMEN
ORG. – MINISTERIO PUBLICO



SR. PEDRO ANTONIO REVILLA TAPIA
SUBREFECTO DISTRITAL DE SANTIAGO DE
SURCO



DRA. URSULA PAREDES MARTINEZ
JEFA DE LA MICRO RED DE SALUDO SURCO,
CHORRILLOS, BARRANCO - MINSA



CMDTE. PNP JAIME CESAR CHUMPEN SAAVEDRA
COMISARIO DE SURCO



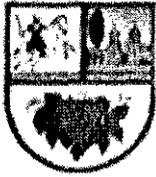
CMDTE. PNP JOSÉ ADER MELENDEZ SANTILLAN
COMISARIO DE SAGITARIO



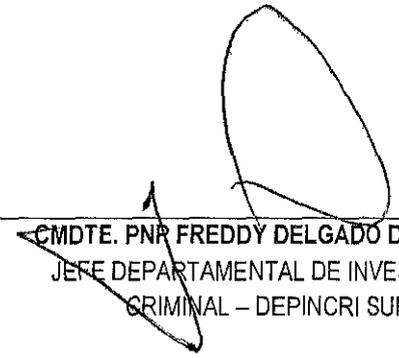
CMDTE. PNP JORGE LUIS ALVA SILVA
COMISARIO DE MONTERRICO



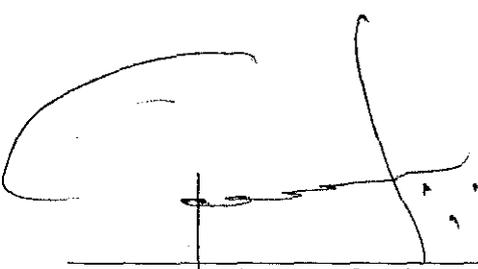
CMDTE. PNP WILSON RUBEN VILLALOBOS
OLORTEGUI
COMISARIO DE CHACARILLA



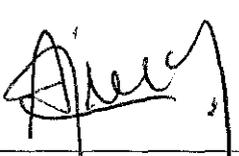
Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



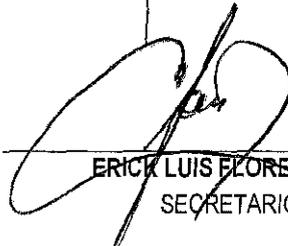
CMDTE. PNP FREDDY DELGADO DE LA TORRE
JEFE DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACION
CRIMINAL - DEPINCRI SURCO



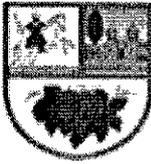
MAYOR PNP GUSTAVO MORALES GARCÍA
COMISARIO DE MATEO PUMACAHUA



SR. MAURO ALIPIO ZEA YSTAY
COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS
VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA
PNP



ERICK LUIS FLORES DOUROJEANNI
SECRETARIO TÉCNICO



Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana

MEMORANDUM CIRCULAR N° 22 -2018-GSEGC-MSS

A : **PEDRO RONCALLO SEMORILE**
Gerente de Participación Vecinal
JAVIER ABRAHAM PADILLA MURGUEYTIO
Subgerente de Bienestar Social
GLORIA SOCORRO ESQUIVEL MARTEL
Subgerente de Educación, Cultura, Turismo y Deportes
JORGE LUIS SAENZ RAMOS
Subgerente de Fiscalización y Coactiva Administrativa
ENRIQUE B. BALDOVINO FERNANDINI
Subgerente de Defensa Civil
LEONARDO FILIPO DEMARTINI HERRERA
Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana
BEATRIZ MAGDA GALLEGOS ZEGARRA
Subgerente de Transito (e)

DE : **IBERO ERNESTO RODRIGUEZ CHAVARRI**
Gerente de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : Formulación de Informe Técnico Sustentatorio del Proyecto de Ordenanza que RATIFICA el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 de la Municipalidad de Santiago de Surco.

REF. : Informe N° 002-2018-ST-CODISEC-MSS

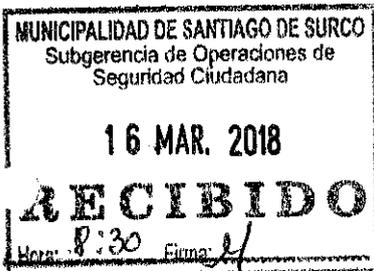
FECHA : Santiago de Surco, **15 MAR. 2018**

Por medio del presente me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, mediante por el cual se solicita a usted el Informe Técnico Sustentatorio del Proyecto de la Ordenanza Municipal que RATIFICA el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Cabe indicar que el Plan Local de Seguridad Ciudadana ha sido elaborado bajo los lineamientos de la Directiva N° 001-2015; para su formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de Seguridad Ciudadana, así como la supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

De acuerdo al numeral 3 del capítulo IX Trámite de la Directiva N° 007-2016-MSS, aprobado con Resolución N° 897-2016-RASS de la Municipalidad de Santiago de Surco; Directiva para la elaboración y tramitación de Proyectos de Ordenanzas Municipales, establece que la "Gerencia usuaria, en caso la implementación del objeto y fines de la Ordenanza, requiera la participación de otras Gerencias, Subgerencias de la Entidad, remitirá el proyecto de ordenanza; a fin de que se pronuncien técnicamente al caso, con observación, sugerencias y/o

003874





Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana

recomendaciones para la aprobación concertada, coordinada y articulada del proyecto normativo”.

En tal sentido, se remite el Proyecto de Ordenanza que **RATIFICA el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 de la Municipalidad de Santiago de Surco**, asimismo como es de su conocimiento que en el referido plan se encuentran programadas actividades cuya ejecución es de exclusiva responsabilidad su unidad orgánica, por tal motivo se le solicita con carácter de **MUY URGENTE**, formule su Informe Técnico

Dios guarde a usted

Municipalidad de Santiago de Surco

IBERO ERNESTO RODRIGUEZ NAVARRY
Gerente de Seguridad Ciudadana



Municipalidad de Santiago de Surco
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

INFORME N° 002 2018-ST-CODISEC-MSS



A : SR. WALDO OLIVOS RENGIFO
Gerente Municipal

ASUNTO : Instalación y Juramentación de los miembros del CODISEC y
aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018

FECHA : Santiago de Surco, 09 MAR. 2018

0609

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

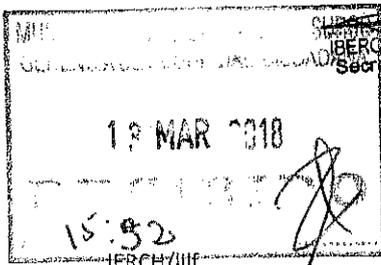
1. Por especial encargo del Sr. Roberto Gómez Baca, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, hago de su conocimiento que el día martes 09 de enero del presente año, en cumplimiento al Artículo 29° del DS N° 011-2017-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se desarrolló la primera sesión ordinaria, donde se instaló y juramentó a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para el año fiscal 2018, asimismo con el quorum reglamentario de los miembros, se aprobó por unanimidad, el PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018 del distrito de Santiago de Surco.
2. Que el artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933, establece que son funciones de la Secretaria Técnica del CODISEC, entre otras, presentar el Plan Local de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC al Consejo Municipal Distrital para su RATIFICACIÓN, mediante ordenanza municipal, y su posterior remisión al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Por lo antes expuesto, agradeceré tenga a bien disponer a quien corresponda se realice las gestiones administrativas para la ratificación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018 mediante ordenanza municipal.
4. Se anexa:
 - Copia del Acta de instalación y juramentación
 - Copia del Acta de aprobación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2018
 - Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO ERNESTO RODRIGUEZ CHAVARRY
Secretario Técnico del Comité Distrital
de Seguridad Ciudadana

A: GSEGC
PARA INFORME
CORRESPONDIENTE.





INFORME N° 229 2018-SGOSC-GSEGC-MSS

A : **SR. IBERO ERNESTO RODRIGUEZ SCHAVARRY**
Gerente de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : Informe Técnico Sustentatorio de la Propuesta de Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018

REF. : Memorándum Circular N° 022-2018-GSEGC-MSS de fecha 15MAR2018

FECHA : Santiago de Surco, **19 MAR 2018**

Por medio del presente me dirijo a usted, para remitirle el Informe Técnico Sustentatorio del Proyecto de Ordenanza que Ratifica al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, en conformidad con la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de Seguridad Ciudadana bajo los lineamientos de la Directiva N° 001-2015-IN.

ANTECEDENTES:

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, como parte integrante de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es el instrumento de gestión que orientan el quehacer en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito local y/o distrital, que contiene un diagnóstico del problema de inseguridad ciudadana y donde se establece la visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsabilidades, con el fin de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento de los derechos y libertades.

ANALISIS:

La Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a sus funciones como unidad orgánica, responsable de desarrollar, ejecutar actividades para proporcionar las condiciones de seguridad pública, mejorando y manteniendo el orden, la tranquilidad y la seguridad pública, ha programado ejecutar actividades en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, siendo estos el resultado de un análisis detallado del diagnóstico de la situación actual del distrito, identificando las causas que generan el problema de inseguridad; actividades que han sido consideradas por la Secretaria Técnica, miembros y/o representantes de las Instituciones que integran el CODISEC de Santiago de Surco.

Con la finalidad de planificar y evaluar acciones conjuntas de prevención y persecución del delito vienen siendo desarrolladas y ejecutadas en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana las actividades que se encuentran en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, cuyo objetivo es contar con espacios seguros para una convivencia pacífica, en un entorno de confianza, tranquilidad y paz social, con libre ejercicio de sus derechos y libertades, que permitan una mejor calidad de vida logrando niveles aceptables de seguridad.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE OPERACIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA

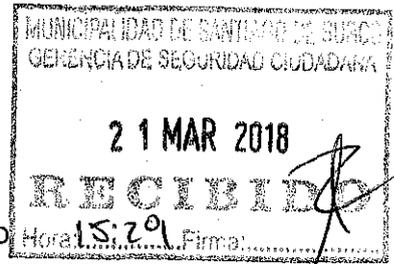
CONCLUSION:

Por lo antes expuesto, esta Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana, considera favorable la aprobación de la presente Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, de Santiago de Surco; por encontrarse alineado a los objetivos trazados por nuestra Corporación Municipal, así como enmarcados a nuestro Plan de Desarrollo Concertado 2017-2021, alineado al Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, y estando considerado en el Plan Operativo Institucional (POI) 2018; motivo por el cual, se recomienda continuar con el trámite correspondiente para su aprobación

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco

LEONARDO FILIPPO DE MARTINI HERRERA
Subgerente de Operaciones de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y COACTIVA ADMINISTRATIVA

INFORME N° 083 -2018-SGFC-A-GSEGC-MSS

A : IBERO ERNESTO RODRIGUEZ CHAVARRY
Gerente de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : Opinión Técnica respecto al "Proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del distrito de Santiago de Surco"

REFERENCIA : Memorandum Circular N° 22-2018-GSEGC-MSS

FECHA : Santiago de Surco, 27 MAR. 2018

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de dar atención al documento de la referencia, a través del cual solicita a esta Subgerencia elaborar una opinión técnica respecto al "**Proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del distrito de Santiago de Surco**", a mérito de lo establecido en el numeral 3) del Capítulo IX de la Directiva N° 007-2016-MSS – Directiva para la elaboración y tramitación de Proyectos de Ordenanzas Municipales.

Sobre el particular, cabe informar lo siguiente:

1.- BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN
- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ordenanza N° 334-MSS, que aprueba el Régimen de Aplicación de Sanciones y Cuadro de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad de Santiago de Surco.
- Ordenanza N° 507-MSS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santiago de Surco.

2.- ANÁLISIS:

Viabilidad de acuerdo al marco legal

Que, según el artículo 9°, numeral 8 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas.

Que, de acuerdo al artículo 85° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es función de los Gobiernos Locales, en materia de seguridad ciudadana, establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana y similares en su respectiva jurisdicción.

Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

Que, según el artículo 8° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) son uno de los componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y se rigen por sus principios y normas, y por aquellas normas que les atribuyen funciones en materia de seguridad ciudadana; asimismo, mantienen relaciones funcionales de interacción, coordinación y mutua colaboración. Por otro lado, el artículo 26° de la precitada norma establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el ámbito distrital.

Que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), tienen entre sus funciones, la de aprobar el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana (PDSC), según lo establece el inciso 2) del artículo 28° del reglamento aludido en el considerando anterior.

Que, adicionalmente el artículo 30° del citado Reglamento, señala que la Secretaría Técnica es el órgano encargado de presentar el Proyecto de Plan Local de Seguridad Ciudadana ante el CODISEC para su aprobación. Asimismo, señala que la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital tiene como función: e) Presentar al Concejo Municipal Distrital el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal.

Que, finalmente conforme lo estipula el artículo 47° del Reglamento, para el caso concreto de los gobiernos locales, los órganos de ejecución deberán presentar dicho Plan aprobado por el CODISEC ante el Concejo Municipal Distrital, a efectos de su obligatorio cumplimiento como política local y/o distrital.

Que, sin perjuicio de lo expuesto, se advierte que el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 de la Municipalidad de Santiago de Surco tiene como objetivo **"Fortalecer la Seguridad Ciudadana a nivel Distrital, creando, formulando y ejecutando actividades, campañas, programas integrales sobre los riesgos sociales y estructurales como causales de la violencia e incidencias delictivas, enfocados en acciones preventivas o proactivas que impacten en la percepción de seguridad, soportado sobre una gobernabilidad participativa de los ciudadanos como forjadores de una convivencia pacífica, fundado en el respeto y la calidad de vida anhelada"**. En ese sentido, se colige que su finalidad se encuentra alineada a las conductas infractoras relacionadas con temas de seguridad ciudadana, que se hayan establecidas en el Cuadro de Infracciones y Sanciones, aprobado mediante la Ordenanza N° 334-MSS "Régimen de Aplicación de Sanciones y Cuadro de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad de Santiago de Surco", las cuales conforme a las funciones propias de esta Subgerencia, son atendidas conforme al procedimiento establecido en la precitada Ordenanza y el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo Sancionador.

Observaciones al Proyecto de Ordenanza sugerido

De la revisión del Proyecto de Ordenanza remitido, se puede observar que el último Considerando dice:

"Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los numerales 8) Y 9) DEL ARTÍCULO 9° Y EL ARTÍCULO 40° DE LA Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, la siguiente:"

Y debe decir:

"Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los numerales 8) y 9) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, aprueba la siguiente Ordenanza:"

3.- CONCLUSIONES:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3) del Capítulo IX de la Directiva N° 007-2016-MSS – Directiva para la elaboración y tramitación de Proyectos de Ordenanzas Municipales, y bajo los argumentos expuestos, esta Subgerencia opina favorablemente por la implementación del **"Proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del distrito de Santiago de Surco"**.

Es cuanto informo a usted,

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco

JORGE LUIS BAENZ RAMOS
Subgerente de Fiscalización y Gestión Administrativa

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Caso N° :

Fecha :

MUY URGENTE URGENTE

<input type="checkbox"/> GSEGC	<input type="checkbox"/> Proyectar respuesta
<input type="checkbox"/> SGOSC	<input type="checkbox"/> Atender
<input type="checkbox"/> SGTRA	<input type="checkbox"/> Informar
<input type="checkbox"/> SGDC	<input type="checkbox"/> Conversar conmigo
<input type="checkbox"/> SGFCA	<input type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> Otro

Observaciones:

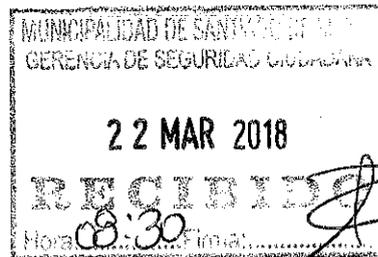
Laura

JLSR/rqa





Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Defensa Civil



INFORME N° 46 -2018-SGDC-GSEGC-MSS

A : SR. IBERO ERNESTO RODRÍGUEZ CHÁVEZ
Gerente de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : Informe Técnico Sustentatorio de la propuesta de ordenanza que ratifica el plan local de Seguridad Ciudadana 2018

REFERENCIA: Memorandum N° 022-2018-GSEGC-MSS

FECHA : Santiago de Surco, 21 MAR. 2018

Me es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, a la vez remitir el informe técnico sustentatorio del proyecto de ordenanza que ratifica el plan local de seguridad ciudadana 2018 de la Municipalidad de Santiago de Surco.

ANTECEDENTES

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018, como parte integrante de la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, es el instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito local y/o distrital, que contiene diagnóstico del problema de inseguridad ciudadana y donde se establece la visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsabilidades, con el fin de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento de los derechos y libertades.

ANALISIS

El Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santiago de Surco aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, documento técnico de gestión, señala en su artículo N°150 que la Subgerencia de Defensa Civil dentro de sus funciones tiene la de "proponer las medidas y normas de prevención para proteger a la población del distrito en casos de desastres. Adoptar medidas de prevención y brindar la ayuda oportuna en casos de producirse las emergencias o desastres de toda índole".

Del análisis del proyecto del Plan de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Surco 2018 se puede apreciar que tiene un enfoque integral, debido que convoca a las diferentes instituciones responsables de la convivencia pacífica del distrito, considerando de vital importancia la participación proactiva de la comunidad surcana y de las instituciones que conforman el CODISEC, con la finalidad de atender la problemática y los hechos que atentan contra la sociedad.

Además, en la programación de actividades conjuntas del proyecto del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Santiago de Surco 2018, se aprecia la actividad: Acciones de prevención para la Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo como meta la presentación de un informe trimestral, la misma que engloba las diversas acciones que este despacho tiene bien a realizar y que se encuentran debidamente

EBBF/mph.





Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Seguridad Ciudadana
Subgerencia de Defensa Civil

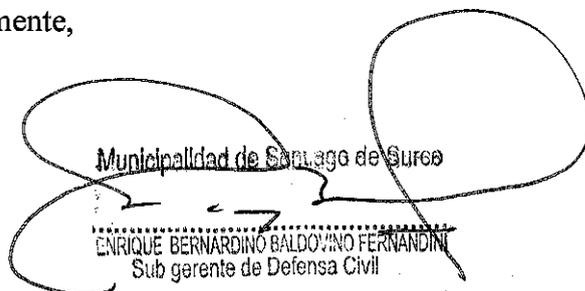
programadas y presupuestadas en el Plan Operativo Institucional 2018; esto contribuyen a reducir el riesgo de desastres en el distrito, a través de la convergencia de esfuerzos con las acciones de seguridad ciudadana en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante la ejecución de iniciativas articuladoras con las instituciones Públicas y Privadas que coadyuven al desarrollo del conocimiento a través de estudios de análisis del riesgo desde un ámbito distrital, para la toma de decisiones en Gestión de Riesgos de Desastres en las etapas de planificación del desarrollo, con la finalidad de poder identificar y reducir los riesgos asociados a los peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, además de operar de manera eficiente y eficaz ante situaciones de emergencia y desastres que afecten la vida y salud de la población, su patrimonio y el medio ambiente.

En tal sentido, el proyecto del Plan de Seguridad Ciudadana 2018, es una herramienta de apoyo que facilitará la gestión del CODISEC del distrito de Santiago de Surco, como organismo sistémico, con múltiples responsabilidades funcionales que deben ser ejecutadas por las instituciones que lo integren y la comunidad, pues propone un conjunto de estrategias trazadas, con el fin de atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia pacífica de la comunidad de Santiago de Surco.

CONCLUSIÓN

La Subgerencia de Defensa Civil considera favorable la aprobación de la presente Ordenanza que ratifica el Plan de Seguridad Ciudadana 2018, que tiene como objetivo que la población de Surco, encuentre en su distrito un espacio que asegure la convivencia pacífica, en un entorno de confianza, tranquilidad, paz social y con libre ejercicio de sus derechos y libertades; que permita una mejor calidad de vida para lograr niveles aceptables de seguridad, el desarrollo del distrito y el bienestar de la comunidad Surcana.

Atentamente,


Municipalidad de Santiago de Surco
ENRIQUE BERNARDINO BALDOVINO FERNANDINI
Sub gerente de Defensa Civil



INFORME N° *117* **2018-SGTRA-GSEGC-MSS**

A : **IBERO ERNESTO RODRIGUEZ CHAVARRY**
Gerente de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : Informe Técnico Sustentatorio de la Propuesta de Ordenanza que Ratifica el Plan de Seguridad Ciudadana 2018.

REFERENCIA : Memorándum Circular N° 022-2018-GSEGC-MSS

FECHA : Santiago de Surco, **21 MAR. 2018**

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a través del cual solicita a esta Subgerencia emitir opinión Técnica respecto **“Proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 del distrito de Santiago de Surco”**,
Sobre el particular, cabe señalar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

El Plan local de Seguridad Ciudadana 2018, como parte integrante de la ley N° 27933 Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, es el instrumento de gestión que orientan el quehacer en materia de Seguridad Ciudadana en el ámbito local y/o distrital, que contiene un diagnóstico del problema de inseguridad ciudadana y donde se establece la visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsabilidades, con el fin de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad y el cumplimiento de los derechos y libertades.

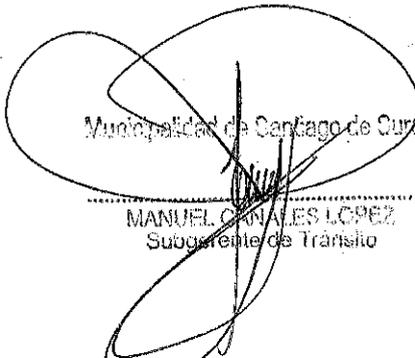
Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2013-IN, se aprobó **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018**, como Política Nacional del Estado Peruano, principal instrumento orientador en esta materia y las actividades para enfrentar la inseguridad, Que en la **Sétima Política de Estado** del Acuerdo Nacional “erradicación de la violencia, Fortalecimiento del civismo y de la Seguridad Ciudadana” establece el compromiso de normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales, para lo cual el estado deberá consolidar políticas a la orientación de prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y practicas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad de las personas así como la propiedad pública y privada. En ese sentido, se colige que su finalidad se encuentra alineada a las acciones de supervisión y control las mismas que son efectuadas en cumplimiento al Reglamento Nacional de Tránsito (D:S: N° 016-2009-MTC) y pueden ser de carácter preventivo o con aplicación de multas pecuniarias, aceleramiento, control del tránsito en apoyo a la Policía Nacional del Perú y Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Metropolitana de Lima.

II. CONCLUSIÓN:

Que, bajo los argumentos antes expuestos, esta Subgerencia opina favorablemente la aprobación de la presente ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,


Municipalidad de Santiago de Surco
MANUEL CEVALLOS LOPEZ
Subgerente de Tránsito

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
21 MAR 2018
RECIBIDO
15:21



Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal

MEMORANDO N° 430 - 2018-GPV- MSS

A : **Sr. IBERO ERNESTO RODRÍGUEZ CHAVARRI**
Gerente de Seguridad Ciudadana

Asunto : Proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018

Referencia : Memorándum Circular N° 22-2018-GSEGC-MSS

Fecha : Santiago de Surco, **19 MAR. 2018**

Por el presente y en atención a lo requerido en el documento indicado en la referencia mediante el cual solicita un pronunciamiento sobre el Proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018; informo a usted que esta Gerencia ha tomado conocimiento de la misma, encontrando conforme el contenido de la citada propuesta.

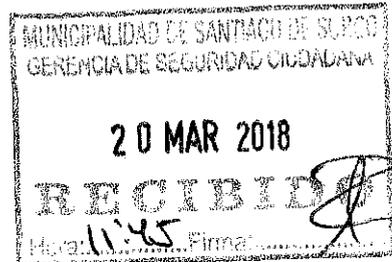
Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y prosecución del trámite administrativo de aprobación correspondiente.

Agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,


Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO RONCALLO SEMORILE
Gerente de Participación Vecinal



PRS/psr.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
Gerencia de Desarrollo Social
Subgerencia de Bienestar Social

INFORME N° 118 -2018-SGBS-GDS-MSS

A : SR. IBERO ERNESTO RODRIGUEZ CHAVARRI
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO : Proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018

REF. : Memorandum Circular N° 22-2018-GSEGC-MSS

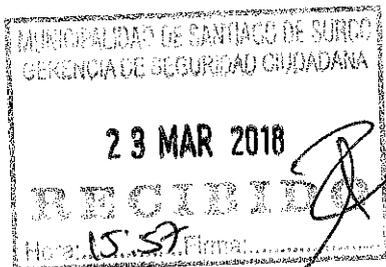
FECHA : Santiago de Surco, **23 MAR. 2018**

Por el presente me dirijo a su Despacho, en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita un pronunciamiento sobre el Proyecto de Ordenanza que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018; informo a usted que esta Subgerencia ha tomado conocimiento de la misma, encontrando conforme el contenido de la citada propuesta.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y prosecución del trámite administrativo de aprobación correspondiente.

Agradeciendo su atención, me despido.

Atentamente,



Municipalidad de Santiago de Surco
ABRAHAM PADILLA MURGUEYTIC
Subgerente de Bienestar Social



INFORME N° 085 -2018-SGECTD-GDS-MSS

A : IBERO ERNESTO RODRIGUEZ CHAVARRI
Gerente de Seguridad Ciudadana

ASUNTO : Informe Sustentatorio del Proyecto de Ordenanza
que Ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana
2018 de la Municipalidad de Santiago de Surco

REF : Informe N° 022-2018-CODISEC-MSS

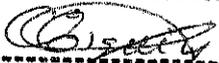
FECHA : Santiago de Surco, **23 MAR. 2018**

Se ha procedido con revisar el presente proyecto a fin de validar su ratificación, en cumplimiento al Artículo 29° del DS N° 011-2017-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que delimita el campo de acción de las instituciones del Estado, en los temas de seguridad ciudadana, el mismo que incluye dentro de su ámbito recompetencia funcionales las actividades estratégicas contempladas en el Plan de Desarrollo Concertado 2017 – 2021, así como en el Plan Estratigo Institucional 2017 -2020, por la cual amérita la RATIFICACIÓN del Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Es cuanto tengo a bien solicitarle para la prosecución del trámite regular respectivo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO.


GLORIA SOCORRO ESQUIVEL
SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES



SGECTD / GSEM
Especialista / WRMA

